DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MINISTERIO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

1.1. COMPETENCIA

De conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 al Ministerio de Salud y Protección Social, como ente rector y regulador en el nivel nacional de las acciones de salud, le corresponde *"1. Formular las políticas, planes, programas y proyectos de interés nacional para el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud y coordinar su ejecución, seguimiento y evaluación"; "4. Brindar asesoría y asistencia técnica a los departamentos, distritos y municipios para el desarrollo e implantación de las políticas, planes, programas y proyectos de salud"; "5. Definir y aplicar sistemas de evaluación y control de gestión técnica, financiera y administrativa a las instituciones que participan en el sector y en el sistema general de seguridad social en salud; así como divulgar sus resultados con la participación de las entidades territoriales" y "13 Adquirir, distribuir y garantizar el suministro oportuno de los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), los insumos críticos para el control de vectores y los medicamentos para el manejo de los esquemas básicos de las enfermedades transmisibles y de control especial".*

Ahora, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 1438 de 2011 a este Ministerio le corresponde la dirección, orientación y conducción del Sector Salud.

De otra parte, en atención al Decreto Ley 4107 de 2011, hace parte de las funciones de la Dirección de Promoción y Prevención la siguiente: *"1. Proponer normas, políticas, planes, programas y proyectos tendientes a la promoción de la salud, a la prevención de enfermedades, y a la prevención, control y comunicación de los riesgos de enfermedades transmisibles y de las enfermedades crónicas no transmisibles, y dirigir su seguimiento y evaluación". (art.16)*

Así mismo, el art. 17 ibidem precisa que dentro de las funciones de la Subdirección de Enfermedades Transmisibles se encuentran las siguientes:

"1. Desarrollar estrategias de prevención y control de las enfermedades transmisibles (…)
3. Preparar normas, reglamentos, políticas, planes, programas y proyectos tendientes a prevenir, intervenir y controlar el desarrollo de las enfermedades transmisibles y realizar su seguimiento y evaluación".

El art. 14 ibídem precisa que son funciones de la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres, las siguientes:

"1. Formular y evaluar políticas relacionadas con la gestión del riesgo en materia de emergencias y desastres en el sector salud.
2. Asesorar al Ministerio en la consolidación de un sistema de atención de emergencias médicas para los distintos niveles territoriales.
4. Liderar la red de comunicaciones, de transporte y urgencias en salud para la atención de emergencias o desastres.
(…)
6. Asesorar al Ministerio en las acciones de provisión, dotación y suministros de medicamentos necesarios en las situaciones de emergencia o desastres."

El art. 25 ibídem precisa que son funciones de la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud, las siguientes:

"1. Formular, adoptar y evaluar la política farmacéutica, de dispositivos médicos y tecnologías biomédicas, en coordinación con las demás autoridades competentes.
(…)

3. Desarrollar los lineamientos de identificación y clasificación de medicamentos, dispositivos médicos y tecnologías en salud que faciliten la vigilancia sanitaria y epidemiológica.
(…)
7. Promover el desarrollo de redes de prestación de servicios farmacéuticos por niveles de complejidad y articulados al modelo de atención primaria."

El art. 45 ibídem establece como funciones de la Subdirección de Gestión de Operaciones, las siguientes:

"1. Ejecutar y controlar la gestión logística de los planes, programas y proyectos de salud pública y del componente de salud en situaciones de emergencias y desastres a cargo del Ministerio.
2. Establecer las políticas, procedimientos y mecanismos para el registro y control de los bienes, insumos, medicamentos y otros, de salud pública que garanticen la disponibilidad, adecuado manejo y custodia.
3. Proponer e instrumentar las políticas, normas, sistemas y procedimientos de registro y control de las donaciones de equipos, medicamentos, insumos u otros, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la entidad.
(…)
7. Realizar los estudios y trámites necesarios para la adquisición, almacenamiento, distribución, transporte y disposición de los bienes, insumos y medicamentos para la ejecución de las actividades de prevención, atención, tratamiento, estabilización y apoyo de salud pública y del componente de salud en situaciones de emergencias y desastres."

Por su parte en el numeral 2 del artículo 3 de la Resolución No. 1616 de 2012, por medio de la cual se crean, organizan y conforman unos Grupos Internos de Trabajo en la Subdirección de Gestión de Operaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, se establece que le corresponde al Grupo de Administración de Insumos y Operaciones, entre otras, las siguientes funciones:

"1. Realizar el estudio para la adquisición de medicamentos y elementos indispensables, promoviendo la implementación de procedimientos adecuados para su planificación, adquisición y distribución atendiendo los lineamientos de la Dirección de Promoción y Prevención y el componente de salud en situaciones de emergencias y desastres. (…)" (subrayado fuera de texto)

Ahora bien, una de las prioridades del Gobierno Nacional en salud durante los últimos años ha sido el Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, el cual fue incluido en el Documento Conpes Social 091 de 2005 "Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio - 2015*", modificado por el Conpes 140 de 2011. Este Conpes prevé como Objetivo No. 4: "Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años"* y al respecto señala: *"Los retos en el Programa Ampliado de Inmunizaciones consisten en sostener los logros alcanzados contra las enfermedades sujetas a eliminación y erradicación y avanzar hacia el logro de coberturas iguales o superiores al 95% en los biológicos en todos los municipios."*

Lo anterior en consonancia con las prioridades establecidas y competencias que en materia de salud le corresponden al Estado conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y al Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 adoptado mediante la Resolución No. 1035 de 2022

1.2. NECESIDAD ESPECIFICA

Con el fin de abastecer al país de biológicos e insumos críticos para el control de vectores y los medicamentos para el manejo de los esquemas básicos de las enfermedades transmisibles y de control especial cabe resaltar que es responsabilidad del Ministerio no solo la adquisición, sino también el suministro oportuno y regular de dichos insumos;

dentro de los cuales también se incluyen vacunas Covid 19 (Kits), vacunas antirrábicas, pruebas rápidas de diagnóstico, máquinas o equipos.

Este tipo de insumos suelen adquirirse a través de la Organización Panamericana de la Salud – Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud, instancia que adquiere, por solicitud de los países, medicamentos esenciales y productos básicos de salud a bajo costo que cumplan con los estándares internacionales de calidad. Una vez son comprados los insumos, el Ministerio procede a su nacionalización. Por lo anterior, se requiere de los servicios de una Agencia de Aduanas que apoye al Ministerio de Salud y Protección Social con el Proceso de Nacionalización.

Teniendo en cuenta que la Bodega del Almacén General del Ministerio se encuentra ubicada en la Zona Franca Bogotá, es importante mencionar que esta zona es un área geográfica delimitada dentro del territorio nacional, en donde se desarrollan actividades industriales de bienes y de servicios, o actividades comerciales, bajo una normatividad especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior y las demás normas que lo completen, adicionen, modifiquen o sustituyan. Las mercancías ingresadas en estas zonas se consideran fuera del territorio aduanero nacional y requieren para su legalización, la intervención de un agente de aduanas, y a la vez de un operador logístico calificado dentro de la Zona Franca Bogotá, de acuerdo con los términos establecidos en el Decreto 4051 del 2007; y el artículo 4 del Decreto 2147 de 2016 y demás normas que lo modifiquen complementen o adicionen.

En este sentido, la nacionalización de los insumos de interés en salud y de interés en salud pública son de suma importancia para el Ministerio y, por lo tanto, constituyen un gasto de inversión imprescindible para la ejecución y operación eficiente del programa presupuestal de adquisición y distribución de este tipo de bienes, en aplicación de la obligación a cargo de la Nación contenida en la Ley 715 de 2001.

El Ministerio de Salud y Protección Social adelanta acciones con el propósito de disponer de los recursos humanos, físicos, tecnológicos, logísticos y administrativos de las entidades conforme a sus posibilidades, para la implementación conjunta de acciones que permitan contribuir para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional frente a las diferentes emergencias como es el caso de la Resolución No. 0691 del 16 de abril de 2025 “Por medio de la cual se declara la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por el brote causado por el virus de la fiebre amarilla y se adoptan medidas para su prevención y control” expedida por este Ministerio.

Por todo lo anterior, y dada la importancia de continuar con la distribución oportuna de los insumos de interés en salud y de interés en salud pública, se hace necesario contar con un servicio de nacionalización que gestione el pago de liberación y manejos en destino de los documentos y los impuestos internos aplicables, tales como el Impuesto al Valor Agregado (IVA), entre otros, que habilitan al importador para ingresar bienes al país y el servicio de transporte como el servicio de operador logístico encargado de la administración de los mismos.

El Ministerio de Salud y Protección Social abastece a las Direcciones Territoriales de Salud y Oficinas de Atención de Emergencias y Desastres de los insumos de interés en salud y de interés en salud pública del país, con criterios de distribución conforme a la población objeto de atención, la capacidad de almacenamiento y las condiciones epidemiológicas de la Entidad Territorial específica. Los insumos se almacenan en la bodega del Ministerio ubicada en Zona Franca Carrera 106 No 15 A-25 – Bodega 80 – Manzana 14 en la ciudad de Bogotá D.C.

El proceso de transporte y nacionalización de medicamentos, biológicos e insumos, para los programas de interés en salud y de interés en salud pública en Colombia, constituye una de las operaciones en la cadena de suministro, que contribuye al cumplimiento oportuno y eficiente de los objetivos del sistema o por el contrario puede afectar el desempeño del mismo, causando impactos a lo largo de la cadena, con implicaciones en los esquemas de tratamiento y por lo tanto sus consecuentes efectos en la salud e integridad de los pacientes. Por lo anterior, se consideró necesario

desarrollar una propuesta que permita contribuir a mejorar los resultados en gestión frente al transporte de los medicamentos, biológicos e insumos de interés en Salud y de interés en salud publica en el país, en correspondencia con los requerimientos de sus usuarios finales como son las Secretarias Departamentales y Distritales de Salud del País y emergencias y desastres que se puedan presentar, las cuales son atendidas por las Oficinas de Gestión Territorial Emergencias y Desastres, a través de los Centros Reguladores de urgencias, emergencias y desastres (CRUE).

Frente a la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres, debe tenerse en cuenta que para el cumplimiento de sus funciones, moviliza elementos, medicamentos e insumos de emergencia vía aérea y terrestre, para atender las situaciones de urgencia, emergencia o desastre que se presente en el territorio nacional, además de atender los requerimientos realizados por las Entidades Territoriales para el normal desarrollo de las políticas, planes y programas prioritarios; motivo por el cual esta dependencia asigna recursos para garantizar el traslado de estos insumos.

Por otra parte, y con relación a la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud, ésta debe dar cumplimiento a la Resolución 1692 de 2017 *"Por la cual se establecen los criterios para la compra centralizada, distribución y suministro de medicamentos para la Hepatitis C crónica, y el seguimiento a los pacientes diagnosticados con dicha patología y se dictan otras disposiciones"*. Para efectos del cumplimiento de la citada resolución, se debe garantizar la adecuada distribución, suministro y control de medicamentos contra el virus de la Hepatitis C crónica, motivo por el cual esta dependencia asigna recursos para garantizar el traslado de estos insumos.

Igualmente, La Superintendencia de Industria y Comercio, a través de la Resolución 34716 del 28 de junio de 2024, resolvió el recurso de reposición presentado por los titulares de la patente del medicamento antirretroviral DOLUTEGRAVIR. Con la decisión, se ratifican las medidas adoptadas por el Ministerio de Salud, otorgando una licencia obligatoria de uso gubernamental por razones de interés público al dolutegravir, principio activo usado como tratamiento para el VIH (patente de invención 07115501A).

Esta decisión permitirá a Colombia fortalecer su respuesta al VIH/SIDA, ampliando el acceso a este tratamiento recomendado por la OMS, la OPS y la Guía de Práctica Clínica para VIH/SIDA en Colombia. De acuerdo con las indicaciones vigentes, el dolutegravir es la primera línea de tratamiento para población migrante venezolana, personas que viven con VIH recién diagnosticadas, personas con falla virológica y personas que requieren profilaxis post exposición, motivo por el cual también se deben asignar recursos para garantizar el traslado de estos medicamentos.

La Universidad Nacional a través de un estudio realizado en el año 2012, dedo "*Operación Logística a nivel estratégico y operativa de los cinco programas de salud en Colombia*"[1] identificó que la cadena de suministro va desde su recepción en el almacén, hasta los aeropuertos de destino y entrega a las Secretarías Departamentales y Distritales de Salud. Dentro de este estudio se menciona la actividad logística en los diferentes niveles de forma general.

De acuerdo con lo anterior, la Entidad debe contar con los servicios especializados de transporte que se requieren, para garantizar la distribución oportuna de insumos de interés en salud y de interés en salud pública, con destino a las Secretarías Departamentales y Distritales de Salud, así como a las Oficinas de Gestión Territorial Emergencias y Desastres.

Como quiera que es responsabilidad del Ministerio adquirir, distribuir y garantizar el suministro oportuno de los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), Vacuna Covid – 19, los insumos críticos para el control de vectores y los medicamentos para el manejo de los esquemas básicos de las enfermedades transmisibles y de

[1] revistas.unal.edu.co/index.php/dyna/article/download/46107/53865

control especial, los dispositivos médicos y demás insumos, se hace necesario incluir el transporte puerta a puerta hasta los almacenes de las Secretarías Departamentales y Distritales de Salud, y en algunos casos, se requiere el traslado entre entidades territoriales.

Para satisfacer la necesidad antes descrita, el Ministerio requiere contratar los servicios de nacionalización de los insumos de interés en salud y de interés en salud pública, el transporte de los mismos bien sea bajo la modalidad terrestre o aérea. en las condiciones adecuadas (cadena de frío de requerirse), bien desde el Aeropuerto el Dorado de la capital de la República, o bien desde otros puertos a donde, de manera eventual, arribarán los insumos adquiridos hasta el Almacén de la Entidad y el servicio de operador Logístico calificado dentro de Zona Franca Bogotá para el manejo del inventario según sistema de Zona Franca, operaciones de almacenamiento, despacho, acondicionamiento de producto, y otras actividades de los bienes y mercancías de propiedad o bajo la tenencia del Ministerio de Salud y Protección Social.

En este punto. es importante traer a colación el principio de programación integral que establece el Decreto 111 de 1996 o Estatuto General del Presupuesto, principio según el cual *"todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes."*

Así, en este sentido, el servicio de transporte, nacionalización y la operación logística de la Bodega en el manejo de los insumos de interés en salud y de interés en salud pública es de suma importancia para el Ministerio y, por lo tanto, constituye un gasto de inversion imprescindible para la ejecución y operación eficiente del programa presupuestal de adquisición y distribución de este tipo de bienes, en aplicación de la obligación a cargo de la Nación contenida en la Ley 715 de 2001.

Mediante concepto 6502 (Int. 739) de 2023 de la DIAN, se indicó que, en materia aduanera, como el pago de tributos aduaneros, almacenamiento, estiva, cargue y descargue y demás gastos realizados en puerto, no forman parte del agenciamiento aduanero, y siempre que éstos no estén incluidos en el mandato aduanero, no deberá la Agencia de Aduanas facturar electrónicamente estas operaciones, ya que no hacen parte del cumplimiento del mandato en los términos del artículo 1.6.1.4.9, del Decreto 1625 de 2016[2].De modo que, las actividades que no se encuentren dentro del objeto social propio del agenciamiento aduanero, se considerarán actividades conexas. Por lo anterior este Ministerio requiere contar con servicios de aplicación específica y acordes a cada actividad comercial, por lo que se estructura el desarrollo del proceso en tres grupos.

Es importante anotar que en el mes de diciembre de 2015 se celebraron los contratos Nos. 976 y 992 de 2015, producto de las Licitaciones Nos. 6 y 7 de 2015, cuyos objetos consistían en: *"Realizar el Transporte Aéreo y Terrestre de los Insumos de Interés en Salud desde el Almacén del Ministerio de Salud y Protección Social" y "Realizar las actividades propias de nacionalización de los biológicos, bienes e insumos importados por el Ministerio de Salud y Protección Social y entregarlos en el almacén que disponga la Entidad", respectivamente.* Así mismo, se adelantó la licitación pública No. 005 de 2016 en dicho proceso se unieron por primera vez los servicios de nacionalización y transporte y se suscribió el contrato No. 854 de 2016 cuyo objeto consistió en *"Realizar las actividades propias de nacionalización de los biológicos, bienes e insumos importados por el Ministerio de Salud y Protección Social y el transporte (aéreo y terrestre) de los mismos y demás bienes que requiera la Entidad.* Lo anterior, teniendo en cuenta que, a pesar de que se realizan actividades diferentes, estos servicios son complementarios entre sí, pues se trata de actos concatenados de un producto que se nacionaliza, se embala y posteriormente se transporta; este enlace entre los tres servicios garantiza la continuidad de la operación y la prestación del servicio de forma oportuna, por ello y dada la necesidad de

[2] Compilación Jurídica de la DIAN - Concepto 6502 de 2023 DIAN

la Entidad, se realizó una sola contratación, con el fin de mejorar los trámites administrativos y operativos internos de la entidad logrando como respuesta la prestación de estos servicios con calidad y oportunidad.

Adicionalmente la prestación del servicio se realizó en años anteriores de esta forma en aplicación de los principios de economía y eficiencia, bajo una sola contratación con la conformación de una unión temporal entre un agente de aduanas y una empresa transportadora.

Como primer contrato se suscribió bajo esta modalidad el mencionado contrato No. 854 de 2016. En el mismo sentido, se celebró el contrato No. 724 de 2018 vigente hasta el 30 de marzo de 2019 y se adelantó en febrero la licitación Pública No. MSPS-LP-01-2019, proceso del cual se celebró el contrato No. 487 de 2019 vigente hasta el 30 de abril de 2020.

Así mismo se adelantó la licitación Pública No. MSPS-LP-002-2020 proceso del cual se celebró el contrato No. 231 de 2020 vigente hasta el 30 de julio de 2022.

Dando continuidad se adelantó la Licitación Pública No. MSPS-LP-003 de2022 de la cual se celebraron los contratos 259 y 260 de 2022 para el servicio de nacionalización y transporte respectivamente, vigentes hasta el 15 de diciembre de 2022; y mediante el proceso de licitación pública MSPS-LP-006-2022 se adelantó la contratación de las actividades propias de nacionalización de los medicamentos, biológicos, e insumos importados (Grupo 1) y el transporte aéreo y terrestre de los mismos (Grupo 2), que requiriera la Entidad. Dicho proceso derivó en la celebración de dos contratos: El contrato 1073 de 2022 con la firma UNION TEMPORAL ELITE EWW COINTER MINSALUD 2022 para la prestación del servicio de nacionalización; y el contrato 1074 de 2022 con la firma UNION TEMPORAL MINSALUD 2023 para la prestación del servicio de transporte.

Para la vigencia 2024 se adelantó el proceso de Licitación Pública No. MSPS-LP-002-2024 cuya adjudicación dio lugar a la suscripción de los siguientes contratos:

1. **Contrato No. MSPS-1245-2024 NACIONALIZACION.** cuyo objeto consiste en *"Realizar las actividades correspondientes al servicio de nacionalización, propias de un agente de aduanas, de los medicamentos, biológicos, Vacuna COVID 19, insumos de interés en salud y de interés en salud pública y los demás que requiera la entidad"*, el cual tuvo fecha de Inicio el 26 de junio de 2.024 y con fecha final 15 de diciembre de 2024,

2. **Contrato No. MSPS-1248-2024**. **OPERADOR LOGISTICO.** cuyo objeto consiste en "*Prestar los servicios de usuario operador logístico de Zona Franca para el manejo del inventario según sistema de Zona Franca, operaciones de almacenamiento, despacho, acondicionamiento de producto, y otras actividades de los bienes y mercancías de propiedad o bajo la tenencia del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL en la Manzana 14 Lote 80 de la Zona Franca de Bogotá que está ubicada en la carrera 106 Nº 15 A-25 de Bogotá, D.C y en las bodegas que presten el servicio de bodegaje al Ministerio",* el cual tuvo fecha de Inicio el 26 de junio de 2.024 y con fecha final 15 de diciembre de 2024; y

3. **Contrato No. MSPS-1240-2024. TRANSPORTE.** cuyo objeto consiste en *"Realizar las actividades correspondientes al servicio de transporte nacional y excepcionalmente internacional y la distribución a nivel nacional de los medicamentos, biológicos, Vacuna COVID 19, insumos de interés en salud y de interés en salud pública y los demás que requiera la entidad"*, el cual tuvo fecha de inicio el 25 de junio de 2.024 y con fecha final 15 de diciembre de 2024.

Partiendo de la necesidad imperante de contar con la prestación de los servicios de Nacionalización, Transporte y Operador Logístico de manera ininterrumpida, se tenía previsto en la planeación contractual programada por la Subdirección de Gestión de Operaciones de acuerdo al plan de adquisiciones para la vigencia 2024 (Línea 4100-24), iniciar el nuevo proceso de contratación en septiembre de 2024, con el fin de adjudicar el proceso en diciembre de esta misma vigencia , e iniciar su ejecución a partir del 16 de diciembre de 2024, con un plazo de ejecución de 20 meses; para esta planeación era preciso contar la autorización de vigencias futuras por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para financiar las vigencias 2025 y 2026.

Mediante la Circular Externa 009 del 26 de febrero de 2024 proferida por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y la Circular Interna N° 007 de 2024 suscrita por el Ordenador del Gasto del Ministerio de Salud, se informaron los criterios y procedimientos a seguir para elaborar y presentar el Anteproyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2025; en atención a estos lineamientos, mediante memorando N° 202441000103273 del 08/03/2024, la Subdirección de Gestión de Operaciones envió la formulación de anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2025, indicando los recursos necesarios para los procesos transversales que se ejecutan desde esta Subdirección, con cargo al presupuesto de la Dirección de Promoción y Prevención.

Con posterioridad, mediante la Circular Externa N° 023 del 25 de julio de 2024 del Ministerio de Hacienda con asunto "Tramite solicitud vigencias futuras", este ente estatal indicó que a la fecha las solicitudes de vigencias futuras se encontraban bloqueadas: (…) A su vez, el CONFIS en sesión del 19 de julio de 2024, asumió dichas recomendaciones y, adicionalmente, señaló lo siguiente: "(…) Establecer restricción de trámite para solicitudes de autorización de vigencias futuras que afecten el gasto en la vigencia 2025, hasta tanto no se defina el Presupuesto General de la Nación 2025 por el H. Congreso de la República y/o se cuente con la revisión del Plan Financiero 2025. (…)", conforme a estas disposiciones el Ministerio se vio en la obligación de suspender la gestión de solicitud de vigencias futuras y modificar la planeación para los procesos de contratación, de este y otros servicios, en los que se tenía previsto la utilización de recursos con cargo a vigencias futuras a partir de 2025.

Así mismo, la Subdirectora de Gestión de Operaciones, mediante memorando 2024410000238373 del 29/08/2024, manifestó a la Directora de Promoción y Prevención (en su calidad de gerente del proyecto de inversión que respalda financieramente estos servicios), la necesidad de contar vigencias futuras 2025-2026 para la celebración de los nuevos contratos. Ante la situación expuesta, el 20 de septiembre de 2024, se realizó una reunión en el Despacho de secretaria general, donde se concluyó que ante la restricción en la solicitud de vigencias futuras informada por MinHacienda en Circular Externa N° 023 y la necesidad de garantizar la prestación ininterrumpida de este servicio, se iniciara el nuevo proceso de contratación con recursos de la presente vigencia cuyo plazo de ejecución es el tiempo que se requiere para adelantar en la vigencia 2025 un nuevo contrato bajo la modalidad de Licitación Pública (modalidad aplicable para la adquisición del servicio de Nacionalización, Transporte y Operador Logístico), por un término aproximado de cinco (5) meses.

Para satisfacer la necesidad antes descrita, el Ministerio adelantó el proceso de Licitación Pública No. MSPS-LP-005-2024 cuya adjudicación dio lugar a la suscripción de los Contratos de Prestación de Servicios N° MSPS-1837-2024 - MSPS-1838-2024 y MSPS-1839-2024 con un plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2025 o hasta agotar el valor de los contratos, lo primero que ocurra. Se pactó que el valor del contrato se ejecute conforme a los valores unitarios ofertados y adjudicados, en pagos mensuales vencidos y que el valor final del contrato corresponderá a lo realmente ejecutado conforme a las necesidades del Ministerio, y así contar los servicios de nacionalización de los insumos de interés en salud y de interés en salud pública, el transporte de los mismos bien sea bajo la modalidad terrestre o aérea en las condiciones adecuadas (cadena de frío de requerirse), bien desde el Aeropuerto el Dorado de la capital de la República, o bien desde otros puertos a donde, de manera eventual, arribarán los insumos adquiridos hasta el Almacén de la Entidad y el servicio de operador Logístico calificado dentro de Zona Franca Bogotá para el manejo del inventario

según sistema de Zona Franca, operaciones de almacenamiento, despacho, acondicionamiento de producto, y otras actividades de los bienes y mercancías de propiedad o bajo la tenencia del Ministerio de Salud y Protección Social.

Conforme a la planeación contractual establecida por la Subdirección de Gestión de Operaciones, se proyectó iniciar un nuevo proceso de licitación pública en febrero de 2025, con el objeto de adjudicar el nuevo contrato a finales de mayo y con un plazo de ejecución desde el 1° de junio de 2025 hasta el 31 de julio de 2026. No obstante, conforme al principio de economía que rige el sistema de compras públicas, las entidades estatales solo podrán aperturar procesos licitatorios cuando exista disponibilidad presupuestal.

Para el cumplimiento de esta disposición, la Subdirección de Gestión de Operaciones adelantó las actividades de coordinación correspondientes con la Dirección de Promoción y Prevención, en su calidad de gerente del proyecto de inversión 'Incremento de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la población del territorio nacional' que respalda financieramente la prestación de este servicio. El objetivo era contar con la autorización para comprometer vigencias futuras para el 2026 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Sin embargo, pese a las gestiones realizadas, con corte al 23 de mayo de 2025 se encuentra en trámite el concepto de viabilidad técnica por parte del DNP, como paso previo para la autorización por parte de MinHacienda, tal como se registra en la Plataforma Integrada de la Inversión Pública (PIIP).

En conclusión, se hizo necesario prorrogar los contratos N° MSPS-1837-2024 - MSPS-1838-2024 y MSPS-1839-2024 con un plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2025, se prevé que durante el término de la prórroga culmine el proceso la referida autorización por parte MinHacienda y se surta el proceso de licitación pública que de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación del Ministerio requiere un tiempo aproximado de tres (3) meses para su adjudicación.

Por lo anterior es necesario disponer del contrato de nacionalización, transporte y operador logístico vigente toda vez que se requiere la nacionalización y distribución a las 32 Entidades Departamentales y 6 Distritales, y se debe garantizar una adecuada y oportuna distribución de las vacunas disponibles y las que están pendientes por llegar, siempre que se deben abastecer las entidades territoriales; lo anterior para mitigar un potencial desabastecimiento de biológicos y demás insumos en salud publica en los departamentos y distritos por falta de este servicio, en cumplimiento de las metas de vacunación y el no disponer de los contratos mencionados obstaculiza el logro de los objetivos del Programa Ampliado de Inmunizaciones y demás programas.

No contar con el servicio de nacionalización, transporte y operador logístico afectaría las prioridades del gobierno nacional en materia de salud pública, prevención, vacunación y en especial lo establecido en el numeral 13 del artículo 42 (Competencias en salud por parte de la Nación.) de la Ley 715 de 2001, relacionada con el deber de no solo adquirir, sino también de distribuir y garantizar el suministro oportuno de los biológicos del Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI), biológicos Covid, los insumos críticos para el control de vectores y los medicamentos para el manejo de los esquemas básicos de las enfermedades transmisibles y de control especial, entre otros; objetivó misional que como se señaló solo es posible si se cuenta con el servicio de nacionalización que permita garantizar las entregas de insumos, medicamentos y biológicos a las Entidades Territoriales de Salud programados en las diferentes compras, correspondientes a despachos que se deben realizar durante este periodo.

Es importante precisar que a través de la entrega oportuna y continua de estos biológicos, medicamentos e insumos, el país ha logrado cumplir con las metas internacionales de erradicación, eliminación, control y tratamiento de enfermedades prevenibles, entre otras, como la tuberculosis, lepra, fiebre amarilla, rubeola, neumonías y meningitis causadas por Haemophilus Influenzae tipo b y neumococo, rabia, rotavirus, malaria, dengue, entre otras, que de no

contar con la nacionalización pondrían en riesgo el cumplimiento de indicadores en salud y por consiguiente el resurgimiento de estas a través de la presencia de brotes de estas enfermedades en territorio Colombiano.

En conclusión, debido a la importancia de continuar garantizando la prestación de estos servicios para cumplir con la Misionalidad del Ministerio, se hace necesario seguir contando con los servicios de transporte y nacionalización de los biológicos, bienes e insumos importados por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como el servicio del operador logístico calificado dentro de Zona Franca Bogotá, por lo que se debe adelantar un nuevo proceso contractual, bajo la modalidad de licitación pública, para cubrir esta necesidad, hasta el plazo de ejecución establecido o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra, por lo que, haciendo uso de los principios de celeridad, economía y eficiencia, se estructura el desarrollo del proceso en tres grupos, lo cual representa reducción del tiempo en el proceso administrativo para este tipo de modalidad, ya que al presentar tres procesos no existe uniformidad en los tiempos de los mismos y al ser servicios complementarios debe propenderse por su aplicabilidad de forma simultánea.

GRUPO 1: Servicio de Nacionalización

El servicio de Nacionalización comprenderá:

1. *Elaboración Declaración de Importación*
2. *Elaboración de Registro y licencias de Importación*
3. *Trámite de Entrega Urgente (Descargue directo).*
4. *Revisión, análisis de documentos y clasificación arancelaria, relacionados con el objeto del contrato.*
5. *Trámite Vo.Bo. ante el Invima o demás entidades que lo requieran.*
6. *Trámite ante el Ministerio de Comercio.*
7. *Realizar el seguimiento al transporte de los insumos sujetos de nacionalización para que el traslado desde el lugar de arribo al Almacén del Ministerio se realice en el menor tiempo posible, en las condiciones de temperatura exigidos por el laboratorio fabricante. Si el traslado desde el aeropuerto al almacén general del ministerio tarda más de un día hábil, los insumos deberán almacenarse en las condiciones recomendadas por el fabricante alejado de productos que pudieran contaminarla.*
8. *Pre-inspección de los insumos sujetos de nacionalización.*
9. *Liquidación de tributos y gestión documental, relacionados con el objeto del contrato.*
10. *Acompañamiento en la inspección de aduanas a la carga, cada vez que sea necesario / Aforo.*
11. *El agente aduanero deberá participar en la aprobación de la recepción técnica de los medicamentos, biológicos e insumos previamente nacionalizados.*
12. *Otras Actividades y/o gastos del Servicio de Nacionalización (se encuentran señaladas en el contenido del anexo técnico adjunto (Anexo 7N).*

GRUPO 2: Servicio de Transporte

El Servicio de transporte comprenderá:

1. *Transporte terrestre en camiones con carrocería furgón, (modelo 2019 al 2024 o más reciente obligatorio), para medicamentos y dispositivos médicos que no requieren refrigeración; este incluirá monitor de temperatura tipo data logger con calibración vigente dentro del furgón, para garantizar que, en ningún momento, la temperatura supere el valor de 30°C exigido por el INVIMA para cualquier medicamento no refrigerado. En caso de superar este valor de temperatura, se deberán emplear furgones con equipo de refrigeración encendido y ajustado a 20°C y monitoreado con Data Logger.*

2. *Transporte terrestre en camiones con carrocería furgón con equipo de refrigeración encendido y ajustado a la temperatura de 5°C, (modelo 2019 al 2024 o más reciente obligatorio) para el transporte de Biológicos.*
3. *Transporte aéreo desde el aeropuerto El Dorado hasta el aeropuerto de la ciudad de destino. Si la ciudad destino no tiene aeropuerto, se tomará el aeropuerto del municipio más cercano que le preste el servicio a la capital del departamento a excepción de Sucre, quién lo recibirá por el aeropuerto de Montería o uno cercano a la ciudad de Sincelejo.*
4. *Recibo y entrega de insumos conforme a procedimientos estándar del Ministerio de Salud.*
5. *Transporte puerta a puerta bajo la misma premisa del numeral 1 y 2 de este listado.*
6. *Transporte de carga nacionalizada desde puerto.*
7. *Otras Actividades del Servicio de Transporte (se encuentran señaladas en el contenido del anexo técnico adjunto (Anexo 7T).*

Con el fin de garantizar el estado y calidad de los medicamentos, biológicos e insumos que adquiere el Ministerio, se realiza la entrega a las Secretarías de Salud y CRUE puerta a puerta, desde el aeropuerto hasta sus Almacenes, lo cual asegura las condiciones en las cuales se transportan estos biológicos y medicamentos, eliminando los riesgos o situaciones que puedan presentarse como:

a. Pérdida de cadena frío.
b. Variación del estado y composición de los insumos.
c. Pérdida de los insumos.
d. No contar con los insumos de manera oportuna.

Así mismo, el Ministerio de Salud y Protección Social cuenta con unas pólizas que cubren estos medicamentos, biológicos e insumos hasta la entrega directa en sus Almacenes, lo cual permite soportar una logística completa desde su llegada al país hasta su entrega final.

GRUPO 3: Servicio de Operador logístico calificado dentro de la Zona Franca Bogotá

El Servicio de operador logístico calificado dentro de la Zona Franca Bogotá comprenderá:

1. *Manejo del inventario según Programa Integral de Control Informático de Zonas Francas (piciz)*
2. *El Usuario debe contar con un Sistema de Gestión de Almacenes (WMS) de respaldo para el manejo integral de inventarios en bodega. Entrega mensual de informe con KPIs al Ministerio de Salud en donde se incluya recomendaciones y acciones de mejora.*
3. *Operaciones de recepción, despaletizar los contenedores, disposición de residuos de los contenedores, estibado por lote, almacenamiento, control de inventarios, picking o preparación de pedidos de medicamentos en carga seca y biológicos en cadena de frío, entrega al transportador.*
4. *El Usuario debe tener trazabilidad de todos los procesos desde el ingreso de los productos hasta su despacho y entrega al cliente final, incluyendo registro fotográfico y soportes documentales.*
5. *Realizar el acompañamiento en las actas de Recepciones Técnicas.*
6. *Realizar la Inspección de los vehículos de la transportadora, antes de entregar los medicamentos, biológicos, dispositivos médicos e insumos y diligenciar el formato establecido para tal fin.*
7. *Persona exclusiva para manejo de inventarios en el Sistema de Gestión de Almacenes (WMS) para el manejo integral de inventarios en bodega.*
8. *Inhouse exclusivo dedicado a la operación del Ministerio de Salud y Protección Social tiempo completo (ingresos, salidas de productos necesarios para la operación, en el Programa Integral de Control Informático de Zonas Francas (piciz)y su respectivo informe mensual de inventario del sistema).*

9. *Atención solicitudes externas (ingreso de personas a Zona Franca)*
10. *Presentación y trámite de Formularios de ingresos y salidas de Zona Franca*
11. *Atender y gestionar las inspecciones de las mercancías del Ministerio de Salud y Protección Social ante Zona Franca.*
12. *Firma consultora de asesoría legal en temas laborales y procesos disciplinarios.*
13. *Uso y calificación de como usuario para la bodega del Ministerio de Salud y Protección Social ante Zona Franca.*
14. *Atención emergencias 7/24 y coordinación de estas con operaciones de Zona Franca*
15. *Licencia sistema Piciz.*
16. *Nómina del personal necesario para la operación de la bodega del Ministerio de Salud y Protección Social:*

 - *1 Profesional coordinador de Bodega.*
 - *2 tecnólogos en regencia de Farmacia.*
 - *9 auxiliares de bodega con disponibilidad de trabajo en turnos rotativos.*

NOTA: El personal debe contar con conocimiento, experiencia y los certificados requeridos por el Ministerio de Salud.

El operador logístico adjudicatario del proceso debe garantizar al personal necesario para la operación de la bodega lo siguiente:

- Afiliaciones y retiros personal.
- Proceso de selección de personal requerido para la operación del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Dotación del personal. Según legislación vigente.
- Suministro de elementos de protección al personal (líneas de vida, eslingas, botas con protección de punta, cascos con barbuquejo, guantes), acorde a la labor. Según legislación vigente.
- Conjunto térmico para trabajo en el cuarto frío interior (chaqueta con caperuza y bolsillos laterales, pantalón térmico y guantes para cada personal que ingrese a los cuartos fríos), acorde a la labor.
- Exámenes médicos de ingreso y salida.
- Carnetización para ingreso a Zona Franca.
- Presentación de informes de ingreso y salida de personal.
- Atención de las Auditorías de Sistema de gestión de seguridad y Salud en el trabajo.
- Informe mensual de gestión SST Según actividades de bodega ajustadas al contrato.

17. *Servicio de bodegaje cuando se requiera por posición. (Costo x mes y por posición de estiba plástica). Posición para estiba plástica de 1.20 m x 1.20 m y una altura disponible de 2.0 m.*
18. *Alquiler de Contenedor de 20 Pies con temperatura controlada entre (-15°C a – 25°C), incluyendo costos de transporte, instalación, mantenimiento y monitoreo de temperatura en tiempo real (Costo x mes)*
19. *Alquiler de Contenedor de 40 Pies con temperatura controlada entre (-15°C a – 25°C), incluyendo costos de transporte, instalación, mantenimiento y monitoreo de temperatura en tiempo real (Costo x mes)*
20. *Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Montacargas (Un Montacarga Raymond DR-25TT y Dos Montacargas Zowell RE 15) – Según Recomendaciones del Fabricante, avaladas por la supervisión del Contrato.*
21. *Mantenimiento Preventivo y Correctivo de estibadoras manuales hidráulicas – Según Recomendaciones del Fabricante, avaladas por la supervisión del Contrato.*

22. *Otras Actividades del Servicio de Operación Logística (se encuentran señaladas en el contenido del anexo técnico adjunto (Anexo 7O).*

En línea con lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación –DNP para la vigencia 2025 en el marco del Proyecto "Incremento de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la población del territorio nacional", Código BPIN 202300000000448, estableció como objetivo general el "Aumento de las coberturas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad".

Línea del PAA: 4100-12
Línea del plan de acción: 2100-8
Actividad plan de acción: Realizar la adquisición, almacenamiento y distribución oportuna de los biológicos e insumos del Programa Ampliado de Inmunizaciones a las 37 entidades territoriales, de acuerdo con las necesidades y coberturas establecidas.

La Superintendencia de Industria y Comercio, a través de la Resolución 34716 del 28 de junio de 2024, resolvió el recurso de reposición presentado por los titulares de la patente del medicamento antirretroviral DOLUTEGRAVIR. Con la decisión, se ratifican las medidas adoptadas por el Ministerio de Salud, otorgando una licencia obligatoria de uso gubernamental por razones de interés público al dolutegravir, principio activo usado como tratamiento para el VIH (patente de invención 07115501ª). Esta decisión permitirá a Colombia fortalecer su respuesta al VIH/SIDA, ampliando el acceso a este tratamiento recomendado por la OMS, la OPS y la Guía de Práctica Clínica para VIH/SIDA en Colombia. De acuerdo con las indicaciones vigentes, el dolutegravir es la primera línea de tratamiento para población migrante venezolana, personas que viven con VIH recién diagnosticadas, personas con falla virológica y personas que requieren profilaxis post exposición. Por tal razón es necesario realizar la asistencia técnica, con el fin de poder transportar, almacenar y distribuir el medicamento Dolutegravir en el Territorio Nacional durante la vigencia 2025, para que dicho componente pueda ser suministrado por medio de las ESES del Sistema de Salud Colombiano.

En línea con lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación –DNP para la vigencia 2025 en el marco del Proyecto "Mejoramiento de la rectoría y regulación de las tecnologías en salud para atender las necesidades de la población colombiana Nacional", Código BPIN 202300000000436".

Línea del PAA: 4100-12
Línea del plan de acción: 2400-06
Actividad plan de acción: Realizar asistencia técnica en tecnologías en salud que apoyen la generación de capacidades técnicas de acuerdo a las necesidades identificadas.

La necesidad descrita anteriormente, puede ser técnicamente satisfecha mediante la realización de un proceso de licitación pública, para escoger al/los proponentes que cumpla/n con los requisitos exigidos en este documento, con el fin de realizar la prestación de los servicios para el manejo del inventario según sistema de Zona Franca, nacionalización de los medicamentos, biológicos e insumos importados y el transporte (aéreo y terrestre) de los mismos que requiera la Entidad. Lo anterior, con el propósito de fortalecer la capacidad de acción del Ministerio frente a sus metas y retos sociales, los cuales buscan impactar de manera positiva y directa la salud de los colombianos.

2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

2.1. OBJETO

REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE NACIONALIZACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS, BIOLÓGICOS, E INSUMOS IMPORTADOS Y EL TRANSPORTE (AÉREO Y TERRESTRE) DE LOS MISMOS, QUE REQUIERA LA ENTIDAD Y EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO CALIFICADO DENTRO DE ZONA FRANCA BOGOTÁ PARA EL MANEJO DEL INVENTARIO SEGÚN SISTEMA DE ZONA FRANCA.

ALCANCE AL OBJETO: El Objeto comprende 3 grupos, los cuales se enuncian a continuación:

GRUPO 1 SERVICIO DE NACIONALIZACIÓN: EL CONTRATISTA deberá realizar las actividades correspondientes al servicio de nacionalización, propias de un agente de aduanas, de los medicamentos, biológicos, insumos de interés en salud y de interés en salud pública y los demás que requiera la entidad.

GRUPO 2 SERVICIO DE TRANSPORTE: EL CONTRATISTA deberá realizar las actividades correspondientes al servicio de transporte nacional y excepcionalmente internacional y la distribución a nivel nacional de los medicamentos, biológicos, insumos de interés en salud y de interés en salud pública y los demás que requiera la entidad.

GRUPO 3 SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO CALIFICADO DENTRO DE ZONA FRANCA BOGOTÁ: El CONTRATISTA deberá prestar los servicios de usuario operador logístico de Zona Franca para el manejo del inventario según sistema de Zona Franca, operaciones de almacenamiento, despacho, acondicionamiento de producto, y otras actividades de los bienes y mercancías de propiedad o bajo la tenencia del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL en la Manzana 14 Lote 80 de la Zona Franca de Bogotá que está ubicada en la carrera 106 Nº 15 A-25 de Bogotá, D.C y en las bodegas que presten el servicio de bodegaje al Ministerio.

2.2. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS O ESENCIALES DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

2.2.1. CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE NACIONALIZACIÓN – GRUPO 1.

Remitirse a lo establecido en el contenido del anexo técnico adjunto **(Anexo 7N).**

2.2.2. CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE. GRUPO 2

Remitirse a lo establecido en el contenido del anexo técnico adjunto **(Anexo 7T).**

2.2.3. CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO CALIFICADO DENTRO DE ZONA FRANCA BOGOTÁ. GRUPO 3.

Remitirse a lo establecido en el contenido del anexo técnico adjunto **(Anexo 7O).**

2.3. VISITA TÉCNICA NO OBLIGATORIA (APLICA PARA EL GRUPO 1, 2 Y 3)

El Ministerio dispondrá de una visita técnica No obligatoria a la Bodega del Almacén General del Ministerio ubicada en la Zona Franca Bogotá Carrea 106 No 15 A-25 – Bodega 80 – Manzana 14, con el fin que los interesados puedan conocer las instalaciones con las que cuenta la Entidad y aspectos asociados con la operación de los servicios a contratar. Para lo anterior, el Ministerio designará un responsable quien se encargará de hacer el recorrido con las personas que asistan y que se encuentren presentes a la hora indicada para tal efecto. Se levantará un registro de las personas asistentes y el nombre de la empresa de parte de la cual asistieron, quienes deberán suscribir un compromiso de confidencialidad.

Para autorizar el ingreso a la bodega, los interesados deberán previamente a través de mensaje público por la plataforma del SECOP II indicar el nombre, identificación y empresa, así como las placas del vehículo (en caso de que aplique)

La fecha y hora para la mencionada visita será la establecida dentro del cronograma del proceso de selección.

2.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se deriven de la normatividad existente, en especial las previstas por el Estatuto General de Contratación Estatal, de las normas que regulan el ejercicio de este tipo de actividades, de las contenidas en las normas técnicas pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, y de las que se deriven del contenido del Estudio Previo, el contratista deberá asumir las siguientes obligaciones:

2.4.1. OBLIGACIONES GENERALES PARA LOS GRUPOS 1,2 Y 3

1. Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica para la ejecución.
2. Suscribir el acta de inicio.
3. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por **EL MINISTERIO** y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato
5. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
6. Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento de este
7. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.
8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
9. Atender los lineamientos dados por **EL MINISTERIO** en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.
10. Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por **EL MINISTERIO** relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
11. Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por **EL CONTRATISTA** durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
12. Constituir la garantía a favor de **EL MINISTERIO** por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del **MINISTERIO**, cuando a ello hubiere lugar.
13. Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al **MINISTERIO**.
14. Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por **EL MINISTERIO**.

15. Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al **MINISTERIO** de estos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.
16. Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar.
17. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.
18. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
19. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.
20. Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.
21. Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.
22. **EL CONTRATISTA** declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.
23. Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.
24. Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.
25. Conocer y adoptar durante la ejecución del contrato los procesos y procedimientos establecidos por el Ministerio como el Manual de buenas prácticas de almacenamiento – Modulo de Transporte y Guía de administración de bienes e insumos – Modulo Agente de aduanas, de acuerdo con las actividades propias a realizar según el tipo de servicio que preste. En caso de modificarse alguno de estos documentos por parte del Ministerio, el cambio será informado al contratista sin que ello implique modificación al contrato o que se constituya como requisito para actualizar o modificar dichos documentos.
26. Terminado el plazo de ejecución, el contratista se obliga a realizar un empalme en sitio con el nuevo adjudicatario, durante la primera semana de ejecución del nuevo contrato, para lo cual deberá contar con el personal necesario e idóneo de acuerdo con cada grupo para tal efecto.
27. Tener en cuenta y aplicar las medidas sanitarias y de bioseguridad que exija las actividades del contrato, así como cumplir el protocolo de bioseguridad del Ministerio de Salud y Protección Social para las actividades que implique

trabajo presencial en el lugar de ejecución, así como el suministro de todos los elementos de bioseguridad que se requieran para llevar a cabo dichas labores, sin costo alguno para EL MINISTERIO.

28. Contar durante toda la ejecución del contrato con el personal necesario y requerido para cumplir con todas las obligaciones en términos de oportunidad y calidad. De igual forma cuando se presenten casos excepcionales en los que se requiera mayor personal el contratista se obliga a contar con el mismo por el tiempo que sea necesario. El Ministerio se reserva la facultad de solicitar el cambio de cualquier miembro del personal en el evento que el supervisor del contrato advierta que el desarrollo de las actividades no es satisfactorio o sus actuaciones atentan o generan algún impacto negativo a la entidad o puedan poner en riesgo el desarrollo adecuado del contrato.

2.4.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

I. <u>Relacionadas con el Servicio de Nacionalización GRUPO 1</u>

1. Ejecutar a todo costo el trámite de nacionalización de acuerdo con las características técnicas y legales definidas para la prestación de este servicio de todos los bienes con destino al Ministerio de Salud y Protección Social.
2. Realizar los pagos por concepto de liberación y manejos en destino de los documentos de transporte de los biológicos, bienes e insumos que ingresan al país.
3. Realizar, cuando sea requerido, los pagos por concepto de bodegaje y uso de instalaciones portuarias, movimientos y cargues de contenedores, manejos a la carga y en general realizar todos los pagos necesarios para la nacionalización de los bienes objeto del contrato.
4. Diligenciar los registros o licencias de Importación y declaraciones de importación para los productos a nacionalizar.
5. Inspeccionar previamente las mercancías importadas y realizar los demás procedimientos regulados por la actividad aduanera.
6. Tramitar y pagar las autorizaciones y documentos correspondientes ante el INVIMA, ICA, MINAMBIENTE, ZONA FRANCA y demás entidades que se requiera para efectos de la prestación a cabalidad de los servicios objeto del presente proceso de selección.
7. Reportar al supervisor del contrato dentro de las 42 horas de recibido los bienes en el Aeropuerto o puerto de recibo, algún tipo de daño o anomalía que presenten los mismos, para ello deberá registrar dicho hecho a través de fotografías y realizar el informe respectivo.
8. Responder por la reposición de los bienes perdidos, deteriorados o dañados en el evento en que le hayan sido imputados las causas al contratista en el momento del traslado de la carga a Zona Aduanera.
9. Notificarse de actos administrativos, cuentas adicionales o liquidaciones adicionales; interponer recursos y reclamos; solicitar devoluciones y desarrollar todos los trámites contemplados en el Código de Aduanas y demás normas aplicables, dando cumplimiento al decreto 1165 del 2019 el cual ha sido objeto de modificaciones y adiciones por el del decreto 360 de 2021 y las demás disposiciones que lo modifiquen o complementen y en general, realizar cualquier acto tendiente al cabal cumplimiento del objeto del contrato.
10. Asesorar al Ministerio de Salud y Protección Social, en los temas relacionados con la nacionalización de los bienes sobre los que versa el presente contrato, adicionalmente dar respuesta a los requerimientos solicitados por las Entidades directamente involucradas en los trámites aduaneros y/o Entes de control frente a temas relacionados, estas respuestas deben ser avaladas por la supervisión del contrato.
11. Mantener vigente, durante todo el tiempo o plazo de ejecución del contrato, la autorización otorgada por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para ejercer la actividad de agenciamiento aduanero, así como la garantía a que hace referencia el artículo 54 del Decreto 1165 de 2019 y las demás disposiciones que lo modifiquen o complementen.

12. Realizar las acciones contratadas acatando estrictamente las disposiciones legales que regulan el servicio de nacionalización y agencia de aduanas, especialmente las establecidas en el artículo 51 del Decreto 1165 de 2019 y las demás disposiciones que lo modifiquen o complementen.
13. Atender los lineamientos técnicos que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio a través del supervisor e informar oportunamente, a través de la misma persona, sobre las situaciones irregulares o de fuerza mayor que incidan en la normal o cabal ejecución del contrato, adoptando oportunamente las medidas que correspondan.
14. Garantizar y dar respuesta inmediata ante cualquier requerimiento por parte del Ministerio que sea de carácter urgente, es decir, que debe contar con disponibilidad de siete días, durante las 24 horas y por el todo el año (7 x 24 x 365) dentro del plazo de ejecución del contrato.
15. Garantizar la permanente vinculación del responsable de la cuenta del servicio de nacionalización, así como su disponibilidad para comunicación constante con el Ministerio. En caso de algún imprevisto, deberá informar al Ministerio y reemplazarlo por una persona que cumpla, como mínimo, con un perfil igual o superior al requerido por la Entidad en el presente documento.
16. Responder y como consecuencia sufragar todos los costos por las demoras injustificadas para la nacionalización y que ocasionen retardo en entrega de estos.
17. Poner a disposición el personal exigido al Supervisor dentro de los 3 días hábiles del inicio al contrato según las características mínimas exigidas en las especificaciones técnicas. Los cambios de personal que llegaren a presentarse durante la ejecución del contrato deberán aprobarse previamente por parte de la supervisión del contrato. En todo caso, la hoja de vida del personal propuesto deberá cumplir con iguales condiciones en perfil, experiencia profesional y relacionada con que se evaluaron para efectos de la adjudicación.

NOTA. En caso de requerirse en el servicio de nacionalización de bienes de competencia del Ministerio y que requiera excepcionalmente alguna Dependencia del Ministerio se deberá justificar dicha necesidad ante el supervisor del contrato, con el fin de aprobar el trámite a que haya lugar. Para lo cual el contratista debe presentar una cotización para la aprobación por parte del Ministerio, cuando haya lugar.

II. Relacionadas con el Servicio de Transporte GRUPO 2

1. Retirar los biológicos, bienes y demás insumos en el puerto de recibo, aeropuerto y el Almacén General o donde se requiera, dentro de las primeras 24 horas a su llegada.
2. Garantizar la entrega oportuna y recibo a satisfacción, tanto de los insumos como de la documentación a que haya lugar según la mercancía remitida.
3. Realizar el cargue directo de las mercancías que ingresen al país con destino al Ministerio, en puerto o zona aduanera, el transporte hasta el Almacén del Ministerio y el descargue en dicho Almacén, tomando las medidas necesarias para garantizar la seguridad, integridad y buen estado de los biológicos e insumos objeto de los servicios de nacionalización.
4. Transportar y cargar en el Almacén del Ministerio, o en el lugar que el supervisor le indique, las cajas debidamente zunchadas, marcadas y rotuladas por el Ministerio, las cuales contienen los insumos de interés en salud y de interés en salud pública, encargarse del transporte y envío a las entidades de destino; verificando y confirmando la entrega en perfectas condiciones. El contratista deberá entregar al supervisor del contrato las respectivas constancias del recibido a satisfacción de los elementos transportados a cada lugar de destino, la cual debe estar firmada por parte del responsable del almacén de cada Secretaría Departamental o Distrital o CRUE o de quien por autorización recibe el insumo en el lugar de destino.

5. Realizar el servicio de transporte puerta a puerta[3], con el fin de garantizar la conservación de la cadena de frío para el caso de transporte de acuerdo con los tiempos, especificaciones y condiciones técnicas establecidas para los biológicos del programa permanente y los biológicos que sean requeridos de acuerdo a la situación epidemiológica del país y demás insumos que requiera la entidad.
6. Realizar el servicio de transporte puerta a puerta bajo condiciones de refrigeración cuando se requiera, se deberá disponer de un vehículo isotermo que permita reducir la temperatura del interior de la caja vacía, gracias a una fuente de frío, y mantenerla después para una temperatura interior media de 2°C a 8°C, según la clase de vehículos refrigerados que se establecen. Se deberá contar con el Certificado de calibración de los equipos de medición que registran la temperatura interna del vehículo, vigente y expedido por un laboratorio certificado por la ONAC. Este certificado deberá ser presentado durante la ejecución del contrato en los casos en que el citado vehículo sea requerido.
7. Reportar al supervisor del contrato de forma inmediata las situaciones de fuerza mayor que impidan dar cumplimiento a las entregas programadas y adoptar oportunamente las medidas que correspondan por daño o anomalía que presenten los mismos, para ello deberá registrar dicho hecho a través de fotografías y/o videos y realizar el informe respectivo.
8. Dar cumplimiento a la normatividad que para el efecto establezca el Ministerio de Transporte (Decreto 2228 de 2013, Resolución 757 de 2015 y demás normas concordantes, que lo completen, adicionen, modifiquen o sustituyan) con respecto a los pagos de las tarifas señaladas en la plataforma del SICE TAC. Lo anterior teniendo en cuenta, la relación de los propietarios de los vehículos con las empresas transportadoras de carga.
9. Garantizar de manera permanente la capacidad logística necesaria para prestar el servicio de transporte terrestre y aéreo, en las condiciones requeridas, desde el lugar que el Ministerio le indique, hasta las Entidades Territoriales, especialmente a las 32 Direcciones Departamentales Territoriales de Salud y las 4 Distritales o los lugares que el Ministerio requiera en situaciones especiales.
10. Garantizar y dar respuesta inmediata ante cualquier requerimiento por parte del Ministerio que sea de carácter urgente, por lo cual el contratista deberá tener disponibilidad del servicio de transporte los siete días a la semana (incluidos días ordinarios y festivos), las 24 horas, con el fin de atender contingencias. Los horarios de las solicitudes de envío son de 4 am a 10 pm, para los cual deberá reportarlo a su asegurador, excepcionalmente el Ministerio podrá solicitar el servicio de transporte fuera de dicho horario, excepcionalmente el Ministerio podrá solicitar el servicio de transporte fuera de dicho horario, en cuyo caso el contratista deberá asumir los gastos en que incurra.
11. Certificar que cuenta con personal debidamente capacitado para el transporte de los Insumos de Interés en Salud o salud pública, para lo cual el Representante Legal deberá presentar al supervisor del contrato dicho documento dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de la ejecución contractual.
12. Garantizar el funcionamiento de la herramienta de control de envíos de mercancía ofrecido. Dado que se trata de una plataforma ubicada en la sede de la empresa del contratista, éste debe responder por su debido funcionamiento dentro de la misma empresa. Software de transporte o TMS como una solución de gestión electrónica para las diferentes etapas del transporte de tal manera que permita el monitoreo informatizado en tiempo real para las diferentes etapas del transporte desde el celular del supervisor y del responsable de recibir la mercancía en las entidades territoriales.
13. Garantizar que todos los vehículos utilizados para el transporte de los insumos objeto del contrato, cuenten con los documentos legales vigentes y requeridos por el Ministerio de Transporte, según el Decreto 173 de 2001 y demás normas que lo completen, adicionen, modifiquen o sustituyan.

[3] Definiciones: De puerta a puerta:

- Directamente del lugar de salida al lugar de destino. (Web)
- Desde la puerta del vendedor hasta la puerta del comprador (Web)

14. Garantizar que todos los vehículos utilizados para el transporte de insumos objeto del contrato se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento así no sean de su propiedad (lo cual implica la obligación de realizar mantenimiento preventivo y correctivo con la frecuencia debida), que cuenten con el equipo reglamentario para sortear los imprevistos en carretera, tales como equipos de primeros auxilios y herramientas básicas para atender reparaciones menores que permitan desvarar los mismos. En eventos de situaciones que impidan al vehículo continuar la marcha hasta el lugar de destino, deberá garantizar la atención inmediata de la situación para lograr la entrega de los insumos de manera oportuna y en perfectas condiciones. Con el fin de cumplir con esta obligación el contratista deberá realizar todas las acciones necesarias que requieran los vehículos para transitar de manera adecuada, acudiendo a los centros automotrices o talleres a que haya lugar, periódicamente a demanda del automotor. En caso de que por alguna razón alguno de los vehículos ofertados dentro del proceso de selección deba ser reemplazado por potro durante la ejecución del contrato, éste deberá ser reemplazado por otro vehículo con iguales o mejores condiciones a las requeridas previa aprobación por la supervisión del contrato.

15. Presentar y cumplir con los protocolos de limpieza y desinfección para cada uno de los vehículos utilizados durante toda la ejecución del contrato. Así mismo se debe presentar mensualmente la hoja de vida de cada vehículo con su respectivo registro de limpieza y desinfección.

16. Adjuntar la relación de los números de guía aérea de cada envío, cuando corresponda (en caso del servicio de transporte aéreo) con la presentación de la cuenta para el respectivo pago.

17. Cubrir todos los costos de mantenimiento de los vehículos, necesarios durante la prestación del servicio.

18. Observar todas las recomendaciones y acciones que el supervisor del contrato formule para la correcta y oportuna prestación del servicio, y acatar estrictamente las disposiciones legales que regulan el servicio de transporte.

19. Garantizar la permanente vinculación del responsable de la cuenta del servicio de transporte, así como su disponibilidad para comunicación constante con el Ministerio. En caso de algún imprevisto, deberá informar al Ministerio y reemplazarlo por una persona que cumpla, como mínimo, con un perfil igual o superior al requerido por la Entidad en el presente documento.

20. Cumplir el contrato de acuerdo con los términos establecidos por las correspondientes normas y reglamentos expedidos por la Aerocivil y el Ministerio de Transporte, contando con los respectivos permisos y licencias requeridos para el efecto.

21. Disponer y transportar en vehículos refrigerados o isotermo (vehículo que con una fuente de frío, permite reducir la temperatura del interior de la caja vacía, y de mantenerla después para una temperatura exterior media de 2°C a 8°C) para el transporte terrestre puerta a puerta de los insumos que requieran refrigeración cuando se requiera.

22. Informar oportunamente sobre las situaciones de fuerza mayor que impidan dar cumplimiento a las entregas programadas y adoptar las medidas que correspondan.

23. Mantener vigente la autorización para operar, expedida por el Ministerio de Transporte y por la Aerocivil. En caso de que el servicio de transporte aéreo de mercancías se preste por una empresa diferente del contratista y con la cual éste tenga vínculos, dicha empresa deberá mantener vigente la autorización expedida por la Aerocivil durante la ejecución del presente contrato.

24. Garantizar que la póliza de transporte terrestre y aéreo de mercancía esté vigente por el término del contrato, cuyo valor asegurado no podrá ser inferior a $700.000.000[4] por despacho. En todo caso, deberá cubrir el valor real de la mercancía transportada en cada despacho. Adicionalmente, la póliza deberá cubrir el 100% de la pérdida, es decir, que no tenga deducibles y en caso de existir los deberá asumir el contratista; debe incluir dentro de su cobertura (huelga, pérdida total o daños materiales, falta de entrega, avería particular y saqueo, incluidos actos terroristas) para los bienes transportados. De igual forma la póliza deberá incluir la cláusula de renovación automática y en caso de renovación y/o revocación del seguro por parte de la aseguradora, se deberá dar aviso estricto con antelación de treinta (30) días calendario al Ministerio.

[4] Concepto emitido por el Corredor de Seguros de la entidad JARGU S.A. que hace parte integral del estudio previo.

25. Mantener vigente durante el término de ejecución del contrato la póliza de responsabilidad civil extracontractual que cubra los perjuicios que se causen a terceros, así como los daños a los bienes del Ministerio como consecuencia de su operación de transportador durante la ejecución del presente contrato y la póliza de transporte de mercancías peligrosas de conformidad con lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 modificado por del Decreto 198 de 2013 y demás normas que lo completen, adicionen, modifiquen o sustituyan.

26. Entregar para la ejecución del contrato la garantía única de cumplimiento, la póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento, la póliza de transporte de mercancías y la póliza de responsabilidad civil extracontractual, esta última de conformidad con lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 modificado por del Decreto 198 de 2013 y demás normas que lo completen, adicionen, modifiquen o sustituyan.

27. El contratista deberá realizar el traslado, en caso de requerirse envíos hacia Bogotá desde las diferentes Secretarías de Salud del país, cuyos precios serán los mismos, según su oferta dentro del presente proceso. Así, por ejemplo, el precio ofertado de Bogotá a Atlántico (Barranquilla), será igual si se requiere transporte de Atlántico (Barranquilla) a Bogotá. Esto será sólo en casos excepcionales con previa autorización de la supervisión. El contratista deberá cobrar el costo correspondiente al promedio de los tres destinos más parecidos en distancia, si se llegaré a requerir transporte hacia o desde destinos diferentes a los señalados anteriormente. Lo anterior, previa verificación y autorización por parte de la supervisión del contrato.

28. En el evento de que el biológico, vacuna, medicamento o insumo sea traslado vía aérea por otra Entidad (Fuerzas Militares, UNGR y otras), los cuales llegarían al aeropuerto ciudad destino y deben ser trasladado al Almacén de la Secretaría de Salud Departamental o Distrital, el contratista presentará la respectiva cotización de ese trayecto a la supervisión para su aprobación.

29. Prestar el servicio de transporte internacional de manera excepcional garantizando la capacidad logística y condiciones técnicas necesarias para la buena custodia, dispensación, almacenamiento, transporte y monitoreo del biológico, durante el transporte internacional, para lo cual el área competente del Ministerio de Salud y Protección Social realizará el estudio mercado para análisis de parte de los supervisores, quienes en el marco de las reglas del mercado deberán verificar el mejor costo del servicio guardando el equilibrio financiero del contrato y que a través de la oferta se garantice el cumplimiento de las condiciones técnicas del insumo durante el transporte internacional.

30. Poner a disposición el personal exigido al Supervisor dentro de los 3 días hábiles del inicio al contrato según las características mínimas exigidas en las especificaciones técnicas. Los cambios de personal que llegaren a presentarse durante la ejecución del contrato deberán aprobarse previamente por parte de la supervisión del contrato. En todo caso, la hoja de vida del personal propuesto deberá cumplir con iguales condiciones en perfil, experiencia profesional y relacionada con que se evaluaron para efectos de la adjudicación.

III. <u>Relacionadas con el Servicio de Usuario Operador Logístico GRUPO 3</u>

1. Realizar, cuando sea requerido, los pagos por concepto de bodegaje y uso de instalaciones, depósitos de contenedor, drop off, suministro de insumos para empaque y embalaje.

2. Garantizar y dar respuesta inmediata ante cualquier requerimiento por parte del Ministerio que sea de carácter urgente, es decir, que debe contar con disponibilidad de siete días, durante las 24 horas y por el todo el año (7 x 24 x 365) dentro del plazo de ejecución del contrato, ya que los horarios en los cuales se deben realizar los despachos son de 4 a.m. a 10 pm.

3. Disponer de una bodega propia o arrendada dentro de la zona franca con el fin de suplir la necesidad excepcional que requiera el Ministerio de Salud y Protección Social que cumpla con las condiciones sanitarias, operativas y logísticas exigidas en la normatividad vigente, y responder por aquellos bienes o insumos que se depositen en dicha bodega.

4. Realizar todas las actividades relacionadas con la operación logística a las que haya lugar, de conformidad con el Decreto 4051 de 2007 y el artículo 4 del Decreto 2147 de 2016 y demás normas que lo modifiquen complementen

o adicionen y de conformidad con la totalidad de las especificaciones establecidas en el numeral 2.2. del estudio previo.

5. Atender los lineamientos técnicos que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio a través del supervisor e informar oportunamente, a través de la misma persona, sobre las situaciones irregulares o de fuerza mayor que incidan en la normal o cabal ejecución del contrato, adoptando las medidas que correspondan.
6. Garantizar la permanente vinculación del responsable de la cuenta del servicio de Operador Logístico, así como su disponibilidad para comunicación constante con el Ministerio. En caso de algún imprevisto, deberá informar al Ministerio y reemplazarlo por una persona que cumpla, como mínimo, con un perfil igual o superior al requerido por la Entidad en el presente documento.
7. Cumplir con la normatividad que regule su funcionamiento conforme al orden jurídico general vigente para las Zonas Francas Colombianas.
8. Si llega a tener lugar la operación de almacenamiento temporal, el lugar que emplee el Usuario Operador Logístico deberá estar debidamente autorizado mediante calificación como usuario de la Zona Franca de Bogotá, expedida por el Usuario Operador y avalada por el Ministerio de Comercio Exterior y la DIAN.
9. Garantizar que el lugar de almacenamiento este en buen estado de construcción, su estructura, cubierta, pisos, puertas, dotado de los instrumentos requeridos para el manejo físico, con las instrucciones del MSPS tomando las medidas de vigilancia, seguridad física y almacenamiento que se requieran, según la clase de productos almacenados. Las instalaciones físicas serán adecuadas para el servicio, debiendo estar dotadas de medidas de seguridad; extintores, alarmas, vigilancia las 24 horas, cerraduras y demás dispositivos de seguridad necesarios para garantizar la guarda, custodia y conservación de la mercancía.
10. El Contratista permitirá la visita de los funcionarios encargados por el MSPS al lugar donde se encuentra almacenada la mercancía con el fin que verifiquen el cumplimiento de todas las obligaciones relacionadas con el presente contrato, previa solicitud escrita dirigida al operador Logístico, en la cual incluyan los nombres e identificaciones. Dichos funcionarios deberán demostrar su afiliación vigente a una Administradora de Riesgos Profesionales para poder ingresar a las instalaciones dispuestas por el Usuario Operador Logístico.
11. Presentar un informe mensual de inventario dentro de los 5 primeros días de cada mes. La presentación de este informe será prerrequisito para el pago correspondiente.
12. Realizar conjuntamente con la persona que administra el sistema de inventario del MSPS una conciliación trimestral entre los sistemas de inventarios de MSPS y Pizis, para lo cual el Ministerio suministrará un usuario de consulta a la persona que el contratista autorice.
13. Suministrar una persona exclusiva para el manejo de las operaciones de ingresos y salidas del almacén del MSPS, quien atenderá las operaciones del Ministerio en horario de lunes a viernes de 7:30 am. A 5:00 p.m. con una hora de almuerzo (este horario se cubrirá con otro funcionario del contratista para garantizar la continuidad de la operación). Esta persona estará capacitada y será idónea para cubrir todas las operaciones de ingresos y salidas de Zona Franca, estará ubicada en la bodega del MSPS, recibirá indicaciones directamente del personal del MSPS y procederán a su ejecución siempre que se ajusten a los procesos y procedimientos legales de Zona Franca y las autoridades aduaneras colombianas. Esta persona no tendrá vinculación alguna con el MSPS.
14. Suministrar durante toda la ejecución del contrato el personal necesario, e idóneo (conocimiento y experiencia), requerido para cumplir con todas las obligaciones en términos de oportunidad y calidad, tales como 9 auxiliarles de bodega, 1 Profesional coordinador de Bodega, 2 tecnólogos en regencia de farmacia. De igual forma, cuando se presenten casos excepcionales en los que se requiera mayor personal, se obliga a suministrar el mismo por el tiempo que sea necesario, previa solicitud expresa del Ministerio, así mismo será el responsable de que el personal asignado se encuentre afiliado a los sistemas de seguridad social integral y a la ARL.
15. El personal será contratado por el contratista, de acuerdo con el perfil y requerimiento del MSPS, cuyas funciones serán apoyar las actividades realizadas en el Almacén del Ministerio, tales como, embalaje, etiquetado, alistamiento, revisión y demás actividades necesarias para la operación. Su lugar de trabajo será la Bodega o Almacén del Ministerio y no tendrán vinculación alguna con el MSPS, su costo será el definido por la oferta

económica y facturado mensualmente. Los operarios y personal estarán vinculados laboralmente al contratista cumpliendo los requisitos de ley y especialmente lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo Colombiano.

16. El manejo de los auxiliares de almacén estará a cargo de la persona que coordina su operación la cual se encuentra dentro del personal suministrado por el contratista.
17. El contratista suministrará un auxiliar de almacén por 8 horas laborales mensuales adicionales al Ministerio para cubrir ausencias de personal (incapacidades), las cuales pueden ser continuas o fraccionadas. Parágrafo 1: El Ministerio se reserva la facultad de solicitar el cambio de cualquier miembro del personal en el evento que el supervisor del contrato advierta que el desarrollo de las actividades no es satisfactorio o que sus actuaciones atentan o generan algún impacto negativo a la entidad o puedan poner en riesgo el desarrollo adecuado del contrato, o que no sea idóneo para la prestación del servicio. La asignación mensual a pagar al personal será determinada por el contratista, sin que implique un mayor costo para el Ministerio que el definido en el contrato.
18. Responder al MSPS por la debida ejecución de todas las actividades del personal contratado durante la ejecución del contrato. El personal que va a desarrollar las actividades se debe regir con la mayor diligencia, cuidado de los bienes y debe haber respeto con sus compañeros y demás personal que labora en zona franca (Almacén del Ministerio de Salud y Protección Social). Así mismo los operarios deben de entregar inventario de los bienes que tengan a cargo al final de cada mes.
19. Los horarios extraordinarios los prestará el contratista previa solicitud del MSPS vía correo electrónico, excepto cuando se trate de Emergencias Nacionales, en este caso se seguirá con el protocolo establecido para tal fin.
20. Realizar los formularios de ingresos y retiros de Zona Franca y de igual forma administrar el sistema Piciz, optimizando los tiempos requeridos para realizar los trámites de ingresos y retiros de Zona Franca.
21. Realizar el control de ingresos y salidas de personal de Zona Franca.
22. Suministrar los equipos de cómputo y elementos de oficina necesarios, para la persona exclusiva para el manejo de las operaciones de ingresos y salidas del almacén, para la correcta ejecución de las actividades de la persona y los cuales no sean suministrados por el MSPS. El Ministerio debe suministrar el acceso adecuado a la red, de acuerdo con sus protocolos de seguridad, para que el contratista pueda ejecutar las labores operativas necesarias ante Zona Franca.
23. Apoyar toda la Operación Logística, de manera integral operativa, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de las actividades realizadas dentro de la bodega del Almacén del Ministerio de Salud y Protección Social – Zona franca, para que se gestione el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura la infraestructura física, tecnología, sistemas de información, el personal dispuesto por el contratista y equipos que se requieran.
24. La atención del contratista será continua en el horario de 7:30 a.m. a 5:00 p.m. y se deberá dejar disponibilidad de personal para atender las urgencias que se presenten en horarios diferentes, incluyendo fines de semana. Dar respuesta inmediata ante cualquier requerimiento por parte del Ministerio, es decir, que debe contar con disponibilidad de siete días, durante las 24 horas y por todo el año (7 x 24 x 365) dentro del plazo de ejecución del contrato.
25. Recibir el inventario de los bienes e insumos almacenados en la bodega del MSPS y del mismo modo, emitir aprobación de este y mantenerlos actualizados.
26. Presentar informes con la periodicidad requerida por el MSPS que den cuenta de las entradas y salidas de los bienes e insumos que se encuentren en la bodega. En ese sentido, deberá suscribir el acta correspondiente a los resultados presentados.
27. El contratista se obliga disponer de equipos de cómputo actualizados técnicamente y compatibles con el sistema informático para la administración y control para efectos de registro de ingresos y egresos en los lugares de ejecución del Contrato; reporte y control de inventarios. Igualmente, se obliga a tener disponible un programa de respaldo de tal forma que la información siempre esté disponible para cuando el MSPS la solicite.
28. El contratista deberá contar con un Firma consultora de asesoría legal en temas laborales y procesos disciplinarios en caso de requerirse durante la ejecución del contrato.

29. Poner a disposición el personal exigido al Supervisor dentro de los 3 días hábiles del inicio al contrato según las características mínimas exigidas en las especificaciones técnicas. Los cambios de personal que llegaren a presentarse durante la ejecución del contrato deberán aprobarse previamente por parte de la supervisión del contrato. En todo caso, la hoja de vida del personal propuesto deberá cumplir con iguales condiciones en perfil, experiencia profesional y relacionada con que se evaluaron para efectos de la adjudicación.

El contratista deberá acatar, diligenciar y cumplir los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad del Ministerio de Salud, entre ellos las siguientes guías, decretos y procedimientos:

1. Guía para la Administración de Bienes e Insumos, código ABIG01 última versión.
2. Guía para el Muestreo de Medicamentos y Biológicos Bodega Zona Franca, código ABIG02 última versión.
3. Guía para la Recepción, Alistamiento y Despacho de Productos Biológicos, Medicamentos e Insumos de Uso en Salud Pública en el Almacén General de Zona Franca, código ABIG04 última versión.
4. Procedimientos Operativos del Fondo Rotatorio de la OPS.
5. Buenas Prácticas de Almacenamiento Bodega Zona Franca del Ministerio de Salud y Protección Social, código ABIM02 última versión.
6. Decreto 0249 del 20 de febrero de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.
7. Instrucciones para la Recepción de Embarques y procedimientos de reclamación para vacunas / inmunoglobulinas / tuberculina, OPS.

2.4.3. OBLIGACIONES DEL MINISTERIO

1. Suscribir el acta de inicio.
2. Entregar al adjudicatario del usuario operador logístico al inicio del contrato, un informe que dé cuenta del inventario de bienes e insumos de la bodega del almacén del Ministerio.
3. Informar oportunamente al CONTRATISTA sobre la necesidad de efectuar el transporte de insumos y los lugares de destino. Aplica para el Grupo 2.
4. Comunicar al contratista sobre la llegada de los biológicos e insumos al país, con el fin de realizar los trámites de nacionalización a que haya lugar. Aplica para el Grupo 1.
5. Verificar los tiempos de entrega de los bienes de conformidad con el tipo de transporte requerido (terrestre y aéreo). Aplica para el Grupo 2.
6. Comunicar al contratista los despachos de los biológicos e insumos a todo el país, con el fin de el empaque y alistamiento a que haya lugar. Aplica para el Grupo 3.
7. Autorizar, cuando se requiera, el transporte en vehículos refrigerados puerta a puerta. Aplica para el Grupo 2.
8. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiendo al **CONTRATISTA**, la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
9. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quién los vulnere.
10. Exigir al **CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Para el efecto el supervisor adelantará el seguimiento y verificación de las estipulaciones contractuales a cargo del contratista, el cual se verá reflejado en los informes de ejecución y supervisión parcial y final, dependiendo de que se trate, los cuales deberán ser cargados en la plataforma de SECOP II.
11. Impartir las instrucciones que sean del caso, relacionadas con las actividades a realizar por **EL CONTRATISTA**.
12. Poner a disposición de **EL CONTRATISTA** toda la información necesaria para el desarrollo de las actividades.
13. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual la supervisión dará aviso oportuno a **EL MINISTERIO** sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

14. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.
15. Repetir contra los servidores públicos, **EL CONTRATISTA** o terceros por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia del contrato.
16. Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, que se desarrollen en ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
17. Pagar al **CONTRATISTA** el valor del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Estudio Previo y en el mismo contrato, dentro de los plazos y con las condiciones establecidas. Para el efecto, el MINISTERIO a través de la supervisión y atendiendo la naturaleza y prestaciones de la relación negocial, procederá a establecer el plan de pagos del contrato considerando para el efecto el porcentaje de ejecución de este, el cual se verá reflejado en la plataforma SECOP II.
18. Verificar, como requisito para cada pago, el cumplimiento del **CONTRATISTA** frente a las obligaciones que le correspondan con el sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, pago de salarios, subsidios, prestaciones sociales y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar) de todos sus empleados y, en especial, del personal destinado para el cumplimiento del objeto del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.
19. Impartir aprobación de la facturación o documento equivalente presentada en físico y a través de la plataforma SECOP II por parte del **CONTRATISTA**, previa verificación del cumplimiento de lo establecido en la cláusula correspondiente a la forma de pago y demás relacionados.
20. Verificar el cumplimiento debido de las obligaciones post-liquidación, cuando hubiere lugar.
21. Liquidar el contrato, dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato, cuando a ello hubiere lugar.
22. Adelantar el cierre del expediente contractual conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, cuando hubiere lugar.
23. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados.

2.5. INFORMES

El contratista deberá entregar los siguientes informes:

GRUPO 1 SERVICIO DE NACIONALIZACION:

1. Informe mensual en el cual relacionará las actividades y/o servicios efectivamente prestados para el servicio de nacionalización; deberá desglosar las actividades realizadas discriminando su valor.
2. Informe final el cual debe contener novedades que se hayan presentado durante la ejecución del contrato y recomendaciones frente a la prestación del servicio.

GRUPO 2 SERVICIO DE TRANSPORTE:

1. Informe mensual en el cual relacionará las actividades y/o servicios efectivamente prestados para el servicio de transporte; se deben relacionar las siguientes actividades: Envíos terrestres y sus especificidades (3 toneladas, 5 toneladas), los envíos aéreos y sus especificidades (tipo de cajas para los envíos y costos facturados, según requerimientos del supervisor, etc.), además de entregar la constancia de recibido a satisfacción de los insumos correspondientes en el lugar de destino.
2. Informe final el cual debe contener novedades que se hayan presentado durante la ejecución del contrato y recomendaciones frente a la prestación del servicio.

GRUPO 3 SERVICIO DE USUARIO OPERADOR LOGÍSTICO CALIFICADO EN ZONA FRANCA:

1. Informe mensual el cual debe contener el inventario que dé cuenta de las existencias de bienes e insumos administrados, listado de personas fijas y fluctuantes con las que se contó durante la ejecución del contrato, novedades que se hayan presentado durante la ejecución del contrato y recomendaciones frente a la prestación del servicio.
2. Informe final el cual debe contener novedades que se hayan presentado durante la ejecución del contrato y recomendaciones frente a la prestación del servicio.

2.6. PRODUCTOS

N/A

2.7. PLAZO DE EJECUCIÓN/ PLAZO DE ENTREGA

El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del **acta de inicio**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el **31 de Julio de 2026** o hasta agotar el valor del contrato, lo primero que ocurra.

2.8. LUGAR DE EJECUCIÓN/ DOMICILIO CONTRACTUAL

Grupo 1 Servicio de Nacionalización: La ejecución del objeto contractual se realizará en el Territorio Nacional. El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

Grupo 2 Servicio de Transporte: La ejecución del objeto contractual se realizará en el Territorio Nacional. La entrega de los bienes deberá realizarse en el almacén que disponga el Ministerio. El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

Grupo 3 Servicio de Usuario Operador Logístico calificado en Zona Franca Bogotá: La ejecución del objeto contractual se realizará en la bodega del Ministerio ubicada en Zona Franca Carrea 106 No 15 A-25 – Bodega 80 – Manzana 14 en la ciudad de Bogotá D.C. El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D. C.

2.9. CONTRATO A CELEBRAR

Como resultado del respectivo proceso de selección, ***se suscribirá/n uno, dos o tres Contratos de Prestación de Servicios,*** el/los cual/es se regirá/n en su integridad por las normas que conforman el régimen general de Contratación Estatal y en lo no previsto por estas, por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 80 de 1993.

2.10. AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, CERTIFICACIONES O COMPROMISOS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

De conformidad con el Manual de Contratación del Ministerio, previamente a solicitar la contratación, cuando a ello hubiera lugar, se debe contar con la siguiente autorización y/o permisos:

AUTORIZACIÓN, PERMISO, LICENCIA, CERTIFICACIÓN O COMPROMISO	REQUIERE(SI/NO)
Para contratos que incluyan alojamiento o alimentación en el marco de seminarios o actividades de capacitación – articulo 2.8.4.6.2 del Decreto 1068 de 2015	NO

Suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles – artículo 2.8.4.3.5 del Decreto 1068 de 2015.	NO
Contratos suscritos con entidades administradoras de recursos o con cargo a los recursos administrados por terceros – artículo 2.8.4.3.1.3 del Decreto 1068 de 2015	NO
Contratos con objetos o temas relacionados con comunicaciones	NO
Contratos con objetos o temas relacionados con tecnologías de la Información y la Comunicación – OTIC.	NO
Contratos con objetos relacionados con la adquisición de bienes, servicios, medicamentos y elementos indispensables.	NO
Contratos con objetos transversales a diferentes áreas	NO
Compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	SI

2.11. IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El presente proceso está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la Tabla.

SERVICIOS DE NACIONALIZACIÓN GRUPO 1

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Código UNSPSC	Descripción
F	**93** – Servicios Políticos y de asuntos cívicos	**17 –** Política y regulación comercial	**17 –** Administración y cumplimiento aduanero	**02 –** Trámites Aduaneros	93171702	Trámites Aduaneros
F	**80** – Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	**15 –** Política comercial y servicios	**16** – Servicios de comercio internacional	N/A	80151600	Servicios de comercio internacional

SERVICIOS DE TRANSPORTE GRUPO 2

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Código UNSPSC	Descripción
F	**78 –** Servicio de transporte, almacenaje y correo	**10 –** Transporte de correo y carga	**19 –** Transporte de carga intermodal	**04 –** Transporte aéreo a carretera (por camión)	78101904	Transporte aéreo a carretera (por camión)
F	**78 –** Servicio de transporte, almacenaje y correo	**10 –** Transporte de correo y carga	**15 –** Transporte de carga aérea	**01 –** Transporte nacional aéreo de carga	78101501	Transporte nacional aéreo de carga
F	**78 –** Servicio de transporte, almacenaje y correo	**10 –** Transporte de correo y carga	**18 –** Transporte de carga por carretera	**02 –** servicios transporte de carga por carretera (en	78101802	Servicios transporte de carga por carretera (en camión) a nivel regional y nacional

				camión) a nivel regional y nacional		
F	**78 –** Servicio de transporte, almacenaje y correo	**14 –** Servicios de Transporte	**15** – Servicios de Organización de Transporte	N/A	78141500	Servicios de Organización de Transportes

SERVICIOS DE USUARIO OPERADOR LOGÍSTICO DE ZONA FRANCA GRUPO 3

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Código UNSPSC	Descripción
F	**78 –** Servicio de transporte, almacenaje y correo	**13 –** Servicio de transporte, almacenaje y correo	**18** – Bodegaje y almacenamiento especializado	N/A	78131800	Bodegaje y almacenamiento especializado
F	**81 –** Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	**14 –** Tecnologías de fabricación	**16** – Manejo de cadena de suministros	N/A	81141600	Manejo de cadena de suministros
F	**78 –** Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	**14 –** Servicios de transporte	**19** – Servicios de alquiler de contenedores de transporte	N/A	78141900	Servicios de alquiler de contenedores de transporte

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN

3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el objeto, obligaciones del contrato que se requiere suscribir para satisfacer las necesidades del Ministerio, especificaciones técnicas del bien/servicio a adquirir, el presupuesto oficial estimado, la modalidad de selección que resulta aplicable es **LICITACIÓN PÚBLICA**.

3.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Debido a la cuantía y el objeto a contratar la presente contratación se efectuará a través de **LICITACIÓN PÚBLICA**, procedimiento establecido en el Numeral 1, del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que define cuando aplicar esta modalidad, así:

> *"(…) 1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.*
>
> *Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento. (…)*

En consideración con lo anterior, el proceso de selección, y dado que los factores preponderantes para la escogencia del contratista serán la calidad y el precio, **EL MINISTERIO** adelantará un proceso por la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**., de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo señalado en el Numeral 1º, del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.2.1.1.1 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

La **LICITACIÓN PÚBLICA** se encuentra reglamentada en los Artículos 2.2.1.2.1.1.1 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Finalmente, es importante precisar que, para el presente caso, los servicios que se requieren no son estandarizados o de características comunes en el mercado porque **EL MINISTERIO** requiere los servicios de nacionalización de los insumos de interés en salud y de interés en salud pública y el transporte de los mismos bien sea bajo la modalidad terrestre o aérea en las condiciones adecuadas (cadena de frío de requerirse), bien desde el Aeropuerto el Dorado de la capital de la República, o bien desde otros puertos a donde, de manera eventual, arribarán los insumos adquiridos hasta el Almacén de la Entidad.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

4.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

a) NACIONALIZACIÓN

De acuerdo con ANALDEX[5] (Asociación Nacional de Comercio Exterior) En el acumulado de enero – noviembre de 2024, las ventas externas sumaron USD FOB 45.075,6 millones, presentando una variación de –0,5% frente al mismo periodo de 2023 (USD FOB 45.321,4 millones). Por el contrario, el volumen exportado alcanzó 97,8 millones de toneladas, registrando un crecimiento de 5,5%.

La reducción del valor de las exportaciones colombianas en lo corrido del año se explica por el descenso de las ventas de productos como hulla, coque y briquetas (-21,8%), petróleo (-4,1%), manufacturas de minerales no metálicos (-9,2%) y hierro y acero (-9,1%).

La mayor participación es del rubro de combustibles y productos de industrias extractivas (47,6%) disminuyendo en comparación con la participación del mismo periodo de 2023 (52,4%), seguido por agropecuarios, alimentos y bebidas (22,9%), manufacturas (21,3%) y otros sectores (8,3%).

En el registro mensual correspondiente al mes de noviembre de 2024, las ventas externas colombianas alcanzaron USD FOB 4.121,1 millones, presentando una caída en su valor de 1,8% frente al nivel del mismo mes del año anterior. Por su parte, el peso exportado correspondiente a 10,1 millones de toneladas métricas cayó un 5,8%.

Finalmente, el grupo de otros sectores registró exportaciones por un valor de USD FOB 3.744,9 millones en el agregado de los meses del año, presentando un crecimiento de 20,3%, explicado principalmente por las ventas de oro no monetario, cuya variación fue de 20,4%.

5 https://analdex.org/2025/01/13/informe-mensual-de-exportaciones-colombianas-noviembre-2024/

En lo corrido del año 2024 al mes de noviembre, el principal destino de las ventas externas colombianas ha sido Estados Unidos con un crecimiento del 7,6%, al pasar de USD FOB 12.182,1 millones en 2023 a USD FOB 13.106,4 millones en 2024. Este destino representa el 29,1% de las ventas externas del país.

En segundo lugar, se ubica la Unión Europea, destino que alcanzó ventas por un valor de USD FOB 4.628,5 millones, presentando una participación de 10,3% y presentando una caída de 25,8% esto debido a las menores exportaciones hacia países como Polonia, España y Países bajos. Panamá, en tercer lugar, pasó de una cifra de USD FOB 4.229,0 millones a USD FOB 3.881,6 millones, presentando un decrecimiento de 8,2%.

De esta manera, Estados Unidos (29,1%), la Unión Europea (10,3%) y Panamá (8,6%), representan el 48% del total de exportaciones colombianas. Además de lo anterior, las exportaciones a Venezuela presentaron un crecimiento de 46,9% al pasar de USD FOB 602,9 millones en enero – noviembre de 2023 a USD FOB 885,5 millones en el mismo periodo del 2024.

b) TRANSPORTE

Según la Superintendencia de Transporte[6] para el período comprendido entre enero a marzo de 2025, en el cual se evidencia que las zonas portuarias colombianas movilizaron 45,3 millones de toneladas, siendo región Caribe la de mayor movimiento con 38,6 millones de toneladas, seguido por la región Pacífico con 5,8 millones de toneladas.

Por tipo de tráfico, el 81,6% de la carga fue producto del movimiento internacional (50,7% de exportación y 30,9% de importación), seguida por la carga de trasbordo con el 12,2% de la carga y cabotaje con 4,5%. Por zona portuaria, el 25,6% de la carga se movilizó por Cartagena (11,6 millones de toneladas), seguido por Ciénaga con el 14,9% (6,7 millones de toneladas) y el Golfo de Morrosquillo con el 13,7% (6,1 millones de toneladas).

En términos porcentuales las zonas con mayor incremento en sus exportaciones fueron Turbo con un incremento del 54,3% (323 mil toneladas), seguido de Santa Marta con 6,5% (481 mil toneladas) y Golfo de Morrosquillo 1,1% (5,8 millones de toneladas).

La zona portuaria que porcentualmente incrementó más sus importaciones fue Barranquilla con 118% (4,1 millones de toneladas), respecto al mismo periodo en 2024, seguido de Turbo con 60% (16 mil toneladas) y Guajira con 36,7% (97 mil toneladas).

Para enero a marzo de 2025 arribaron 2,937 buques, es decir, que se produjo un incremento del 7,3% en los arribos (200 buques más que en mismo periodo de 2024). La zona que más buques recibió fue Cartagena con 1,261 buques (42,9% del total de buques), seguido de la zona portuaria de Barrancabermeja con 323 buque (11% del total de buques).

c) OPERADOR LOGÍSTICO

según Semana[7] en un escenario marcado por el alza del dólar, tensiones geopolíticas y desafíos internos, el sector logístico en Colombia enfrenta un panorama que exige mejoras. Aunque durante 2024 las exportaciones crecieron un

[6] https://www.supertransporte.gov.co/index.php/comunicaciones-2025/de-enero-a-marzo-de-2025-las-zonas-portuarias-de-colombia-movilizaron-453-millones-de-toneladas-de-carga/

[7] https://www.semana.com/economia/capsulas/articulo/el-sector-logistico-en-colombia-proyecta-reducir-un-20-los-tiempos-de-entrega-en-2025/202459/

6,8%, según el DANE, las congestiones en los puertos de Cartagena y Buenaventura añadieron hasta 72 horas de demora en los despachos, afectando la cadena de suministro.

Este reto, junto con un incremento en los costos logísticos que pasaron del 12% al 14% del PIB, son algunos de los indicadores alertan al sector.

De cara al 2025, expertos aseguran que la digitalización es clave para enfrentar estas dificultades. Este enfoque hacia la innovación se traduce en el uso de rutas inteligentes y herramientas basadas en inteligencia artificial que, de acuerdo con el Foro Económico Mundial, podrían reducir los costos logísticos hasta en un 15% en tres años.

Siguiendo estas necesidades, el sector proyecta una transformación basada en tecnologías de geolocalización y análisis en tiempo real, además de un aumento del 25% en la adopción de vehículos eléctricos. Estas medidas no solo prometen agilizar las operaciones y reducir el impacto ambiental, sino también alinear al país con estándares internacionales de sostenibilidad. Para 2025, se espera que estas iniciativas logren reducir los tiempos de entrega en un 20%.

No obstante, el camino hacia esta modernización está lleno de barreras. Las empresas, aunque optimistas, llaman al gobierno a facilitar el acceso a infraestructura moderna y reducir los cuellos de botella burocráticos. El cierre de 2024 deja en claro que la competitividad de Colombia en el comercio global pasa por la eficiencia logística. Shipping y otras compañías del sector parecen estar listas para liderar una transformación que podría posicionar al país como un modelo en la región.

4.1.1 ECONÓMICOS

a) NACIONALIZACION

Según el DANE[8] (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2025, las importaciones fueron US$5.543,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,5% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 20,9% en el grupo de Manufacturas.

En marzo de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,3%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,9% y Otros sectores con menos de 0,1%.

[8] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-mar2025.pdf

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Marzo (2025/2024)P

Grupos de productos (OMC)	Marzo P					Enero - marzo P				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**4.757,3**	**5.543,1**	**16,5**	16,5		**14.536,9**	**16.248,0**	**11,8**	11,8	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	782,8	848,1	8,3	1,4	15,3	2.236,7	2.429,7	8,6	1,3	15,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	589,4	605,9	2,8	0,3	10,9	1.519,4	1.871,6	23,2	2,4	11,5
Manufacturas[3]	3.382,1	4.087,5	20,9	14,8	73,7	10.766,5	11.940,4	10,9	8,1	73,5
Otros sectores[4]	2,9	1,6	-45,3	0,0	0,0	14,3	6,3	-56,3	-0,1	0,0

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
P: Cifras provisionales

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

En marzo de 2025, las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.087,5 millones CIF y presentaron un crecimiento de 20,9% frente a marzo de 2024, como resultado de las mayores compras de Productos químicos y productos conexos (27,9%) y Maquinaria y equipo de transporte (15,7%) que aportaron en conjunto 15,0 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En marzo de 2025, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$605,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 2,8%, en comparación con marzo de 2024; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (6,2%) que aportó 4,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En marzo de 2025, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$848,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 8,3% en comparación con marzo de 2024; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal (80,9%) que aportó 4,2 puntos porcentuales a la variación del grupo.

b) TRANSPORTE

De acuerdo con el DANE[9] (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), En abril de 2025, la variación mensual del ICTC fue 0,67%, en comparación con marzo de 2025. El grupo Costos fijos y peajes (1,04%), presento la única variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos Combustibles (0,34%), Insumos (0,32%) y Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0,31%) registraron variaciones por debajo del promedio nacional.

9 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICTC/bol-ICTC-abr2025.pdf

Tabla 1. Variación y contribución mensual
Según grupos de costos
Abril 2024 – 2025

Grupos de costos	Peso %	2025 Variación %	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación %	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	40,20	**0,34**	**0,13**	0,61	0,22
Insumos	9,79	**0,32**	**0,03**	-0,04	0,00
Costos fijos y peajes	45,19	**1,04**	**0,49**	-0,29	-0,14
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	4,81	**0,31**	**0,01**	0,31	0,02
Total	**100,00**	**0,67**	**0,67**	**0,09**	**0,09**

Fuente: DANE, ICTC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El mayor aporte a la variación mensual del ICTC (0,67%), se registró en el grupo de Costos fijos y peajes, el cual aportó 0,49 puntos porcentuales.

c) OPERADOR LOGISTICO

De acuerdo con el DANE[10] (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) En abril de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024.

[10] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2025.pdf

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025ᵖ / abril 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,5	15,9	0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,9	11,3	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,4	10,9	0,3	0,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	-22,0	-19,4	-1,3	-1,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,7	-20,6	8,5	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,8	-6,5	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	4,9	2,9	1,7	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,3	10,8	-0,6	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,9	2,4	-0,5	-0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,4	-2,8	0,4	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	4,7	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,4	12,6	-0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	2,2	2,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7	4,6	0,0	3,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,2	-0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-3,2	-3,2	0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,5	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,9	5,5	0,8	0,6

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Para almacenamiento y actividades complementarias al transporte se presentan variaciones positivas frente a ingresos nominales (16,5%), ingresos por servicios (15,9%), venta de mercancías (0,0) en otros ingresos variaciones negativas (0,6%) lo cual refleja un repunte del sector generando nuevas dinámicas de mercado.

4.1.2. TÉCNICOS

a) NACIONALIZACION

Según Procolombia, las agencias de aduanas son las personas jurídicas autorizadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales para ejercer actividades auxiliares de la función pública aduanera de naturaleza mercantil y de servicio, orientada a garantizar que los usuarios de comercio exterior que utilicen sus servicios cumplan con las normas legales existentes en materia de importación, exportación y tránsito aduanero y cualquier operación o procedimiento aduanero inherente a dichas actividades.

Las agencias de aduanas tienen como fin esencial colaborar con las autoridades aduaneras en la estricta aplicación de las normas legales relacionadas con el comercio exterior para el adecuado desarrollo de los regímenes aduaneros y demás actividades y procedimientos derivados de los mismos.

Etapas para el trámite de importación de mercancías:

1. ***Llegada de la mercancía:*** *Esta etapa comprende todo el trámite relacionado con el ingreso de las mercancías de procedencia extranjera al territorio nacional en la que el transportador debe cumplir con una serie de formalidades ante la autoridad aduanera, a fin de presentar la carga con el lleno de los requisitos.*
2. ***Almacenamiento[11]:*** *Es el período durante el cual las mercancías que no fueron nacionalizadas en lugar de arribo permanecen almacenadas en depósito habilitado, mientras el declarante realiza los trámites para obtener su levante. También pueden introducirse a una zona franca industrial de bienes y servicios o a una zona franca transitoria.*
3. ***Trámite de la declaración de importación:*** *En esta etapa, el importador o la SIA declara la mercancía bajo la modalidad de importación que corresponda.*

b) TRANSPORTE

El transporte de carga es el tipo de transporte encargado de movilizar bienes y mercancías de un lugar de origen a otro de destino, de manera tal que estos alcancen su destino en buen estado y dentro de un lapso de tiempo concreto prestablecido.

Generalmente se trata de grandes cargamentos de materiales pesados, valiosos o voluminosos, cuyo traslado amerita condiciones especiales. En ello se distingue del transporte de pasajeros.

El transporte de carga es una de las actividades más usuales dentro de la economía globalizada contemporánea, empleando vehículos de tierra, aire y agua, en modalidades simples o combinadas (multimodales). Todo ello tanto en sentido proveedor-cliente, como cliente-proveedor.

El transporte de carga puede darse de dos modos diferentes:

Transporte por carretera: Se refiere al empleo de vehículos terrestres como camiones y transportadores sobre ruedas, capaces de ir de un punto a otro de un país o de una región siempre que haya carreteras transitables. Estos camiones pueden ser unitarios, de remolque o tractocamiones.

Transporte aéreo: En este caso se emplean vehículos aéreos, o sea, los distintos tipos de avión de carga que existen en funcionamiento. En este caso, la cantidad de material transportable, sin embargo, es notoriamente menor que en el resto de los tipos anteriores.

c) OPERADOR LOGISTICO

[11] El Ministerio de Salud y Protección Social, lo realiza directamente en su bodega ubicada en la zona franca de Bogotá D.C.

La zona franca permanente es el área delimitada del territorio nacional en la que se instalan múltiples usuarios industriales o comerciales, los cuales gozan de un tratamiento tributario, aduanero y de comercio exterior especial, según sea el caso.[12]

Dentro de una zona franca permanente existen cuatro clases de usuarios:[13]

- Usuario Operador
- Usuario Industrial de Bienes
- Usuario Industrial de Servicios y
- Usuario Comercial.

- **Usuario Operador** es la persona jurídica autorizada para dirigir, administrar, supervisar, promocionar y desarrollar una o varias Zonas Francas, así como para calificar a sus usuarios.

En desarrollo de lo anterior, el usuario operador vigilará y controlará las mercancías bajo control aduanero y autorizará las operaciones de ingreso y salida de estas, sin perjuicio del cumplimiento de lo establecido en la regulación aduanera.

- **Usuario Industrial de Bienes** es la persona jurídica instalada exclusivamente en una o varias Zonas Francas, autorizada para producir, transformar o ensamblar bienes mediante el procesamiento de materias primas o de productos semielaborados.

- **Usuario Industrial de Servicios** es la persona jurídica autorizada para desarrollar, exclusivamente, en una o varias Zonas Francas, entre otras, las siguientes actividades:

1. Logística, transporte, manipulación, distribución, empaque, reempaque, envase, etiquetado o clasificación;
2. Telecomunicaciones, sistemas de tecnología de la información para captura, procesamiento, almacenamiento y transmisión de datos, y organización, gestión u operación de bases de datos;
3. Investigación científica y tecnológica;
4. Asistencia médica, odontológica y en general de salud;
5. Turismo;
6. Reparación, limpieza o pruebas de calidad de bienes;
7. Soporte técnico, mantenimiento y reparación de equipos, naves, aeronaves o maquinaria;
8. Auditoría, administración, corretaje, consultoría o similares.

Los usuarios industriales de bienes y los usuarios industriales de servicios deberán ser nuevas personas jurídicas y podrán tener simultáneamente las dos calidades.

El desarrollo de almacenamiento como única actividad no puede considerarse como logística, en los términos del numeral 1 del artículo 4 del decreto 2147 de 2016.

- **Usuario Comercial.** Es la persona jurídica autorizada para desarrollar actividades de mercadeo, comercialización, almacenamiento o conservación de bienes, en una o varias Zonas Francas.

[12] Artículo 3 del Decreto 2147 de 2016.

[13] Cartilla de Instrucciones de calificación usuario industrial de bienes, usuario industrial de servicios y usuario comercial zona franca de Bogotá S.A. / IFOU S.A.S. / El Dorado S.A.S.

En una Zona Franca Permanente es necesario verificar el índice de ocupación de los Usuarios Comerciales para evaluar la calificación de más usuarios comerciales, ya que estos no podrán ocupar, en su conjunto, un área superior al quince por ciento (15%) del área total de la respectiva Zona Franca.

Los usuarios comerciales no podrán ocupar, en su conjunto, un área superior al quince por ciento (15%) del área total de la respectiva zona franca.[14]

El servicio ofrecido por el Usuario Industrial de Servicios deberá ser prestado exclusivamente dentro o desde el área declarada como Zona Franca siempre y cuando no exista desplazamiento físico fuera de la Zona Franca Permanente de quien presta el servicio.

El usuario industrial podrá contar con oficinas de los órganos de gobierno o administración fuera del área declarada como zona franca, para lo que podrá incurrir en costos y gastos, siempre que tengan una relación directa con el ingreso generado por la actividad para la cual fue calificado, cumpliendo en todo caso las condiciones y límites contenidos en la normatividad tributaria para su reconocimiento.

Para ser parte de una zona franca o poder operar dentro de ella, es necesario ser un usuario calificado y para ello es indispensable la presentación de un proyecto en el cual se consigna la descripción, la proyección financiera, el impacto económico, social y regional y aquellos aspectos básicos para la operatividad. Este proyecto debe ser aprobado previamente por el gerente de cada zona franca, quien otorga una calificación la cual se pierde en el momento en el que la empresa cesa sus actividades o no desarrolla el objeto social con el cual fue aprobada. Una vez sea aprobado este proyecto, la empresa puede permanecer en la zona franca tanto como desee, pero debe cumplir con ciertos compromisos de inversión y generación de empleo[15].

Las personas jurídicas que soliciten la calificación como usuario industrial de bienes y/o usuario industrial de servicios deberán estar instalados exclusivamente en las áreas declaradas como zona franca y garantizar que el desarrollo su objeto social y actividad generadora de renta se produzca exclusivamente en las áreas declaradas como zona franca, situación por la cual el MSPS no puede calificarse ya que dentro de su objeto social no se encuentra esta actividad.

Por lo anterior el Ministerio de Salud y Protección Social para operar dentro de Zona Franca debe contratar un usuario calificado para que realice de formar integral las gestiones necesarias de la operación logística.

4.1.3. REGULATORIOS

Es preciso indicar que tanto las actividades del servicio de transporte como las del servicio de nacionalización y Operador Logístico se encuentran reguladas, por ello los prestadores deben acatar disposiciones particulares, dentro de las que se encuentran:

a) NACIONALIZACIÓN

- Decreto 2685 de 1999 Estatuto Aduanero
- Resolución 4240 de 2000 Reglamenta Estatuto Aduanero
- Decreto 0111 de 2010 Modifica Estatuto Aduanero

[14] Decreto 2147 de 2016 artículo 3
[15] https://blog.legis.com.co/comercio-exterior/que-es-una-zona-franca-en-colombia?hs_preview=VFCGGian-49898479115?utm_source=BlogComercioexterior&utm_medium=Hipervinculo&utm_campaign=Inbound

- Decreto 1165 de 2019: extracto de regulaciones relacionadas con el origen.
- Decreto 360 del 2021: extracto de regulaciones relacionadas con el origen.
- Resolución 46 de julio 26 de 2019: reglamenta el Decreto 1165 de 2019, respecto a las solicitudes de Resoluciones Anticipadas en materia de clasificación arancelaria, valoración y origen de las mercancías.
- Resolución 46 de julio 28 de 2019: reglamenta el Decreto 1165 de 2016, respecto al control posterior y aspectos procedimentales.
- Resolución 46 de julio 26 de 2019: reglamenta el Decreto 1165 de 2019, entre otros, respecto a las solicitudes de autorización como "Exportador Autorizado", las declaraciones juramentadas de origen, y las normas de origen no preferenciales.
- Resolución 32 de junio 8 de 2017: reglamenta el artículo 66 del Decreto 730 de 2012, respecto a la certificación electrónica y la confianza razonable

De igual forma para prestar servicios como agencia de aduanas se debe reunir una serie de requisitos de orden legal, los cuales igualmente serán incluidos como requisitos habilitantes.

b) TRANSPORTE

- Código de Comercio artículos 981 a 1035 Contrato de Transporte
- Ley 105 de 1993 Disposiciones Básicas Sector Transporte
- Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, modificado por las Leyes 1005 de 2006 y 1383 y 1397 del 2010
- Ley 336 de 1996 Disposiciones Generales para los Modos de Transporte *Modificada
- Decreto 2044 de 1988 Transporte de Productos Especiales
- Decreto 173 de 2001 Condiciones de Habilitación y de Prestación del Servicio (2009)
- Decreto 1499 de 2009 Modifica Decreto 173 de 2001 (respecto a manifiesto de carga en área urbana)
- Resolución 1552 de 2009 del Ministerio de Transporte – Registro Único Nacional de Tránsito
- Resolución 4959 de 2006 del Ministerio de Transporte -Permisos Carga Extra dimensionada.
- Resolución 4193 de 2007 del Ministerio de Transporte -Reglamenta Permisos Extra dimensionada.
- Resolución 1782 de 2009 del Ministerio de Transporte -Modifica Resolución 4100 de 2004 (Peso en vehículos tipo 2).
- Resolución 5967 de 2009 del Ministerio de Transporte -Reglamenta Equipos Especiales.
- Resolución 2394 de 2009 del Ministerio de Transporte -Disposiciones sobre Seguridad Equipos de Transporte.
- Decreto 2295 de 1996 Reglamento Transporte Multimodal.
- Decreto 1609 de 2002 modificado por del decreto 198 de 2013 Transporte Terrestre de Mercancías Peligrosas.

Como se evidencia, para ejecutar actividades de transporte de carga, se requiere contar con una autorización específica, para lo cual el Ministerio requerirá como requisito técnico habilitante, la autorización para ejercer la actividad de transporte de carga.

Ahora bien, dada la actividad que desarrollará el contratista en virtud del presente proceso de contratación, el transporte de mercancías requerido por el Ministerio, deberá ceñirse específicamente a las características técnicas definidas en este documento y a las disposiciones legales de Tránsito y Transporte (Decreto 173 del 2001) y al Decreto 1843 de 1991, cuando sea aplicable este último, para el transporte terrestre nacional de carga se debe dar cumplimiento a la normatividad según el Decreto 1842 del 2007 y Decreto 1499 del 2009, así como también deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2228 de 2013, la Resolución 757 de 2015 y demás normas concordantes que lo completen, adicionen, modifiquen o sustituyan, en lo relacionado con el pago de las tarifas señaladas en la plataforma del SICE TAC, que para el efecto establezca el Ministerio de Transporte.

De otra parte, el cumplimiento de algunas obligaciones propias de la naturaleza de cada uno de los servicios a prestar, requieren de la observancia de leyes que regulan específicamente la actividad que se desarrolla, razón por la cual los contratistas se obligan con la Entidad a cumplir con todos los requisitos adicionales que sean necesarios para la ejecución del/los contrato/s, este cumplimiento será verificado por el Supervisor que designe la entidad.

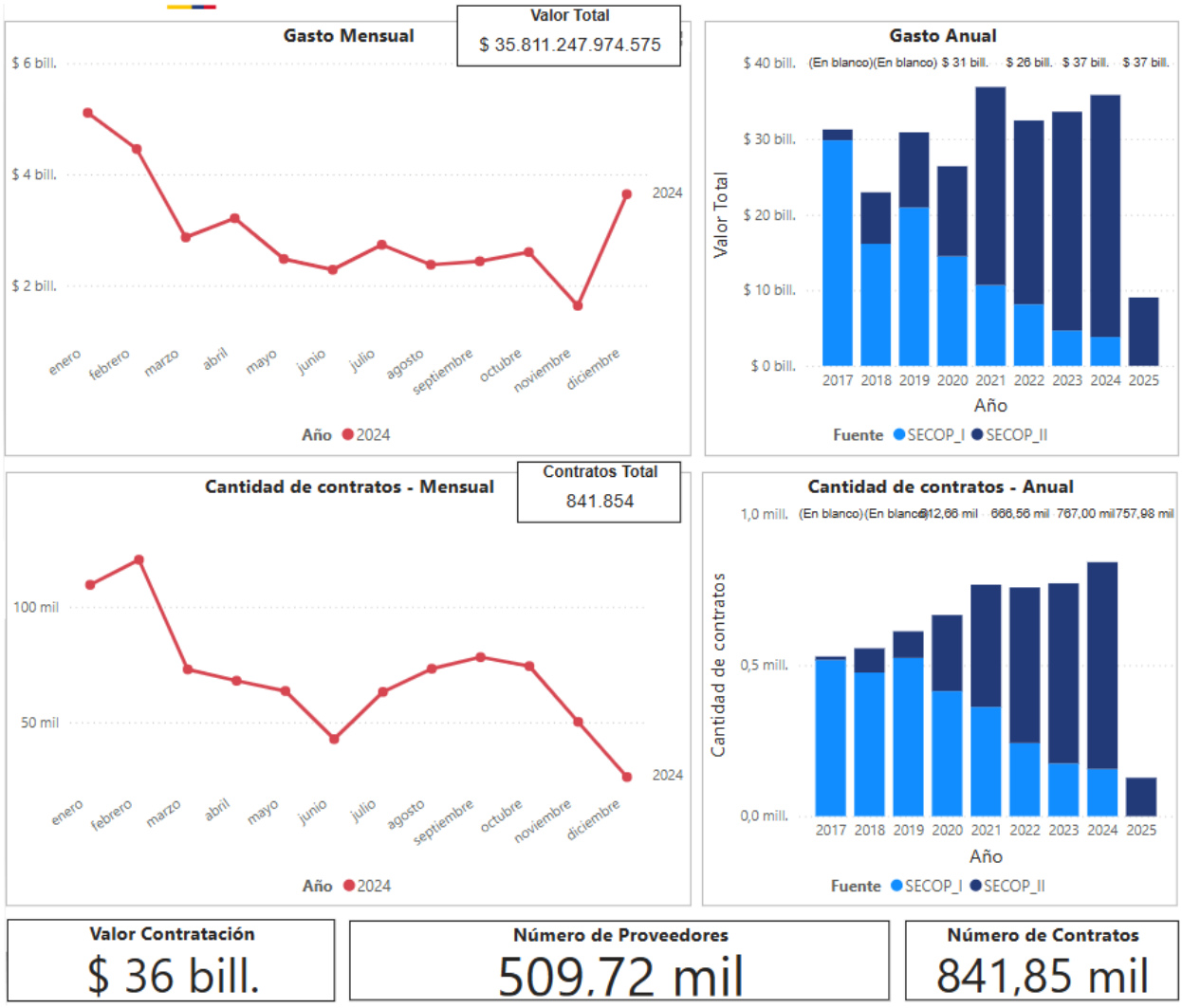
c) OPERADOR LOGISTICO

- Decreto 2147 (derogado parcialmente por el Decreto 1165 de 2019; modificado parcialmente por los decretos 659 de 2018, 1054 de 2019, 278 de 2021 y 505 de 2022).
- Decreto 1546.
- Decreto 659.
- Decreto 1165.
- Decreto 410 de 2020 (adicionado por Decreto 462 de 2020).
- Resolución 46- DIAN (adicionada por resoluciones 11 de 2020 y 91 de 2020) (modificada últimamente por las resoluciones 4 y 5 de 2023, y, 495 de 2022).
- Circular 03- DIAN.
- Circular 02- DIAN.
- Circular 05 – DIAN.
- Circular 06- DIAN.

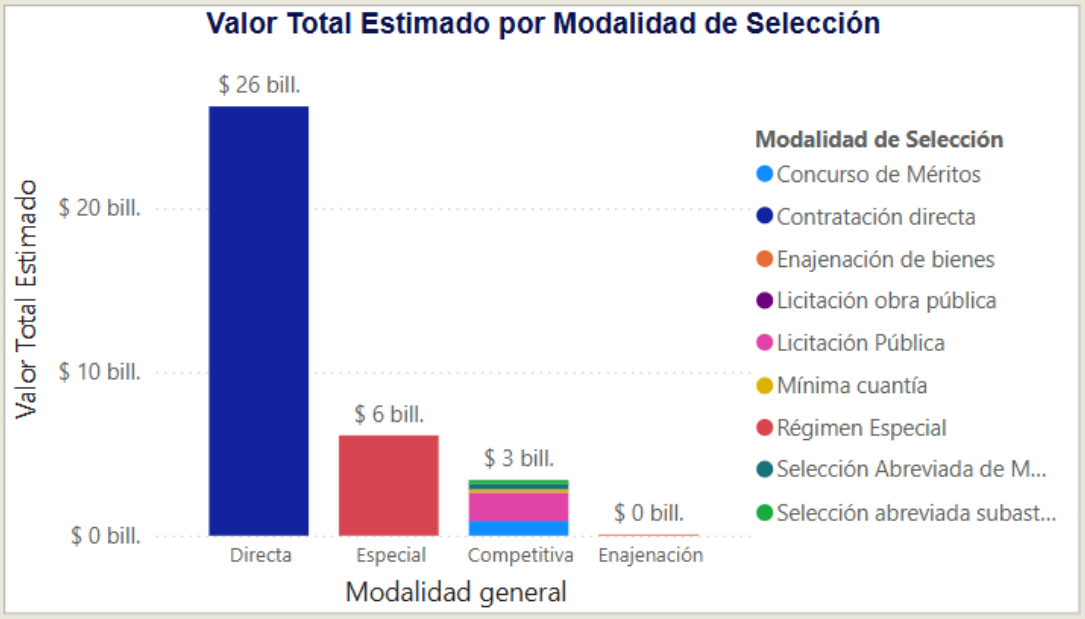
4.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Con el fin de determinar la oferta existente se analizó la información disponible de las empresas que pueden prestar el servicio relacionado con el objeto del proceso de contratación, de acuerdo con la Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente), se revisaron los datos del portal efectuando un filtro para el año 2024 que nos permite conocer el comportamiento y los posibles proveedores del servicio.

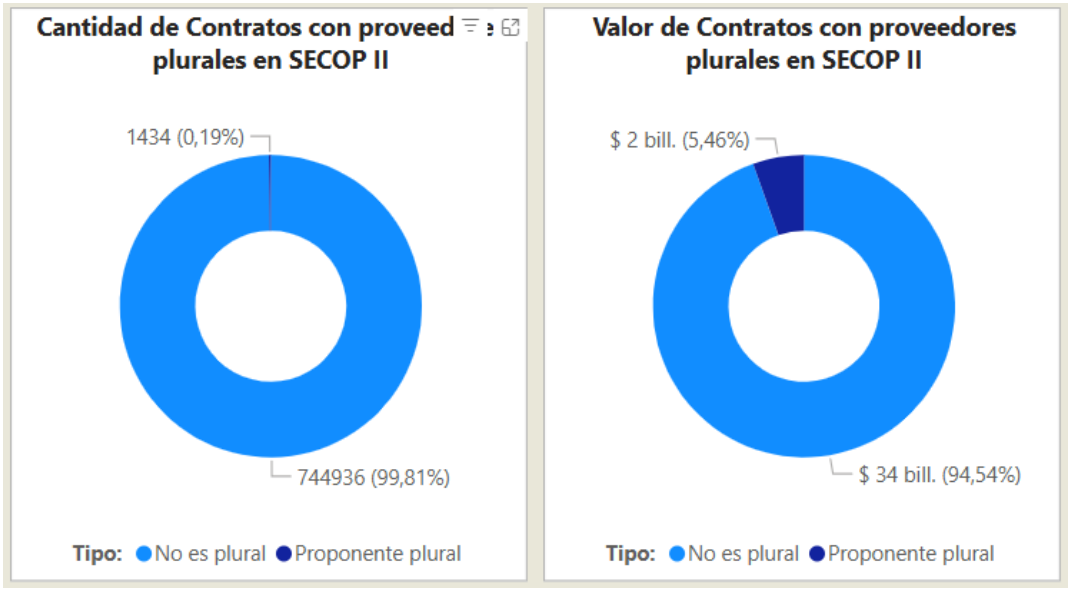
a) NACIONALIZACION y c) OPERADOR LOGISTICO
CATEGORIA: Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos



1. *Existe un valor total estimado de la contratación de $ 35.811.247.974.575 – Gasto mensual.*
2. *Se observa un total de 841.854 mil contratos adjudicados.*
3. *Se cuenta con un número aproximado de 509,72 mil proveedores para el proceso de contratación.*



4. *Frente a la modalidad de contratación tenemos un valor aproximado de $ 3.394.091.496.362 para la Licitación Pública.*



5. *Se tiene una participación del 99,81% de proveedores no plurales.*
6. *Valor de los contratos con proveedores no plurales es de $ 33.718.328.084.370*

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

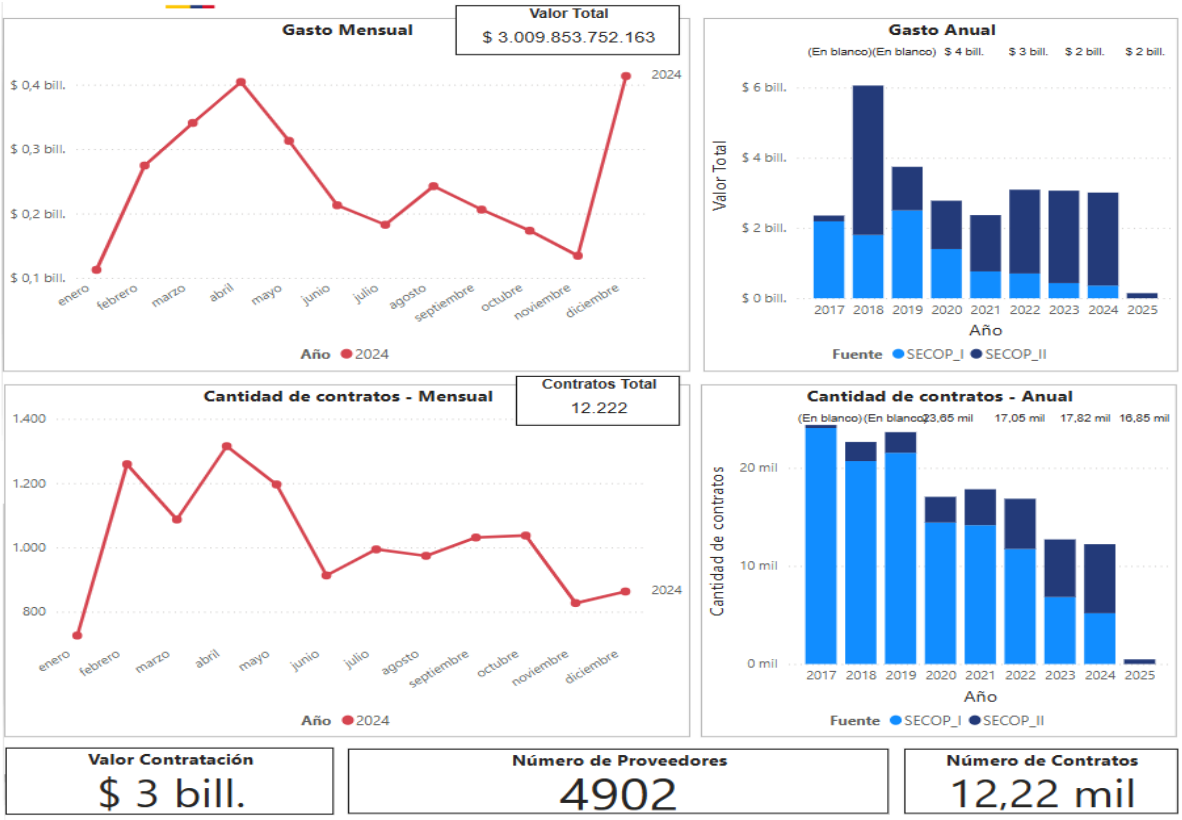
Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8010 - Servicios de asesoría de gestión	35163	$ 11.379.298.735.112	31,78%	**35163**	**$ 11.379.298.735.112**	**31,78%**
⊞ 8011 - Servicios de recursos humanos	745271	$ 18.930.677.239.773	52,86%	**745271**	**$ 18.930.677.239.773**	**52,86%**
⊞ 8012 - Servicios legales	12019	$ 566.567.697.502	1,58%	**12019**	**$ 566.567.697.502**	**1,58%**
⊞ 8013 - Servicios inmobiliarios	11017	$ 1.928.315.689.774	5,38%	**11017**	**$ 1.928.315.689.774**	**5,38%**
⊞ 8014 - Comercialización y distribución	5064	$ 1.510.559.304.674	4,22%	**5064**	**$ 1.510.559.304.674**	**4,22%**
⊞ 8015 - Política comercial y servicios	417	$ 42.417.733.254	0,12%	**417**	**$ 42.417.733.254**	**0,12%**
⊞ 8016 - Servicios de administración de empresas	32903	$ 1.453.411.574.486	4,06%	**32903**	**$ 1.453.411.574.486**	**4,06%**
Total	**841854**	**$ 35.811.247.974.575**	**100,00%**	**841854**	**$ 35.811.247.974.575**	**100,00%**

Fuente: Herramienta de análisis de análisis de la demanda
Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).

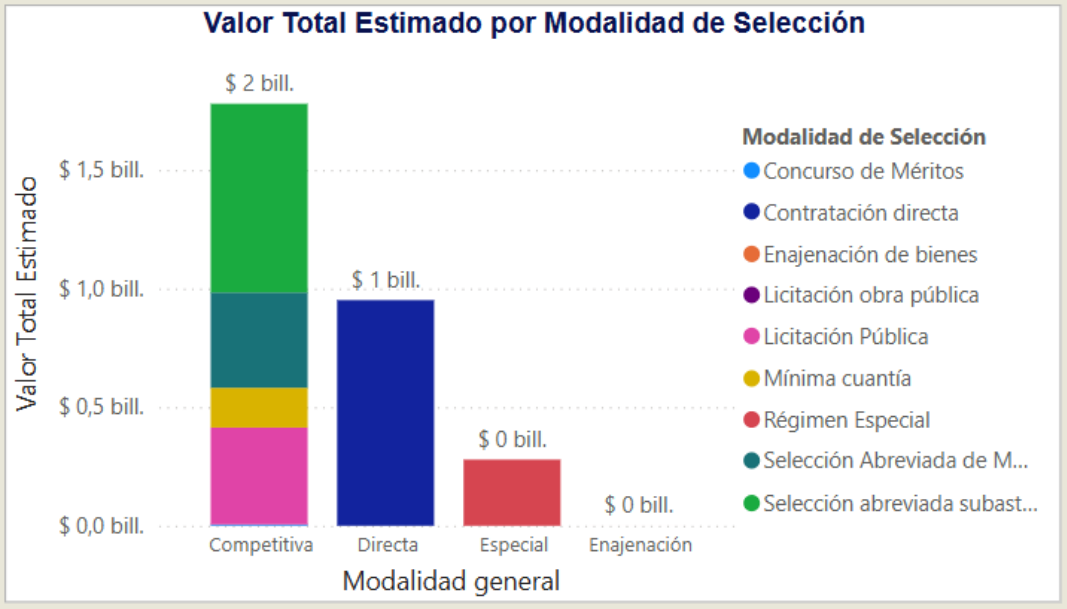
7. *Se cuenta con una participación del 31,78% para servicios de asesoría de gestión*
8. *Se cuenta con una participación del 0,12% para política comercial y servicios*

De acuerdo con la información anteriormente presentada se observa que hay un gran porcentaje de empresas que pueden ejecutar el objeto contractual y adicionalmente existe un porcentaje de participación amplio frente a los servicios requeridos.

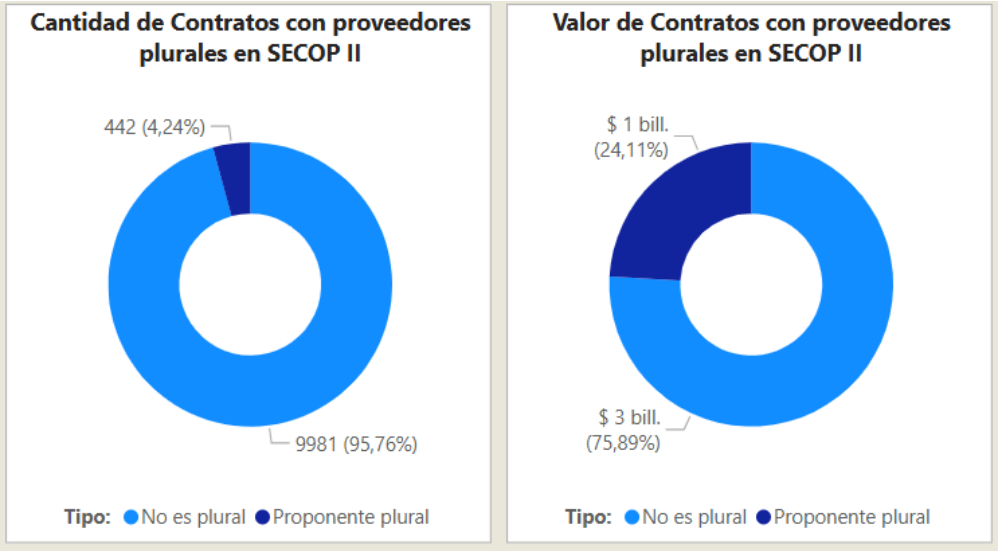
b) TRANSPORTE
CATEGORIA: Servicios de transporte, almacenaje y correo



1. *Existe un valor total estimado de la contratación de $ 3.009.853.752.163 – Gasto mensual.*
2. *Se observa un total de 12.222 contratos adjudicados.*
3. *Se cuenta con un número aproximado de 4.902 proveedores para el proceso de contratación.*



4. *Frente a la modalidad de contratación tenemos un valor aproximado de $ 1.779.382.969.445 para la Licitación pública.*



5. *Se tiene una participación del 95,76% de proveedores no plurales.*
6. *Valor de los contratos con proveedores no plurales es de $ 2.548.371.086.910*

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7810 - Transporte de correo y carga	1584	$ 322.095.582.471	10,70%	**1584**	**$ 322.095.582.471**	**10,70%**
7811 - Transporte de pasajeros	5876	$ 1.527.743.659.205	50,76%	**5876**	**$ 1.527.743.659.205**	**50,76%**
7812 - Manejo y embalaje de material	54	$ 10.700.221.793	0,36%	**54**	**$ 10.700.221.793**	**0,36%**
7813 - Almacenaje	373	$ 158.089.574.316	5,25%	**373**	**$ 158.089.574.316**	**5,25%**
7814 - Servicios de transporte	325	$ 90.112.715.188	2,99%	**325**	**$ 90.112.715.188**	**2,99%**
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	4010	$ 901.111.999.190	29,94%	**4010**	**$ 901.111.999.190**	**29,94%**
Total	**12222**	**$ 3.009.853.752.163**	**100,00%**	**12222**	**$ 3.009.853.752.163**	**100,00%**

Fuente: Herramienta de análisis de análisis de la demanda
Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).

7. *Se cuenta con una participación del 10,70% para transporte de correo y carga*
8. *Se cuenta con una participación del 2,99% para servicios de transporte*

De acuerdo con la información anteriormente presentada se observa que hay un gran porcentaje de empresas que pueden ejecutar el objeto contractual y adicionalmente existe un porcentaje de participación amplio frente a los servicios requeridos.

4.3.1. PROVEEDORES DEL SERVICIO

a) NACIONALIZACIÓN

Según el SIE (Sistema de Información empresarial 2023) existen 29.345 empresas en la base de datos, se realizó un filtro, seleccionando las empresas las cuales aplican para el servicio requerido, donde se obtuvo como resultado 545 empresas con esta clasificación.

Razón social de la sociedad	***Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)***
COLTRANS S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
ARISTOS CONSULTORES DE GERENCIA SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
SOCIAL FOOD SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
ZONA FRANCA DEL PACIFICO SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
TRANSBORDER SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
PROMOTORA INTEGRAL COLOMBIANA S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
INVERSIONES E INGENIERIA VILLEGAS GUTIERREZ SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
CONCHA MENDOZA Y CIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
DATATOOLS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
SOMOS INVERSIONES Y COMPAÑIA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión

Razón social de la sociedad	***Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)***
C & M CONSULTORES S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ENCINALES RESTREPO ASESORES S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
GRUPO LONDOÑO INVERSIONES S.C.A.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
EXIMIUM INTERNATIONAL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
MANALPA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
VICAMA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ORYX S A S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
RGC ACTIVA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
CAMILO VILLAVECES ATUESTA Y CIA LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
INVERLINK S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
INVERSIONES DANESMA Y COMPAÑIA SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
Inversiones JDN SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
PERFORMANCE FACTOR SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
FH Bertling Logistics Colombia SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
BONUS BANCA DE INVERSION SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
VISION INDUSTRIAL SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
MANAGEMENT AND QUALITY SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
CALNIA INVERSIONES SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
GM – ISUZU CAMIONES ANDINOS DE COLOMBIA LIMITADA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
KBT SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
SIGLO COLOMBIA S A S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
METRO OPERACION INMOBILIARIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
GREEN HOLDINGS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
INVERSIONES ISAZA VALENCIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión

Razón social de la sociedad	***Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)***
TRITONES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
NAVELA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
AVENIDA COLOMBIA MANAGEMENT COMPANY SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
LOGYCA/SERVICIOS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
INVERSIONES PERISSOS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
INVERSIONES MARE NOSTRUM S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
REDWOOD KAPITAL S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
GRUPO PLATINIUM S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
GAMADOR COMEX & CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
CARBONES Y COQUES DEL ALTIPLANO SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
INVERSIONES GIRALDO SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
NILA GROUP SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
GREEN COFFE COMPANY SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
SUI INVERSIONES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
SANMOS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
OPERACIONES GRUPO LONDOÑO S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
INVERSIONES LA POBRE VIEJECITA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
INVERBLEGS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
SISTEMA INTEGRADO DE PROVISION DE FLOTA SI2018 SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
INVERSIONES CIUDAD S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
COMPAÑIA H.C. DE INVERSIONES S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
RL GROUP S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
Inversiones de las Salesas SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
CARGOMASTER S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
BOYDEN DE COLOMBIA CONSULTORES EJECUTIVOS LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión

Razón social de la sociedad	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*
PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S. A. S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
INTERNACIONAL SAENZ GOMEZ LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
CASCAIS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ALCONTA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
FANTUR SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
MERCAEREO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
SOPORTE Y CIA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
Seabulk SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA MARITIMA TRANSMARES SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
SUPERCARGO INTERNACIONAL SERVICE SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
Avance Organizacional Consultores SAS BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
M G U2 S A S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ESTRATEGIAS FINANCIERA Y CORPORATIVAS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
WORLDLINK CARGO SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
INVERSIONES Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS SAS.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA SA USUARIO OPERADOR	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ECU WORLDWIDE (COLOMBIA) S.A.S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ZONA FRANCA DE RIONEGRO SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
INTERNACIONAL DE EMBARQUES SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
SCHRYVER DE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte

Razón social de la sociedad	***Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)***
DELTA A SALUD SAS BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
AEROSUPPORT SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS EXPORCOMEX LTDA NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS MERCO SAS NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
CORSO Y CIA S EN C	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
MAERSK COLOMBIA SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS CARGO FLASH LTDA NIVEL I	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
CONSUCOL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
EMILUI SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
NOTILEX SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
SEAPORT SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
TIBA COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS SIACO SAS NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
TRANSPORTE MARITIMO Y AEREO DE CARGA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS AGECOLDEX S.A. NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
PROMOTORA SUPERIOR SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
SCHAEFER BMA SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
DJM LUXES SA ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
TRANS ARENENAS INTERNATIONAL CARGO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
INVERSIONES OSLON S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
HIDROSERVICIOS S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
TOOL SYSTEM SOLUTIONS S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ANALCOR & CIA LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
SUITCO SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión

Razón social de la sociedad	***Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)***
MÁSTER FREIGHT INTERNATIONAL SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA OCEANICA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
LE´SENTIER SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
GLOBAL SHIPPING AGENCIES SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS ROLDAN S.A.S. NIVEL 1AGENCIA DE ADUANAS ROLDAN S.A.S. NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
GENERADORA UNION SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
KELLY FREIGHT SYSTEMS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
MAGNUM LOGISTICS S.A.S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
MONTACARGAS EL ZAFIRO S.A.S. EN REORGANIZACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
GLODEX SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
BODEGAR SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
GLOBALOG SA EN REORGANIZACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S EN C	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
AIRSEATRANS SA EN REESTRUCTURACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS COLMAS S.A.S NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGS COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ATI INTERNACIONAL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
HAY GROUP SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
JULIAN VALENCIA IRAGORRI Y CIA S EN C	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
EC CARGO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
JARAMILLO PEREZ Y	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
CPA INGENIERIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
AGENCIA DE ADUANAS BLU LOGISTICS S A NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
CONSUMO CONSULTORES S.AS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
EGON ZEHNDER S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión

Razón social de la sociedad	***Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)***
A CINCO S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
EXPEDITORS DE COLOMBIA LIMITADA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
DATTIS COMUNICACIONES S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
JB LOGISTIC LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
BVQI COLOMBIA LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
JAS FORWARDING DE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
IQVIA TECHNOLOGY SOLUTIONS COLOMBIA LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
PSIGMA CORPORATION SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
INVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y BARRERA S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
D&GCONSULTORES SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
VALENT BIOSCIENCES LLC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
AGROINVERSORA DIAZ MORENO Y CIA S EN C	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
LLORENTE & CUENCA COLOMBIA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
EPOPEYA COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
CORPORACIÓN SOLUCIONES ENERGÉTICAS INTEGRALES, S. A. S. COSENIT S.A.S.CORPORACIÓN SOLUCIONES ENERGÉTICAS INTEGRALES, S. A. S. – COSENITCORPORACION SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
AGENCIA DE ADUANAS DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
MAERSK LOGISTICS & SERVICES COLOMBIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
SOPORTE Y LOGISTICA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
LOGISTICA PASAR S.A.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
BUSINESS MANAGEMENT & LOGISTICS LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
UPS SCS COLOMBIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
GLOBAL LOGISTICS OPERATIONS LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
CRAFT COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
GRUPO SPIRA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
CREATIVA PRODUCCIONES SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión

Razón social de la sociedad	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*
IINVERSIONES MASLER SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
UNIKA PROMOTORA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA SA NIVEL 1AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA SA NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
BUSINESS TALENT CONSULTING S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
CONSOLCARGO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
HELM BANCA DE INVERSION SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE S.A.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
INVERSIONES CORREA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
INVERSIONES ESMADU SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
Grupo San Jacinto S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
KPMG SHARED SERVICES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
GARCIA IGUARAN ASOCIADOS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ANGEL LUCENA E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ILONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
IPM SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
QUANTUM COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
IIDAIA COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ESTRUCTURAS EN FINANZAS SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
AUTOGRUAS LA SEXTA 24 HORAS Y CIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
INTRAGATE COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
PROFITLINE SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
IPT SOLUTIONS LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión

Razón social de la sociedad	***Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)***
SDI SYSTEMS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ALTRA INVERSIONES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
GERLEINCO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
CIA TRANSPORTADORA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
IINVERSIONES PALIRA LTDA.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ASESORIAS E INVERSIONES ANDINAS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
PRIETO DURA Y CIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ECONOMETRIA S.A.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
AGENCIA DE ADUANAS ADUANAMIENTOS LTDA NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS GRANANDINA LTDA. NIVEL 1 EN REORGANIZACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
FABIOLA MORERA COMUNICACIONES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
RUIZ MEDINA Y CIA. S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ALFA ALFREDO AMORE Y CIA SAS.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ADVANTIS CONSULTORIA GERENCIAL S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
AGENTRANSCOL LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
Deloitte Asesores y Consultores S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
RICARDO Y AYERBE CIA LIMITADA – RICAYER CIA LTA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ABC CARGO LOGISTIC SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS ABC REPECEV SAS NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS CLARIC LTDA NIVEL II	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
ACI CARGO LOGISTICA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS SAETA S.A.S. NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
GARCIA BARCO Y CIA LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ELVIRA LLOREDA DE SCHRADER Y CIA SCA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión

Razón social de la sociedad	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*
AGENCIA DE ADUANAS DELIO ARISTIZABAL & CIA SC NIVEL 1	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
AEQUITAS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
AGENCIA DE ADUANAS HERMANN SCHWYN Y CIA SA NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS HUBEMAR SAS NIVEL 1	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
AGENCIA DE ADUANAS GAMA SAS NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS ASESORIAS Y SERVICIOS ADUANEROS DE COLOMBIA S.A. NIVEL 1	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
INVERSIONES COLOMBO IBERICAS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
CARGAR SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
CARLOS E CAMPUZANO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS MARIANO ROLDAN SA NIVEL 1 BIC	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS COMERCIO EXTERIOR ASESORES S.A.S NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
CUARTAS RESTREPO S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
SISTEMAS LOGISTICOS INDUSTRIALES SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
Recaudos Integrados SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
GESTAR INNOVACION SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
M&L PORTEX SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
AGENCIA DE ADUANAS UPS SCS COLOMBIA LTDA NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
MAREX CARGO SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
SERVICIOS ASESORIAS E INVERSIONES SAI SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
Aquiles Colombia SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
TATA INVERSIONES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
MURANO CONSULTORES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
SABRE COLOMBIA LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
DIETRICH LOGISTICS INTERNACIONAL SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
INFOTIC S.A.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
BAKER TILLY COLOMBIA CONSULTING LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión

Razón social de la sociedad	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*
SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL S A S SPI S A S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
NOATUM LOGISTICS COLOMBIA INC SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
INTEXZONA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
Agencia de Adunas ML SAS Nivel 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
HILL WIND SUCURSAL COLOMBIA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
SANFORD MANAGEMENT SUCURSAL COLOMBIA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
COMERCALIZADORA PALOS VERDES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB S.A.S.GRUPO ASECOB S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
LOGISTICA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A..	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
TGL COLOMBIA LIMITADA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
APPLUS COLOMBIA LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
VISTATLANTIC SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
COMPAÑIA DE MERCADO DE CAPITALES S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
COINTEXCARGO LOGISTICS SERVICES SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
LOPE4Z VILLAMARIN CPONSULTORIA LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
MAGENTA PRODUCTIONS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
PENSEMOS SOLUCIONES DE INDUSTRIA S.A.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
CIFRAS Y CONCEPTOS S.A.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
FALCON FREIGHT SA EN REORGANIZACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
VANGUARD LOGISTICS SERVICES COLOMBIA SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
LOGICALL S.A.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
ACS ACIEL COLOMBIA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
NORTH CARGA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
ASESORIA ALIMENTICIAS LOS ROBLES SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
CEJ CONSULTORES DE NEGOCIOS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
JE MUÑOZ ASOCIADOS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión

Razón social de la sociedad	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*
P&P GESTION INTEGRAL COMPAÑIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ASVQ SAS BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
GRUPO IS COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
GRUPO PANAMERICA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
MEJIA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ZONA FRANCA DE TOCANCIPA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
PROCESOS EXPRESS CONSULTORES ASESORES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
URIBELONDON Y CIA SCA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
GRUPO INTERAMERICANO DE COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ADVANTAGE CONSULTING S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ZONA FRANCA BRISA S A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
GRUPO MACANA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
FORTNA COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
MM RESTREPO & CIA S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
C.L. TOBON & CIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
BRUSPOL & CIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ACOSTA RESTREPO HERMANOS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
CARIBBEAN CARGO AGENCY SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
ARQUIMED COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
LOGISTICA DE INVERSIONES EN TRANSPORTE S.A.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
SISTEMAS INTERACTIVOS DE CONSULTORIA S.A SUCURSAL COLOMBIA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
M&B ZONA FRANCA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
EMTRA-SERVICIOS ESPECIALIZADO DE TRANSITO Y TRANSPORTE S EN C	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
DISTRIBUIDORA VEROCERAMICA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
AIRAVATA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión

Razón social de la sociedad	***Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)***
CELISTICS COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
SOCIEDAD DE INVERSIONES AUSTRAL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
CENTRAL INTEGRADORA DE TRANSPORTE DE LA CEJA SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
VALCREDIT S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
BEJILI S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
SCAI CONSULTORES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
REALTIX SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
GRUPO E 3 S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
COMPASS BRANDING SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
SOS CONTINGENCIAS S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS SIGLO 21 SAS NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
VALORAR FUTURO SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
VALET 99 SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
FRACTALIA COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
PANTERA MAKER SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSULTORIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
CWW COLOMBIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
CAPITAL MANAGEMENT INSIGHT SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
SOLID INVESTMENT SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ALEJANDRIA INVESTMENT SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
GENERA CAPITAL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
JSA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
INVERSIONES EYSAENCA COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
COINCARIBE S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión

Razón social de la sociedad	***Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)***
CONSULTORIA Y CONTROL S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ADMINISTRACION Y NEGOCIOS NUTIBARA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
EAM CONSULTORIA Y SERVICIO SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
MAYABEL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
LENOR COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
SUGO SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
DEL PLATA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
KEY LOGISTICS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
VFS COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
UNIDAD OPERADORA DE FRANQUICIAS OMB SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
MASTERLINE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
GARCHOS SOECIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
INVERSIONES MONTELIMAR SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
INVERSIONES DABEL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
A LA ENE S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
AVANZ CONSULTORES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ESTRATEGIA ANDINA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
INVERSIONES HOYOS & GARCIA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
PEOPLE GROWTH SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
DEEP BLUE SHIP AGENCY SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
DARAXA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
PRODIGIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
VEOLIA CONSULTING COLOMBIA SAS ESP	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
SOLUCIONES INTEGRALES SOLU AS S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
INTEGRATED DEFENSE SOLUTIONS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión

Razón social de la sociedad	***Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)***
VIALES Y OBRAS PUBLICAS COLOMBIA S.A.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
FLASH LOGISTICA ZF EN REORGANIZACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
9ALLIANCE SAS BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
DESARROLLO INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD S A S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
GRUPO EMPRESARIAL ILIMITUM SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
TORHER & CIA SCA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
CENTURION PARTNERS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
COMO ME PENSIONO SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
BQA CONSULTORIAS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
CREAR DE OCCIDENTE SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
SAP CORPORATION SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
Socia Bpo	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
VIASTARA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
BOLLORE LOGISTICS COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
MANITOWOC CRANE GROUP COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
BASTIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
BABEL GROUP SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
VIRTUS PARTNERS SUCURSAL COLOMBIA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
FINANSTRAT SASFINANSTRAT SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
GRUPO LIS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
TRIBECA MANAGEMENT COMPANY SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
URGLOBAL COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ANDES HORIZON CAPITAL S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
GREENER CITIES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión

Razón social de la sociedad	***Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)***
ROLCO SHIPPING SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
10 X THINKING SAS BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
TRADING SOLUTIONS COMPANY SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
GMTC FINANCIAL CONSULTING SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
AT KEARNEY SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
GRUPO LOGICA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
SUMMIT CAPITAL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
VEGARIA VEGALARA S. EN C.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
TUDO BEM TUDO BOM ANDEAN SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
SERRANO BLANCO SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
GRUPO VG SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
GRUPO EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS PROFESIONALES S A S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
TECNIESTRATEGIA SAS BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
SEA CARGO LOGISTICS OVERSEAS COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
LANDSCAPE GESTORES PROFESIONALES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
INVERDAES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
EXPOTRAN SAS AGENCIA DE ADUANAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
LINKVEST CAPITAL S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
GUIDEPOST SOLUTIONS S A S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
INVERSIONES CAMIANA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ARTHUR D LITTLE LLC SUCURSAL COLOMBIA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
INVERSIONES ENTRE RIOS S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
BACKSTARTUP SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
NAVETRANS FREIGHT FORWARDERS COLOMBIA S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
PATRIA INVESTMENTS COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
BANCAPLUS S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión

Razón social de la sociedad	***Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)***
SERFINAD S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
UNIVERSAL LINC DE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
SAMSUNG SDS GLOBAL SCL COLOMBIA S.A.S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 GRADOS S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
TRUPILLO DE LA SABANA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
PROMOTORA PALMAS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
SAN DIMAS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
SERFICOMEX S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
REVERSE LOGISTICS GROUP COLOMBIA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
SUMATORIA GESTION DE ACTIVOS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
AMOUDI SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
COMSHIP BROKERS S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
LINKCOLOMBIA INVESMENTS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
LE&S SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
TAONGA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ACCIONES Y CAPITALES DEL CARIBE S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
MTA INTERNACIONAL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
AMARTHYA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
Llayna SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ZUMA INVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
CALUGA GLOBAL SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
SWISS TERMINAL BARRANQUILLA S.A.S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
UTC OVERSEAS COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
GRUPO PRIMAVERA SALUD S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ENERGIA Y COMBUSTIBLES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
INVERSIONES NT3 SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión

Razón social de la sociedad	***Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)***
GLACSI SAS EN REORGANIZACION	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ABT COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
GLOBALIZATION PARTNERS COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
AMARIS CONSULTING SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
PAYNEXT S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
VENTUS COLOMBIA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
OMNIVIDA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
GRUPO PLT SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
VICMAN SERVICES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
FARALLONES DEL PACIFICO SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
FRECUENTE S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
MULTISERVICIOS CL TIENE SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
BACSO S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
OPERADORES DE EQUIPOS DE CARGA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
INVERZAR COLOMBIA S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
QVANTT FINANCIAL SERVICES S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
LEKTEC S.A.S. BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
MAUREC SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
JOLO OVERSEAS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
DSS SUSTAINABLE SOLUTIONS COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
CREDIBIKE COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
PORTCARGO LOGISTICS PC1 SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
FAPADASA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
FINANZAS PARA TODOS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
GLOBAL RIGHT BUSINESS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
SCAIN CONSULTORIA SAS BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión

Razón social de la sociedad	***Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)***
ALIANZA MEDELLIN ESTRELLA ITAGUI PROPIETARIOS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
VELOCITY GLOBAL COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
MONCADA HOLDING S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
GLOBAL HERITAGE SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
RUM-GO SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
TREINTA TECNOLOGIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ESI CONSULTING SAS BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
SCAIPROYEKTA SAS BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
CONSULTORA CAPITAL S.A.S- BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ANALYTICA MSE BIC SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
EMPREGER S.A.S BIC SOCIEDAD DE BENEFICIO DE INTERES COLECTIVO – BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
KUEHNE+ NAGEL S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
ZONA FRANCA DE BOGOTA SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
AGENCIA DE ADUANAS SERCODEX S.A. NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
GRUPO MOK COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
AGENCIA DE ADUANAS AVIATUR SAS NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE CARGA AVIATUR SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) S.A.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
G4S Holding Colombia S.A.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
MARSH RISK CONSULTING LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
NAVES SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUNAS MARIO LONDOÑO S.A NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
GYJ RAMIREZ SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
CORPORACION LATINOAMERICANA DE VALORES S A	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ZONA FRANCA INTERNACIONAL DE PEREIRA S.A.S. USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
SYNERMIN SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión

Razón social de la sociedad	***Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)***
INTERNATIONAL FTZ OPERATOR USER SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
CELSIA COLOMBIA INVERSIONES S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
RM HOLDINGS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
MC VICTORIAS TEMPRANAS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
DSV AIR & SEA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
T-CARIBE HOLDINGS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
TETRIS LOGISTICA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
EMPRESA DE INVERSIONES GRAN AMERICAS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
EMASIVO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
INVERSIONES CHILENAS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
HOLDING HOTELERA GHL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
LA S.A. SOCIEDAD DE APOYO AERONAUTICO S.A.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S. EN REORGANIZACION	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
BDP COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
MOOV TECNOLOGÍA & MOVILIDAD S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
MALCO CARGO SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS DHL GLOBAL FORWARDING COLOMBIA S.A NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
DHL GLOBAL FORWARDING ZONA FRANCA (COLOMBIA) S.A.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
GEODIS COLOMBIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS KN COLOMBIA SAS NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
CEVA FREIGHT MANAGEMENT DE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AMBIPAR RESPONSE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
INDUSTRIAS INCA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
MERCER COLOMBIA LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión

Razón social de la sociedad	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*
AEROSAN SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
DHL GLOBAL FORWARDING COLOMBIA S.A.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
SUNRISE CARGO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS CEVA LOGISTICS SAS NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
SERVICIOS AEROPORTUARIOS INTEGRADOS SAI SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
LONGPORT AIRPORT SERVICES S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
ZONA FRANCA DEL CARIBE S.A. UOZF	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
CMA CGM COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
KROLL ASSOCIATES (COLOMBIA) S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ULOG SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
LOGISTIC FREIGHT SOLUTIONS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
Zona Franca Metropolitana S.A.S. Usuario Operador	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL VALLE DE ABURRA S.A.S UOZF S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
PROCESOS TECNICOS DE SEGURIDAD Y VALORES S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
SPORTS SERVICES SOUTH AMERICA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
TRANSPORTES TULUM SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
SANTANDER FINANCING SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
LX PANTOS COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
SANTANDER BANCA DE INVERSION COLOMBIA, S. A. S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
SERVICIOS ESTRATEGICOS COMPARTIDOS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ARTURO CALLE ZONA FRANCA S.A.S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
Shared Services Colombia SAS.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
SUTEX INTERNACIONAL SAS.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
LIEBER COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
RESUELVE TU DEUDA COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión

Razón social de la sociedad	***Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)***
EXL SERVICES COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
WMI – WATER MANAGEMENT INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
ZFB ELDORADO S A S USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
CREDIGESTION SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
SUMMA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
CCLA COLOMBIA SAS CCLA COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
BROOKFIELD INFRAESTRUCTURE GROUP COLOMBIA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
BAIN & COMPANY COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
OCEAN NETWORK EXPRESS COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
CHINAOIL (LATIN AMERICA) S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
EVERGREEN SHIPPING AGENCY (COLOMBIA) SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
REPARADORA RTD COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
COSCO SHIPPING LINES COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
VISUM CAPITAL S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión
STEWARD HEALTH CARE INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión

b) TRANSPORTE

Según el SIE (Sistema de Información empresarial 2023) existen 29.345 empresas en la base de datos, se realizó un filtro, seleccionando las empresas las cuales aplican para el servicio requerido, donde se obtuvo como resultado 257 empresas con esta clasificación.

Razón social de la sociedad	***Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)***
COLTRANS S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
SOCIAL FOOD SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
SERVICIOS Y TRANSPORTE LTDA	H4923 – Transporte de carga por carretera
TRANSBORDER SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
INVERSIONES NAVARRO CEPEDA Y CIA S EN C	H4923 – Transporte de carga por carretera
ORYX S A S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte

Razón social de la sociedad	***Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)***
FH Bertling Logistics Colombia SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
LM GROUP SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
TCC LOGISTICA INTEGRAL SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
FORTIA LOGISTICS SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
INVERBLEGS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
SISTEMA INTEGRADO DE PROVISION DE FLOTA SI2018 SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
CARGOMASTER S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
INTERNACIONAL SAENZ GOMEZ LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
FANTUR SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
MIXER SAS EN REORGANIZACION ABREVIADA	H4923 – Transporte de carga por carretera
MERCAEREO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
Seabulk SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA MARITIMA TRANSMARES SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
SUPERCARGO INTERNACIONAL SERVICE SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
OBRAS CIVILES Y CONSULTORIAS SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
MAVIL LTDA MAQUINARIA PARA VIAS Y LOCACIONES LTDA	H4923 – Transporte de carga por carretera
WORLDLINK CARGO SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
ECU WORLDWIDE (COLOMBIA) S.A.S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
INTERNACIONAL DE EMBARQUES SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
SCHRYVER DE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AEROSUPPORT SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS EXPORCOMEX LTDA NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS MERCO SAS NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
MAERSK COLOMBIA SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS CARGO FLASH LTDA NIVEL I	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
SEAPORT SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
TIBA COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS SIACO SAS NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte

Razón social de la sociedad	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*
TRANSPORTE MARITIMO Y AEREO DE CARGA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS AGECOLDEX S.A. NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
BUITRAGO MONTOYA S.A.S. EN REESTRUCTURACION	H4923 – Transporte de carga por carretera
LOGISTICA DE DISTRIBUCION SANCHEZ POLO S A	H4923 – Transporte de carga por carretera
SCHAEFER BMA SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
POLO & LEYVA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
TRANS ARENENAS INTERNATIONAL CARGO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
Administramos y Transportamos AT SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
AMEP LTDA	H4923 – Transporte de carga por carretera
TRANSCARNES S.A.S.	H4923 – Transporte de carga por carretera
COMPACTAR SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
MÁSTER FREIGHT INTERNATIONAL SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
INVERSIONES SEGOVIA SEGRERA Y CIA S EN C.	H4923 – Transporte de carga por carretera
AGENCIA OCEANICA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
CONSTRUCTORA CRC SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
GLOBAL SHIPPING AGENCIES SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS ROLDAN S.A.S. NIVEL 1AGENCIA DE ADUANAS ROLDAN S.A.S. NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
KELLY FREIGHT SYSTEMS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
MAGNUM LOGISTICS S.A.S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
INVERSIONES EL CHUSCAL S.A.S	H4923 – Transporte de carga por carretera
MONTACARGAS EL ZAFIRO S.A.S. EN REORGANIZACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
GLODEX SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
BODEGAR SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
INVERSIONES PASTO SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
GLOBALOG SA EN REORGANIZACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
ZAFRAS SA	H4923 – Transporte de carga por carretera
AIRSEATRANS SA EN REESTRUCTURACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS COLMAS S.A.S NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
BLU LOGISTICS COLOMBIA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
REDECARGA EN REORGANIZACIÓN SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera

Razón social de la sociedad	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*
CARIBE CARGO SAS CARIBE CARGO SAS	H5121 – Transporte aéreo nacional de carga
EC CARGO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS BLU LOGISTICS S A NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
EXPEDITORS DE COLOMBIA LIMITADA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
JB LOGISTIC LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
INVERSIONES VISAR S.A.S.	H4923 – Transporte de carga por carretera
LA LINEA Y CIA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
JAS FORWARDING DE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
PETROCOMBUSTION SAS EN REORGANIZACION	H4923 – Transporte de carga por carretera
AGENCIA DE ADUANAS DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
MAERSK LOGISTICS & SERVICES COLOMBIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
ORGANIZACION JAMALU SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
LOGISTICA PASAR S.A.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
UPS SCS COLOMBIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
ANDINA INTERNACIONAL DE TANQUES LTDA	H4923 – Transporte de carga por carretera
CRAFT COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
APRISA LTDA	H4923 – Transporte de carga por carretera
AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA SA NIVEL 1AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA SA NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
CONSOLCARGO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AIR SERVIAMAZONAS CARGO SAS	H5121 – Transporte aéreo nacional de carga
PRAKXON LOGISTICA COLOMBIA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
AUTOGRUAS LA SEXTA 24 HORAS Y CIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AEXPRESS SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
ARKAS ASESORES SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
HYE CONSTRUCCIONES GLOBALES SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
CATASUT GRUPO EMPRESARIAL SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
DISTRIBUIDORES TRANSPORTADORES DEL LLANO SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
GERLEINCO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
CIA TRANSPORTADORA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
CALDERON Y SIERRA S.A.S	H5121 – Transporte aéreo nacional de carga
CI PROCESADORA DE ASFALTOS S EN CA	H4923 – Transporte de carga por carretera

Razón social de la sociedad	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*
AGENCIA DE ADUANAS ADUANAMIENTOS LTDA NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS GRANANDINA LTDA. NIVEL 1 EN REORGANIZACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENTRANSCOL LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
ABC CARGO LOGISTIC SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS ABC REPECEV SAS NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS CLARIC LTDA NIVEL II	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
ACI CARGO LOGISTICA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
CHEMICAL TRANSPORTES S.A.	H4923 – Transporte de carga por carretera
AGENCIA DE ADUANAS SAETA S.A.S. NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
MONTACARGAS GOMEZ LTDA	H4923 – Transporte de carga por carretera
CADI PALENCIA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
JUAN BEDOYA OSPINA E HIJOS Y CIA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
AGENCIA DE ADUANAS HERMANN SCHWYN Y CIA SA NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS GAMA SAS NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
SOCIEDAD CONTRERAS CAJIAO SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
CARGAR SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
CARLOS E CAMPUZANO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS MARIANO ROLDAN SA NIVEL 1 BIC	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS COMERCIO EXTERIOR ASESORES S.A.S NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
SISTEMAS LOGISTICOS INDUSTRIALES SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
Recaudos Integrados SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS UPS SCS COLOMBIA LTDA NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
CAMACHO Y SACHEZ CARODEY LTDA	H4923 – Transporte de carga por carretera
MAREX CARGO SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
DIETRICH LOGISTICS INTERNACIONAL SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
NOATUM LOGISTICS COLOMBIA INC SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
Agencia de Adunas ML SAS Nivel 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
LOGISTICA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A..	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte

Razón social de la sociedad	***Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)***
ZAMBRANO CABRERA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
TGL COLOMBIA LIMITADA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
GLOBAL LOGISTICS SERVICES SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
JEMARVI DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	H4923 – Transporte de carga por carretera
MAGENTA PRODUCTIONS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
PALMIRA RODRIGUEZ SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
FALCON FREIGHT SA EN REORGANIZACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
VANGUARD LOGISTICS SERVICES COLOMBIA SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
LOGICALL S.A.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
NORTH CARGA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
ABC CARGO EXPRESS SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
A MANTILLA Y CIA S.C.A.	H4923 – Transporte de carga por carretera
GRUPO PANAMERICA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
TRANSMATERIALES Y AGREGADOS SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
OCCIDENTAL DE GRUAS S.A.S.	H4923 – Transporte de carga por carretera
TRANSPORTES MESY S.A.S. EN REORGANIZACION	H4923 – Transporte de carga por carretera
MINERIA DE COLOMBIA LTDA	H4923 – Transporte de carga por carretera
ABAD MEGADEMOLICONES SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
SOCIEDAD KARGA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
CARIBBEAN CARGO AGENCY SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
LOGISTICA DE INVERSIONES EN TRANSPORTE S.A.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
SERIEMAX SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
M&B ZONA FRANCA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
SERVI OIL DTC SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
CELISTICS COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
CENTRAL INTEGRADORA DE TRANSPORTE DE LA CEJA SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
OPERADOR ANDINO DE CARGA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
JAMAQ S.A.S	H4923 – Transporte de carga por carretera
GRUPO CALDERON SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
SOS CONTINGENCIAS S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
CONSTRUCTORA MATIZ SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera

Razón social de la sociedad	***Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)***
AGENCIA DE ADUANAS SIGLO 21 SAS NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
IMAS IMPORTACIONES ABURRA SUR SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
FORESTALES ISAZA S.A.S	H4923 – Transporte de carga por carretera
FRONTERAS DE SAN ALEJO SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
ELECTROVALENCIA INGENIERIA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
CWW COLOMBIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
GCI PROYECTOS S.A.S.	H4923 – Transporte de carga por carretera
APRILIS INVESTMENT SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
INVERSIONES ALIANZA 2G SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
TRANSPORTES INTEGRALES Y EFICIENTE DE COLOMBIA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
KEY LOGISTICS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
MASTERLINE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
TRANSPORTES SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION Y CONSULTORIAS SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
DEEP BLUE SHIP AGENCY SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
JAFRACA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
MOVIMIENTOS COLOMBIA MOVICOL SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
JPINVEST S.A.S	H4923 – Transporte de carga por carretera
VOLMAK SUMITRANSPORTES SAS VOLMAK SUMITRANSPORTES SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
TRANSMIPET SAS EN REORGANIZACION	H4923 – Transporte de carga por carretera
INVERSIONES LADA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
MAQSERVICES SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
FLASH LOGISTICA ZF EN REORGANIZACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
EXCABAR S.A.S	H4923 – Transporte de carga por carretera
NEGOCIOS 4R SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
TOBASIA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
CREAR DE OCCIDENTE SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
BOLLORE LOGISTICS COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
TRANSVIA COLOMBIA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
GRUPO LIS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
ECHEVERRI MAQUINARIA CONSTRUCCIONES INGENIERIAS & CIA S.C.A.	H4923 – Transporte de carga por carretera
COMERCIAL DE CARGA Y LOGISTICA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera

Razón social de la sociedad	***Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)***
ROLCO SHIPPING SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
GAN DYNAMIC SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
TRADING SOLUTIONS COMPANY SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
ESAR INVERSIONES SAS	H4922 – Transporte mixto
TUDO BEM TUDO BOM ANDEAN SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
Colpemaq SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
LOGISTCARGA S.A.S.	H4923 – Transporte de carga por carretera
Empresa Colombiana de Transporte ECOTRANSPORTE SAS – EN REORGANIZACION	H4923 – Transporte de carga por carretera
LA 98 SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
SEA CARGO LOGISTICS OVERSEAS COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
MATERIALES Y AGREGADOS EMT SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
EXPOTRAN SAS AGENCIA DE ADUANAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
NAVETRANS FREIGHT FORWARDERS COLOMBIA S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
UNIVERSAL LINC DE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
SAMSUNG SDS GLOBAL SCL COLOMBIA S.A.S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
MEJIA JARAMILLO Y CIA SCA	H4923 – Transporte de carga por carretera
JHL TRANS LOGISTICS SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
AGUILAR RODRIGUEZ ASOCIADOS SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
AGROCARGO SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
COMSHIP BROKERS S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
LOGISTICA DE CARGA ESPECIALIZADA MULTIMODAL LOGICEM SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
LOGISTICA SAN PIO SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
CALUGA GLOBAL SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
RTM LOGISTICA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
SWISS TERMINAL BARRANQUILLA S.A.S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
UTC OVERSEAS COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGREGADOS Y SUMINISTROS LYD SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
INVERSIONES EN ACCION PR SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera
INVERSIONES SANCHEZ SUAREZ S.A.S. ZOMAC	H4922 – Transporte mixto
TRANSPORTES GAVIOTA AZUL SAS BIC	H4923 – Transporte de carga por carretera
OPERADORES DE EQUIPOS DE CARGA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte

Razón social de la sociedad	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*
PORTCARGO LOGISTICS PC1 SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
ALIANZA MEDELLIN ESTRELLA ITAGUI PROPIETARIOS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
VAL Y CIA S.C.S.	H4923 – Transporte de carga por carretera
KUEHNE+ NAGEL S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS SERCODEX S.A. NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS AVIATUR SAS NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE CARGA AVIATUR SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
SKY ELECTRONICS SAS	H5121 – Transporte aéreo nacional de carga
NAVES SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUNAS MARIO LONDOÑO S.A NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
DSV AIR & SEA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
TETRIS LOGISTICA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
EMPRESA DE INVERSIONES GRAN AMERICAS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
EMASIVO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
LA S.A. SOCIEDAD DE APOYO AERONAUTICO S.A.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
BDP COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
MOOV TECNOLOGÍA & MOVILIDAD S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
MALCO CARGO SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS DHL GLOBAL FORWARDING COLOMBIA S.A NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
DHL GLOBAL FORWARDING ZONA FRANCA (COLOMBIA) S.A.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
GEODIS COLOMBIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS KN COLOMBIA SAS NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
CEVA FREIGHT MANAGEMENT DE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AMBIPAR RESPONSE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
INDUSTRIAS INCA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AEROSAN SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte

Razón social de la sociedad	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*
DHL GLOBAL FORWARDING COLOMBIA S.A.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
SUNRISE CARGO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
AGENCIA DE ADUANAS CEVA LOGISTICS SAS NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
SERVICIOS AEROPORTUARIOS INTEGRADOS SAI SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
LONGPORT AIRPORT SERVICES S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
CMA CGM COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
ULOG SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
LX PANTOS COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
ARTURO CALLE ZONA FRANCA S.A.S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
SUTEX INTERNACIONAL SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
OCEAN NETWORK EXPRESS COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
EVERGREEN SHIPPING AGENCY (COLOMBIA) SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte
COSCO SHIPPING LINES COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte

c) OPERADOR LOGÍSTICO

Según el SIE (Sistema de Información empresarial 2023) existen 29.345 empresas en la base de datos, se realizó un filtro, seleccionando las empresas las cuales aplican para el servicio requerido, donde se obtuvo como resultado 90 empresas con esta clasificación.

Razón social de la sociedad	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*
SYSTEM AMERICAN CARGO SAS	H5224 – Manipulación de carga
GAIACORP SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque
LOGISTICA ZONA FRANCA SA	H5210 – Almacenamiento y depósito
HALBACEA S.A.S.	H5210 – Almacenamiento y depósito
MEMORY CORP SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito
REPRESENTACIONES DEL MUNDO SAS REPREMUNDO	H5210 – Almacenamiento y depósito
GRUPO PODER SA	H5210 – Almacenamiento y depósito
PETROLEOS TRANSNACIONALES SAS	H5224 – Manipulación de carga
SERVICOS DE DISTRIBUCION ALAMACENAMIENTO Y LOGISTICA SEDIAL	H5224 – Manipulación de carga
JDCM	H5224 – Manipulación de carga
AGENCIA DE SERVICIOS COLOMBIANOS SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque

Razón social de la sociedad	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*
TECNICOS AEROPORTUARIOS DE COLOMBIA LTDA	H5224 – Manipulación de carga
CONSIMEX SA	H5210 – Almacenamiento y depósito
PROTECH INGENIERIA SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito
ALMACENADORA INTERNACIONAL DE CARGA ALMINCARGA SA	H5210 – Almacenamiento y depósito
GRAN MUELLE S.A.	H5210 – Almacenamiento y depósito
INGENIERIA EN MANUALIDADES SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque
CONTACTAMOS OUTSOURCING SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque
ALMACENADORA INTERAMERICANA DE CARGA SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito
VALLEY LOGISTIC S.A.	H5210 – Almacenamiento y depósito
MARKETING E INVERSIONES SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito
MONTACARGAS A M & M SAS	H5224 – Manipulación de carga
EMPAQUES Y SERVICIOS SUPERIORES SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque
MYM MONTACARGAS Y MANTENIMIENTO SAS	H5224 – Manipulación de carga
INVERSIONES AFIN SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito
SERVIAUTOS PALMASECA SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito
TRASEGAR SERVICIOS S A S	N8292 – Actividades de envase y empaque
LOGIMAT SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito
MUELLES DE MAMONAL EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	H5224 – Manipulación de carga
SNIDER Y CIA SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito
INDES SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque
EMPAQUES DE COLOMBIA EMPACANDO SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque
H TORRES R SAS	H5224 – Manipulación de carga
TRADE SERVICE GROUP INC	H5224 – Manipulación de carga
900099727	N8292 – Actividades de envase y empaque
EFICOL SAS	H5224 – Manipulación de carga
LOGISTCA E INVERSIONES GLOBAL S.A.S.	H5224 – Manipulación de carga
DOLOMBIAN STANDARD LOGISTIC SA	H5224 – Manipulación de carga
COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO Y LOGISTICA S.A.	H5210 – Almacenamiento y depósito
LOGISTIC EXPRECAR S.A.S.	H5210 – Almacenamiento y depósito
BIOMEDICAL DISTRIBUTION SL LTDA	H5210 – Almacenamiento y depósito
TRADING GROUP INTERNATIONAL S.A.S.	H5210 – Almacenamiento y depósito
FRIO FRIMAC SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito
ALSERTEC SAS	H5224 – Manipulación de carga
ACCURACY BRAIN LOGISTICS SAS	H5224 – Manipulación de carga
SOLUCIONES LOGISTICAS DE OCCIDENTE S.A.S.	H5210 – Almacenamiento y depósito
ENSAMBLES ZF SAS	H5224 – Manipulación de carga

Razón social de la sociedad	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*
SERCOLPACK CARIBE SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque
APC FRIGORIFICOS SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito
LOGISTICAS Y ASESORIAS EMPRESARIALES S A S	N8292 – Actividades de envase y empaque
PLATAFORMA PETROLERA DEL RIO MAGDALENA PETROMAG SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito
PRODUEMPAK SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque
OINSAS S A	H5224 – Manipulación de carga
CIL CADENA INTEGRAL DE LOGISTICA S.A.S.	H5224 – Manipulación de carga
MONTESILVANO SAS	H5224 – Manipulación de carga
COMPAÑIA NACIONAL DE LOGISTICA CONALOG SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito
P.I.O. S.A.S. PUERTOS, INVERSIONES Y OBRAS S.A.S.	H5224 – Manipulación de carga
LOGISTICS SOLUTIONS ACI SAS	H5224 – Manipulación de carga
INGENIERIA EN BPO SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque
PACKING DEVICES S.A.S.	H5210 – Almacenamiento y depósito
TANQUES Y EQUIPOS DE CARGA PESADA TEPSA SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito
LUPACKS SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque
RIO MAGDALENA TRADING COMPANY ZONA FRANCA S.A.S	N8292 – Actividades de envase y empaque
EGA KAT ZONA FRANCA SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito
POLYMER CONTRACTORS CARTAGENA S.A.S.	H5224 – Manipulación de carga
ALMAYORE SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito
OPERACIONES LOGISTICAS A LA CARGA SAS	H5224 – Manipulación de carga
INLAND SERVICES COLOMBIA SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito
SOLUCIONES LOGISTICAS Y EMPAQUES S.A.S	N8292 – Actividades de envase y empaque
ZALT SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito
ALMACENADORES Y COMERCIO EXTERIOR SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito
DEPOSITO ADUANERO AVIATUR SA DEPOSITO ADUANERO AVIATUR SA	H5210 – Almacenamiento y depósito
SUPPLA S A	H5210 – Almacenamiento y depósito
MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA	H5210 – Almacenamiento y depósito
TALMA COLOMBIA SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A.S.	H5210 – Almacenamiento y depósito
INVERSIONES Q&S SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque
TERMINAL DE GRANELES LIQUIDOS DEL CARIBE S.A.S.	H5210 – Almacenamiento y depósito
SERVICEUTICOS LTDA	N8292 – Actividades de envase y empaque
BRIGHTCELL LOGISTICS COLOMBIA SAS	H5224 – Manipulación de carga
DHL GLOBAL FORWARDING DEPOSITO ADUANERO (COLOMBIA) S A	H5210 – Almacenamiento y depósito
DSV SOLUTIONS S.A.S	H5210 – Almacenamiento y depósito
SERVICIOS TECNICOS BANANEROS S.A.	H5224 – Manipulación de carga
ALMAGRARIO SA EN REORGANIZACION	H5210 – Almacenamiento y depósito

Razón social de la sociedad	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*
ORIENTAL MOTOR SA	H5224 – Manipulación de carga
APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO SAS	H5224 – Manipulación de carga
ALMAVIVA ZONA FRANCA S A S	H5224 – Manipulación de carga
OKIANUS ZONA FRANCA SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito
RED POLAR SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito
ADMINISTRACION DOCUMENTAL DEL CAUCA SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito
Depósitos y Soluciones Logísticas SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito

4.3. ANALISIS FINANCIERO

a) NACIONALIZACIÓN

El Ministerio muestra en la siguiente tabla la información financiera de la base Sistema de Información empresarial – SIE para el año 2023 de las empresas que ofrecen el servicio requerido.

Con el fin de determinar los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional se realizó el procedimiento que se indica a continuación a partir de una muestra de 545 empresas, teniendo en cuenta el análisis del sector realizado para la presente contratación donde se observa que las empresas seleccionadas han ejecutado servicios similares, cuyo objeto se asimila al del actual proceso, las cuales fueron consultadas en el Sistema de Información Empresarial 2023.

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO REAL*	*COBERTURA INTERESES*
800024075	COLTRANS S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,84567	0,382005908	INDETERMINADO
800083312	ARISTOS CONSULTORES DE GERENCIA SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,763393309	0,511776895	10,21964101
800157021	SOCIAL FOOD SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	6,198607107	0,38277983	1,729774944
800173565	ZONA FRANCA DEL PACIFICO SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,176248637	0,233237485	5,250073657
800241469	TRANSBORDER SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,373458436	0,778060591	0,510385337
806012572	PROMOTORA INTEGRAL COLOMBIANA S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	INDETERMINADO	0,455841898	INDETERMINADO
813001917	INVERSIONES E INGENIERIA VILLEGAS GUTIERREZ SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,327349613	0,286210755	0,622543855
830024484	CONCHA MENDOZA Y CIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	7,322650985	0,083396658	140,0075665
830031757	DATATOOLS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,777181044	0,542679391	1,612990589
830037956	SOMOS INVERSIONES Y COMPAÑIA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	13,78319281	0,051237157	-27,03179807
830061474	C & M CONSULTORES S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,568139194	0,28513297	16,10247269
830083351	ENCINALES RESTREPO ASESORES S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	121,086082	0,070230389	4,481470119
830113706	GRUPO LONDOÑO INVERSIONES S.C.A.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,901687887	0,579255719	INDETERMINADO
830133444	EXIMIUM INTERNATIONAL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	161,0377943	0,109971655	INDETERMINADO

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO REAL*	*COBERTURA INTERESES*
830135983	MANALPA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	3,738649249	0,156721348	109,7279262
830139248	VICAMA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,049797769	0,519389624	-1,63765657
830142234	ORYX S A S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	3,902980236	0,203403002	INDETERMINADO
830146184	RGC ACTIVA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,793915405	0,504807859	INDETERMINADO
860046645	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,207093063	0,593797056	7,274623316
860077758	CAMILO VILLAVECES ATUESTA Y CIA LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	21,55030804	0,074390212	14,04567735
860353765	INVERLINK S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,692467213	0,571841827	4,065968322
860519715	INVERSIONES DANESMA Y COMPAÑIA SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,672510264	0,105379782	INDETERMINADO
860520741	Inversiones JDN SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,762235171	0,068351802	-5790,825243
900039806	PERFORMANCE FACTOR SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	4,361775498	0,212407364	10,86321968
900054920	FH Bertling Logistics Colombia SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,930946834	1,020198609	-0,211668681
900059812	BONUS BANCA DE INVERSION SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	6,449129643	0,554364422	INDETERMINADO
900077164	VISION INDUSTRIAL SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,697132143	0,231092445	INDETERMINADO
900150121	MANAGEMENT AND QUALITY SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	3,865224222	0,25765459	INDETERMINADO
900172188	CALNIA INVERSIONES SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,892367881	0,140890632	0,025139386
900188602	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	94,09402026	0,007668957	INDETERMINADO
900205090	GM – ISUZU CAMIONES ANDINOS DE COLOMBIA LIMITADA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,599046309	0,380198814	8,168385196
900319755	KBT SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	6,712404134	0,127253386	1278,673527
900320098	SIGLO COLOMBIA S A S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,250502649	0,526710226	2,076736836
900341322	METRO OPERACION INMOBILIARIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,827314805	0,270683982	INDETERMINADO
900361866	GREEN HOLDINGS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,206867258	0,076337819	INDETERMINADO
900433826	INVERSIONES ISAZA VALENCIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	5,760447974	0,162534077	INDETERMINADO
900447264	TRITONES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,498143134	0,165937463	40,40098437
900484177	NAVELA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	16,62137061	0,161960992	INDETERMINADO
900591676	AVENIDA COLOMBIA MANAGEMENT COMPANY SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,652556596	0,603220954	INDETERMINADO
900626402	LOGYCA/SERVICIOS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,652714173	0,416376435	89,50020367
900772508	INVERSIONES PERISSOS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,077280623	0,218091662	-70,41897507
900772587	INVERSIONES MARE NOSTRUM S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	67,08679273	0,045629681	9415,949468
900796125	REDWOOD KAPITAL S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	682,3922757	0,00232838	69,60017253
900812027	GRUPO PLATINIUM S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,929577542	0,349088917	INDETERMINADO
900924312	GAMADOR COMEX & CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,963894478	0,765995851	1,107869742
901050470	CARBONES Y COQUES DEL ALTIPLANO SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,073136624	0,244112001	3,445645583
901050576	INVERSIONES GIRALDO SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	214,9380011	0,020779571	0,97001062
901050730	NILA GROUP SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	147,3960594	0,020411063	0,821930213

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO REAL*	*COBERTURA INTERESES*
901086439	GREEN COFFE COMPANY SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,327241743	0,160047214	INDETERMINADO
901087572	SUI INVERSIONES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,318580756	0,42673673	68,06526015
901134755	SANMOS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	10,7721473	0,349025133	INDETERMINADO
901140781	OPERACIONES GRUPO LONDOÑO S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,075689574	0,286446996	INDETERMINADO
901142671	INVERSIONES LA POBRE VIEJECITA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	5,377467351	0,00264873	INDETERMINADO
901196612	INVERBLEGS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,763217123	0,269239512	-0,066026757
901204358	SISTEMA INTEGRADO DE PROVISION DE FLOTA SI2018 SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,632459191	0,199117242	99,53794239
901237819	INVERSIONES CIUDAD S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	13,45664416	0,01966232	1,040049804
901286282	COMPAÑIA H.C. DE INVERSIONES S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	3,03521765	0,882476243	1,706694892
901319693	RL GROUP S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	9,520336558	0,069019053	1098,224959
901330707	Inversiones de las Salesas SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	INDETERMINADO	0,011086468	INDETERMINADO
800013331	CARGOMASTER S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,032649787	0,511682046	INDETERMINADO
800033256	INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	5,608365819	0,173957598	1,206072594
800047875	BOYDEN DE COLOMBIA CONSULTORES EJECUTIVOS LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,361732005	0,314965411	0,970090139
800054669	PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S. A. S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	4,01840885	0,218197867	INDETERMINADO
800063840	INTERNACIONAL SAENZ GOMEZ LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,15207386	0,492527189	INDETERMINADO
800063969	CASCAIS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,708649345	0,058270274	137,2269851
800065758	ALCONTA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	16,88299419	0,575660552	INDETERMINADO
800069072	FANTUR SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	4,027534151	0,786700309	5,243660196
800087733	MERCAEREO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,268726848	0,496720608	-27,59061103
800091162	SOPORTE Y CIA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	4,812359772	0,204651627	2,164672976
800107566	Seabulk SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	8,124402355	0,258925688	-15,93382583
800116249	AGENCIA MARITIMA TRANSMARES SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,154804927	0,84352485	INDETERMINADO
800116501	SUPERCARGO INTERNACIONAL SERVICE SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	3,208248062	0,199144102	INDETERMINADO
800131690	Avance Organizacional Consultores SAS BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	15,02488876	0,115413904	INDETERMINADO
800137716	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,009375018	0,901448613	0,868154978
800147361	M G U2 S A S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,169208511	0,100987499	50,70362302
800162163	ESTRATEGIAS FINANCIERA Y CORPORATIVAS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	6,588031981	0,028241369	INDETERMINADO
800167347	ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,580958166	0,662425133	8,434618961
800170373	INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,387856532	0,009997648	INDETERMINADO
800171096	WORLDLINK CARGO SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,455098133	0,684461359	INDETERMINADO
800176602	INVERSIONES Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	202,5072692	0,001154622	INDETERMINADO
800177551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	3,540326658	0,276224343	3,901455047

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO REAL*	*COBERTURA INTERESES*
800178052	ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA SA USUARIO OPERADOR	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	4,385882703	0,115224294	55,84170565
800180908	ECU WORLDWIDE (COLOMBIA) S.A.S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,84593091	1,177312751	INDETERMINADO
800186284	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	4,286403418	0,31009004	4,403910538
800191603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	3,186449446	0,295694941	6,705895606
800194632	ZONA FRANCA DE RIONEGRO SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	17,47899556	0,52814795	10,54068065
800210133	INTERNACIONAL DE EMBARQUES SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,737610871	0,608548325	1,582199448
800210526	SCHRYVER DE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,368965759	0,696305691	0,280849066
800214959	DELTA A SALUD SAS BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,11361235	0,217867545	20,73096842
800215583	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	6,751072936	0,110045131	299,6847575
800216686	AEROSUPPORT SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,23500141	0,788258912	0,666329725
800219262	AGENCIA DE ADUANAS EXPORCOMEX LTDA NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	6,05350876	0,160936607	13,90212856
800227414	AGENCIA DE ADUANAS MERCO SAS NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,344273194	0,611034978	1,627263001
800232717	CORSO Y CIA S EN C	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,159519575	0,366852902	-44,63415698
800235053	MAERSK COLOMBIA SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,985776287	0,905061717	INDETERMINADO
800241367	AGENCIA DE ADUANAS CARGO FLASH LTDA NIVEL I	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,073690296	0,626257073	INDETERMINADO
800241577	CONSUCOL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,572232691	0,660561038	INDETERMINADO
800244080	EMILUI SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	9,551580563	0,315713354	INDETERMINADO
800244082	NOTILEX SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	108,9936874	0,12840941	INDETERMINADO
800246993	SEAPORT SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,76287659	0,400353956	INDETERMINADO
800248701	TIBA COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,885198876	0,491687806	0,367838584
800251957	AGENCIA DE ADUANAS SIACO SAS NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,793829519	0,604191555	1,873985562
800252819	TRANSPORTE MARITIMO Y AEREO DE CARGA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,680138418	0,358848202	1,175290097
800254610	AGENCIA DE ADUANAS AGECOLDEX S.A. NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,083030842	0,806135819	3,005154473
802005584	PROMOTORA SUPERIOR SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,423747474	0,76086411	0,532432554
802010775	SCHAEFER BMA SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,276653038	0,69629037	1,11689546
802015649	DJM LUXES SA ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,142731649	0,545525277	0,377429765
802016363	TRANS ARENENAS INTERNATIONAL CARGO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,478470995	0,844564784	0,643786844
802019215	INVERSIONES OSLON S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	260,5341906	0,992709353	INDETERMINADO
802021384	HIDROSERVICIOS S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,70647758	0,163578533	273,7417649
804013213	TOOL SYSTEM SOLUTIONS S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	4,389049168	0,374073503	9,419340586
805009280	SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	3,862424059	0,691937234	0,314524976
805018115	ANALCOR & CIA LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	3,007471331	0,340619061	28,36998445

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO REAL*	*COBERTURA INTERESES*
805018570	SUITCO SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,617193679	0,656569701	INDETERMINADO
805028610	MASTER FREIGHT INTERNATIONAL SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,482760795	0,528165806	INDETERMINADO
806004569	AGENCIA OCEANICA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	7,460188368	0,898669334	-26,7529275
811000213	LE´SENTIER SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	108,4993812	0,009216642	70,11904762
811001005	GLOBAL SHIPPING AGENCIES SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,429917511	0,007871161	-6,287049074
811001259	AGENCIA DE ADUANAS ROLDAN S.A.S. NIVEL 1AGENCIA DE ADUANAS ROLDAN S.A.S. NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,148258991	0,75970325	0,401219476
811001644	GENERADORA UNION SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,516793385	0,186797378	INDETERMINADO
811007160	KELLY FREIGHT SYSTEMS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,883507847	0,470783866	INDETERMINADO
811012106	MAGNUM LOGISTICS S.A.S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,618002016	0,562966724	4,472501193
811016729	MONTACARGAS EL ZAFIRO S.A.S. EN REORGANIZACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	4,208967184	0,802684729	7,089177504
811026845	GLODEX SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,213167761	0,849333664	-0,286868259
811031056	BODEGAR SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,235456409	0,280896783	-1,526193348
811042842	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	4,479892266	0,565768195	INDETERMINADO
815002882	GLOBALOG SA EN REORGANIZACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,099286606	1,409079943	3,794586001
816001309	GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S EN C	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,259081342	0,142332674	2,887207137
830003940	AIRSEATRANS SA EN REESTRUCTURACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,82140695	1,416451978	-0,403107644
830003960	AGENCIA DE ADUANAS COLMAS S.A.S NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,311681292	0,650456095	INDETERMINADO
830006777	AGS COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	22,47555638	0,092841265	INDETERMINADO
830008196	ATI INTERNACIONAL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	10,34562307	0,041175877	13,52757151
830021790	HAY GROUP SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,652569317	0,602387378	INDETERMINADO
830023481	JULIAN VALENCIA IRAGORRI Y CIA S EN C	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,165711509	0,056459687	2,982418493
830030945	EC CARGO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,192654637	0,433293059	1,823388601
830041027	JARAMILLO PEREZ	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	8,507269261	0,391635255	2,458512158
830042614	CPA INGENIERIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,518057732	0,352733299	6,146915797
830045523	AGENCIA DE ADUANAS BLU LOGISTICS S A NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,604634442	0,603118191	-10,58166114
830046136	CONSUMO CONSULTORES S.AS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,062397775	0,843665565	-1,496981807
830047991	EGON ZEHNDER S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,901509295	0,495502252	-324,8903987
830048751	A CINCO S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	3,790016305	0,254019335	1,407498672
830050256	EXPEDITORS DE COLOMBIA LIMITADA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,725241687	0,550350646	12,39556176
830050473	DATTIS COMUNICACIONES S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	3,434875373	0,28150589	INDETERMINADO
830050590	JB LOGISTIC LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,051265409	0,861093715	0,810571211
830055049	BVQI COLOMBIA LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,578303287	0,628683813	INDETERMINADO
830055625	JAS FORWARDING DE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,396272193	0,410850785	1,243858499

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO REAL*	*COBERTURA INTERESES*
830055677	IQVIA TECHNOLOGY SOLUTIONS COLOMBIA LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	4,242374537	0,660238327	0,379477814
830059465	PSIGMA CORPORATION SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,402199342	0,321854954	INDETERMINADO
830059789	INVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y BARRERA S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	4,161201097	0,174671756	INDETERMINADO
830063028	D&GCONSULTORES SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	20,630848	0,033804469	21,12668858
830069752	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,646808298	0,566971675	10,82446707
830070918	VALENT BIOSCIENCES LLC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,919781239	0,520892683	INDETERMINADO
830071539	AGROINVERSORA DIAZ MORENO Y CIA S EN C	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,58695016	0,436124892	163,8020134
830073115	LLORENTE & CUENCA COLOMBIA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,939429388	0,445185084	6,395191656
830073835	EPOPEYA COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,378740897	0,715585948	INDETERMINADO
830076606	CORPORACIÓN SOLUCIONES ENERGÉTICAS INTEGRALES, S. A. S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	3,503247228	0,31768625	941,3190476
830076778	AGENCIA DE ADUANAS DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,136458219	0,402218821	3,060733697
830080634	MAERSK LOGISTICS & SERVICES COLOMBIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,147460536	1,032662318	0,222004837
830082275	SOPORTE Y LOGISTICA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,07886656	1,179772167	-5,267410229
830084254	LOGISTICA PASAR S.A.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,517777479	0,785326302	INDETERMINADO
830085084	BUSINESS MANAGEMENT & LOGISTICS LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	3,710731164	0,486433883	-0,34508937
830085087	UPS SCS COLOMBIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,265348465	0,375619898	4,662324487
830087330	GLOBAL LOGISTICS OPERATIONS LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,31401428	0,755446098	1,034167807
830088574	CRAFT COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,812117946	0,579065277	0,453148408
830090315	GRUPO SPIRA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,261280051	0,23737638	4,844623568
830095352	CREATIVA PRODUCCIONES SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	3,007165569	0,43260358	2,710722534
830097605	IINVERSIONES MASLER SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	4,33106576	0,16782961	-2996,208194
830097900	UNIKA PROMOTORA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,152018241	0,038344882	INDETERMINADO
830098132	AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA SA NIVEL 1AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA SA NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,013750787	0,59283727	INDETERMINADO
830098590	HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,838069294	0,458203307	2,13134758
830098592	BUSINESS TALENT CONSULTING S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,488651141	0,851011718	-1,113439787
830099025	CONSOLCARGO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,259747103	0,682365873	2,971515154
830101571	HELM BANCA DE INVERSION SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,145957998	0,427234793	INDETERMINADO
830107139	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE S.A.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,259175539	0,265667189	2,011081969
830109772	INVERSIONES CORREA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	11,0433585	0,467456378	INDETERMINADO
830110905	INVERSIONES ESMADU SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,235100436	0,245937241	INDETERMINADO
830112039	Grupo San Jacinto S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,333016993	0,424010622	1,060765849
830112413	KPMG SHARED SERVICES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,248204304	0,93404786	0,393915984

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO REAL*	*COBERTURA INTERESES*
830113072	GARCIA IGUARAN ASOCIADOS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	26,4778142	0,037479568	INDETERMINADO
830115469	ANGEL LUCENA E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,986910724	0,295470522	13,95223817
830119307	ILONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,167488283	0,836999396	1,617830205
830121597	IPM SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,185980338	0,436147659	INDETERMINADO
830126310	QUANTUM COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,731309117	0,588396636	3,192429784
830129869	ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,179986216	0,698494201	INDETERMINADO
830130023	IIDAIA COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,291306348	1,072290745	0,274358993
830131593	AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	12,63178639	0,614956951	-3,552799896
830133597	ESTRUCTURAS EN FINANZAS SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	27,65755395	0,39419755	INDETERMINADO
830136709	AUTOGRUAS LA SEXTA 24 HORAS Y CIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,235185016	0,320197828	4,888473583
830137998	INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	3,488449692	0,150370078	-15,59375
830139152	INTRAGATE COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,054748249	0,411306259	-36,40651139
830139404	PROFITLINE SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	5,525689728	0,145297045	2,572314782
830141159	IPT SOLUTIONS LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,341426941	0,341676531	-3678,266667
830510830	SDI SYSTEMS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,224904602	0,745881188	INDETERMINADO
830512616	ALTRA INVERSIONES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	4,97401895	0,174171936	-0,652752613
860005101	GERLEINCO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,609303089	0,680848383	4,500349131
860006765	CIA TRANSPORTADORA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,077822591	0,847271841	INDETERMINADO
860023796	IINVERSIONES PALIRA LTDA.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	253,3365557	0,097049008	4,723463899
860033322	ASESORIAS E INVERSIONES ANDINAS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	31,27483906	0,031423014	INDETERMINADO
860042134	PRIETO DURA Y CIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,276526825	0,321485993	INDETERMINADO
860043017	RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	12,69484818	0,116808539	4,97678068
860065102	ECONOMETRIA S.A.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	3,868450035	0,240366825	4,593202566
860066749	AGENCIA DE ADUANAS ADUANAMIENTOS LTDA NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,726884898	0,278943148	12,87290821
860078039	AGENCIA DE ADUANAS GRANANDINA LTDA. NIVEL 1 EN REORGANIZACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,204449365	0,814975188	3,166219478
860400765	FABIOLA MORERA COMUNICACIONES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,90205652	0,523648761	1,507194341
860501126	RUIZ MEDINA Y CIA. S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,866970825	0,878813085	-0,938269269
860502807	ALFA ALFREDO AMORE Y CIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	12,80784114	0,034801824	-0,384147344
860503184	ADVANTIS CONSULTORIA GERENCIAL S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	3,171512613	0,299356	57,82487535
860508002	AGENTRANSCOL LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,483498116	0,33459218	2,387318421
860519556	Deloitte Asesores y Consultores S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,002153349	0,603316353	2,719952781
860522381	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,255746419	0,784508478	2,275838235
860535512	RICARDO Y AYERBE CIA LIMITADA – RICAYER CIA LTA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	44,67489171	0,258384793	INDETERMINADO
860535640	ABC CARGO LOGISTIC SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,57922127	0,95554075	INDETERMINADO

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO REAL*	*COBERTURA INTERESES*
860536003	AGENCIA DE ADUANAS ABC REPECEV SAS NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,461725023	0,845341439	9,804000409
890101962	AGENCIA DE ADUANAS CLARIC LTDA NIVEL II	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	3,335518877	0,255795055	10,13045374
890103820	ACI CARGO LOGISTICA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,801816334	0,426856066	INDETERMINADO
890105424	AGENCIA DE ADUANAS SAETA S.A.S. NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,656195981	0,591154289	10,59844783
890207031	GARCIA BARCO Y CIA LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	7,458366657	0,032665784	-24,28980157
890308756	ELVIRA LLOREDA DE SCHRADER Y CIA SCA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,592369964	0,032161125	-0,438437973
890323585	AGENCIA DE ADUANAS DELIO ARISTIZABAL & CIA SC NIVEL 1	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	9,930154647	0,498836197	INDETERMINADO
890331037	AEQUITAS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	38,79375113	0,010117988	111,1535729
890401483	AGENCIA DE ADUANAS HERMANN SCHWYN Y CIA SA NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,518658993	0,389482033	INDETERMINADO
890403077	AGENCIA DE ADUANAS HUBEMAR SAS NIVEL 1	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,443071533	0,658908627	3,825532476
890404190	AGENCIA DE ADUANAS GAMA SAS NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,581542833	0,393620882	117,57566
890404619	AGENCIA DE ADUANAS ASESORIAS Y SERVICIOS ADUANEROS DE COLOMBIA S.A. NIVEL 1	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,221313639	0,66054601	0,312778691
890918527	INVERSIONES COLOMBO IBERICAS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,577366335	0,553046334	-2,5845898
890919352	CARGAR SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,748308011	0,478011102	3,542953706
890920609	CARLOS E CAMPUZANO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,888598806	1,093804507	1,680261544
890921974	AGENCIA DE ADUANAS MARIANO ROLDAN SA NIVEL 1 BIC	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,552324143	0,607226844	4,213176552
890933171	AGENCIA DE ADUANAS COMERCIO EXTERIOR ASESORES S.A.S NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,163999967	0,564551664	1,363194902
890940364	CUARTAS RESTREPO S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,220802245	0,113563009	-177,1041667
900007306	SISTEMAS LOGISTICOS INDUSTRIALES SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,044352587	0,579682226	3,430118538
900007889	Recaudos Integrados SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	8,088649437	0,247678013	INDETERMINADO
900013256	GESTAR INNOVACION SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,005446845	0,613514128	1,929159094
900020887	M&L PORTEX SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,314580807	0,738921697	-0,64375819
900027528	AGENCIA DE ADUANAS UPS SCS COLOMBIA LTDA NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	3,368328368	0,286114319	42,23512581
900043088	MAREX CARGO SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,688194819	0,474069234	INDETERMINADO
900053140	SERVICIOS ASESORIAS E INVERSIONES SAI SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,023069543	0,480748803	14,97583374
900055091	Aquiles Colombia SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,025063331	1,56681572	-19,09185949
900055537	TATA INVERSIONES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	9,953068187	0,261036619	INDETERMINADO
900058416	MURANO CONSULTORES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	20,96094469	0,031201115	INDETERMINADO
900061628	SABRE COLOMBIA LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,447814147	0,594862191	INDETERMINADO
900062959	DIETRICH LOGISTICS INTERNACIONAL SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,572296928	0,746269416	INDETERMINADO
900068796	INFOTIC S.A.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,521555017	0,681916289	243,3195564
900068904	BAKER TILLY COLOMBIA CONSULTING LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,397577266	1,332622467	INDETERMINADO

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO REAL*	*COBERTURA INTERESES*
900070851	SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL S A S SPI S A S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,094901213	0,893219178	0,873591542
900075579	NOATUM LOGISTICS COLOMBIA INC SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,610505868	0,596388618	1,397009842
900077452	INTEXZONA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,872692846	0,583548145	5,249729285
900081359	Agencia de Adunas ML SAS Nivel 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,501663919	0,500493983	19,643213
900084548	HILL WIND SUCURSAL COLOMBIA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	80,29366812	0,005098707	-2,527661591
900085838	SANFORD MANAGEMENT SUCURSAL COLOMBIA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	5,882891979	0,221092476	-1,579901441
900086212	COMERCALIZADORA PALOS VERDES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,303573409	0,299525618	-1,066722533
900093943	ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB S.A.S.GRUPO ASECOB S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,310601028	0,782986619	-0,328537404
900095034	LOGISTICA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A..	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,021149392	0,293056243	10,03367455
900104014	TGL COLOMBIA LIMITADA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,969877186	0,771505612	INDETERMINADO
900104821	APPLUS COLOMBIA LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	7,825356916	0,120582529	7,16561447
900106666	VISTATLANTIC SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	502,6164877	0,46520799	-16,37777395
900113762	COMPAÑIA DE MERCADO DE CAPITALES S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	170,5256618	0,162479329	INDETERMINADO
900116938	COINTEXCARGO LOGISTICS SERVICES SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	13,73861189	0,583492381	INDETERMINADO
900120500	LOPE4Z VILLAMARIN CPONSULTORIA LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,061537762	15,28760754	INDETERMINADO
900127033	MAGENTA PRODUCTIONS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	3,202788934	0,055418192	4,732562491
900127801	PENSEMOS SOLUCIONES DE INDUSTRIA S.A.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	3,459128561	0,236871641	-919,137931
900134635	CIFRAS Y CONCEPTOS S.A.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,905160197	0,645721745	1,464500419
900134926	FALCON FREIGHT SA EN REORGANIZACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,468414925	0,686902663	INDETERMINADO
900139232	VANGUARD LOGISTICS SERVICES COLOMBIA SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,49592653	0,658416696	3,59479896
900155278	LOGICALL S.A.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,174866954	0,698738802	2,094193025
900160063	ACS ACIEL COLOMBIA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	5,181447572	0,228772576	INDETERMINADO
900160595	NORTH CARGA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,619248526	0,589278856	INDETERMINADO
900170122	ASESORIA ALIMENTICIAS LOS ROBLES SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,87963582	1,10440025	INDETERMINADO
900175798	CEJ CONSULTORES DE NEGOCIOS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,613494204	0,19562446	49,68628429
900191089	JE MUÑOZ ASOCIADOS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	59,78567853	0,041499663	352,1637801
900192125	P&P GESTION INTEGRAL COMPAÑIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,590463616	0,610411264	1,564509442
900192871	ASVQ SAS BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	12,44162131	0,079563855	435,9454829
900192981	GRUPO IS COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	8,78395141	0,105547222	14,889833
900193318	GRUPO PANAMERICA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,880928807	0,651686612	1,267960251
900195403	MEJIA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	3,380516292	0,357486424	2,377039096

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO REAL*	*COBERTURA INTERESES*
900212743	ZONA FRANCA DE TOCANCIPA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,627328429	0,562861134	1,101975332
900222586	PROCESOS EXPRESS CONSULTORES ASESORES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	9,887884137	0,099879257	127,0516156
900226780	URIBELONDON Y CIA SCA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	6,742118641	0,080794929	INDETERMINADO
900229560	GRUPO INTERAMERICANO DE COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,168587029	0,831726618	1,94239139
900234799	ADVANTAGE CONSULTING S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	3,764656214	0,283303969	7,363160649
900235978	ZONA FRANCA BRISAS A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,163497747	0,491170291	4,736186232
900236805	GRUPO MACANA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,188138362	0,922838448	-0,360345571
900238954	GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	13,62533945	0,096877277	INDETERMINADO
900245215	FORTNA COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	55,56818469	0,018775198	0,122390368
900249138	MM RESTREPO & CIA S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	74,37371229	0,001775041	104,9939678
900249234	C.L. TOBON & CIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	20,66253612	0,013821738	INDETERMINADO
900252726	BRUSPOL & CIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	4,197563792	0,112342468	INDETERMINADO
900253062	ACOSTA RESTREPO HERMANOS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	28,31653894	0,080865275	INDETERMINADO
900254170	CARIBBEAN CARGO AGENCY SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	3,07911236	0,324768921	-2,917372124
900254570	ARQUIMED COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	79,44045661	0,678362614	3,746165161
900258522	LOGISTICA DE INVERSIONES EN TRANSPORTE S.A.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	5,002921491	0,476394311	INDETERMINADO
900261680	SISTEMAS INTERACTIVOS DE CONSULTORIA S.A SUCURSAL COLOMBIA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	7,004297505	0,140786857	-17,31774826
900276082	M&B ZONA FRANCA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,722485381	0,530044471	2,41472615
900278019	EMTRA-SERVICIOS ESPECIALIZADO DE TRANSITO Y TRANSPORTE S EN C	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,677417473	0,504879914	14,1611491
900284112	DISTRIBUIDORA VEROCERAMICA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	18,41815283	0,051254553	4,356404137
900291838	AIRAVATA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	7,219551886	0,281184904	INDETERMINADO
900292264	CELISTICS COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,20264466	0,084830058	INDETERMINADO
900293051	SOCIEDAD DE INVERSIONES AUSTRAL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	159,0623312	0,705621809	-0,099698957
900293746	CENTRAL INTEGRADORA DE TRANSPORTE DE LA CEJA SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	4,873194762	0,006703181	-2,011489316
900310033	VALCREDIT S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,480061486	0,875604564	2,451609194
900313043	BEJILI S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	31,776966	0,005630289	0,450035317
900314685	SCAI CONSULTORES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	583,9523169	0,634958866	INDETERMINADO
900315816	ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,810164904	0,772258638	INDETERMINADO
900317973	REALTIX SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,375957735	0,68730302	2,244763728
900332869	GRUPO E 3 S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	3,450381845	0,308986396	31,79342625
900333566	COMPASS BRANDING SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,774196625	0,522552258	4,406833733
900333610	SOS CONTINGENCIAS S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,538540728	0,559689021	INDETERMINADO
900335057	AGENCIA DE ADUANAS SIGLO 21 SAS NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,489801168	0,604299419	19,02110505

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO REAL*	*COBERTURA INTERESES*
900338983	PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,988754163	0,600061628	2,745986859
900346569	VALORAR FUTURO SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,334170404	1,157168069	-0,54523379
900346690	VALET 99 SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,404949269	0,696526575	6,163907603
900352035	FRACTALIA COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,930888292	1,636987918	INDETERMINADO
900368050	PANTERA MAKER SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,998799382	0,398466807	4,016798208
900380987	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSULTORIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,683941911	0,292421037	177,6202532
900387656	CWW COLOMBIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,137977866	0,785124161	-4,792897758
900390167	CAPITAL MANAGEMENT INSIGHT SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	608,9540274	0,84732649	INDETERMINADO
900393176	SOLID INVESTMENT SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	10,0995724	0,049190545	0,918665342
900393177	ALEJANDRIA INVESTMENT SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,912220677	0,414036037	INDETERMINADO
900393843	GENERA CAPITAL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,958916165	0,611792787	2,885027112
900393932	JSA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	22,35321574	0,532637645	1,019009156
900399076	INVERSIONES EYSAENCA COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,906301973	0,337579919	INDETERMINADO
900402652	COINCARIBE S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	8,82722036	0,180191796	INDETERMINADO
900404862	CONSULTORIA Y CONTROL S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	15,15019303	0,081044695	59,66163392
900410098	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS NUTIBARA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,595216077	0,918439701	1,869367673
900415139	EAM CONSULTORIA Y SERVICIO SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,183484082	0,501729865	4,769227778
900428526	MAYABEL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	112,8219054	0,389623157	INDETERMINADO
900429938	LENOR COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,430017008	0,7847473	1,746817377
900430128	SUGO SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,01379303	0,976622999	14,49753492
900430682	DEL PLATA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,521551962	0,205110748	INDETERMINADO
900432798	KEY LOGISTICS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,048053631	0,476902938	0,925392459
900435537	VFS COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	3,029164713	0,292445091	INDETERMINADO
900438367	UNIDAD OPERADORA DE FRANQUICIAS OMB SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,071116483	0,795519334	INDETERMINADO
900444251	MASTERLINE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,659048242	0,71937306	2,53581781
900446724	GARCHOS SOECIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,44180534	0,299017057	122,3580385
900451102	INVERSIONES MONTELIMAR SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	22,14087618	0,145607311	INDETERMINADO
900462506	INVERSIONES DABEL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	3,224622805	0,148299004	8,176691903
900463566	A LA ENE S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,160725936	0,610955851	INDETERMINADO
900467696	AVANZ CONSULTORES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,507868424	0,595296752	26,80491803
900468288	ESTRATEGIA ANDINA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	5,541995381	0,059662167	INDETERMINADO
900473191	INVERSIONES HOYOS & GARCIA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	7,090235416	0,349871383	INDETERMINADO
900477020	PEOPLE GROWTH SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	7,288565655	0,131767304	66,40803622
900477097	DEEP BLUE SHIP AGENCY SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,501649543	0,583777454	2,99341691
900481102	DARAXA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	211,8403854	0,278696871	3493,823718

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO REAL*	*COBERTURA INTERESES*
900482392	PRODIGIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	14,41554135	0,07051877	2,497382294
900483105	CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,564864281	0,536862991	31,09790004
900487011	VEOLIA CONSULTING COLOMBIA SAS ESP	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	3,798341604	0,173684024	1,606307837
900487594	SOLUCIONES INTEGRALES SOLU AS S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,429987879	0,374713657	6,433246065
900491956	INTEGRATED DEFENSE SOLUTIONS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	4,344549711	0,689725632	1,457034376
900508344	VIALES Y OBRAS PUBLICAS COLOMBIA S.A.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,276712028	1,640807942	0,03708684
900523691	FLASH LOGISTICA ZF EN REORGANIZACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,170471108	5,159646495	INDETERMINADO
900524213	9ALLIANCE SAS BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,39039119	0,848396582	5,666706879
900525472	DESARROLLO INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD S A S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,204949684	0,826281808	INDETERMINADO
900534002	GRUPO EMPRESARIAL ILIMITUM SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	14,51310753	0,068903231	INDETERMINADO
900534188	TORHER & CIA SCA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,283703267	0,992026805	56,12553648
900534209	CENTURION PARTNERS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	6,914576135	0,144622025	INDETERMINADO
900538327	COMO ME PENSIONO SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,912524364	0,650133931	11,19417607
900541023	BQA CONSULTORIAS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	7,148260759	0,138818605	-5,163345519
900541101	GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	3,320135635	0,486434347	5,392461919
900543705	CREAR DE OCCIDENTE SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,247897233	0,405322093	33,49561551
900546638	SAP CORPORATION SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	5,241523035	0,551401747	10,7795964
900555513	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	3,046311055	0,314659021	9,3423391
900562737	Socia Bpo	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,359716231	0,722148504	9,491448357
900562962	VIASTARA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,295326662	0,768493897	10,5235283
900568867	BOLLORE LOGISTICS COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,609180337	0,617284512	2,128778737
900568890	MANITOWOC CRANE GROUP COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,959215546	0,510408363	3,090152242
900572756	BASTIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,078567295	0,873784605	1,524864865
900573802	BABEL GROUP SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,839788728	0,507217216	12,07294103
900574921	VIRTUS PARTNERS SUCURSAL COLOMBIA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	4,852727439	0,153535011	INDETERMINADO
900577058	FINANSTRAT SASFINANSTRAT SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,03727049	0,45787836	INDETERMINADO
900577475	GRUPO LIS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,431629888	0,412814628	1,804853691
900579107	TRIBECA MANAGEMENT COMPANY SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,878336631	0,290597565	INDETERMINADO
900590132	URGLOBAL COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,382492864	0,396324972	33,90173421
900591508	ANDES HORIZON CAPITAL S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,759710082	0,335049072	3,111613142
900595272	GREENER CITIES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	23,24750598	0,98826131	INDETERMINADO
900606944	ROLCO SHIPPING SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,814989169	0,523819155	0,728050157
900609187	10 X THINKING SAS BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,022110436	0,477923691	INDETERMINADO
900626680	TRADING SOLUTIONS COMPANY SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,497474278	0,703625361	8,63036755

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO REAL*	*COBERTURA INTERESES*
900632038	GMTC FINANCIAL CONSULTING SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	4,481637219	1,513220998	-8,905275616
900638422	AT KEARNEY SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,260770501	0,715140063	6,322165728
900641744	GRUPO LOGICA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,760499699	0,348884875	560,481203
900642873	SUMMIT CAPITAL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,966881294	0,89033148	INDETERMINADO
900646364	VEGARIA VEGALARA S. EN C.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	8,03280156	0,060235964	6966,689139
900647150	TUDO BEM TUDO BOM ANDEAN SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,675907322	0,617764443	1,8599805
900657670	SERRANO BLANCO SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,12657668	0,649486963	43,834794
900659566	GRUPO VG SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	5,318103972	0,129556259	INDETERMINADO
900684179	GRUPO EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS PROFESIONALES S A S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	17,69913197	0,037710383	-2,284363636
900685073	TECNIESTRATEGIA SAS BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	20,08728081	0,049032226	INDETERMINADO
900706233	SEA CARGO LOGISTICS OVERSEAS COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,242806829	0,773321974	0,166051567
900706447	LANDSCAPE GESTORES PROFESIONALES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,899691854	0,308686948	INDETERMINADO
900751447	INVERDAES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,776325262	0,217612536	-0,026341339
900757205	EXPOTRAN SAS AGENCIA DE ADUANAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	14,06078606	0,956409665	-7,823303457
900758901	LINKVEST CAPITAL S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	18,05326357	0,083535401	INDETERMINADO
900761534	GUIDEPOST SOLUTIONS S A S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	3,338665924	0,286334583	22,77783724
900766698	INVERSIONES CAMIANA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,051541561	0,482895103	-0,333222277
900767724	ARTHUR D LITTLE LLC SUCURSAL COLOMBIA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	3,180834558	0,344428602	INDETERMINADO
900768355	INVERSIONES ENTRE RIOS S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	21,45173606	0,226306734	INDETERMINADO
900771183	BACKSTARTUP SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,73844014	0,9694629	-37,18567389
900771190	NAVETRANS FREIGHT FORWARDERS COLOMBIA S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,320414642	0,743403357	1,95172049
900774333	PATRIA INVESTMENTS COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,111872946	0,638330818	INDETERMINADO
900779433	BANCAPLUS S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	91,15888821	0,834877327	1,005788252
900780840	SERFINAD S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,782963421	0,798912314	-19,23471949
900792451	UNIVERSAL LINC DE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	5,277789411	0,621959339	INDETERMINADO
900795808	SAMSUNG SDS GLOBAL SCL COLOMBIA S.A.S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,30202842	0,749141544	10,56269705
900806195	SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 GRADOS S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,867220845	0,886561954	-3,517114779
900830246	TRUPILLO DE LA SABANA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	9,721214508	0,026579451	36,95229098
900833472	PROMOTORA PALMAS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	6,679448155	0,990151326	-0,081495327
900840779	SAN DIMAS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	3,220876991	0,323702028	3,156515808
900840872	SERFICOMEX S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,477031038	0,82197097	0,193175312
900854895	REVERSE LOGISTICS GROUP COLOMBIA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,088456108	0,872413559	-0,955228065
900880621	SUMATORIA GESTION DE ACTIVOS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	3,187000789	0,599553377	INDETERMINADO
900887951	AMOUDI SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	96998,8882	0,138161943	0,127536018

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO REAL*	*COBERTURA INTERESES*
900890665	COMSHIP BROKERS S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	9,027618145	0,110286239	2,774638164
900890984	LINKCOLOMBIA INVESMENTS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	10,57941125	1,195685834	INDETERMINADO
900895309	LE&S SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	107,6179292	0,024626845	-1041,619048
900896770	TAONGA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,013816029	0,006010624	229581,8
900904307	ACCIONES Y CAPITALES DEL CARIBE S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	16,85608466	0,004723899	255,825482
900925777	MTA INTERNACIONAL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,604401198	0,582380794	2,748996453
900926310	AMARTHYA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,395225546	0,716611105	6435,867344
900927649	Llayna SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,349357247	0,741058173	4092,318035
900927711	ZUMA INVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	19,89143841	0,021802662	INDETERMINADO
900942190	CALUGA GLOBAL SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	37,15579368	0,220377295	-5617,285714
900954527	SWISS TERMINAL BARRANQUILLA S.A.S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	87,07104649	0,857282445	-0,726104412
900973971	UTC OVERSEAS COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,445947758	0,771644435	1,642842761
901030135	GRUPO PRIMAVERA SALUD S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,595734315	0,582245797	2,3077975
901035271	ENERGIA Y COMBUSTIBLES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	5,520951918	0,97003811	INDETERMINADO
901053031	INVERSIONES NT3 SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,267703516	0,940190885	-10,94861878
901061657	GLACSI SAS EN REORGANIZACION	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,742988402	0,675371002	INDETERMINADO
901071682	ABT COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,933327831	0,517242851	INDETERMINADO
901076771	GLOBALIZATION PARTNERS COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,293145735	0,746393141	INDETERMINADO
901109423	AMARIS CONSULTING SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	3,275488421	0,921283064	1,224852243
901112884	PAYNEXT S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,803684458	0,927683134	1,758230788
901115366	VENTUS COLOMBIA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,21994318	0,792119022	11,47612415
901142547	OMNIVIDA SAS.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,754566463	0,963500247	INDETERMINADO
901144809	GRUPO PLT SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	14,36670672	0,069449621	INDETERMINADO
901149639	VICMAN SERVICES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,577703166	0,624834031	5,079625441
901178702	FARALLONES DEL PACIFICO SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,167797524	0,138908783	6,643705617
901185851	FRECUENTE S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	32,30654029	0,925650721	INDETERMINADO
901201372	MULTISERVICIOS CL TIENE SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,968660776	0,418282436	INDETERMINADO
901207487	BACSO S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,009375248	0,988626262	INDETERMINADO
901231927	OPERADORES DE EQUIPOS DE CARGA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,162192083	0,784386011	-2,205288793
901239188	INVERZAR COLOMBIA S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,744402112	0,995913197	INDETERMINADO
901244882	QVANTT FINANCIAL SERVICES S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,591232835	1,685549177	-283,6503337
901250374	LEKTEC S.A.S. BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	5,605699526	0,270269245	INDETERMINADO
901261136	MAUREC SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	50,0866529	0,001399398	53,68103617
901273719	JOLO OVERSEAS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	16,06323388	0,016844598	707,0193976
901274790	DSS SUSTAINABLE SOLUTIONS COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,736205151	0,527161795	2,548330455

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO REAL*	*COBERTURA INTERESES*
901279292	CREDIBIKE COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,268161535	0,549758971	INDETERMINADO
901300262	PORTCARGO LOGISTICS PC1 SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	3,638343748	0,436663293	INDETERMINADO
901306533	FAPADASA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	988,0361272	0,000266243	INDETERMINADO
901311969	FINANZAS PARA TODOS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,686872502	0,935462933	-7,939815978
901314728	GLOBAL RIGHT BUSINESS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,201128008	0,966202515	1,189964158
901318909	SCAIN CONSULTORIA SAS BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	19,15189013	0,050437003	INDETERMINADO
901323036	ALIANZA MEDELLIN ESTRELLA ITAGUI PROPIETARIOS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,211835329	0,578812869	2,094344451
901328418	VELOCITY GLOBAL COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,18699107	0,853669126	INDETERMINADO
901329511	MONCADA HOLDING S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,340356738	0,917316278	-0,031554993
901345932	GLOBAL HERITAGE SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	11,41298787	0,664641937	INDETERMINADO
901349399	RUM-GO SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	99,21709587	0,005720988	26,55586592
901409657	TREINTA TECNOLOGIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	3,086806201	0,31632105	-62,43553867
901463964	ESI CONSULTING SAS BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,283989604	0,437830364	INDETERMINADO
901476977	SCAIPROYEKTA SAS BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	10,27636306	0,097310692	INDETERMINADO
901480564	CONSULTORA CAPITAL S.A.S- BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	13,48042566	0,074181634	161,4727986
901485681	ANALYTICA MSE BIC SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,710906402	0,49750237	INDETERMINADO
901487021	EMPREGER S.A.S BIC SOCIEDAD DE BENEFICIO DE INTERES COLECTIVO – BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	5,677955344	0,175359552	15,62707046
800039996	KUEHNE+ NAGEL S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,275108644	0,660208547	2,547014119
800185347	ZONA FRANCA DE BOGOTA SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,241994104	0,575694531	2,567068503
805001285	AGENCIA DE ADUANAS SERCODEX S.A. NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	5,016330896	0,133570521	224,7016413
830002181	GRUPO MOK COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,535341136	0,663372405	18,78054743
830002571	AGENCIA DE ADUANAS AVIATUR SAS NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,163730744	0,719701338	0,696729606
830011100	AGENCIA DE CARGA AVIATUR SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,581709155	0,755358252	1,355060596
830012157	THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) S.A.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,859425792	0,202794598	58,6006038
830146338	G4S Holding Colombia S.A.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	707,1165981	1,28091E-05	220,0524026
860451192	MARSH RISK CONSULTING LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	3,490271829	0,202030282	INDETERMINADO
860532426	NAVES SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,310078878	0,496401942	INDETERMINADO
890902266	AGENCIA DE ADUNAS MARIO LONDOÑO S.A NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,608930474	0,60191605	2,038650825
891855089	GYJ RAMIREZ SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,296330834	0,098764952	0,062898829
900169754	CORPORACION LATINOAMERICANA DE VALORES S A	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,727728541	0,1977545	8,387001067
900311215	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DE PEREIRA S.A.S. USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	32,52523389	0,543988786	-2,277910545
900369069	SYNERMIN SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,615789588	0,3998427	5,14230483
900452881	INTERNATIONAL FTZ OPERATOR USER SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,629138583	0,017056069	INDETERMINADO

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO REAL*	*COBERTURA INTERESES*
900488587	CELSIA COLOMBIA INVERSIONES S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,974218853	0,247652858	5,270743039
900604884	RM HOLDINGS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	55,50912868	0,71435722	0,025873866
900608144	MC VICTORIAS TEMPRANAS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,225728011	0,333850608	#¡DIV/0!
900618834	DSV AIR & SEA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,312438755	0,766557132	0,892347252
900770349	T-CARIBE HOLDINGS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	143,0134595	0,9660332	-0,034725331
901029518	TETRIS LOGISTICA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	467,9692024	0,002136893	INDETERMINADO
901230750	EMPRESA DE INVERSIONES GRAN AMERICAS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	8,478268284	0,251683769	-0,208607856
901318208	EMASIVO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,176145491	0,579412856	0,378541851
901449735	INVERSIONES CHILENAS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,042517409	0,271758308	18,6041762
901580112	HOLDING HOTELERA GHL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,253658353	0,112539474	3,174254155
800139545	LA S.A. SOCIEDAD DE APOYO AERONAUTICO S.A.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,1505191	0,634162869	7,800220715
800162612	ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S. EN REORGANIZACION	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,662631165	1,234028598	1,75648885
800249687	MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,015929881	0,975462314	INDETERMINADO
806008047	BDP COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,160281774	0,458245918	10,51695246
811005246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,061612507	0,796712194	INDETERMINADO
811015508	MOOV TECNOLOGÍA & MOVILIDAD S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,655586845	0,907751172	2,006618563
811028981	MALCO CARGO SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,481175261	0,450339873	1,348232834
830002397	AGENCIA DE ADUANAS DHL GLOBAL FORWARDING COLOMBIA S.A NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	4,412393451	0,223319185	23,28733323
830025224	DHL GLOBAL FORWARDING ZONA FRANCA (COLOMBIA) S.A.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,650736117	0,681485642	-4,103415757
830055467	GEODIS COLOMBIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,257387864	0,658631423	5,030254322
830074208	AGENCIA DE ADUANAS KN COLOMBIA SAS NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,627545655	0,639232062	-13,99769754
830079716	CEVA FREIGHT MANAGEMENT DE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,29532781	0,713756343	7,378013692
830136200	AMBIPAR RESPONSE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,94633773	0,722949804	INDETERMINADO
860001777	INDUSTRIAS INCA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,250968543	0,532186444	1,273914658
860008207	MERCER COLOMBIA LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,696386817	0,466277068	INDETERMINADO
860023981	AEROSAN SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,20282164	0,566642216	3,889125385
860030380	DHL GLOBAL FORWARDING COLOMBIA S.A.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,73918061	0,368399011	11,81119904
860040585	SUNRISE CARGO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,803171029	0,54576464	11,39448752
860506204	AGENCIA DE ADUANAS CEVA LOGISTICS SAS NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,236990362	0,471900852	9,921463189
892400643	SERVICIOS AEROPORTUARIOS INTEGRADOS SAI SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,870992504	0,28637515	-1,42717
900053309	LONGPORT AIRPORT SERVICES S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,921739548	0,317717911	-0,381343518
900107673	ZONA FRANCA DEL CARIBE S.A. UOZF	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	3,062522599	0,315875763	5,064707576
900146342	CMA CGM COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,995739948	0,99107505	9,353957243

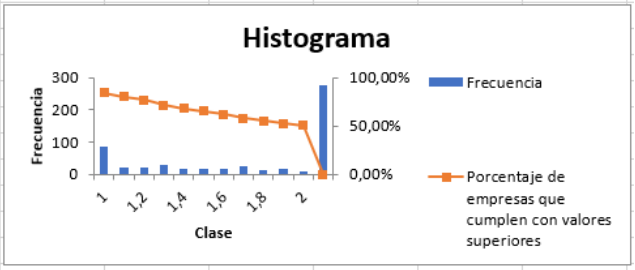
NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO REAL*	*COBERTURA INTERESES*
900157541	KROLL ASSOCIATES (COLOMBIA) S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,453570969	0,55280787	2,707778049
900160943	ULOG SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,807608125	0,349033315	-17,87896751
900213423	LOGISTIC FREIGHT SOLUTIONS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,214600243	0,472758794	2,419095293
900269883	Zona Franca Metropolitana S.A.S. Usuario Operador	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	4,120171579	0,462433514	INDETERMINADO
900283591	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL VALLE DE ABURRA S.A.S UOZF S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	3,042873279	0,324479598	17,03462803
900317030	PROCESOS TECNICOS DE SEGURIDAD Y VALORES S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,691024147	0,716644882	11,21814488
900468560	SPORTS SERVICES SOUTH AMERICA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,966363693	0,574844728	5,482991729
900484037	TRANSPORTES TULUM SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,573545724	0,091854836	814,7765957
900491651	SANTANDER FINANCING SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,289365304	0,886325694	INDETERMINADO
900497857	LX PANTOS COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,108818484	0,432404124	INDETERMINADO
900569143	THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,984997693	0,701579568	92,13078701
900582115	SANTANDER BANCA DE INVERSION COLOMBIA, S. A. S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,860667863	0,470979417	-3,868015179
900612118	SERVICIOS ESTRATEGICOS COMPARTIDOS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,289202353	0,758025203	INDETERMINADO
900647720	ARTURO CALLE ZONA FRANCA S.A.S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	9,1978178	0,063621952	27,67536275
900670754	Shared Services Colombia SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,965615039	1,02136667	1,038022091
900674141	SUTEX INTERNACIONAL SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,526198241	0,328720435	6,061144532
900676165	LIEBER COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	3,53962907	0,753017135	-0,449037618
900707908	RESUELVE TU DEUDA COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,888666971	0,921515013	0,66139804
900822643	EXL SERVICES COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,234631591	0,598578722	1,420106689
900854705	WMI – WATER MANAGEMENT INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,798390353	0,518208793	-3,698443374
900874145	ZFB ELDORADO S A S USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,230387038	0,021611728	12068,07182
901008454	CREDIGESTION SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,81927988	0,39920678	INDETERMINADO
901033369	SUMMA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,034106954	0,915922395	4,550070084
901087745	CCLA COLOMBIA SAS CCLA COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,293755982	0,220223848	0,034192425
901139964	BROOKFIELD INFRAESTRUCTURE GROUP COLOMBIA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,769356071	0,353310956	2,97945346
901144536	BAIN & COMPANY COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,49449443	1,287156271	INDETERMINADO
901154391	OCEAN NETWORK EXPRESS COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,120394315	0,881505098	INDETERMINADO
901178795	CHINAOIL (LATIN AMERICA) S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	48,35347062	0,035387579	-34,57005292
901187760	EVERGREEN SHIPPING AGENCY (COLOMBIA) SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,596053129	0,606742665	INDETERMINADO
901198964	REPARADORA RTD COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	24,96455712	1,696194951	-0,723301038
901295223	COSCO SHIPPING LINES COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,008094956	0,982200416	INDETERMINADO
901303671	VISUM CAPITAL S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	2,732257038	0,362044961	40066,13514

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO REAL*	*COBERTURA INTERESES*
901399739	STEWARD HEALTH CARE INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	3,658572984	0,229467475	22,91349442

- **Indicadores de Liquidez**

Gráfico: Histograma Indicador de Liquidez Razón Corriente. Tamaño de la muestra 545 Fuentes: Base de Datos Detallada por empresa el Sistema de Información Empresarial 2023

Clase	*Frecuencia*	*% acumulado*	*Porcentaje de empresas que cumplen con valores*
1	85	15,65%	84,35%
1,1	21	19,52%	80,48%
1,2	19	23,02%	76,98%
1,3	31	28,73%	71,27%
1,4	17	31,86%	68,14%
1,5	16	34,81%	65,19%
1,6	18	38,12%	61,88%
1,7	23	42,36%	57,64%
1,8	14	44,94%	55,06%
1,9	15	47,70%	52,30%
2	8	49,17%	50,83%
y mayor...	278	100,00%	0,00%
	545		

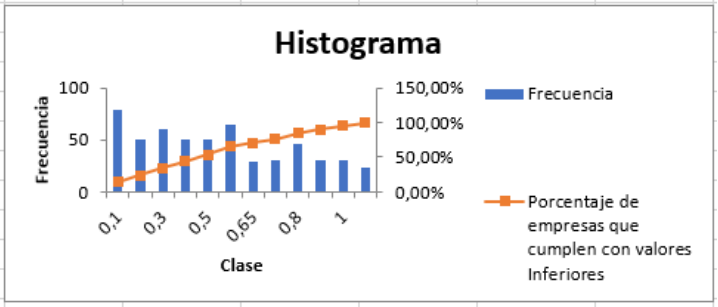


En el gráfico, la altura de cada una de las barras representa la frecuencia de datos y la línea de tendencia representa el porcentaje de empresas que cumplen con valores iguales o superiores a la clase seleccionada. Con el fin de establecer un indicador ajustado a la realidad del sector se tomará el valor que incluye aproximadamente el 80,48% de las empresas es decir 1,1.

Índice de Endeudamiento:

Gráfico: Histograma Indicador de Endeudamiento. Tamaño de la muestra 545 Fuentes: Base de Datos Detallada por empresa del Sistema de Información Empresarial 2023

Clase	Frecuencia	Porcentaje de empresas que cumplen con valores Inferiores
0,1	79	14,50%
0,2	50	23,67%
0,3	60	34,68%
0,4	51	44,04%
0,5	51	53,39%
0,6	64	65,14%
0,65	29	70,46%
0,7	30	75,96%
0,8	46	84,40%
0,9	31	90,09%
1	31	95,78%
y mayor...	23	100,00%

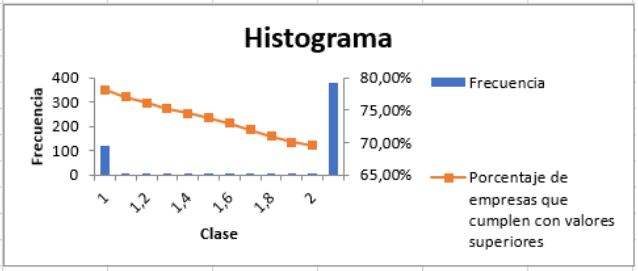


En el gráfico, la altura de cada una de las barras representa la frecuencia de datos y donde se concentra la tendencia de la muestra. Con el fin de establecer un indicador ajustado a la realidad del sector se tomará el valor que incluye aproximadamente el 65,14% de las empresas es decir 0,6.

- **Razón de Cobertura de Intereses:**

Gráfico: Histograma Indicador de Razón de Cobertura. Tamaño de la muestra 545 Fuentes: Base de Datos Detallada por empresa del Sistema de Información Empresarial 2023

Clase	Frecuencia	% acumulado	Porcentaje de empresas que cumplen con valores superiores
1	119	31,90%	78,17%
1,1	6	33,51%	77,06%
1,2	5	34,85%	76,15%
1,3	5	36,19%	75,23%
1,4	4	37,27%	74,50%
1,5	4	38,34%	73,76%
1,6	4	39,41%	73,03%
1,7	6	41,02%	71,93%
1,8	5	42,36%	71,01%
1,9	5	43,70%	70,09%
2	3	44,50%	69,54%
y mayor...	379	100,00%	
	545		



En el gráfico, la altura de cada una de las barras representa la frecuencia de datos y la línea de tendencia representa el porcentaje de empresas que cumplen con valores iguales o superiores a la clase seleccionada. Con el fin de establecer un indicador ajustado a la realidad del sector se tomará el valor que incluye aproximadamente el 78,17% de las empresas es decir 1.

Tal como se observa del análisis del sector realizado, existen empresas en el mercado colombiano que podrían ejecutar el contrato en condiciones técnicas óptimas, no sólo porque el objeto social de cada una de ellas lo permite, sino porque

cuentan con capacidad financiera y experiencia en la celebración de contratos de similar naturaleza en el mercado público y privado del país.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 1,1
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 0,60
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 1.0

b) TRANSPORTE

El Ministerio muestra en la siguiente tabla la información financiera de la base SIE para el año 2023 de las empresas que ofrecen el servicio requerido.

Con el fin de determinar los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional se realizó el procedimiento que se indica a continuación a partir de una muestra de 257 empresas, teniendo en cuenta el análisis del sector realizado para la presente contratación donde se observa que las empresas seleccionadas han ejecutado servicios similares, cuyo objeto se asimila al del actual proceso, las cuales fueron consultadas en el Sistema de Información Empresarial 2023.

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO REAL*	*COBERTURA INTERESES*
800024075	COLTRANS S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,84567	0,382005908	INDETERMINADO
800157021	SOCIAL FOOD SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	6,198607107	0,38277983	1,729774944
800189925	SERVICIOS Y TRANSPORTE LTDA	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,261533652	0,694817181	-0,717074012
800241469	TRANSBORDER SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,373458436	0,778060591	0,510385337
802009573	INVERSIONES NAVARRO CEPEDA Y CIA S EN C	H4923 – Transporte de carga por carretera	93,18922151	0,443553264	1,322610402
830142234	ORYX S A S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	3,902980236	0,203403002	INDETERMINADO
900054920	FH Bertling Logistics Colombia SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,930946834	1,020198609	-0,211668681
900445123	LM GROUP SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,968142026	0,29283821	53,07681159
900495568	TCC LOGISTICA INTEGRAL SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,341841427	0,631617844	6,544197772
900697291	FORTIA LOGISTICS SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	16,36491145	0,296598658	1,96663568
901196612	INVERBLEGS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,763217123	0,269239512	-0,066026757
901204358	SISTEMA INTEGRADO DE PROVISION DE FLOTA SI2018 SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,632459191	0,199117242	99,53794239
800013331	CARGOMASTER S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,032649787	0,511682046	INDETERMINADO
800063840	INTERNACIONAL SAENZ GOMEZ LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,15207386	0,492527189	INDETERMINADO
800069072	FANTUR SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	4,027534151	0,786700309	5,243660196
800072446	MIXER SAS EN REORGANIZACION ABREVIADA	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,765865816	6,034935003	INDETERMINADO
800087733	MERCAEREO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,268726848	0,496720608	-27,59061103

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO REAL*	*COBERTURA INTERESES*
800107566	Seabulk SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	8,124402355	0,258925688	-15,93382583
800116249	AGENCIA MARITIMA TRANSMARES SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,154804927	0,84352485	INDETERMINADO
800116501	SUPERCARGO INTERNACIONAL SERVICE SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	3,208248062	0,199144102	INDETERMINADO
800123639	OBRAS CIVILES Y CONSULTORIAS SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	1,564254298	0,32860437	18,90605858
800152379	MAVIL LTDA MAQUINARIA PARA VIAS Y LOCACIONES LTDA	H4923 – Transporte de carga por carretera	1,382685021	0,441761919	INDETERMINADO
800171096	WORLDLINK CARGO SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,455098133	0,684461359	INDETERMINADO
800180908	ECU WORLDWIDE (COLOMBIA) S.A.S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,84593091	1,177312751	INDETERMINADO
800210133	INTERNACIONAL DE EMBARQUES SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,737610871	0,608548325	1,582199448
800210526	SCHRYVER DE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,368965759	0,696305691	0,280849066
800216686	AEROSUPPORT SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,23500141	0,788258912	0,666329725
800219262	AGENCIA DE ADUANAS EXPORCOMEX LTDA NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	6,05350876	0,160936607	13,90212856
800227414	AGENCIA DE ADUANAS MERCO SAS NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,344273194	0,611034978	1,627263001
800235053	MAERSK COLOMBIA SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,985776287	0,905061717	INDETERMINADO
800241367	AGENCIA DE ADUANAS CARGO FLASH LTDA NIVEL I	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,073690296	0,626257073	INDETERMINADO
800246993	SEAPORT SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,76287659	0,400353956	INDETERMINADO
800248701	TIBA COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,885198876	0,491687806	0,367838584
800251957	AGENCIA DE ADUANAS SIACO SAS NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,793829519	0,604191555	1,873985562
800252819	TRANSPORTE MARITIMO Y AEREO DE CARGA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,680138418	0,358848202	1,175290097
800254610	AGENCIA DE ADUANAS AGECOLDEX S.A. NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,083030842	0,806135819	3,005154473
802006295	BUITRAGO MONTOYA S.A.S. EN REESTRUCTURACION	H4923 – Transporte de carga por carretera	2,85926979	0,648981178	4,259089747
802009482	LOGISTICA DE DISTRIBUCION SANCHEZ POLO S A	H4923 – Transporte de carga por carretera	1,89015308	1,544939432	-0,12126764
802010775	SCHAEFER BMA SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,276653038	0,69629037	1,11689546
802013172	POLO & LEYVA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	INDETERMINADO	0,532894743	7,286818981
802016363	TRANS ARENENAS INTERNATIONAL CARGO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,478470995	0,844564784	0,643786844

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO REAL*	*COBERTURA INTERESES*
804002660	Administramos y Transportamos AT SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,972733348	0,523291882	INDETERMINADO
804012545	AMEP LTDA	H4923 – Transporte de carga por carretera	1719,95411	0,712671652	INDETERMINADO
804014130	TRANSCARNES S.A.S.	H4923 – Transporte de carga por carretera	1,768220308	0,240308569	INDETERMINADO
804015113	COMPACTAR SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	37,26597128	0,02993808	INDETERMINADO
805028610	MASTER FREIGHT INTERNATIONAL SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,482760795	0,528165806	INDETERMINADO
806002200	INVERSIONES SEGOVIA SEGRERA Y CIA S EN C.	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,837856397	0,347177956	4,311653648
806004569	AGENCIA OCEANICA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	7,460188368	0,898669334	-26,7529275
806013728	CONSTRUCTORA CRC SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,284599251	0,201513534	INDETERMINADO
811001005	GLOBAL SHIPPING AGENCIES SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,429917511	0,007871161	-6,287049074
811001259	AGENCIA DE ADUANAS ROLDAN S.A.S. NIVEL 1AGENCIA DE ADUANAS ROLDAN S.A.S. NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,148258991	0,75970325	0,401219476
811007160	KELLY FREIGHT SYSTEMS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,883507847	0,470783866	INDETERMINADO
811012106	MAGNUM LOGISTICS S.A.S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,618002016	0,562966724	4,472501193
811016494	INVERSIONES EL CHUSCAL S.A.S	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,890637337	0,270641656	-2,057947323
811016729	MONTACARGAS EL ZAFIRO S.A.S. EN REORGANIZACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	4,208967184	0,802684729	7,089177504
811026845	GLODEX SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,213167761	0,849333664	-0,286868259
811031056	BODEGAR SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,235456409	0,280896783	-1,526193348
814003209	INVERSIONES PASTO SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	3,618941293	0,218735513	INDETERMINADO
815002882	GLOBALOG SA EN REORGANIZACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,099286606	1,409079943	3,794586001
817002585	ZAFRAS SA	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,981851265	0,701552411	0,466595705
830003940	AIRSEATRANS SA EN REESTRUCTURACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,82140695	1,416451978	-0,403107644
830003960	AGENCIA DE ADUANAS COLMAS S.A.S NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,311681292	0,650456095	INDETERMINADO
830008524	BLU LOGISTICS COLOMBIA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	1,552920141	0,568828364	-0,287999122
830028866	REDECARGA EN REORGANIZACIÓN SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	1,875357884	0,936917753	0,374757869
830029321	CARIBE CARGO SAS CARIBE CARGO SAS	H5121 – Transporte aéreo nacional de carga	0,912337547	0,879117735	5,925426658
830030945	EC CARGO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,192654637	0,433293059	1,823388601
830045523	AGENCIA DE ADUANAS BLU LOGISTICS S A NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,604634442	0,603118191	-10,58166114

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO REAL*	*COBERTURA INTERESES*
830050256	EXPEDITORS DE COLOMBIA LIMITADA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,725241687	0,550350646	12,39556176
830050590	JB LOGISTIC LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,051265409	0,861093715	0,810571211
830051028	INVERSIONES VISAR S.A.S.	H4923 – Transporte de carga por carretera	27,63280984	0,262649177	1,484856912
830052818	LA LINEA Y CIA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	1,033962883	0,966812512	-0,426884427
830055625	JAS FORWARDING DE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,396272193	0,410850785	1,243858499
830060953	PETROCOMBUSTION SAS EN REORGANIZACION	H4923 – Transporte de carga por carretera	1,194747045	0,975159017	INDETERMINADO
830076778	AGENCIA DE ADUANAS DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,136458219	0,402218821	3,060733697
830080634	MAERSK LOGISTICS & SERVICES COLOMBIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,147460536	1,032662318	0,222004837
830084108	ORGANIZACION JAMALU SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	18,40034466	0,074264292	INDETERMINADO
830084254	LOGISTICA PASAR S.A.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,517777479	0,785326302	INDETERMINADO
830085087	UPS SCS COLOMBIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,265348465	0,375619898	4,662324487
830087927	ANDINA INTERNACIONAL DE TANQUES LTDA	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,639033754	0,549934242	INDETERMINADO
830088574	CRAFT COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,812117946	0,579065277	0,453148408
830093569	APRISA LTDA	H4923 – Transporte de carga por carretera	2,594678464	0,448564779	4,319406101
830098132	AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA SA NIVEL 1AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA SA NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,013750787	0,59283727	INDETERMINADO
830099025	CONSOLCARGO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,259747103	0,682365873	2,971515154
830105822	AIR SERVIAMAZONAS CARGO SAS	H5121 – Transporte aéreo nacional de carga	2,527995149	0,474430665	4,528503142
830108548	PRAKXON LOGISTICA COLOMBIA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	2,227622955	0,848733434	INDETERMINADO
830136709	AUTOGRUAS LA SEXTA 24 HORAS Y CIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,235185016	0,320197828	4,888473583
830137513	AEXPRESS SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,445036935	2,24787642	INDETERMINADO
830143927	ARKAS ASESORES SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,736957606	0,175180696	INDETERMINADO
832010100	HYE CONSTRUCCIONES GLOBALES SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	1,296381143	0,362115223	17,21667245
832011375	CATASUT GRUPO EMPRESARIAL SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	2,744010894	0,154626663	7,055011709
844002349	DISTRIBUIDORES TRANSPORTADORES DEL LLANO SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	1,786573927	0,760030895	4,522188876

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO REAL*	*COBERTURA INTERESES*
860005101	GERLEINCO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,609303089	0,680848383	4,500349131
860006765	CIA TRANSPORTADORA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,077822591	0,847271841	INDETERMINADO
860056039	CALDERON Y SIERRA S.A.S	H5121 – Transporte aéreo nacional de carga	2,004937346	0,029786197	72,21202636
860059174	CI PROCESADORA DE ASFALTOS S EN CA	H4923 – Transporte de carga por carretera	38,50066173	0,371710205	INDETERMINADO
860066749	AGENCIA DE ADUANAS ADUANAMIENTOS LTDA NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,726884898	0,278943148	12,87290821
860078039	AGENCIA DE ADUANAS GRANANDINA LTDA. NIVEL 1 EN REORGANIZACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,204449365	0,814975188	3,166219478
860508002	AGENTRANSCOL LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,483498116	0,33459218	2,387318421
860535640	ABC CARGO LOGISTIC SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,57922127	0,95554075	INDETERMINADO
860536003	AGENCIA DE ADUANAS ABC REPECEV SAS NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,461725023	0,845341439	9,804000409
890101962	AGENCIA DE ADUANAS CLARIC LTDA NIVEL II	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	3,335518877	0,255795055	10,13045374
890103820	ACI CARGO LOGISTICA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,801816334	0,426856066	INDETERMINADO
890104487	CHEMICAL TRANSPORTES S.A.	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,118981265	0,206270308	10,64855315
890105424	AGENCIA DE ADUANAS SAETA S.A.S. NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,656195981	0,591154289	10,59844783
890105966	MONTACARGAS GOMEZ LTDA	H4923 – Transporte de carga por carretera	3,045340623	0,268158804	INDETERMINADO
890201297	CADI PALENCIA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	1,71579155	0,340941787	-10,25726223
890328847	JUAN BEDOYA OSPINA E HIJOS Y CIA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	1,494286741	0,405485833	-41,83769584
890401483	AGENCIA DE ADUANAS HERMANN SCHWYN Y CIA SA NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,518658993	0,389482033	INDETERMINADO
890404190	AGENCIA DE ADUANAS GAMA SAS NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,581542833	0,393620882	117,57566
890702292	SOCIEDAD CONTRERAS CAJIAO SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	9,622180503	0,112250843	INDETERMINADO
890919352	CARGAR SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,748308011	0,478011102	3,542953706
890920609	CARLOS E CAMPUZANO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,888598806	1,093804507	1,680261544
890921974	AGENCIA DE ADUANAS MARIANO ROLDAN SA NIVEL 1 BIC	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,552324143	0,607226844	4,213176552

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO REAL*	*COBERTURA INTERESES*
890933171	AGENCIA DE ADUANAS COMERCIO EXTERIOR ASESORES S.A.S NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,163999967	0,564551664	1,363194902
900007306	SISTEMAS LOGISTICOS INDUSTRIALES SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,044352587	0,579682226	3,430118538
900007889	Recaudos Integrados SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	8,088649437	0,247678013	INDETERMINADO
900027528	AGENCIA DE ADUANAS UPS SCS COLOMBIA LTDA NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	3,368328368	0,286114319	42,23512581
900036439	CAMACHO Y SACHEZ CARODEY LTDA	H4923 – Transporte de carga por carretera	2,204340169	0,862198427	INDETERMINADO
900043088	MAREX CARGO SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,688194819	0,474069234	INDETERMINADO
900062959	DIETRICH LOGISTICS INTERNACIONAL SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,572296928	0,746269416	INDETERMINADO
900075579	NOATUM LOGISTICS COLOMBIA INC SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,610505868	0,596388618	1,397009842
900081359	Agencia de Adunas ML SAS Nivel 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,501663919	0,500493983	19,643213
900095034	LOGISTICA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A..	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,021149392	0,293056243	10,03367455
900103996	ZAMBRANO CABRERA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	6,372350644	0,038614087	7,193502044
900104014	TGL COLOMBIA LIMITADA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,969877186	0,771505612	INDETERMINADO
900113804	GLOBAL LOGISTICS SERVICES SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	2,456508109	0,717974761	1,583253728
900119450	JEMARVI DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	H4923 – Transporte de carga por carretera	1,51196562	0,432791522	-0,485759885
900127033	MAGENTA PRODUCTIONS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	3,202788934	0,055418192	4,732562491
900132333	PALMIRA RODRIGUEZ SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	3,387430084	0,345132359	INDETERMINADO
900134926	FALCON FREIGHT SA EN REORGANIZACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,468414925	0,686902663	INDETERMINADO
900139232	VANGUARD LOGISTICS SERVICES COLOMBIA SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,49592653	0,658416696	3,59479896
900155278	LOGICALL S.A.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,174866954	0,698738802	2,094193025
900160595	NORTH CARGA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,619248526	0,589278856	INDETERMINADO
900174994	ABC CARGO EXPRESS SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	2,543848593	0,3927486	4,973969303
900183526	A MANTILLA Y CIA S.C.A	H4923 – Transporte de carga por carretera	43,27575853	0,966408011	-23,8954379
900193318	GRUPO PANAMERICA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,880928807	0,651686612	1,267960251
900194955	TRANSMATERIALES Y AGREGADOS SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	5,475274311	0,505334123	2,466209523
900200903	OCCIDENTAL DE GRUAS S.A.S.	H4923 – Transporte de carga por carretera	1,150228008	0,441677335	0,330605638

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO REAL*	*COBERTURA INTERESES*
900203605	TRANSPORTES MESY S.A.S. EN REORGANIZACION	H4923 – Transporte de carga por carretera	3,674626338	0,516213792	14,51409722
900229746	MINERIA DE COLOMBIA LTDA	H4923 – Transporte de carga por carretera	1,172550949	0,602250389	-26,64377682
900241206	ABAD MEGADEMOLICONES SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	7,363141783	0,065541001	INDETERMINADO
900253487	SOCIEDAD KARGA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	1,332041016	0,747481281	2,570064516
900254170	CARIBBEAN CARGO AGENCY SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	3,07911236	0,324768921	-2,917372124
900258522	LOGISTICA DE INVERSIONES EN TRANSPORTE S.A	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	5,002921491	0,476394311	INDETERMINADO
900269684	SERIEMAX SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	4,952613456	0,937949102	INDETERMINADO
900276082	M&B ZONA FRANCA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,722485381	0,530044471	2,41472615
900277743	SERVI OIL DTC SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,722232896	0,839754468	1,190980534
900292264	CELISTICS COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,20264466	0,084830058	INDETERMINADO
900293746	CENTRAL INTEGRADORA DE TRANSPORTE DE LA CEJA SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	4,873194762	0,006703181	-2,011489316
900301329	OPERADOR ANDINO DE CARGA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	1,619530696	0,366984533	INDETERMINADO
900323257	JAMAQ S.A.S	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,478813712	0,789198447	7,715718478
900327307	GRUPO CALDERON SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	4,158873876	0,594647419	INDETERMINADO
900333610	SOS CONTINGENCIAS S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,538540728	0,559689021	INDETERMINADO
900333885	CONSTRUCTORA MATIZ SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	2,371257337	0,445278336	1,9850041
900335057	AGENCIA DE ADUANAS SIGLO 21 SAS NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,489801168	0,604299419	19,02110505
900341498	IMAS IMPORTACIONES ABURRA SUR SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	1,016732212	0,900000182	1,649199049
900355170	FORESTALES ISAZA S.A.S	H4923 – Transporte de carga por carretera	5,376356398	0,165588062	INDETERMINADO
900370585	FRONTERAS DE SAN ALEJO SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	1,404575822	0,616922338	3,001777969
900371997	ELECTROVALENCIA INGENIERIA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	54,09019418	0,177217376	6,797778863
900387656	CWW COLOMBIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,137977866	0,785124161	-4,792897758
900411615	GCI PROYECTOS S.A.S.	H4923 – Transporte de carga por carretera	3,975233267	0,415699604	INDETERMINADO
900414903	APRILIS INVESTMENT SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	2,511308837	0,38092207	20,40879792
900421889	INVERSIONES ALIANZA 2G SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	2,525060664	0,504314421	INDETERMINADO
900427522	TRANSPORTES INTEGRALES Y EFICIENTE DE COLOMBIA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	7,18051268	0,933590136	-0,776924028

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO REAL*	*COBERTURA INTERESES*
900432798	KEY LOGISTICS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,048053631	0,476902938	0,925392459
900444251	MASTERLINE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,659048242	0,71937306	2,53581781
900462334	TRANSPORTES SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	3,503080366	0,686632402	INDETERMINADO
900472843	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION Y CONSULTORIAS SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,594921606	0,226095406	-7,019457122
900477097	DEEP BLUE SHIP AGENCY SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,501649543	0,583777454	2,99341691
900488804	JAFRACA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	21,91570722	0,607701523	INDETERMINADO
900489032	MOVIMIENTOS COLOMBIA MOVICOL SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	1,000075533	0,644598038	INDETERMINADO
900495184	JPINVEST S.A.S	H4923 – Transporte de carga por carretera	1,376740984	0,468837454	2,4004226
900499620	VOLMAK SUMITRANSPORTES SAS VOLMAK SUMITRANSPORTES SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	2,828366447	0,416988617	21,38068237
900508010	TRANSMIPET SAS EN REORGANIZACION	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,689375953	0,940905868	INDETERMINADO
900515419	INVERSIONES LADA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	7,655883688	0,609828874	INDETERMINADO
900516378	MAQSERVICES SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	2,768541707	0,652930854	28,18498943
900523691	FLASH LOGISTICA ZF EN REORGANIZACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,170471108	5,159646495	INDETERMINADO
900525171	EXCABAR S.A.S	H4923 – Transporte de carga por carretera	1,067083138	0,439622359	8,351530349
900528073	NEGOCIOS 4R SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	2,278221575	0,178594245	INDETERMINADO
900533759	TOBASIA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	1,937310409	0,118882468	INDETERMINADO
900543705	CREAR DE OCCIDENTE SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,247897233	0,405322093	33,49561551
900568867	BOLLORE LOGISTICS COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,609180337	0,617284512	2,128778737
900571094	TRANSVIA COLOMBIA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	4,757813149	0,257045342	2,223378028
900577475	GRUPO LIS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,431629888	0,412814628	1,804853691
900580513	ECHEVERRI MAQUINARIA CONSTRUCCIONES INGENIERIAS & CIA S.C.A.	H4923 – Transporte de carga por carretera	1,116237208	0,248422133	INDETERMINADO
900588483	COMERCIAL DE CARGA Y LOGISTICA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	2,024252357	0,684995368	2,803199167
900606944	ROLCO SHIPPING SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,814989169	0,523819155	0,728050157
900623452	GAN DYNAMIC SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	4,507823065	0,349417994	8,559075951
900626680	TRADING SOLUTIONS COMPANY SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,497474278	0,703625361	8,63036755

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO REAL*	*COBERTURA INTERESES*
900644953	ESAR INVERSIONES SAS	H4922 – Transporte mixto	1,505186977	0,566559998	108,5728571
900647150	TUDO BEM TUDO BOM ANDEAN SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,675907322	0,617764443	1,8599805
900647433	Colpemaq SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	1,42232219	0,884074131	INDETERMINADO
900648031	LOGISTCARGA S.A.S.	H4923 – Transporte de carga por carretera	1,35591376	0,655604071	2,37909104
900651376	Empresa Colombiana de Transporte ECOTRANSPORTE SAS – En Reorganización.	H4923 – Transporte de carga por carretera	7,094231899	0,854211672	74,13555992
900673543	LA 98 SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	4,261051739	0,182726805	85,88679245
900706233	Sea Cargo Logistics Overseas Colombia SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,242806829	0,773321974	0,166051567
900749536	MATERIALES Y AGREGADOS EMT SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,691610476	0,553742819	INDETERMINADO
900757205	EXPOTRAN SAS AGENCIA DE ADUANAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	14,06078606	0,956409665	-7,823303457
900771190	NAVETRANS FREIGHT FORWARDERS COLOMBIA S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,320414642	0,743403357	1,95172049
900792451	UNIVERSAL LINC DE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	5,277789411	0,621959339	INDETERMINADO
900795808	SAMSUNG SDS GLOBAL SCL COLOMBIA S.A.S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,30202842	0,749141544	10,56269705
900803109	MEJIA JARAMILLO Y CIA SCA	H4923 – Transporte de carga por carretera	1,599876212	0,721343359	-0,379975907
900829941	JHL TRANS LOGISTICS SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,686315534	0,984638203	INDETERMINADO
900859228	AGUILAR RODRIGUEZ ASOCIADOS SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,312504656	0,462207709	INDETERMINADO
900862492	AGROCARGO SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	3,321517127	0,879024444	-1,126359688
900890665	COMSHIP BROKERS S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	9,027618145	0,110286239	2,774638164
900906634	LOGISTICA DE CARGA ESPECIALIZADA MULTIMODAL LOGICEM SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	1,514094606	0,630539221	2,044735915
900926043	LOGISTICA SAN PIO SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,574216704	0,586914488	3,499206464
900942190	CALUGA GLOBAL SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	37,15579368	0,220377295	-5617,285714
900952526	RTM LOGISTICA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	2,449592638	0,38643896	1,302720685
900954527	SWISS TERMINAL BARRANQUILLA S.A.S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	87,07104649	0,857282445	-0,726104412
900973971	UTC OVERSEAS COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,445947758	0,771644435	1,642842761
900995003	AGREGADOS Y SUMINISTROS LYD SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	2,864903558	0,181209956	INDETERMINADO
901014880	INVERSIONES EN ACCION PR SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	14,59232525	0,770325823	INDETERMINADO

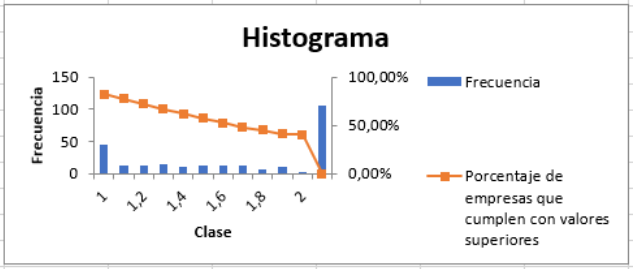
NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO REAL*	*COBERTURA INTERESES*
901192246	INVERSIONES SANCHEZ SUAREZ S.A.S. ZOMAC	H4922 – Transporte mixto	2,829634658	0,261872737	INDETERMINADO
901199562	TRANSPORTES GAVIOTA AZUL SAS BIC	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,849807491	0,787717721	1,063708967
901231927	OPERADORES DE EQUIPOS DE CARGA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,162192083	0,784386011	-2,205288793
901300262	PORTCARGO LOGISTICS PC1 SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	3,638343748	0,436663293	INDETERMINADO
901323036	ALIANZA MEDELLIN ESTRELLA ITAGUI PROPIETARIOS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,211835329	0,578812869	2,094344451
800021413	VAL Y CIA S.C.S.	H4923 – Transporte de carga por carretera	3,554381664	0,300031721	4002,442485
800039996	KUEHNE+ NAGEL S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,275108644	0,660208547	2,547014119
805001285	AGENCIA DE ADUANAS SERCODEX S.A. NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	5,016330896	0,133570521	224,7016413
830002571	AGENCIA DE ADUANAS AVIATUR SAS NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,163730744	0,719701338	0,696729606
830011100	AGENCIA DE CARGA AVIATUR SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,581709155	0,755358252	1,355060596
830040767	SKY ELECTRONICS SAS	H5121 – Transporte aéreo nacional de carga	5,072355454	0,083614041	-35,28989899
860532426	NAVES SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,310078878	0,496401942	INDETERMINADO
890902266	AGENCIA DE ADUNAS MARIO LONDOÑO S.A NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,608930474	0,60191605	2,038650825
900618834	DSV AIR & SEA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,312438755	0,766557132	0,892347252
901029518	TETRIS LOGISTICA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	467,9692024	0,002136893	INDETERMINADO
901230750	EMPRESA DE INVERSIONES GRAN AMERICAS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	8,478268284	0,251683769	-0,208607856
901318208	EMASIVO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,176145491	0,579412856	0,378541851
800139545	LA S.A. SOCIEDAD DE APOYO AERONAUTICO S.A.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,1505191	0,634162869	7,800220715
800249687	MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,015929881	0,975462314	INDETERMINADO
806008047	BDP COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,160281774	0,458245918	10,51695246
811015508	MOOV TECNOLOGÍA & MOVILIDAD S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,655586845	0,907751172	2,006618563
811028981	MALCO CARGO SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,481175261	0,450339873	1,348232834
830002397	AGENCIA DE ADUANAS DHL GLOBAL FORWARDING COLOMBIA S.A NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	4,412393451	0,223319185	23,28733323
830025224	DHL GLOBAL FORWARDING ZONA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,650736117	0,681485642	-4,103415757

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO REAL*	*COBERTURA INTERESES*
	FRANCA (COLOMBIA) S.A.				
830055467	GEODIS COLOMBIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,257387864	0,658631423	5,030254322
830074208	AGENCIA DE ADUANAS KN COLOMBIA SAS NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,627545655	0,639232062	-13,99769754
830079716	CEVA FREIGHT MANAGEMENT DE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,29532781	0,713756343	7,378013692
830136200	AMBIPAR RESPONSE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,94633773	0,722949804	INDETERMINADO
860001777	INDUSTRIAS INCA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,250968543	0,532186444	1,273914658
860023981	AEROSAN SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,20282164	0,566642216	3,889125385
860030380	DHL GLOBAL FORWARDING COLOMBIA S.A	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,73918061	0,368399011	11,81119904
860040585	SUNRISE CARGO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,803171029	0,54576464	11,39448752
860506204	AGENCIA DE ADUANAS CEVA LOGISTICS SAS NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,236990362	0,471900852	9,921463189
892400643	SERVICIOS AEROPORTUARIOS INTEGRADOS SAI SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,870992504	0,28637515	-1,42717
900053309	LONGPORT AIRPORT SERVICES S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,921739548	0,317717911	-0,381343518
900146342	CMA CGM COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,995739948	0,99107505	9,353957243
900160943	ULOG SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,807608125	0,349033315	-17,87896751
900497857	LX PANTOS COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	2,108818484	0,432404124	INDETERMINADO
900647720	ARTURO CALLE ZONA FRANCA S.A.S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	9,1978178	0,063621952	27,67536275
900674141	SUTEX INTERNACIONAL SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,526198241	0,328720435	6,061144532
901154391	OCEAN NETWORK EXPRESS COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,120394315	0,881505098	INDETERMINADO
901187760	EVERGREEN SHIPPING AGENCY (COLOMBIA) SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,596053129	0,606742665	INDETERMINADO
901295223	COSCO SHIPPING LINES COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,008094956	0,982200416	INDETERMINADO

- **Indicadores de Liquidez**

Gráfico: Histograma Indicador de Liquidez Razón Corriente. Tamaño de la muestra 257 Fuentes: Base de Datos Detallada por empresa el Sistema de Información Empresarial 2023

Clase	Frecuencia	% acumulado	Porcentaje de empresas que cumplen con valores superiores
1	45	17,58%	82,42%
1,1	13	22,66%	77,34%
1,2	13	27,73%	72,27%
1,3	15	33,59%	66,41%
1,4	11	37,89%	62,11%
1,5	12	42,58%	57,42%
1,6	13	47,66%	52,34%
1,7	12	52,34%	47,66%
1,8	7	55,08%	44,92%
1,9	10	58,98%	41,02%
2	1	59,38%	40,63%
y mayor...	105	100,00%	0,00%
	257		

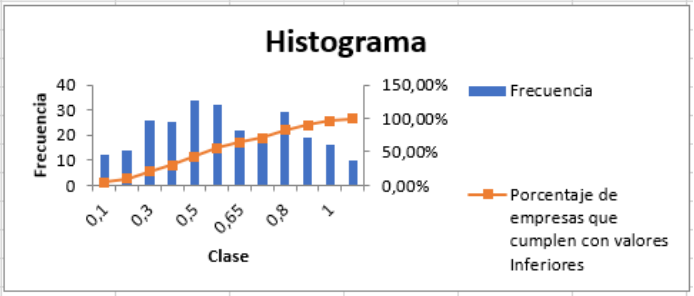


En el gráfico, la altura de cada una de las barras representa la frecuencia de datos y la línea de tendencia representa el porcentaje de empresas que cumplen con valores iguales o superiores a la clase seleccionada. Con el fin de establecer un indicador ajustado a la realidad del sector se tomará el valor que incluye aproximadamente el 77,34% de las empresas es decir 1,1.

- **Índice de Endeudamiento:**

Gráfico: Histograma Indicador de Endeudamiento. Tamaño de la muestra 257 Fuentes: Base de Datos Detallada por empresa del Sistema de Información Empresarial 2023

Clase	Frecuencia	Porcentaje de empresas que cumplen con valores Inferiores
0,1	12	4,67%
0,2	14	10,12%
0,3	26	20,23%
0,4	25	29,96%
0,5	34	43,19%
0,6	32	55,64%
0,65	22	64,20%
0,7	18	71,21%
0,8	29	82,49%
0,9	19	89,88%
1	16	96,11%
y mayor...	10	100,00%

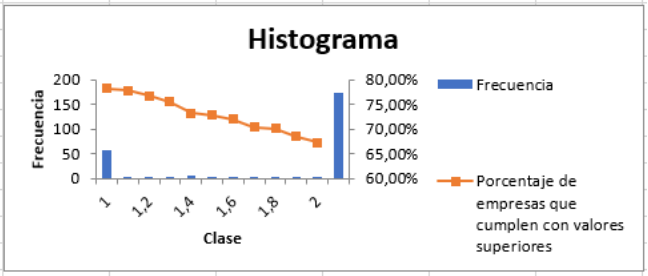


En el gráfico, la altura de cada una de las barras representa la frecuencia de datos y donde se concentra la tendencia de la muestra. Con el fin de establecer un indicador ajustado a la realidad del sector se tomará el valor que incluye aproximadamente el 64,20% de las empresas es decir 0,65.

- **Razón de Cobertura de Intereses:**

Gráfico: Histograma Indicador de Razón de Cobertura. Tamaño de la muestra 257 Fuentes: Base de Datos Detallada por empresa del Sistema de Información Empresarial 2022

Clase	*Frecuencia*	*% acumulado*	*Porcentaje de empresas que cumplen con valores superiores*
1	56	31,82%	78,21%
1,1	1	32,39%	77,82%
1,2	3	34,09%	76,65%
1,3	3	35,80%	75,49%
1,4	6	39,20%	73,15%
1,5	1	39,77%	72,76%
1,6	2	40,91%	71,98%
1,7	4	43,18%	70,43%
1,8	1	43,75%	70,04%
1,9	4	46,02%	68,48%
2	3	47,73%	67,32%
y mayor...	173	100,00%	
	257		



En el gráfico, la altura de cada una de las barras representa la frecuencia de datos y la línea de tendencia representa el porcentaje de empresas que cumplen con valores iguales o superiores a la clase seleccionada. Con el fin de establecer un indicador ajustado a la realidad del sector se tomará el valor que incluye aproximadamente el 78,21% de las empresas es decir 1.

Tal como se observa del análisis del sector realizado, existen empresas en el mercado colombiano que podrían ejecutar el contrato en condiciones técnicas óptimas, no sólo porque el objeto social de cada una de ellas lo permite, sino porque cuentan con capacidad financiera y experiencia en la celebración de contratos de similar naturaleza en el mercado público y privado del país.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 1,1
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 0,65
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 1.0

c) OPERADOR LOGISTICO

El Ministerio muestra en la siguiente tabla la información financiera de la base SIE para el año 2023 de las empresas que ofrecen el servicio requerido.

Con el fin de determinar los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional se realizó el procedimiento que se indica a continuación a partir de una muestra de 90 empresas, teniendo en cuenta el análisis del sector realizado para la presente contratación donde se observa que las empresas seleccionadas han ejecutado servicios similares, cuyo objeto se asimila al del actual proceso, las cuales fueron consultadas en el Sistema de Información Empresarial 2023.

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO REAL*	*COBERTURA INTERESES*
800050084	SYSTEM AMERICAN CARGO SAS	H5224 – Manipulación de carga	0,992600928	0,33631011	1,517228282
830008523	GAIACORP SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque	0,445690003	0,067663278	1,630056121
830031361	LOGISTICA ZONA FRANCA SA	H5210 – Almacenamiento y depósito	1,001754278	0,268371944	INDETERMINADO
830108116	HALBACEA S.A.S.	H5210 – Almacenamiento y depósito	2,134157346	0,160590511	INDETERMINADO
830505144	MEMORY CORP SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,620475662	0,652882023	INDETERMINADO
860079024	REPRESENTACIONES DEL MUNDO SAS REPREMUNDO	H5210 – Almacenamiento y depósito	1,093921711	0,332576874	9,49126266
900029642	GRUPO PODER SA	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,811831073	0,346547404	INDETERMINADO
900215079	PETROLEOS TRANSNACIONALES SAS	H5224 – Manipulación de carga	19,74373988	0,506985537	29,08071025
900217784	SERVICOS DE DISTRIBUCION ALAMACENAMIENTO Y LOGISTICA SEDIAL	H5224 – Manipulación de carga	0,611173561	0,729072677	1,424513198
900454945	JDCM	H5224 – Manipulación de carga	0,828938815	0,214522665	241,3888585
800121354	AGENCIA DE SERVICIOS COLOMBIANOS SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque	1,148651897	0,850782768	1,33197094
800136926	TECNICOS AEROPORTUARIOS DE COLOMBIA LTDA	H5224 – Manipulación de carga	3,284014262	0,221837979	INDETERMINADO
800156111	CONSIMEX SA	H5210 – Almacenamiento y depósito	5,593585364	0,107939197	118,1720436
800156362	PROTECH INGENIERIA SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	2,666542356	0,274047031	10,85012084
800164786	ALMACENADORA INTERNACIONAL DE CARGA ALMINCARGA SA	H5210 – Almacenamiento y depósito	1,698776532	0,217611218	10,86562425
800173054	GRAN MUELLE S.A.	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,209117443	1,189299487	INDETERMINADO
800187547	INGENIERIA EN MANUALIDADES SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque	1,232283737	0,757873181	1,233211844
802015664	CONTACTAMOS OUTSOURCING SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque	1,548460156	0,606592766	6,771857999
805001149	ALMACENADORA INTERAMERICANA DE CARGA SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	3,834717885	0,151555568	28,41175773
805011478	VALLEY LOGISTIC S.A.	H5210 – Almacenamiento y depósito	1,582247114	0,458926055	8,592112091
806002953	MARKETING E INVERSIONES SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	1,243552383	0,837494353	INDETERMINADO
811014849	MONTACARGAS A M & M SAS	H5224 – Manipulación de carga	1,87806148	0,661874901	2,269667888
811016478	EMPAQUES Y SERVICIOS SUPERIORES SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque	1,490617654	0,61693415	4,420172322
811037107	MYM MONTACARGAS Y MANTENIMIENTO SAS	H5224 – Manipulación de carga	1,291425213	0,286394583	2,206241405
811043685	INVERSIONES AFIN SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,947959151	0,293053188	16,29344023
815004565	SERVIAUTOS PALMASECA SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	2,352772683	0,374429085	0,532905005
830037960	TRASEGAR SERVICIOS S A S	N8292 – Actividades de envase y empaque	0,97082948	0,501787517	INDETERMINADO
830103877	LOGIMAT SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	6,965440827	0,117073438	6,531576985
830506514	MUELLES DE MAMONAL EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	H5224 – Manipulación de carga	7,059928963	0,150942277	9,823435152

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO REAL*	*COBERTURA INTERESES*
860517479	SNIDER Y CIA SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,574056358	0,49674298	INDETERMINADO
860518994	INDES SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque	1,914259295	0,432161956	1,066000078
860530492	EMPAQUES DE COLOMBIA EMPACANDO SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque	2,174031889	0,474502815	INDETERMINADO
890318742	H TORRES R SAS	H5224 – Manipulación de carga	2,726139706	0,421030762	INDETERMINADO
900036505	TRADE SERVICE GROUP INC	H5224 – Manipulación de carga	1,76332955	0,377867405	4,307783766
900099727	900099727	N8292 – Actividades de envase y empaque	2,3115999	0,549916259	7,869323953
900157088	EFICOL SAS	H5224 – Manipulación de carga	1,396716536	0,697813401	2,669100683
900175129	LOGISTCA E INVERSIONES GLOBAL S.A.S.	H5224 – Manipulación de carga	8,039546422	0,454072065	12,34819774
900176857	DOLOMBIAN STANDARD LOGISTIC SA	H5224 – Manipulación de carga	16,13070974	0,089094749	INDETERMINADO
900217534	COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO Y LOGISTICA S.A.	H5210 – Almacenamiento y depósito	1,45248936	0,77727084	1,124313285
900252757	LOGISTIC EXPRECAR S.A.S.	H5210 – Almacenamiento y depósito	2,322699693	0,062549464	108,64136
900263163	BIOMEDICAL DISTRIBUTION SL LTDA	H5210 – Almacenamiento y depósito	1,200650357	0,817052489	-1,184056968
900274087	TRADING GROUP INTERNATIONAL S.A.S.	H5210 – Almacenamiento y depósito	1,269274308	0,856220895	1,195946381
900276383	FRIO FRIMAC SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	6,937424751	0,135008824	65,31004999
900305709	ALSERTEC SAS	H5224 – Manipulación de carga	1,171206402	0,809067056	-1,924053046
900324446	ACCURACY BRAIN LOGISTICS SAS	H5224 – Manipulación de carga	4,495643388	0,077478646	773,5771339
900379562	SOLUCIONES LOGISTICAS DE OCCIDENTE S.A.S.	H5210 – Almacenamiento y depósito	1,580973238	0,381424748	5,892032491
900391930	ENSAMBLES ZF SAS	H5224 – Manipulación de carga	1,051489794	0,949987713	27,95291335
900400608	SERCOLPACK CARIBE SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque	3,525846504	0,272083897	14,69911652
900421863	APC FRIGORIFICOS SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	1,078286812	0,509687817	2,912051062
900434952	LOGISTICAS Y ASESORIAS EMPRESARIALES S A S	N8292 – Actividades de envase y empaque	2,434914396	0,58770574	2,161979437
900443837	PLATAFORMA PETROLERA DEL RIO MAGDALENA PETROMAG SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	8,541402713	0,519981065	INDETERMINADO
900445797	PRODUEMPAK SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque	3,883504152	0,236995855	7,577646041
900450303	OINSAS S A	H5224 – Manipulación de carga	0,131360022	0,117073768	INDETERMINADO
900623473	CIL CADENA INTEGRAL DE LOGISTICA S.A.S.	H5224 – Manipulación de carga	0,198912728	0,081558301	112,4703839
900629926	MONTESILVANO SAS	H5224 – Manipulación de carga	0,157086365	0,331410272	0,641190441
900639810	COMPAÑIA NACIONAL DE LOGISTICA CONALOG SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	1,796318383	0,540712219	3,706573933
900664719	P.I.O. S.A.S. PUERTOS, INVERSIONES Y OBRAS S.A.S.	H5224 – Manipulación de carga	2,435033908	0,244781459	INDETERMINADO
900720404	LOGISTICS SOLUTIONS ACI SAS	H5224 – Manipulación de carga	1,882951794	0,816509506	INDETERMINADO

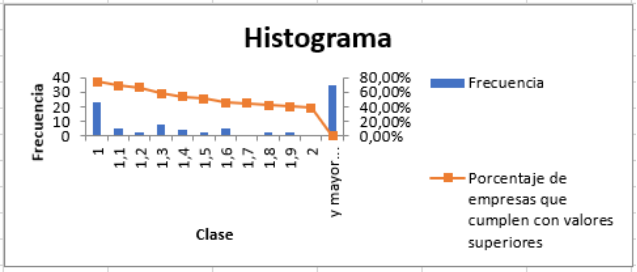
NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO REAL*	*COBERTURA INTERESES*
900759079	INGENIERIA EN BPO SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque	2,749491632	0,362179846	14,48316378
900769496	PACKING DEVICES S.A.S.	H5210 – Almacenamiento y depósito	2,649772685	0,278343692	INDETERMINADO
900797794	TANQUES Y EQUIPOS DE CARGA PESADA TEPSA SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,716833142	0,793076194	INDETERMINADO
900845895	LUPACKS SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque	0,988389693	0,987800479	4,267743065
900851228	RIO MAGDALENA TRADING COMPANY ZONA FRANCA S.A.S	N8292 – Actividades de envase y empaque	5,621540664	0,208892211	INDETERMINADO
900857441	EGA KAT ZONA FRANCA SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	2,186828564	0,984887785	INDETERMINADO
900943374	POLYMER CONTRACTORS CARTAGENA S.A.S.	H5224 – Manipulación de carga	3,722406082	0,229867029	33,82984834
900959046	ALMAYORE SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	17,25239272	0,58062498	INDETERMINADO
901141690	OPERACIONES LOGISTICAS A LA CARGA SAS	H5224 – Manipulación de carga	0,89173236	0,629140642	-5,960908611
901212636	INLAND SERVICES COLOMBIA SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	1,361420957	0,550588406	6,656797334
901225532	SOLUCIONES LOGISTICAS Y EMPAQUES S.A.S	N8292 – Actividades de envase y empaque	2,988759616	0,299950843	71,26946979
901235816	ZALT SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	1,59226311	0,735304766	1,273795585
800188557	ALMACENADORES Y COMERCIO EXTERIOR SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	1,52679298	0,552770997	INDETERMINADO
860056785	DEPOSITO ADUANERO AVIATUR SA DEPOSITO ADUANERO AVIATUR SA	H5210 – Almacenamiento y depósito	2,194005014	0,055767958	41,25375996
890903295	SUPPLA S A	H5210 – Almacenamiento y depósito	1,255072533	0,660942833	1,039290028
900011545	MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA	H5210 – Almacenamiento y depósito	1,00740035	0,70071422	1,111847928
901238346	TALMA COLOMBIA SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A.S.	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,018775834	0,566891295	-2,130591601
901502159	INVERSIONES Q&S SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque	0,085305675	0,613062669	-954,6158712
819002433	TERMINAL DE GRANELES LIQUIDOS DEL CARIBE S.A.S.	H5210 – Almacenamiento y depósito	5,503656864	0,078326193	15,51283196
830009622	SERVICEUTICOS LTDA	N8292 – Actividades de envase y empaque	0,757539778	1,162973317	-4,488900995
830119346	BRIGHTCELL LOGISTICS COLOMBIA SAS	H5224 – Manipulación de carga	1,275440763	0,660221085	-2,429569842
860038063	DHL GLOBAL FORWARDING DEPOSITO ADUANERO (COLOMBIA) S A	H5210 – Almacenamiento y depósito	5,333616768	0,119446928	7,240342995
860046509	DSV SOLUTIONS S.A.S.	H5210 – Almacenamiento y depósito	1,263931647	0,71580326	-0,000829567
891702598	SERVICIOS TECNICOS BANANEROS S.A.	H5224 – Manipulación de carga	1,391645267	0,436371201	INDETERMINADO
899999049	ALMAGRARIO SA EN REORGANIZACION	H5210 – Almacenamiento y depósito	5,773295882	0,610269105	0,467737886
900110871	ORIENTAL MOTOR SA.	H5224 – Manipulación de carga	0,081573935	0,081624481	INDETERMINADO
900318733	APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO SAS	H5224 – Manipulación de carga	1,398376637	0,811209462	2,188421962
900377203	ALMAVIVA ZONA FRANCA S A S	H5224 – Manipulación de carga	0,94308811	0,627352507	2,09078077
900850088	OKIANUS ZONA FRANCA SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,947710164	0,594344171	INDETERMINADO

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO REAL*	*COBERTURA INTERESES*
900939964	RED POLAR SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,263258486	1,019594827	0,912656587
900997819	ADMINISTRACION DOCUMENTAL DEL CAUCA SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	2,553427554	0,385450997	4,982974501
901297266	Depósitos y Soluciones Logísticas SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	6,044860251	0,165429796	-0,867027126

- **Indicadores de Liquidez**

Gráfico: Histograma Indicador de Liquidez Razón Corriente. Tamaño de la muestra 90 Fuentes: Base de Datos Detallada por empresa el Sistema de Información Empresarial 2023

Clase	*Frecuencia*	*% acumulado*	*Porcentaje de empresas que cumplen con valores superiores*
1	23	25,56%	74,44%
1,1	5	31,11%	68,89%
1,2	2	33,33%	66,67%
1,3	8	42,22%	57,78%
1,4	4	46,67%	53,33%
1,5	2	48,89%	51,11%
1,6	5	54,44%	45,56%
1,7	1	55,56%	44,44%
1,8	2	57,78%	42,22%
1,9	2	60,00%	40,00%
2	1	61,11%	38,89%
y mayor...	35	100,00%	0,00%

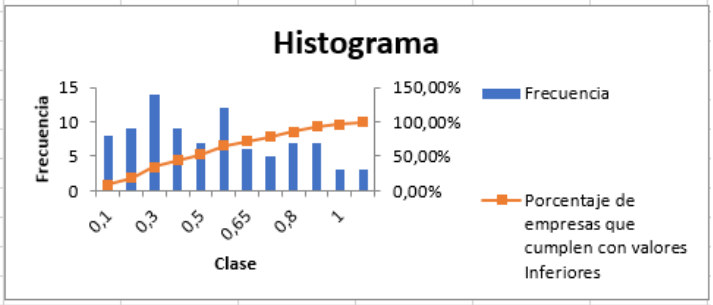


En el gráfico, la altura de cada una de las barras representa la frecuencia de datos y la línea de tendencia representa el porcentaje de empresas que cumplen con valores iguales o superiores a la clase seleccionada. Con el fin de establecer un indicador ajustado a la realidad del sector se tomará el valor que incluye aproximadamente el 74,44% de las empresas es decir 1.

Índice de Endeudamiento:

Gráfico: Histograma Indicador de Endeudamiento. Tamaño de la muestra 90 Fuentes: Base de Datos Detallada por empresa del Sistema de Información Empresarial 2023

Clase	Frecuencia	Porcentaje de empresas que cumplen con valores Inferiores
0,1	8	8,89%
0,2	9	18,89%
0,3	14	34,44%
0,4	9	44,44%
0,5	7	52,22%
0,6	12	65,56%
0,65	6	72,22%
0,7	5	77,78%
0,8	7	85,56%
0,9	7	93,33%
1	3	96,67%
y mayor...	3	100,00%

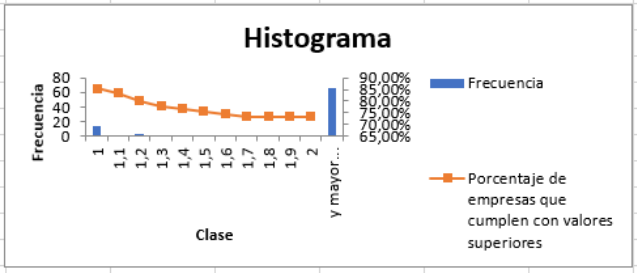


En el gráfico, la altura de cada una de las barras representa la frecuencia de datos y donde se concentra la tendencia de la muestra. Con el fin de establecer un indicador ajustado a la realidad del sector se tomará el valor que incluye aproximadamente el 65,56% de las empresas es decir 0,6.

- **Razón de Cobertura de Intereses:**

Gráfico: Histograma Indicador de Razón de Cobertura. Tamaño de la muestra 90 Fuentes: Base de Datos Detallada por empresa del Sistema de Información Empresarial 2023

Clase	Frecuencia	% acumulado	Porcentaje de empresas que cumplen con valores superiores
1	13	20,00%	85,56%
1,1	2	23,08%	83,33%
1,2	3	27,69%	80,00%
1,3	2	30,77%	77,78%
1,4	1	32,31%	76,67%
1,5	1	33,85%	75,56%
1,6	1	35,38%	74,44%
1,7	1	36,92%	73,33%
1,8	0	36,92%	73,33%
1,9	0	36,92%	73,33%
2	0	36,92%	73,33%
y mayor...	66	100,00%	
	90		



En el gráfico, la altura de cada una de las barras representa la frecuencia de datos y la línea de tendencia representa el porcentaje de empresas que cumplen con valores iguales o superiores a la clase seleccionada. Con el fin de establecer un indicador ajustado a la realidad del sector se tomará el valor que incluye aproximadamente el 80,00% de las empresas es decir 1,2.

Tal como se observa del análisis del sector realizado, existen empresas en el mercado colombiano que podrían ejecutar el contrato en condiciones técnicas óptimas, no sólo porque el objeto social de cada una de ellas lo permite, sino porque

cuentan con capacidad financiera y experiencia en la celebración de contratos de similar naturaleza en el mercado público y privado del país.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 1.0
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 0,60
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 1,2

4.4. ANÁLISIS ORGANIZACIONAL

a) NACIONALIZACIÓN

El Ministerio muestra en la siguiente tabla la información financiera de la base SIE para el año 2023 de las empresas que ofrecen el servicio requerido.

Con el fin de determinar los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional se realizó el procedimiento que se indica a continuación a partir de una muestra de 545 empresas, teniendo en cuenta el análisis del sector realizado para la presente contratación donde se observa que las empresas seleccionadas han ejecutado servicios similares, cuyo objeto se asimila al del actual proceso, las cuales fueron consultadas en el Sistema de Información Empresarial 2023.

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS*	*RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO*
800024075	COLTRANS S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,155769247	0,252056208
800083312	ARISTOS CONSULTORES DE GERENCIA SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,219516589	0,449623515
800157021	SOCIAL FOOD SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,144405991	0,233961879
800173565	ZONA FRANCA DEL PACIFICO SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,121701166	0,158720808
800241469	TRANSBORDER SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,082450189	0,371498641
806012572	PROMOTORA INTEGRAL COLOMBIANA S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,005063403	-0,009305021
813001917	INVERSIONES E INGENIERIA VILLEGAS GUTIERREZ SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,022435248	0,031431193
830024484	CONCHA MENDOZA Y CIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,087290896	0,09523301
830031757	DATATOOLS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,059924136	0,131033099
830037956	SOMOS INVERSIONES Y COMPAÑIA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,00920715	-0,009704375
830061474	C & M CONSULTORES S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,178358762	0,249499214
830083351	ENCINALES RESTREPO ASESORES S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,036015046	0,038735452
830113706	GRUPO LONDOÑO INVERSIONES S.C.A.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,054446185	0,129404458
830133444	EXIMIUM INTERNATIONAL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,273150017	0,306900357
830135983	MANALPA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,087888052	0,104221839
830139248	VICAMA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,029306959	-0,060978622
830142234	ORYX S A S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,034248015	-0,0429929
830146184	RGC ACTIVA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,023476566	0,047409004

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS*	*RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO*
860046645	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,038921363	0,095817532
860077758	CAMILO VILLAVECES ATUESTA Y CIA LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,078400581	0,084701547
860353765	INVERLINK S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,390982238	0,913172426
860519715	INVERSIONES DANESMA Y COMPAÑIA SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,020257845	0,022644072
860520741	Inversiones JDN SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,025493517	-0,027363888
900039806	PERFORMANCE FACTOR SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,288661114	0,366510682
900054920	FH Bertling Logistics Colombia SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,007474446	0,370047586
900059812	BONUS BANCA DE INVERSION SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,120315585	0,269986489
900077164	VISION INDUSTRIAL SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,002977284	-0,003872096
900150121	MANAGEMENT AND QUALITY SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,107023131	0,144168914
900172188	CALNIA INVERSIONES SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,000402413	0,000468407
900188602	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,211943438	0,213581384
900205090	GM – ISUZU CAMIONES ANDINOS DE COLOMBIA LIMITADA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,068478307	0,11048431
900319755	KBT SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,03343142	0,038305986
900320098	SIGLO COLOMBIA S A S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,293787355	0,620734635
900341322	METRO OPERACION INMOBILIARIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,19614758	0,268947309
900361866	GREEN HOLDINGS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,040159743	0,043478821
900433826	INVERSIONES ISAZA VALENCIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,049877526	-0,059557678
900447264	TRITONES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,013232912	0,015865611
900484177	NAVELA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,046014134	0,054906912
900591676	AVENIDA COLOMBIA MANAGEMENT COMPANY SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,016823858	0,042401076
900626402	LOGYCA/SERVICIOS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,017895887	0,030663407
900772508	INVERSIONES PERISSOS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,015325479	-0,019600097
900772587	INVERSIONES MARE NOSTRUM S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,054379077	0,056979011
900796125	REDWOOD KAPITAL S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,063451166	0,063599249
900812027	GRUPO PLATINIUM S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,114756301	0,176301041
900924312	GAMADOR COMEX & CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,036224514	0,15480287
901050470	CARBONES Y COQUES DEL ALTIPLANO SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,132208535	0,174904927
901050576	INVERSIONES GIRALDO SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,065526626	0,066917135
901050730	NILA GROUP SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,070339268	0,071804882
901086439	GREEN COFFE COMPANY SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,033344161	0,039697661
901087572	SUI INVERSIONES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,172420212	0,300769683
901134755	SANMOS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,18466013	0,283667065
901140781	OPERACIONES GRUPO LONDOÑO S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,002339499	0,003278662

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS*	*RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO*
901142671	INVERSIONES LA POBRE VIEJECITA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,004763475	-0,004776126
901196612	INVERBLEGS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,00164706	-0,002253898
901204358	SISTEMA INTEGRADO DE PROVISION DE FLOTA SI2018 SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,646698337	0,807481907
901237819	INVERSIONES CIUDAD S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,056807302	0,057946668
901286282	COMPAÑIA H.C. DE INVERSIONES S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,101905569	0,867106122
901319693	RL GROUP S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,334087252	0,358855091
901330707	Inversiones de las Salesas SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,005722613	-0,005786767
800013331	CARGOMASTER S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,094250439	2,240856456
800033256	INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,02592632	0,031386185
800047875	BOYDEN DE COLOMBIA CONSULTORES EJECUTIVOS LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,021566831	0,031482836
800054669	PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S. A. S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,090394428	-0,115623153
800063840	INTERNACIONAL SAENZ GOMEZ LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,066102584	0,130258375
800063969	CASCAIS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,04006225	0,042541133
800065758	ALCONTA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,026247655	-0,061855326
800069072	FANTUR SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,181640179	0,851572632
800087733	MERCAEREO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,048395673	-0,096160648
800091162	SOPORTE Y CIA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,488044158	0,61362313
800107566	Seabulk SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,019742085	-0,026639818
800116249	AGENCIA MARITIMA TRANSMARES SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,007349381	0,046968359
800116501	SUPERCARGO INTERNACIONAL SERVICE SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,021628125	0,027006263
800131690	Avance Organizacional Consultores SAS BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,245649295	0,277699702
800137716	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,074869258	0,75969766
800147361	M G U2 S A S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,098697908	0,109784801
800162163	ESTRATEGIAS FINANCIERA Y CORPORATIVAS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,005636685	-0,005800499
800167347	ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,345580281	1,023714484
800170373	INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,045781754	0,046244087
800171096	WORLDLINK CARGO SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,115163349	0,364973838
800176602	INVERSIONES Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,232181734	0,232450126
800177551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,238251276	0,32917835
800178052	ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA SA USUARIO OPERADOR	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,234634045	0,265190424
800180908	ECU WORLDWIDE (COLOMBIA) S.A.S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,193350055	1,090446422
800186284	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,186838457	0,270815712
800191603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,130508904	0,185301671

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS*	*RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO*
800194632	ZONA FRANCA DE RIONEGRO SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,062336675	0,132110637
800210133	INTERNACIONAL DE EMBARQUES SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,073478852	0,187708616
800210526	SCHRYVER DE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,02517556	0,082897701
800214959	DELTA A SALUD SAS BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,156579934	0,200196185
800215583	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,060180211	0,067621644
800216686	AEROSUPPORT SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,326658987	1,542728389
800219262	AGENCIA DE ADUANAS EXPORCOMEX LTDA NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,181337635	0,216119112
800227414	AGENCIA DE ADUANAS MERCO SAS NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,129174321	0,332097525
800232717	CORSO Y CIA S EN C	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,076364814	-0,120611488
800235053	MAERSK COLOMBIA SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,071908092	0,757419338
800241367	AGENCIA DE ADUANAS CARGO FLASH LTDA NIVEL I	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,067764178	0,181312268
800241577	CONSUCOL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,020132178	0,059310156
800244080	EMILUI SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,078529272	0,114760784
800244082	NOTILEX SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,058833308	0,067501082
800246993	SEAPORT SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,0965373	-0,160990472
800248701	TIBA COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,155515343	0,305944545
800251957	AGENCIA DE ADUANAS SIACO SAS NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,090259144	0,22803744
800252819	TRANSPORTE MARITIMO Y AEREO DE CARGA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,23574761	0,367693907
800254610	AGENCIA DE ADUANAS AGECOLDEX S.A. NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,074310457	0,383311948
802005584	PROMOTORA SUPERIOR SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,04212366	0,176149467
802010775	SCHAEFER BMA SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,111470109	0,367028562
802015649	DJM LUXES SA ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,013977672	0,030755665
802016363	TRANS ARENENAS INTERNATIONAL CARGO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,040599914	0,261201517
802019215	INVERSIONES OSLON S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,016739327	-2,296000285
802021384	HIDROSERVICIOS S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,078025086	0,093284414
804013213	TOOL SYSTEM SOLUTIONS S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,053907235	0,086123906
805009280	SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,016271309	0,052818162
805018115	ANALCOR & CIA LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,226579537	0,343624638
805018570	SUITCO SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,219610699	0,639462212
805028610	MÁSTER FREIGHT INTERNATIONAL SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,156751872	0,332218126
806004569	AGENCIA OCEANICA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,016285764	-0,16071901
811000213	LE´SENTIER SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,0067189	0,006781402
811001005	GLOBAL SHIPPING AGENCIES SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,019938403	-0,020096586

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS*	*RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO*
811001259	AGENCIA DE ADUANAS ROLDAN S.A.S. NIVEL 1AGENCIA DE ADUANAS ROLDAN S.A.S. NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,006454347	0,026859901
811001644	GENERADORA UNION SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,116454529	0,143204813
811007160	KELLY FREIGHT SYSTEMS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,155548102	0,293921692
811012106	MAGNUM LOGISTICS S.A.S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,424516665	0,97136005
811016729	MONTACARGAS EL ZAFIRO S.A.S. EN REORGANIZACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,067901395	0,344126408
811026845	GLODEX SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,027696306	-0,183825445
811031056	BODEGAR SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,023998672	-0,033373056
811042842	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,13083593	0,301304347
815002882	GLOBALOG SA EN REORGANIZACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,219645022	-0,536924446
816001309	GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S EN C	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,02973759	0,03467264
830003940	AIRSEATRANS SA EN REESTRUCTURACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,064034378	0,153761732
830003960	AGENCIA DE ADUANAS COLMAS S.A.S NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,092474886	0,264558715
830006777	AGS COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,149306884	0,164587386
830008196	ATI INTERNACIONAL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,085880037	0,089568081
830021790	HAY GROUP SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,155928458	0,392161742
830023481	JULIAN VALENCIA IRAGORRI Y CIA S EN C	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,076753472	0,081346256
830030945	EC CARGO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,260011829	0,458811796
830041027	JARAMILLO PEREZ Y	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,188624024	0,310050878
830042614	CPA INGENIERIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,306632682	0,473734678
830045523	AGENCIA DE ADUANAS BLU LOGISTICS S A NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,034052481	-0,085800055
830046136	CONSUMO CONSULTORES S.AS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,060253856	-0,385416407
830047991	EGON ZEHNDER S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,182899723	-0,362538235
830048751	A CINCO S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,231321812	0,310090894
830050256	EXPEDITORS DE COLOMBIA LIMITADA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,262031437	0,582746165
830050473	DATTIS COMUNICACIONES S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,630997818	0,878222674
830050590	JB LOGISTIC LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,030485619	0,219468971
830055049	BVQI COLOMBIA LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,576551509	1,552723878
830055625	JAS FORWARDING DE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,128653026	0,218370869
830055677	IQVIA TECHNOLOGY SOLUTIONS COLOMBIA LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,045699431	0,134504375
830059465	PSIGMA CORPORATION SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,092244999	0,13602547
830059789	INVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y BARRERA S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,189438257	0,229530806
830063028	D&GCONSULTORES SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,150024665	0,155273606
830069752	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,070167272	0,162038526

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS*	*RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO*
830070918	VALENT BIOSCIENCES LLC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,074994044	-0,156528697
830071539	AGROINVERSORA DIAZ MORENO Y CIA S EN C	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,062611245	0,111037434
830073115	LLORENTE & CUENCA COLOMBIA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,530385253	0,955967905
830073835	EPOPEYA COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,20695317	0,727647486
830076606	CORPORACIÓN SOLUCIONES ENERGÉTICAS INTEGRALES, S. A. S. COSENIT S.A.S.CORPORACIÓN SOLUCIONES ENERGÉTICAS INTEGRALES, S. A. S. – COSENITCORPORACION SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,084417296	0,123722109
830076778	AGENCIA DE ADUANAS DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,073205332	0,122461755
830080634	MAERSK LOGISTICS & SERVICES COLOMBIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,014439098	-0,442072054
830082275	SOPORTE Y LOGISTICA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,251047354	1,396475096
830084254	LOGISTICA PASAR S.A.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,058795156	-0,273881506
830085084	BUSINESS MANAGEMENT & LOGISTICS LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,005668097	-0,011036743
830085087	UPS SCS COLOMBIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,076813703	0,123023944
830087330	GLOBAL LOGISTICS OPERATIONS LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,060821698	0,248704672
830088574	CRAFT COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,107165132	0,254588481
830090315	GRUPO SPIRA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,113924966	0,149385572
830095352	CREATIVA PRODUCCIONES SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,074360027	0,131054805
830097605	IINVERSIONES MASLER SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,146236188	-0,175728661
830097900	UNIKA PROMOTORA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,005943063	0,006180036
830098132	AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA SA NIVEL 1AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA SA NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,037633291	0,092428133
830098590	HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,156424809	0,288714956
830098592	BUSINESS TALENT CONSULTING S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,021034601	-0,141182922
830099025	CONSOLCARGO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,289483529	0,911374137
830101571	HELM BANCA DE INVERSION SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,014951031	-0,026103245
830107139	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE S.A.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,03472363	0,047285958
830109772	INVERSIONES CORREA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,026799932	0,050324388
830110905	INVERSIONES ESMADU SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,015208449	-0,020168677
830112039	Grupo San Jacinto S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,031056914	0,053919248
830112413	KPMG SHARED SERVICES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,175893553	2,66698783
830113072	GARCIA IGUARAN ASOCIADOS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,25053991	0,260295679
830115469	ANGEL LUCENA E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,015449822	0,021929277
830119307	ILONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,034217411	0,209921992

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS*	*RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO*
830121597	IPM SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,192868043	0,342054167
830126310	QUANTUM COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,240884798	0,585235249
830129869	ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,004172562	0,013839076
830130023	IIDAIA COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,012785589	-0,176863431
830131593	AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,02154371	-0,055951432
830133597	ESTRUCTURAS EN FINANZAS SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,078248285	0,129164689
830136709	AUTOGRUAS LA SEXTA 24 HORAS Y CIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,081492022	0,119876084
830137998	INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,000520707	-0,000612863
830139152	INTRAGATE COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,07410769	-0,125884964
830139404	PROFITLINE SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,287802276	0,336727836
830141159	IPT SOLUTIONS LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,080082501	-0,121646127
830510830	SDI SYSTEMS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,262861073	-1,034402255
830512616	ALTRA INVERSIONES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,095140124	-0,115205729
860005101	GERLEINCO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,498070761	1,560608609
860006765	CIA TRANSPORTADORA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,014898848	0,097551417
860023796	IINVERSIONES PALIRA LTDA.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,01393426	0,015431912
860033322	ASESORIAS E INVERSIONES ANDINAS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,008244537	0,00851201
860042134	PRIETO DURA Y CIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,061770476	-0,091037879
860043017	RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,098768593	0,111831463
860065102	ECONOMETRIA S.A.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,159964536	0,210581293
860066749	AGENCIA DE ADUANAS ADUANAMIENTOS LTDA NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,095630509	0,132625477
860078039	AGENCIA DE ADUANAS GRANANDINA LTDA. NIVEL 1 EN REORGANIZACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,039788513	0,2150442
860400765	FABIOLA MORERA COMUNICACIONES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,165743548	0,347943985
860501126	RUIZ MEDINA Y CIA. S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,045849282	-0,378335255
860502807	ALFA ALFREDO AMORE Y CIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,002945724	-0,003051936
860503184	ADVANTIS CONSULTORIA GERENCIAL S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,273972833	0,391030014
860508002	AGENTRANSCOL LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,050088175	0,0752744
860519556	Deloitte Asesores y Consultores S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,104230729	0,262755295
860522381	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,200422059	0,930069345
860535512	RICARDO Y AYERBE CIA LIMITADA – RICAYER CIA LTA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,070979448	0,095709267
860535640	ABC CARGO LOGISTIC SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,0856088	-1,925556536
860536003	AGENCIA DE ADUANAS ABC REPECEV SAS NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,047598464	0,307764819
890101962	AGENCIA DE ADUANAS CLARIC LTDA NIVEL II	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,149165335	0,200435829

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS*	*RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO*
890103820	ACI CARGO LOGISTICA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,325161762	0,567330024
890105424	AGENCIA DE ADUANAS SAETA S.A.S. NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,039802953	0,097354459
890207031	GARCIA BARCO Y CIA LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,01033931	-0,010688457
890308756	ELVIRA LLOREDA DE SCHRADER Y CIA SCA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,016859258	-0,017419488
890323585	AGENCIA DE ADUANAS DELIO ARISTIZABAL & CIA SC NIVEL 1	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,044731751	-0,08925575
890331037	AEQUITAS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,046136876	0,04660846
890401483	AGENCIA DE ADUANAS HERMANN SCHWYN Y CIA SA NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,320316198	0,524663017
890403077	AGENCIA DE ADUANAS HUBEMAR SAS NIVEL 1	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,092305534	0,270618201
890404190	AGENCIA DE ADUANAS GAMA SAS NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,063498715	0,104717846
890404619	AGENCIA DE ADUANAS ASESORIAS Y SERVICIOS ADUANEROS DE COLOMBIA S.A. NIVEL 1	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,008815035	0,025968275
890918527	INVERSIONES COLOMBO IBERICAS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,053516449	-0,119736011
890919352	CARGAR SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,159616771	0,305785759
890920609	CARLOS E CAMPUZANO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,244519994	-2,606697709
890921974	AGENCIA DE ADUANAS MARIANO ROLDAN SA NIVEL 1 BIC	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,118042486	0,300536032
890933171	AGENCIA DE ADUANAS COMERCIO EXTERIOR ASESORES S.A.S NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,025253967	0,057995323
890940364	CUARTAS RESTREPO S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,005390543	-0,006081135
900007306	SISTEMAS LOGISTICOS INDUSTRIALES SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,236005536	0,561493114
900007889	Recaudos Integrados SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,202293695	0,268892441
900013256	GESTAR INNOVACION SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,155164869	0,401476174
900020887	M&L PORTEX SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,121811849	-0,466572088
900027528	AGENCIA DE ADUANAS UPS SCS COLOMBIA LTDA NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,153208587	0,214612215
900043088	MAREX CARGO SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,041417813	0,078751454
900053140	SERVICIOS ASESORIAS E INVERSIONES SAI SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,005677719	0,010934436
900055091	Aquiles Colombia SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,590155064	1,041176248
900055537	TATA INVERSIONES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,051923269	0,070265009
900058416	MURANO CONSULTORES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,137308011	-0,14173015
900061628	SABRE COLOMBIA LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,031058277	0,076661018
900062959	DIETRICH LOGISTICS INTERNACIONAL SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,02776564	0,109429613
900068796	INFOTIC S.A.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,098044141	0,308233768
900068904	BAKER TILLY COLOMBIA CONSULTING LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,019868211	-0,059732019
900070851	SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL S A S SPI S A S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,043276423	0,405282728
900075579	NOATUM LOGISTICS COLOMBIA INC SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,232988996	0,577260717

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS*	*RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO*
900077452	INTEXZONA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,213789981	0,513360617
900081359	Agencia de Adunas ML SAS Nivel 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,297283244	0,595154481
900084548	HILL WIND SUCURSAL COLOMBIA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,041005683	-0,04121583
900085838	SANFORD MANAGEMENT SUCURSAL COLOMBIA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,06947189	-0,089191448
900086212	COMERCALIZADORA PALOS VERDES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,015407832	-0,021996282
900093943	ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB S.A.S.GRUPO ASECOB S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,040898485	-0,188460661
900095034	LOGISTICA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A..	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,29042979	0,410824464
900104014	TGL COLOMBIA LIMITADA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,055341536	0,242200855
900104821	APPLUS COLOMBIA LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,071363438	0,081148534
900106666	VISTATLANTIC SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,010952785	-0,020480457
900113762	COMPAÑIA DE MERCADO DE CAPITALES S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,006737236	-0,008044262
900116938	COINTEXCARGO LOGISTICS SERVICES SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,115458098	0,277205249
900120500	LOPE4Z VILLAMARIN CPONSULTORIA LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,144865459	0,010139238
900127033	MAGENTA PRODUCTIONS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,062465962	0,066130812
900127801	PENSEMOS SOLUCIONES DE INDUSTRIA S.A.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,513004273	-0,672238512
900134635	CIFRAS Y CONCEPTOS S.A.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,156313802	0,441217601
900134926	FALCON FREIGHT SA EN REORGANIZACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,005058418	-0,016156054
900139232	VANGUARD LOGISTICS SERVICES COLOMBIA SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,489580327	1,433267732
900155278	LOGICALL S.A.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,161496275	0,536067293
900160063	ACS ACIEL COLOMBIA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,031208464	0,040465967
900160595	NORTH CARGA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,3106752	0,756413944
900170122	ASESORIA ALIMENTICIAS LOS ROBLES SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,004683194	0,044858076
900175798	CEJ CONSULTORES DE NEGOCIOS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,124430231	0,154691714
900191089	JE MUÑOZ ASOCIADOS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,090661817	0,094587152
900192125	P&P GESTION INTEGRAL COMPAÑIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,171826301	0,441045352
900192871	ASVQ SAS BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,209320032	0,227413963
900192981	GRUPO IS COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,050434491	0,056385862
900193318	GRUPO PANAMERICA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,09880852	0,283677064
900195403	MEJIA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,104767155	0,163058275
900212743	ZONA FRANCA DE TOCANCIPA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,092778713	0,212240823
900222586	PROCESOS EXPRESS CONSULTORES ASESORES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,121662101	0,13516198
900226780	URIBELONDON Y CIA SCA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,042801081	0,046563148

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS*	*RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO*
900229560	GRUPO INTERAMERICANO DE COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,02976485	0,176883886
900234799	ADVANTAGE CONSULTING S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,085283281	0,118995051
900235978	ZONA FRANCA BRISA A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,236111213	0,464027963
900236805	GRUPO MACANA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,004042403	-0,052388826
900238954	GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,174613632	0,193344302
900245215	FORTNA COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,000139373	0,00014204
900249138	MM RESTREPO & CIA S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,026695658	0,026743128
900249234	C.L. TOBON & CIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,028029554	0,028422401
900252726	BRUSPOL & CIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,150545902	0,169599081
900253062	ACOSTA RESTREPO HERMANOS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,314068522	0,341700203
900254170	CARIBBEAN CARGO AGENCY SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,052072217	-0,077117625
900254570	ARQUIMED COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,009277726	0,028845298
900258522	LOGISTICA DE INVERSIONES EN TRANSPORTE S.A.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,065324459	-0,12475888
900261680	SISTEMAS INTERACTIVOS DE CONSULTORIA S.A SUCURSAL COLOMBIA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,432547676	-0,50342302
900276082	M&B ZONA FRANCA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,082289478	0,175100563
900278019	EMTRA-SERVICIOS ESPECIALIZADO DE TRANSITO Y TRANSPORTE S EN C	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,683825714	1,381131029
900284112	DISTRIBUIDORA VEROCERAMICA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,06861165	0,072318292
900291838	AIRAVATA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,025137008	-0,034970062
900292264	CELISTICS COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,579699641	-0,633433873
900293051	SOCIEDAD DE INVERSIONES AUSTRAL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,004816182	-0,016360525
900293746	CENTRAL INTEGRADORA DE TRANSPORTE DE LA CEJA SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,001244667	-0,001253066
900310033	VALCREDIT S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,073025361	0,587042128
900313043	BEJILI S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,05868076	0,05901302
900314685	SCAI CONSULTORES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,011705591	0,032066499
900315816	ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,005896542	0,025891396
900317973	REALTIX SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,173116723	0,553624544
900332869	GRUPO E 3 S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,02723303	0,039410266
900333566	COMPASS BRANDING SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,33359752	0,698710017
900333610	SOS CONTINGENCIAS S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,121018137	0,274846968
900335057	AGENCIA DE ADUANAS SIGLO 21 SAS NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,033608643	0,08493453
900338983	PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,056491308	0,141250032
900346569	VALORAR FUTURO SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,047855619	0,304486907
900346690	VALET 99 SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,089961806	0,296440474
900352035	FRACTALIA COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,230960681	0,362582514

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS*	*RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO*
900368050	PANTERA MAKER SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,196987282	0,327475332
900380987	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSULTORIA SAS.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,023326921	0,032967233
900387656	CWW COLOMBIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,096551897	-0,449338082
900390167	CAPITAL MANAGEMENT INSIGHT SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,002537118	-0,016617929
900393176	SOLID INVESTMENT SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,015791416	0,016608392
900393177	ALEJANDRIA INVESTMENT SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,00929406	-0,015861146
900393843	GENERA CAPITAL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,192840967	0,49674751
900393932	JSA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,073455375	0,157170073
900399076	INVERSIONES EYSAENCA COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,42427314	0,640489551
900402652	COINCARIBE S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,070010171	0,085398232
900404862	CONSULTORIA Y CONTROL S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,116011855	0,126243197
900410098	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS NUTIBARA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,041032089	0,503088995
900415139	EAM CONSULTORIA Y SERVICIO SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,142510962	0,286011447
900428526	MAYABEL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,227767655	0,373159069
900429938	LENOR COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,174317505	0,809827266
900430128	SUGO SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,004501082	0,192543161
900430682	DEL PLATA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,074062149	0,093172915
900432798	KEY LOGISTICS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,141952405	0,27136915
900435537	VFS COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,54609822	0,771810376
900438367	UNIDAD OPERADORA DE FRANQUICIAS OMB SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,129235128	-0,632016367
900444251	MASTERLINE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,123881628	0,441445957
900446724	GARCHOS SOECIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,092001143	0,131245908
900451102	INVERSIONES MONTELIMAR SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,02028987	-0,02374771
900462506	INVERSIONES DABEL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,078189614	0,091804066
900463566	A LA ENE S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,069394618	0,17837209
900467696	AVANZ CONSULTORES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,110160166	0,272199856
900468288	ESTRATEGIA ANDINA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,155688439	0,165566495
900473191	INVERSIONES HOYOS & GARCIA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,06089435	0,093665082
900477020	PEOPLE GROWTH SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,263660436	0,303674853
900477097	DEEP BLUE SHIP AGENCY SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,29994134	0,720627325
900481102	DARAXA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,05852872	0,081143028
900482392	PRODIGIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,12446982	0,133913215
900483105	CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,334610775	0,722487663
900487011	VEOLIA CONSULTING COLOMBIA SAS ESP	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,016966314	0,020532478
900487594	SOLUCIONES INTEGRALES SOLU AS S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,423496582	0,677284234

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS*	*RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO*
900491956	INTEGRATED DEFENSE SOLUTIONS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,1732679	0,558434462
900508344	VIALES Y OBRAS PUBLICAS COLOMBIA S.A.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,00176929	-0,002761031
900523691	FLASH LOGISTICA ZF EN REORGANIZACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,956136308	0,229859991
900524213	9ALLIANCE SAS BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,210646542	1,389457733
900525472	DESARROLLO INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD S A S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,115349845	0,664005559
900534002	GRUPO EMPRESARIAL ILIMITUM SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,003246131	-0,003486352
900534188	TORHER & CIA SCA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,006337292	0,794824652
900534209	CENTURION PARTNERS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,054096964	0,063243345
900538327	COMO ME PENSIONO SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,637096492	1,820972505
900541023	BQA CONSULTORIAS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,038175452	-0,044329164
900541101	GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,590930447	1,150642462
900543705	CREAR DE OCCIDENTE SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,194252491	0,326651603
900546638	SAP CORPORATION SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,033102163	0,073790217
900555513	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,079991424	0,116717702
900562737	Socia Bpo	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,476010369	1,713182673
900562962	VIASTARA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,101516324	0,438503878
900568867	BOLLORE LOGISTICS COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,23436021	0,612361446
900568890	MANITOWOC CRANE GROUP COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,410462267	0,838376795
900572756	BASTIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,000328775	0,002604871
900573802	BABEL GROUP SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,339407139	0,688756081
900574921	VIRTUS PARTNERS SUCURSAL COLOMBIA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,252047952	-0,29776536
900577058	FINANSTRAT SASFINANSTRAT SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,01254041	0,023132097
900577475	GRUPO LIS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,184735221	0,314611415
900579107	TRIBECA MANAGEMENT COMPANY SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,785878367	-1,107803312
900590132	URGLOBAL COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,820299069	1,358842144
900591508	ANDES HORIZON CAPITAL S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,13514459	0,203239945
900595272	GREENER CITIES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,058491266	4,982776237
900606944	ROLCO SHIPPING SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,225455587	0,473466309
900609187	10 X THINKING SAS BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,097999945	0,187711918
900626680	TRADING SOLUTIONS COMPANY SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,206019971	0,695133603
900632038	GMTC FINANCIAL CONSULTING SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,449921874	0,876663029
900638422	AT KEARNEY SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,045836763	0,160909828
900641744	GRUPO LOGICA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,03061423	0,047018152
900642873	SUMMIT CAPITAL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,054383157	-0,495886665

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS*	*RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO*
900646364	VEGARIA VEGALARA S. EN C.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,096625826	0,102819242
900647150	TUDO BEM TUDO BOM ANDEAN SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,23499364	0,614787493
900657670	SERRANO BLANCO SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,332394355	0,948308108
900659566	GRUPO VG SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,009578325	-0,011003957
900684179	GRUPO EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS PROFESIONALES S A S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,000402413	-0,000418183
900685073	TECNIESTRATEGIA SAS BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,155568026	0,163589167
900706233	SEA CARGO LOGISTICS OVERSEAS COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,059633081	0,263073939
900706447	LANDSCAPE GESTORES PROFESIONALES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,069644918	-0,100742952
900751447	INVERDAES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,000128977	-0,000164851
900757205	EXPOTRAN SAS AGENCIA DE ADUANAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,028665682	-0,657615548
900758901	LINKVEST CAPITAL S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,049678225	0,054206376
900761534	GUIDEPOST SOLUTIONS S A S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,050232382	1,471603299
900766698	INVERSIONES CAMIANA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,012385606	-0,023951825
900767724	ARTHUR D LITTLE LLC SUCURSAL COLOMBIA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,141905928	0,216461438
900768355	INVERSIONES ENTRE RIOS S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,074804667	0,096685173
900771183	BACKSTARTUP SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,013020899	-0,426396049
900771190	NAVETRANS FREIGHT FORWARDERS COLOMBIA S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,256456096	0,999452264
900774333	PATRIA INVESTMENTS COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,093386077	0,258208555
900779433	BANCAPLUS S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,099692193	0,603746236
900780840	SERFINAD S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,257443893	-1,280256879
900792451	UNIVERSAL LINC DE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,267868495	0,708570591
900795808	SAMSUNG SDS GLOBAL SCL COLOMBIA S.A.S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,143568869	0,572310262
900806195	SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 GRADOS S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,009710618	-0,085602833
900830246	TRUPILLO DE LA SABANA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,496047364	0,509592041
900833472	PROMOTORA PALMAS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-4,46351E-05	-0,004532095
900840779	SAN DIMAS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,100305979	0,14831625
900840872	SERFICOMEX S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,000477705	0,002683298
900854895	REVERSE LOGISTICS GROUP COLOMBIA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,079619396	-0,624042768
900880621	SUMATORIA GESTION DE ACTIVOS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,002712589	-0,006773908
900887951	AMOUDI SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,01311415	0,01521649
900890665	COMSHIP BROKERS S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,266335826	0,299350013
900890984	LINKCOLOMBIA INVESMENTS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,286645307	-1,464824003
900895309	LE&S SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,023533753	-0,024127949
900896770	TAONGA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,096777419	0,097362629

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS*	*RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO*
900904307	ACCIONES Y CAPITALES DEL CARIBE S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,258583657	0,259810978
900925777	MTA INTERNACIONAL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,143628997	0,343923352
900926310	AMARTHYA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,813798591	6,400386979
900927649	Llayna SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	1,755548461	6,779702157
900927711	ZUMA INVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,018571314	0,018985243
900942190	CALUGA GLOBAL SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,027457675	-0,035219184
900954527	SWISS TERMINAL BARRANQUILLA S.A.S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,045275686	-0,317239779
900973971	UTC OVERSEAS COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,405743127	1,776804201
901030135	GRUPO PRIMAVERA SALUD S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,279777527	0,669718042
901035271	ENERGIA Y COMBUSTIBLES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,000847908	-0,028299555
901053031	INVERSIONES NT3 SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,001480083	-0,024746782
901061657	GLACSI SAS EN REORGANIZACION	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,155938226	0,480358277
901071682	Abt Colombia SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,143577915	0,297412302
901076771	GLOBALIZATION PARTNERS COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,228011931	0,899076357
901109423	AMARIS CONSULTING SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,030640598	0,389250387
901112884	PAYNEXT S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,106457026	1,472091247
901115366	VENTUS COLOMBIA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,154755141	0,744441084
901142547	OMNIVIDA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,074072889	-2,02940798
901144809	GRUPO PLT SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,008598689	0,009240433
901149639	VICMAN SERVICES SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,143378101	0,382172459
901178702	FARALLONES DEL PACIFICO SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,055939429	0,064963419
901185851	FRECUENTE S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,044657366	-0,600642885
901201372	MULTISERVICIOS CL TIENE SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,042621631	0,073268599
901207487	BACSO S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,001872694	0,164650734
901231927	OPERADORES DE EQUIPOS DE CARGA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,030780408	-0,142757009
901239188	INVERZAR COLOMBIA S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,002353945	0,575986849
901244882	QVANTT FINANCIAL SERVICES S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,999614415	1,458122115
901250374	LEKTEC S.A.S. BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,14184685	0,194382448
901261136	MAUREC SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,123691941	0,123865278
901273719	JOLO OVERSEAS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,143903313	0,146368837
901274790	DSS SUSTAINABLE SOLUTIONS COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,220079315	0,465443174
901279292	CREDIBIKE COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,011413178	0,025349041
901300262	PORTCARGO LOGISTICS PC1 SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,48329312	0,857911644
901306533	FAPADASA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,027840518	-0,027847932
901311969	FINANZAS PARA TODOS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,251327886	-3,894318355

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS*	*RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO*
901314728	GLOBAL RIGHT BUSINESS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,000224175	0,006632903
901318909	SCAIN CONSULTORIA SAS BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,404983103	0,426494192
901323036	ALIANZA MEDELLIN ESTRELLA ITAGUI PROPIETARIOS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,030520391	0,072462781
901328418	VELOCITY GLOBAL COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,016716977	0,114240945
901329511	MONCADA HOLDING S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,000424058	-0,005128679
901345932	GLOBAL HERITAGE SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,025425331	-0,075815477
901349399	RUM-GO SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,004199794	0,004223959
901409657	TREINTA TECNOLOGIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-1,137262002	-1,66344452
901463964	ESI CONSULTING SAS BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,095398769	0,169697477
901476977	SCAIPROYEKTA SAS BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,209995111	0,232632767
901480564	CONSULTORA CAPITAL S.A.S- BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,298070845	0,321953912
901485681	ANALYTICA MSE BIC SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,248747391	0,495022018
901487021	EMPREGER S.A.S BIC SOCIEDAD DE BENEFICIO DE INTERES COLECTIVO – BIC	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,031478443	0,038172325
800039996	KUEHNE+ NAGEL S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,191677808	0,564104264
800185347	ZONA FRANCA DE BOGOTA SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,138225977	0,325769962
805001285	AGENCIA DE ADUANAS SERCODEX S.A. NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,084830657	0,097908323
830002181	GRUPO MOK COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,324681157	0,964511413
830002571	AGENCIA DE ADUANAS AVIATUR SAS NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,017615937	0,062847026
830011100	AGENCIA DE CARGA AVIATUR SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,1709001	0,698572918
830012157	THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) S.A.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,313618083	0,393396836
830146338	G4S Holding Colombia S.A.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,132443101	0,132444797
860451192	MARSH RISK CONSULTING LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,468766908	0,587449495
860532426	NAVES SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,176704699	0,350884393
890902266	AGENCIA DE ADUNAS MARIO LONDOÑO S.A NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,038876274	0,097658482
891855089	GYJ RAMIREZ SA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,000523916	0,000581331
900169754	CORPORACION LATINOAMERICANA DE VALORES S A	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,07951093	0,099110471
900311215	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DE PEREIRA S.A.S. USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,023626309	-0,051810807
900369069	SYNERMIN SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,375493504	0,625658479
900452881	INTERNATIONAL FTZ OPERATOR USER SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,011282417	0,01147819
900488587	CELSIA COLOMBIA INVERSIONES S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,140684928	0,186994699
900604884	RM HOLDINGS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,003619268	0,01267061
900608144	MC VICTORIAS TEMPRANAS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,16902403	0,25373292
900618834	DSV AIR & SEA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,262848185	1,125963654

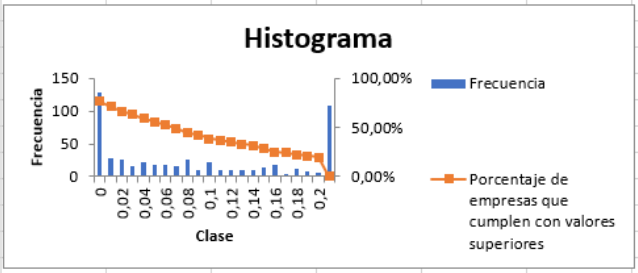
NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS*	*RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO*
900770349	T-CARIBE HOLDINGS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,001445015	-0,042541976
901029518	TETRIS LOGISTICA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,389952932	-0,390788005
901230750	EMPRESA DE INVERSIONES GRAN AMERICAS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,015208007	-0,020322968
901318208	EMASIVO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,017362559	0,041281716
901449735	INVERSIONES CHILENAS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,097710906	0,134173733
901580112	HOLDING HOTELERA GHL SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,044527892	0,050174505
800139545	LA S.A. SOCIEDAD DE APOYO AERONAUTICO S.A.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,218599787	0,597533079
800162612	ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S. EN REORGANIZACION	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,130436634	-0,557353397
800249687	MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,017127998	0,698028262
806008047	BDP COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,233316406	0,430668477
811005246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,205427155	1,010523744
811015508	MOOV TECNOLOGÍA & MOVILIDAD S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,056159374	0,608781436
811028981	MALCO CARGO SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,200532211	0,364829467
830002397	AGENCIA DE ADUANAS DHL GLOBAL FORWARDING COLOMBIA S.A NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,32130895	0,413694974
830025224	DHL GLOBAL FORWARDING ZONA FRANCA (COLOMBIA) S.A.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,15768382	-0,49506032
830055467	GEODIS COLOMBIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,102552861	0,300416816
830074208	AGENCIA DE ADUANAS KN COLOMBIA SAS NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,186145961	-0,515971464
830079716	CEVA FREIGHT MANAGEMENT DE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,142697999	0,49851934
830136200	AMBIPAR RESPONSE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,131534705	0,474768498
860001777	INDUSTRIAS INCA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,075870328	0,162180696
860008207	MERCER COLOMBIA LTDA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,203500633	0,381285158
860023981	AEROSAN SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,290992989	0,671484395
860030380	DHL GLOBAL FORWARDING COLOMBIA S.A.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,236760422	0,374857587
860040585	SUNRISE CARGO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,566530424	1,247217794
860506204	AGENCIA DE ADUANAS CEVA LOGISTICS SAS NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,09815909	0,185872464
892400643	SERVICIOS AEROPORTUARIOS INTEGRADOS SAI SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,010137174	-0,014205186
900053309	LONGPORT AIRPORT SERVICES S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,025680189	-0,037638668
900107673	ZONA FRANCA DEL CARIBE S.A. UOZF	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,068971902	0,100817803
900146342	CMA CGM COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,012359329	1,384806562
900157541	KROLL ASSOCIATES (COLOMBIA) S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,079531352	0,177846046
900160943	ULOG SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,291375945	-0,447605003
900213423	LOGISTIC FREIGHT SOLUTIONS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,162397454	0,308013585
900269883	Zona Franca Metropolitana S.A.S. Usuario Operador	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,032076245	0,059669353

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS*	*RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO*
900283591	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL VALLE DE ABURRA S.A.S UOZF S.A.S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,000552248	0,000817514
900317030	PROCESOS TECNICOS DE SEGURIDAD Y VALORES S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,171071788	0,60373636
900468560	SPORTS SERVICES SOUTH AMERICA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,17240187	0,405503309
900484037	TRANSPORTES TULUM SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,003508672	0,003863559
900491651	SANTANDER FINANCING SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,330153115	2,904377658
900497857	LX PANTOS COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,090665527	0,159736057
900569143	THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,255288064	0,855464426
900582115	SANTANDER BANCA DE INVERSION COLOMBIA, S. A. S	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,061507729	-0,116267176
900612118	SERVICIOS ESTRATEGICOS COMPARTIDOS SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,049309785	0,203780664
900647720	ARTURO CALLE ZONA FRANCA S.A.S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,037923945	0,040500677
900670754	Shared Services Colombia SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,130743456	-6,119037466
900674141	SUTEX INTERNACIONAL SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,01142613	0,017021418
900676165	LIEBER COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,003193533	-0,01293018
900707908	RESUELVE TU DEUDA COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,062550683	0,796976403
900822643	EXL SERVICES COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,202885149	0,505417027
900854705	WMI – WATER MANAGEMENT INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,130781432	-0,271448358
900874145	ZFB ELDORADO S A S USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,078628323	0,080365153
901008454	CREDIGESTION SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,14658063	0,243978502
901033369	SUMMA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,012595361	0,14980637
901087745	CCLA COLOMBIA SAS CCLA COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,000773749	0,000992271
901139964	BROOKFIELD INFRAESTRUCTURE GROUP COLOMBIA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,13831864	0,213887402
901144536	BAIN & COMPANY COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,159143903	0,554206606
901154391	OCEAN NETWORK EXPRESS COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,090841938	0,766631613
901178795	CHINAOIL (LATIN AMERICA) S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,422711197	-0,438218696
901187760	EVERGREEN SHIPPING AGENCY (COLOMBIA) SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,622112454	1,581947489
901198964	REPARADORA RTD COLOMBIA SAS	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	-0,008419274	0,012093271
901295223	COSCO SHIPPING LINES COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,017636055	0,990812765
901303671	VISUM CAPITAL S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,959105545	1,503406173
901399739	STEWARD HEALTH CARE INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S.	M7020 – Actividades de consultoría de gestión	0,766955462	0,995357674

- **Rentabilidad del activo**

Gráfico: Histograma Indicador de Rentabilidad del Activo. Tamaño de la muestra 545 Fuente: Base de Datos Detallada por empresa del Sistema de Información Empresarial 2023

Clase	*Frecuencia*	*% acumulado*	*Porcentaje de empresas que cumplen con valores superiores*
0	128	23,49%	76,51%
0,01	28	28,62%	71,38%
0,02	27	33,58%	66,42%
0,03	17	36,70%	63,30%
0,04	23	40,92%	59,08%
0,05	18	44,22%	55,78%
0,06	18	47,52%	52,48%
0,07	17	50,64%	49,36%
0,08	27	55,60%	44,40%
0,09	10	57,43%	42,57%
0,1	22	61,47%	38,53%
0,11	9	63,12%	36,88%
0,12	10	64,95%	35,05%
0,13	10	66,79%	33,21%
0,14	10	68,62%	31,38%
0,15	15	71,38%	28,62%
0,16	18	74,68%	25,32%
0,17	4	75,41%	24,59%
0,18	12	77,61%	22,39%
0,19	7	78,90%	21,10%
0,2	6	80,00%	20,00%
y mayor...	109	100,00%	0,00%

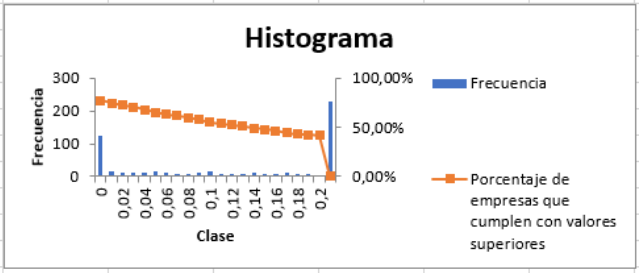


En el gráfico, la altura de cada una de las barras representa la frecuencia de datos y la línea de tendencia representa el porcentaje de empresas que cumplen con valores iguales o superiores a la clase seleccionada. Con el fin de establecer un indicador ajustado a la realidad del sector se tomará el valor que incluye aproximadamente el 71,38% de las empresas es decir 0,01.

- **Rentabilidad del Patrimonio**

Gráfico: Histograma Indicador de Rentabilidad del Patrimonio. Tamaño de la muestra 545 Fuentes: Base de Datos Detallada por empresa del Sistema de Información Empresarial 2023

Clase	*Frecuencia*	*% acumulado*	*Porcentaje de empresas que cumplen con valores superiores*
0	123	22,57%	77,43%
0,01	15	25,32%	74,68%
0,02	12	27,52%	72,48%
0,03	12	29,72%	70,28%
0,04	13	32,11%	67,89%
0,05	14	34,68%	65,32%
0,06	13	37,06%	62,94%
0,07	8	38,53%	61,47%
0,08	9	40,18%	59,82%
0,09	10	42,02%	57,98%
0,1	16	44,95%	55,05%
0,11	6	46,06%	53,94%
0,12	8	47,52%	52,48%
0,13	7	48,81%	51,19%
0,14	12	51,01%	48,99%
0,15	7	52,29%	47,71%
0,16	7	53,58%	46,42%
0,17	10	55,41%	44,59%
0,18	7	56,70%	43,30%
0,19	6	57,80%	42,20%
0,2	3	58,35%	41,65%
y mayor...	227	100,00%	0,00%



En el gráfico, la altura de cada una de las barras representa la frecuencia de datos y la línea de tendencia representa el porcentaje de empresas que cumplen con valores iguales o superiores a la clase seleccionada. Con el fin de establecer un indicador ajustado a la realidad del sector se tomará el valor que incluye aproximadamente el 72,48% de las empresas es decir 0,02.

NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio (utilidad operacional/patrimonio)	Mayor o Igual a 0,02
Rentabilidad del Activo (utilidad operacional/activo)	Mayor o Igual a 0,01

b) TRANSPORTE

El Ministerio muestra en la siguiente tabla la información financiera de la base SIE para el año 2023 de las empresas que ofrecen el servicio requerido.

Con el fin de determinar los indicadores de capacidad organizacional se realizó el procedimiento que se indica a continuación a partir de una muestra de 257 empresas, teniendo en cuenta el análisis del sector realizado para la presente contratación donde se observa que las empresas seleccionadas han ejecutado servicios similares, cuyo objeto se asimila al del actual proceso, las cuales fueron consultadas en el Sistema de Información Empresarial 2023.

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS*	*RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO*
800024075	COLTRANS S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,155769247	0,252056208

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS*	*RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO*
800157021	SOCIAL FOOD SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,144405991	0,233961879
800189925	SERVICIOS Y TRANSPORTE LTDA	H4923 – Transporte de carga por carretera	-0,025293674	-0,082880398
800241469	TRANSBORDER SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,082450189	0,371498641
802009573	INVERSIONES NAVARRO CEPEDA Y CIA S EN C	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,007804786	0,014026116
830142234	ORYX S A S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,034248015	-0,0429929
900054920	FH Bertling Logistics Colombia SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,007474446	0,370047586
900445123	LM GROUP SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,021957736	0,031050512
900495568	TCC LOGISTICA INTEGRAL SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,106583044	0,289327381
900697291	FORTIA LOGISTICS SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,01611998	0,022917186
901196612	INVERBLEGS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,00164706	-0,002253898
901204358	SISTEMA INTEGRADO DE PROVISION DE FLOTA SI2018 SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,646698337	0,807481907
800013331	CARGOMASTER S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	1,094250439	2,240856456
800063840	INTERNACIONAL SAENZ GOMEZ LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,066102584	0,130258375
800069072	FANTUR SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,181640179	0,851572632
800072446	MIXER SAS EN REORGANIZACION ABREVIADA	H4923 – Transporte de carga por carretera	-2,4279459	0,482219909
800087733	MERCAEREO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,048395673	-0,096160648
800107566	Seabulk SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,019742085	-0,026639818
800116249	AGENCIA MARITIMA TRANSMARES SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,007349381	0,046968359
800116501	SUPERCARGO INTERNACIONAL SERVICE SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,021628125	0,027006263
800123639	OBRAS CIVILES Y CONSULTORIAS SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,108826368	0,162089777
800152379	MAVIL LTDA MAQUINARIA PARA VIAS Y LOCACIONES LTDA	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,006308358	0,011300479
800171096	WORLDLINK CARGO SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,115163349	0,364973838
800180908	ECU WORLDWIDE (COLOMBIA) S.A.S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,193350055	1,090446422
800210133	INTERNACIONAL DE EMBARQUES SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,073478852	0,187708616
800210526	SCHRYVER DE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,02517556	0,082897701
800216686	AEROSUPPORT SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,326658987	1,542728389
800219262	AGENCIA DE ADUANAS EXPORCOMEX LTDA NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,181337635	0,216119112
800227414	AGENCIA DE ADUANAS MERCO SAS NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,129174321	0,332097525
800235053	MAERSK COLOMBIA SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,071908092	0,757419338

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS*	*RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO*
800241367	AGENCIA DE ADUANAS CARGO FLASH LTDA NIVEL I	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,067764178	0,181312268
800246993	SEAPORT SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,0965373	-0,160990472
800248701	TIBA COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,155515343	0,305944545
800251957	AGENCIA DE ADUANAS SIACO SAS NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,090259144	0,22803744
800252819	TRANSPORTE MARITIMO Y AEREO DE CARGA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,23574761	0,367693907
800254610	AGENCIA DE ADUANAS AGECOLDEX S.A. NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,074310457	0,383311948
802006295	BUITRAGO MONTOYA S.A.S. EN REESTRUCTURACION	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,038158991	0,108709244
802009482	LOGISTICA DE DISTRIBUCION SANCHEZ POLO S A	H4923 – Transporte de carga por carretera	-0,018266078	0,033519464
802010775	SCHAEFER BMA SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,111470109	0,367028562
802013172	POLO & LEYVA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,004590587	0,009827736
802016363	TRANS ARENENAS INTERNATIONAL CARGO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,040599914	0,261201517
804002660	Administramos y Transportamos AT SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,028323129	0,059413986
804012545	AMEP LTDA	H4923 – Transporte de carga por carretera	-0,04042509	-0,140693008
804014130	TRANSCARNES S.A.S.	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,236835786	0,31175261
804015113	COMPACTAR SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,001508638	0,001555198
805028610	MÁSTER FREIGHT INTERNATIONAL SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,156751872	0,332218126
806002200	INVERSIONES SEGOVIA SEGRERA Y CIA S EN C.	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,020771046	0,031817317
806004569	AGENCIA OCEANICA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,016285764	-0,16071901
806013728	CONSTRUCTORA CRC SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,00589286	0,007380038
811001005	GLOBAL SHIPPING AGENCIES SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,019938403	-0,020096586
811001259	AGENCIA DE ADUANAS ROLDAN S.A.S. NIVEL 1AGENCIA DE ADUANAS ROLDAN S.A.S. NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,006454347	0,026859901
811007160	KELLY FREIGHT SYSTEMS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,155548102	0,293921692
811012106	MAGNUM LOGISTICS S.A.S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,424516665	0,97136005
811016494	INVERSIONES EL CHUSCAL S.A.S	H4923 – Transporte de carga por carretera	-0,011680688	-0,016015019
811016729	MONTACARGAS EL ZAFIRO S.A.S. EN REORGANIZACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,067901395	0,344126408
811026845	GLODEX SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,027696306	-0,183825445
811031056	BODEGAR SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,023998672	-0,033373056
814003209	INVERSIONES PASTO SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,056296503	0,072058187
815002882	GLOBALOG SA EN REORGANIZACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,219645022	-0,536924446

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS*	*RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO*
817002585	ZAFRAS SA	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,042181782	0,141337319
830003940	AIRSEATRANS SA EN REESTRUCTURACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,064034378	0,153761732
830003960	AGENCIA DE ADUANAS COLMAS S.A.S NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,092474886	0,264558715
830008524	BLU LOGISTICS COLOMBIA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	-0,05141126	-0,119236183
830028866	REDECARGA EN REORGANIZACIÓN SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,003666099	0,058116176
830029321	CARIBE CARGO SAS CARIBE CARGO SAS	H5121 – Transporte aéreo nacional de carga	0,096043318	0,794519516
830030945	EC CARGO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,260011829	0,458811796
830045523	AGENCIA DE ADUANAS BLU LOGISTICS S A NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,034052481	-0,085800055
830050256	EXPEDITORS DE COLOMBIA LIMITADA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,262031437	0,582746165
830050590	JB LOGISTIC LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,030485619	0,219468971
830051028	INVERSIONES VISAR S.A.S.	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,015127898	0,020516554
830052818	LA LINEA Y CIA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	-0,007658411	-0,230761997
830055625	JAS FORWARDING DE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,128653026	0,218370869
830060953	PETROCOMBUSTION SAS EN REORGANIZACION	H4923 – Transporte de carga por carretera	-0,025116332	-1,011084448
830076778	AGENCIA DE ADUANAS DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,073205332	0,122461755
830080634	MAERSK LOGISTICS & SERVICES COLOMBIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,014439098	-0,442072054
830084108	ORGANIZACION JAMALU SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	-0,631979578	-0,682678191
830084254	LOGISTICA PASAR S.A.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,058795156	-0,273881506
830085087	UPS SCS COLOMBIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,076813703	0,123023944
830087927	ANDINA INTERNACIONAL DE TANQUES LTDA	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,055310118	0,122893416
830088574	CRAFT COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,107165132	0,254588481
830093569	APRISA LTDA	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,167830239	0,304351685
830098132	AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA SA NIVEL 1AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA SA NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,037633291	0,092428133
830099025	CONSOLCARGO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,289483529	0,911374137
830105822	AIR SERVIAMAZONAS CARGO SAS	H5121 – Transporte aéreo nacional de carga	0,165502304	0,31490099
830108548	PRAKXON LOGISTICA COLOMBIA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	-0,065265142	-0,431457818
830136709	AUTOGRUAS LA SEXTA 24 HORAS Y CIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,081492022	0,119876084
830137513	AEXPRESS SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	-0,40571253	0,325122363
830143927	ARKAS ASESORES SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,076768462	0,093073067

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS*	*RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO*
832010100	HYE CONSTRUCCIONES GLOBALES SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,092686165	0,145302363
832011375	CATASUT GRUPO EMPRESARIAL SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,066160917	0,078262366
844002349	DISTRIBUIDORES TRANSPORTADORES DEL LLANO SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,140971691	0,587457669
860005101	GERLEINCO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,498070761	1,560608609
860006765	CIA TRANSPORTADORA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,014898848	0,097551417
860056039	CALDERON Y SIERRA S.A.S	H5121 – Transporte aéreo nacional de carga	0,018008704	0,018561583
860059174	CI PROCESADORA DE ASFALTOS S EN CA	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,001567546	0,002494941
860066749	AGENCIA DE ADUANAS ADUANAMIENTOS LTDA NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,095630509	0,132625477
860078039	AGENCIA DE ADUANAS GRANANDINA LTDA. NIVEL 1 EN REORGANIZACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,039788513	0,2150442
860508002	AGENTRANSCOL LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,050088175	0,0752744
860535640	ABC CARGO LOGISTIC SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,0856088	-1,925556536
860536003	AGENCIA DE ADUANAS ABC REPECEV SAS NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,047598464	0,307764819
890101962	AGENCIA DE ADUANAS CLARIC LTDA NIVEL II	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,149165335	0,200435829
890103820	ACI CARGO LOGISTICA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,325161762	0,567330024
890104487	CHEMICAL TRANSPORTES S.A.	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,008796742	0,011082793
890105424	AGENCIA DE ADUANAS SAETA S.A.S. NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,039802953	0,097354459
890105966	MONTACARGAS GOMEZ LTDA	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,02000603	0,027336573
890201297	CADI PALENCIA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	-0,034671089	-0,05260702
890328847	JUAN BEDOYA OSPINA E HIJOS Y CIA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	-0,029399491	-0,049451287
890401483	AGENCIA DE ADUANAS HERMANN SCHWYN Y CIA SA NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,320316198	0,524663017
890404190	AGENCIA DE ADUANAS GAMA SAS NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,063498715	0,104717846
890702292	SOCIEDAD CONTRERAS CAJIAO SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,057184874	0,064415577
890919352	CARGAR SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,159616771	0,305785759
890920609	CARLOS E CAMPUZANO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,244519994	-2,606697709
890921974	AGENCIA DE ADUANAS MARIANO ROLDAN SA NIVEL 1 BIC	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,118042486	0,300536032
890933171	AGENCIA DE ADUANAS COMERCIO EXTERIOR ASESORES S.A.S NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,025253967	0,057995323
900007306	SISTEMAS LOGISTICOS INDUSTRIALES SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,236005536	0,561493114
900007889	Recaudos Integrados SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,202293695	0,268892441
900027528	AGENCIA DE ADUANAS UPS SCS COLOMBIA LTDA NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,153208587	0,214612215

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS*	*RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO*
900036439	CAMACHO Y SACHEZ CARODEY LTDA	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,043275204	0,314039983
900043088	MAREX CARGO SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,041417813	0,078751454
900062959	DIETRICH LOGISTICS INTERNACIONAL SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,02776564	0,109429613
900075579	NOATUM LOGISTICS COLOMBIA INC SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,232988996	0,577260717
900081359	Agencia de Adunas ML SAS Nivel 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,297283244	0,595154481
900095034	LOGISTICA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A..	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,29042979	0,410824464
900103996	ZAMBRANO CABRERA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,005054517	0,005257531
900104014	TGL COLOMBIA LIMITADA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,055341536	0,242200855
900113804	GLOBAL LOGISTICS SERVICES SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,080706853	0,286168902
900119450	JEMARVI DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	H4923 – Transporte de carga por carretera	-0,007607151	-0,01341156
900127033	MAGENTA PRODUCTIONS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,062465962	0,066130812
900132333	PALMIRA RODRIGUEZ SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,100313724	0,153181678
900134926	FALCON FREIGHT SA EN REORGANIZACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,005058418	-0,016156054
900139232	VANGUARD LOGISTICS SERVICES COLOMBIA SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,489580327	1,433267732
900155278	LOGICALL S.A.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,161496275	0,536067293
900160595	NORTH CARGA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,3106752	0,756413944
900174994	ABC CARGO EXPRESS SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,221686332	0,365065164
900183526	A MANTILLA Y CIA S.C. A	H4923 – Transporte de carga por carretera	-0,016354861	-0,486867906
900193318	GRUPO PANAMERICA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,09880852	0,283677064
900194955	TRANSMATERIALES Y AGREGADOS SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,080666622	0,163072947
900200903	OCCIDENTAL DE GRUAS S.A.S.	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,019288512	0,034547249
900203605	TRANSPORTES MESY S.A.S. EN REORGANIZACION	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,168765711	0,348843575
900229746	MINERIA DE COLOMBIA LTDA	H4923 – Transporte de carga por carretera	-0,015770231	-0,039648639
900241206	ABAD MEGADEMOLICONES SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,099812848	0,106813513
900253487	SOCIEDAD KARGA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,010490976	0,041545342
900254170	CARIBBEAN CARGO AGENCY SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,052072217	-0,077117625
900258522	LOGISTICA DE INVERSIONES EN TRANSPORTE S. A	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,065324459	-0,12475888
900269684	SERIEMAX SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	-0,037938425	-0,611408157
900276082	M&B ZONA FRANCA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,082289478	0,175100563

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS*	*RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO*
900277743	SERVI OIL DTC SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,108906401	0,679622078
900292264	CELISTICS COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,579699641	-0,633433873
900293746	CENTRAL INTEGRADORA DE TRANSPORTE DE LA CEJA SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,001244667	-0,001253066
900301329	OPERADOR ANDINO DE CARGA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,122588401	0,193657828
900323257	JAMAQ S.A.S	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,025629736	0,121582294
900327307	GRUPO CALDERON SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,06798816	0,167725982
900333610	SOS CONTINGENCIAS S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,121018137	0,274846968
900333885	CONSTRUCTORA MATIZ SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,115167014	0,207612253
900335057	AGENCIA DE ADUANAS SIGLO 21 SAS NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,033608643	0,08493453
900341498	IMAS IMPORTACIONES ABURRA SUR SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,024652383	0,24652428
900355170	FORESTALES ISAZA S.A.S	H4923 – Transporte de carga por carretera	-0,019268442	-0,023092242
900370585	FRONTERAS DE SAN ALEJO SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,013710873	0,035791366
900371997	ELECTROVALENCIA INGENIERIA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,015245144	0,018528763
900387656	CWW COLOMBIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,096551897	-0,449338082
900411615	GCI PROYECTOS S.A.S.	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,004641488	0,007943667
900414903	APRILIS INVESTMENT SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,064756242	0,104601116
900421889	INVERSIONES ALIANZA 2G SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,076131914	0,153589125
900427522	TRANSPORTES INTEGRALES Y EFICIENTE DE COLOMBIA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	-0,007819387	-0,117744364
900432798	KEY LOGISTICS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,141952405	0,27136915
900444251	MASTERLINE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,123881628	0,441445957
900462334	TRANSPORTES SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,041628513	0,132842428
900472843	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION Y CONSULTORIAS SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	-0,016304363	-0,021067665
900477097	DEEP BLUE SHIP AGENCY SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,29994134	0,720627325
900488804	JAFRACA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,008233935	0,020988955
900489032	MOVIMIENTOS COLOMBIA MOVICOL SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,187593566	0,52783492
900495184	JPINVEST S.A.S	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,123384374	0,23229118
900499620	VOLMAK SUMITRANSPORTES SAS VOLMAK SUMITRANSPORTES SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,13188462	0,22621277
900508010	TRANSMIPET SAS EN REORGANIZACION	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,034368353	0,581586558
900515419	INVERSIONES LADA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	-0,036251144	-0,092910882

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS*	*RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO*
900516378	MAQSERVICES SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,016533451	0,047637339
900523691	FLASH LOGISTICA ZF EN REORGANIZACION	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,956136308	0,229859991
900525171	EXCABAR S.A.S	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,098047635	0,174967072
900528073	NEGOCIOS 4R SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,086144547	0,104874536
900533759	TOBASIA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,002468344	0,002801379
900543705	CREAR DE OCCIDENTE SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,194252491	0,326651603
900568867	BOLLORE LOGISTICS COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,23436021	0,612361446
900571094	TRANSVIA COLOMBIA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,095618434	0,128700228
900577475	GRUPO LIS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,184735221	0,314611415
900580513	ECHEVERRI MAQUINARIA CONSTRUCCIONES INGENIERIAS & CIA S.C.A.	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,00627321	0,00834672
900588483	COMERCIAL DE CARGA Y LOGISTICA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,069027626	0,219132099
900606944	ROLCO SHIPPING SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,225455587	0,473466309
900623452	GAN DYNAMIC SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,217774857	0,334738519
900626680	TRADING SOLUTIONS COMPANY SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,206019971	0,695133603
900644953	ESAR INVERSIONES SAS	H4922 – Transporte mixto	0,042077377	0,097077743
900647150	TUDO BEM TUDO BOM ANDEAN SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,23499364	0,614787493
900647433	Colpemaq SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	-0,000679519	-0,005861672
900648031	LOGISTCARGA S.A.S.	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,179523148	0,521269659
900651376	Empresa Colombiana de Transporte ECOTRANSPORTE SAS – En Reorganización	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,030622447	0,210047314
900673543	LA 98 SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,005687216	0,00695877
900706233	Sea Cargo Logistics Overseas Colombia SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,059633081	0,263073939
900749536	MATERIALES Y AGREGADOS EMT SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,06575122	0,147339298
900757205	EXPOTRAN SAS AGENCIA DE ADUANAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,028665682	-0,657615548
900771190	NAVETRANS FREIGHT FORWARDERS COLOMBIA S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,256456096	0,999452264
900792451	UNIVERSAL LINC DE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,267868495	0,708570591
900795808	SAMSUNG SDS GLOBAL SCL COLOMBIA S.A.S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,143568869	0,572310262
900803109	MEJIA JARAMILLO Y CIA SCA	H4923 – Transporte de carga por carretera	-0,018912023	-0,067868553
900829941	JHL TRANS LOGISTICS SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	-0,01738315	-1,131583087
900859228	AGUILAR RODRIGUEZ ASOCIADOS SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	-0,16140284	-0,300121148

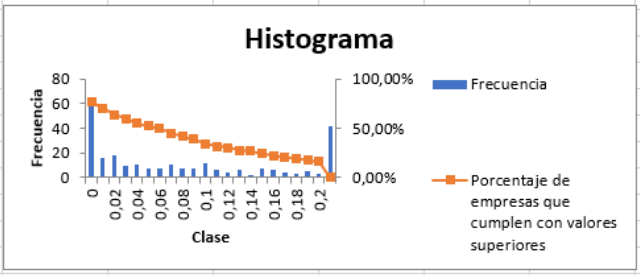
NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS*	*RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO*
900862492	AGROCARGO SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	-0,028202187	-0,233123016
900890665	COMSHIP BROKERS S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,266335826	0,299350013
900906634	LOGISTICA DE CARGA ESPECIALIZADA MULTIMODAL LOGICEM SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,141987992	0,384311409
900926043	LOGISTICA SAN PIO SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,188143573	0,455459141
900942190	CALUGA GLOBAL SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,027457675	-0,035219184
900952526	RTM LOGISTICA SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,04581747	0,074674672
900954527	SWISS TERMINAL BARRANQUILLA S.A.S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,045275686	-0,317239779
900973971	UTC OVERSEAS COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,405743127	1,776804201
900995003	AGREGADOS Y SUMINISTROS LYD SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,015095625	0,018436503
901014880	INVERSIONES EN ACCION PR SAS	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,013917392	0,060596242
901192246	INVERSIONES SANCHEZ SUAREZ S.A.S. ZOMAC	H4922 – Transporte mixto	0,191474757	0,259406158
901199562	TRANSPORTES GAVIOTA AZUL SAS BIC	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,062789978	0,2957853
901231927	OPERADORES DE EQUIPOS DE CARGA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,030780408	-0,142757009
901300262	PORTCARGO LOGISTICS PC1 SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,48329312	0,857911644
901323036	ALIANZA MEDELLIN ESTRELLA ITAGUI PROPIETARIOS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,030520391	0,072462781
800021413	VAL Y CIA S.C.S.	H4923 – Transporte de carga por carretera	0,082583991	0,117982476
800039996	KUEHNE+ NAGEL S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,191677808	0,564104264
805001285	AGENCIA DE ADUANAS SERCODEX S.A. NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,084830657	0,097908323
830002571	AGENCIA DE ADUANAS AVIATUR SAS NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,017615937	0,062847026
830011100	AGENCIA DE CARGA AVIATUR SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,1709001	0,698572918
830040767	SKY ELECTRONICS SAS	H5121 – Transporte aéreo nacional de carga	-0,015456415	-0,016866708
860532426	NAVES SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,176704699	0,350884393
890902266	AGENCIA DE ADUNAS MARIO LONDOÑO S.A NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,038876274	0,097658482
900618834	DSV AIR & SEA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,262848185	1,125963654
901029518	TETRIS LOGISTICA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,389952932	-0,390788005
901230750	EMPRESA DE INVERSIONES GRAN AMERICAS SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,015208007	-0,020322968
901318208	EMASIVO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,017362559	0,041281716
800139545	LA S.A. SOCIEDAD DE APOYO AERONAUTICO S.A.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,218599787	0,597533079
800249687	MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,017127998	0,698028262

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS*	*RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO*
806008047	BDP COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,233316406	0,430668477
811015508	MOOV TECNOLOGÍA & MOVILIDAD S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,056159374	0,608781436
811028981	MALCO CARGO SA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,200532211	0,364829467
830002397	AGENCIA DE ADUANAS DHL GLOBAL FORWARDING COLOMBIA S.A NIVEL 1	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,32130895	0,413694974
830025224	DHL GLOBAL FORWARDING ZONA FRANCA (COLOMBIA) S.A.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,15768382	-0,49506032
830055467	GEODIS COLOMBIA LTDA	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,102552861	0,300416816
830074208	AGENCIA DE ADUANAS KN COLOMBIA SAS NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,186145961	-0,515971464
830079716	CEVA FREIGHT MANAGEMENT DE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,142697999	0,49851934
830136200	AMBIPAR RESPONSE COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,131534705	0,474768498
860001777	INDUSTRIAS INCA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,075870328	0,162180696
860023981	AEROSAN SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,290992989	0,671484395
860030380	DHL GLOBAL FORWARDING COLOMBIA S.A.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,236760422	0,374857587
860040585	SUNRISE CARGO SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,566530424	1,247217794
860506204	AGENCIA DE ADUANAS CEVA LOGISTICS SAS NIVEL 2	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,09815909	0,185872464
892400643	SERVICIOS AEROPORTUARIOS INTEGRADOS SAI SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,010137174	-0,014205186
900053309	LONGPORT AIRPORT SERVICES S.A.S.	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,025680189	-0,037638668
900146342	CMA CGM COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,012359329	1,384806562
900160943	ULOG SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	-0,291375945	-0,447605003
900497857	LX PANTOS COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,090665527	0,159736057
900647720	ARTURO CALLE ZONA FRANCA S.A.S	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,037923945	0,040500677
900674141	SUTEX INTERNACIONAL SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,01142613	0,017021418
901154391	OCEAN NETWORK EXPRESS COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,090841938	0,766631613
901187760	EVERGREEN SHIPPING AGENCY (COLOMBIA) SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,622112454	1,581947489
901295223	COSCO SHIPPING LINES COLOMBIA SAS	H5229 – Otras actividades complementarias al transporte	0,017636055	0,990812765

- **Rentabilidad del activo**

Gráfico: Histograma Indicador de Rentabilidad del Activo. Tamaño de la muestra 257 Fuente: Base de Datos Detallada por empresa del Sistema de Información Empresarial 2023

Clase	*Frecuencia*	*% acumulado*	*Porcentaje de empresas que cumplen con valores superiores*
0	60	23,35%	76,65%
0,01	16	29,57%	70,43%
0,02	18	36,58%	63,42%
0,03	10	40,47%	59,53%
0,04	11	44,75%	55,25%
0,05	8	47,86%	52,14%
0,06	7	50,58%	49,42%
0,07	11	54,86%	45,14%
0,08	8	57,98%	42,02%
0,09	8	61,09%	38,91%
0,1	12	65,76%	34,24%
0,11	6	68,09%	31,91%
0,12	4	69,65%	30,35%
0,13	6	71,98%	28,02%
0,14	2	72,76%	27,24%
0,15	7	75,49%	24,51%
0,16	6	77,82%	22,18%
0,17	4	79,38%	20,62%
0,18	3	80,54%	19,46%
0,19	5	82,49%	17,51%
0,2	3	83,66%	16,34%
y mayor...	42	100,00%	0,00%

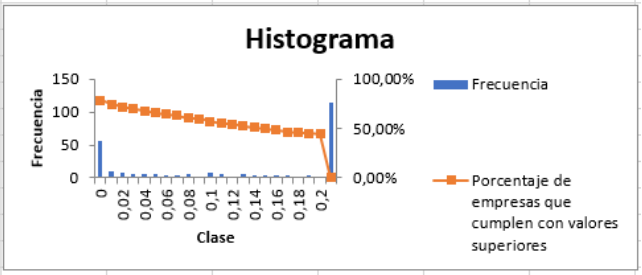


En el gráfico, la altura de cada una de las barras representa la frecuencia de datos y la línea de tendencia representa el porcentaje de empresas que cumplen con valores iguales o superiores a la clase seleccionada. Con el fin de establecer un indicador ajustado a la realidad del sector se tomará el valor que incluye aproximadamente el 70,43% de las empresas es decir 0,01.

- **Rentabilidad del Patrimonio**

Gráfico: Histograma Indicador de Rentabilidad del Patrimonio. Tamaño de la muestra 257 Fuentes: Base de Datos Detallada por empresa del Sistema de Información Empresarial 2023

Clase	Frecuencia	% acumulado	Porcentaje de empresas que cumplen con valores superiores
0	56	21,79%	78,21%
0,01	9	25,29%	74,71%
0,02	7	28,02%	71,98%
0,03	6	30,35%	69,65%
0,04	5	32,30%	67,70%
0,05	5	34,24%	65,76%
0,06	3	35,41%	64,59%
0,07	4	36,96%	63,04%
0,08	6	39,30%	60,70%
0,09	2	40,08%	59,92%
0,1	7	42,80%	57,20%
0,11	6	45,14%	54,86%
0,12	2	45,91%	54,09%
0,13	5	47,86%	52,14%
0,14	3	49,03%	50,97%
0,15	3	50,19%	49,81%
0,16	4	51,75%	48,25%
0,17	4	53,31%	46,69%
0,18	2	54,09%	45,91%
0,19	3	55,25%	44,75%
0,2	1	55,64%	44,36%
y mayor...	114	100,00%	0,00%



En el gráfico, la altura de cada una de las barras representa la frecuencia de datos y la línea de tendencia representa el porcentaje de empresas que cumplen con valores iguales o superiores a la clase seleccionada. Con el fin de establecer un indicador ajustado a la realidad del sector se tomará el valor que incluye aproximadamente el 74,71% de las empresas es decir 0,01.

NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio (utilidad operacional/patrimonio)	Mayor o Igual a 0,01
Rentabilidad del Activo (utilidad operacional/activo)	Mayor o Igual a 0,01

c) OPERADOR LOGÍSTICO

El Ministerio muestra en la siguiente tabla la información financiera de la base SIE para el año 2023 de las empresas que ofrecen el servicio requerido.

Con el fin de determinar los indicadores de capacidad organizacional se realizó el procedimiento que se indica a continuación a partir de una muestra de 90 empresas, teniendo en cuenta el análisis del sector realizado para la presente contratación donde se observa que las empresas seleccionadas han ejecutado servicios similares, cuyo objeto se asimila al del actual proceso, las cuales fueron consultadas en el Sistema de Información Empresarial 2023.

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS*	*RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO*
800050084	SYSTEM AMERICAN CARGO SAS	H5224 – Manipulación de carga	0,053253762	0,080238923
830008523	GAIACORP SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque	0,006662536	0,007146062

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS*	*RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO*
830031361	LOGISTICA ZONA FRANCA SA	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,037625639	0,051427278
830108116	HALBACEA S.A.S.	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,091415808	0,108904902
830505144	MEMORY CORP SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	-0,083033157	-0,239207309
860079024	REPRESENTACIONES DEL MUNDO SAS REPREMUNDO	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,113707185	0,170367464
900029642	GRUPO PODER SA	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,064839753	0,099226407
900215079	PETROLEOS TRANSNACIONALES SAS	H5224 – Manipulación de carga	0,001275	0,002586132
900217784	SERVICOS DE DISTRIBUCION ALAMACENAMIENTO Y LOGISTICA SEDIAL	H5224 – Manipulación de carga	0,100350983	0,370398164
900454945	JDCM	H5224 – Manipulación de carga	0,104034797	0,132447867
800121354	AGENCIA DE SERVICIOS COLOMBIANOS SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque	0,146647754	0,982780282
800136926	TECNICOS AEROPORTUARIOS DE COLOMBIA LTDA	H5224 – Manipulación de carga	0,171572492	0,220484279
800156111	CONSIMEX SA	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,200366388	0,224610685
800156362	PROTECH INGENIERIA SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,177644307	0,24470498
800164786	ALMACENADORA INTERNACIONAL DE CARGA ALMINCARGA SA	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,14798321	0,189142806
800173054	GRAN MUELLE S.A.	H5210 – Almacenamiento y depósito	-0,021612675	0,114171861
800187547	INGENIERIA EN MANUALIDADES SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque	0,050601872	0,208989124
802015664	CONTACTAMOS OUTSOURCING SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque	0,144285907	0,366759669
805001149	ALMACENADORA INTERAMERICANA DE CARGA SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,124490791	0,146728279
805011478	VALLEY LOGISTIC S.A.	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,045931565	0,084889626
806002953	MARKETING E INVERSIONES SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,057884653	0,356200868
811014849	MONTACARGAS A M & M SAS	H5224 – Manipulación de carga	0,244019901	0,721685263
811016478	EMPAQUES Y SERVICIOS SUPERIORES SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque	0,267314032	0,697827883
811037107	MYM MONTACARGAS Y MANTENIMIENTO SAS	H5224 – Manipulación de carga	0,119241123	0,167096717
811043685	INVERSIONES AFIN SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,257643399	0,364445238
815004565	SERVIAUTOS PALMASECA SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,044486205	0,071112968
830037960	TRASEGAR SERVICIOS S A S	N8292 – Actividades de envase y empaque	0,249175539	0,500139093
830103877	LOGIMAT SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,182769275	0,207003937
830506514	MUELLES DE MAMONAL EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	H5224 – Manipulación de carga	0,003283063	0,003866713
860517479	SNIDER Y CIA SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	-0,082055739	-0,163049368
860518994	INDES SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque	0,038429032	0,067676043
860530492	EMPAQUES DE COLOMBIA EMPACANDO SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque	0,129855258	0,247109332
890318742	H TORRES R SAS	H5224 – Manipulación de carga	0,295747258	0,510816877
900036505	TRADE SERVICE GROUP INC	H5224 – Manipulación de carga	0,121965208	0,196043752

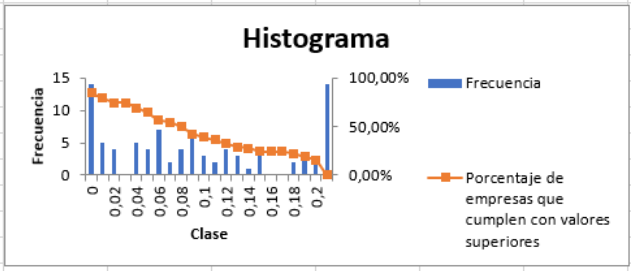
NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS*	*RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO*
900099727	900099727	N8292 – Actividades de envase y empaque	0,036182277	0,080390101
900157088	EFICOL SAS	H5224 – Manipulación de carga	0,087227044	0,28865292
900175129	LOGISTCA E INVERSIONES GLOBAL S.A.S.	H5224 – Manipulación de carga	0,076258984	0,139686905
900176857	DOLOMBIAN STANDARD LOGISTIC SA	H5224 – Manipulación de carga	0,042293985	0,046430718
900217534	COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO Y LOGISTICA S.A.	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,251664718	1,12991365
900252757	LOGISTIC EXPRECAR S.A.S.	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,039922535	0,042586284
900263163	BIOMEDICAL DISTRIBUTION SL LTDA	H5210 – Almacenamiento y depósito	-0,065142314	-0,356071059
900274087	TRADING GROUP INTERNATIONAL S.A.S.	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,083561477	0,581179565
900276383	FRIO FRIMAC SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,09247763	0,106911646
900305709	ALSERTEC SAS	H5224 – Manipulación de carga	-0,119836925	-0,627638803
900324446	ACCURACY BRAIN LOGISTICS SAS	H5224 – Manipulación de carga	0,210799043	0,228503159
900379562	SOLUCIONES LOGISTICAS DE OCCIDENTE S.A.S.	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,081523307	0,131792061
900391930	ENSAMBLES ZF SAS	H5224 – Manipulación de carga	0,011937415	0,238689648
900400608	SERCOLPACK CARIBE SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque	0,271564404	0,373071022
900421863	APC FRIGORIFICOS SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,19390777	0,395478181
900434952	LOGISTICAS Y ASESORIAS EMPRESARIALES S A S	N8292 – Actividades de envase y empaque	0,193682677	0,469768066
900443837	PLATAFORMA PETROLERA DEL RIO MAGDALENA PETROMAG SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,093224866	0,194210809
900445797	PRODUEMPAK SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque	0,207263864	0,271641858
900450303	OINSAS S A	H5224 – Manipulación de carga	-0,008274922	-0,009372156
900623473	CIL CADENA INTEGRAL DE LOGISTICA S.A.S.	H5224 – Manipulación de carga	0,303363434	0,330302331
900629926	MONTESILVANO SAS	H5224 – Manipulación de carga	0,019311321	0,028883665
900639810	COMPAÑIA NACIONAL DE LOGISTICA CONALOG SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,11744961	0,255721172
900664719	P.I.O. S.A.S. PUERTOS, INVERSIONES Y OBRAS S.A.S.	H5224 – Manipulación de carga	0,001331294	0,001762794
900720404	LOGISTICS SOLUTIONS ACI SAS	H5224 – Manipulación de carga	0,030965872	0,16876009
900759079	INGENIERIA EN BPO SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque	0,080423841	0,126091721
900769496	PACKING DEVICES S.A.S.	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,086239537	0,119502228
900797794	TANQUES Y EQUIPOS DE CARGA PESADA TEPSA SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,084954294	0,410558341
900845895	LUPACKS SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque	0,003457698	0,283428987
900851228	RIO MAGDALENA TRADING COMPANY ZONA FRANCA S.A.S	N8292 – Actividades de envase y empaque	0,047710761	0,0603088
900857441	EGA KAT ZONA FRANCA SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,012285326	0,812940152
900943374	POLYMER CONTRACTORS CARTAGENA S.A.S.	H5224 – Manipulación de carga	0,130482298	0,169428272
900959046	ALMAYORE SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,07685214	0,183253976
901141690	OPERACIONES LOGISTICAS A LA CARGA SAS	H5224 – Manipulación de carga	-0,008091615	-0,021818554

NIT	*Razón social de la sociedad*	*Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)*	*RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS*	*RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO*
901212636	INLAND SERVICES COLOMBIA SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,056062759	0,124747025
901225532	SOLUCIONES LOGISTICAS Y EMPAQUES S.A.S	N8292 – Actividades de envase y empaque	0,422752979	0,60389042
901235816	ZALT SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,061602998	0,2327318
800188557	ALMACENADORES Y COMERCIO EXTERIOR SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,08990394	0,201024395
860056785	DEPOSITO ADUANERO AVIATUR SA DEPOSITO ADUANERO AVIATUR SA	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,057051017	0,060420547
890903295	SUPPLA S A	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,055479119	0,163627624
900011545	MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,054470403	0,182001306
901238346	TALMA COLOMBIA SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A.S.	H5210 – Almacenamiento y depósito	-0,067926619	-0,156835036
901502159	INVERSIONES Q&S SAS	N8292 – Actividades de envase y empaque	-0,069629234	-0,17994964
819002433	TERMINAL DE GRANELES LIQUIDOS DEL CARIBE S.A.S.	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,110887764	0,12031129
830009622	SERVICEUTICOS LTDA	N8292 – Actividades de envase y empaque	-0,115083561	0,706149717
830119346	BRIGHTCELL LOGISTICS COLOMBIA SAS	H5224 – Manipulación de carga	-0,081864571	-0,240934817
860038063	DHL GLOBAL FORWARDING DEPOSITO ADUANERO (COLOMBIA) S A	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,075383453	0,08560921
860046509	DSV SOLUTIONS S.A.S	H5210 – Almacenamiento y depósito	-2,70551E-05	-9,51985E-05
891702598	SERVICIOS TECNICOS BANANEROS S.A.	H5224 – Manipulación de carga	0,237451962	0,421291393
899999049	ALMAGRARIO SA EN REORGANIZACION	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,01186176	0,03043577
900110871	ORIENTAL MOTOR SA	H5224 – Manipulación de carga	-0,00060169	-0,000655168
900318733	APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO SAS	H5224 – Manipulación de carga	0,181541473	0,961602606
900377203	ALMAVIVA ZONA FRANCA S A S	H5224 – Manipulación de carga	0,188536256	0,505937272
900850088	OKIANUS ZONA FRANCA SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,223571913	0,551136941
900939964	RED POLAR SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,078034646	-3,982410523
900997819	ADMINISTRACION DOCUMENTAL DEL CAUCA SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	0,192525448	0,313279246
901297266	Depósitos y Soluciones Logísticas SAS	H5210 – Almacenamiento y depósito	-0,038609944	-0,046263267

- **Rentabilidad del activo**

Gráfico: Histograma Indicador de Rentabilidad del Activo. Tamaño de la muestra 90 Fuente: Base de Datos Detallada por empresa del Sistema de Información Empresarial 2023

Clase	Frecuencia	% acumulado	Porcentaje de empresas que cumplen con valores superiores
0	14	15,56%	84,44%
0,01	5	21,11%	78,89%
0,02	4	25,56%	74,44%
0,03	0	25,56%	74,44%
0,04	5	31,11%	68,89%
0,05	4	35,56%	64,44%
0,06	7	43,33%	56,67%
0,07	2	45,56%	54,44%
0,08	4	50,00%	50,00%
0,09	7	57,78%	42,22%
0,1	3	61,11%	38,89%
0,11	2	63,33%	36,67%
0,12	4	67,78%	32,22%
0,13	3	71,11%	28,89%
0,14	1	72,22%	27,78%
0,15	3	75,56%	24,44%
0,16	0	75,56%	24,44%
0,17	0	75,56%	24,44%
0,18	2	77,78%	22,22%
0,19	3	81,11%	18,89%
0,2	3	84,44%	15,56%
y mayor...	14	100,00%	0,00%

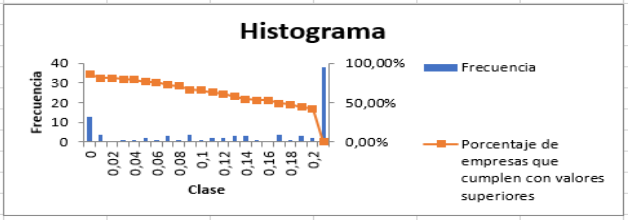


En el gráfico, la altura de cada una de las barras representa la frecuencia de datos y la línea de tendencia representa el porcentaje de empresas que cumplen con valores iguales o superiores a la clase seleccionada. Con el fin de establecer un indicador ajustado a la realidad del sector se tomará el valor que incluye aproximadamente el 78,89% de las empresas es decir 0,01.

- **Rentabilidad del Patrimonio**

Gráfico: Histograma Indicador de Rentabilidad del Patrimonio. Tamaño de la muestra 90 Fuentes: Base de Datos Detallada por empresa del Sistema de Información Empresarial 2023

Clase	Frecuencia	% acumulado	Porcentaje de empresas que cumplen con valores superiores
0	13	14,44%	85,56%
0,01	4	18,89%	81,11%
0,02	0	18,89%	81,11%
0,03	1	20,00%	80,00%
0,04	1	21,11%	78,89%
0,05	2	23,33%	76,67%
0,06	1	24,44%	75,56%
0,07	3	27,78%	72,22%
0,08	1	28,89%	71,11%
0,09	4	33,33%	66,67%
0,1	1	34,44%	65,56%
0,11	2	36,67%	63,33%
0,12	2	38,89%	61,11%
0,13	3	42,22%	57,78%
0,14	3	45,56%	54,44%
0,15	1	46,67%	53,33%
0,16	0	46,67%	53,33%
0,17	4	51,11%	48,89%
0,18	1	52,22%	47,78%
0,19	3	55,56%	44,44%
0,2	2	57,78%	42,22%
y mayor...	38	100,00%	0,00%



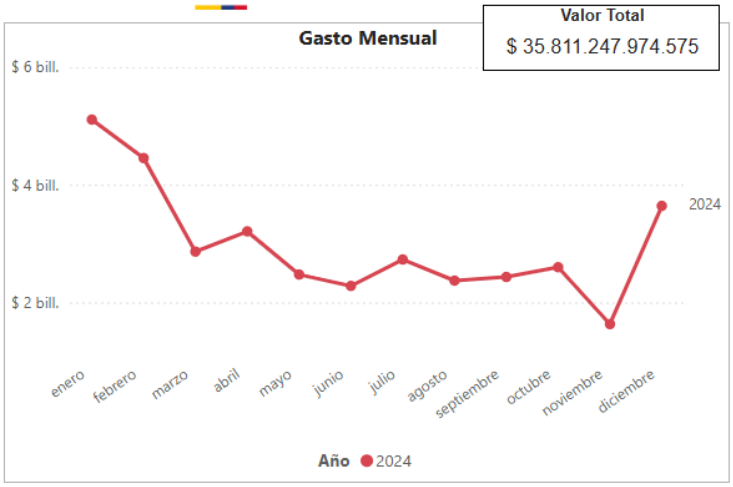
En el gráfico, la altura de cada una de las barras representa la frecuencia de datos y la línea de tendencia representa el porcentaje de empresas que cumplen con valores iguales o superiores a la clase seleccionada. Con el fin de establecer un indicador ajustado a la realidad del sector se tomará el valor que incluye aproximadamente el 80,00% de las empresas es decir 0,03.

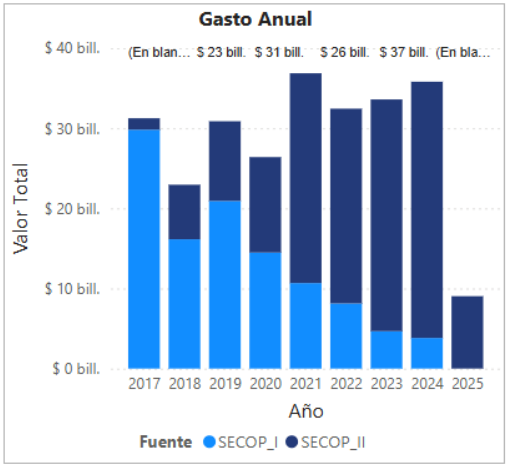
NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio (utilidad operacional/patrimonio)	Mayor o igual a 0,03
Rentabilidad del Activo (utilidad operacional/activo)	Mayor o igual a 0,01

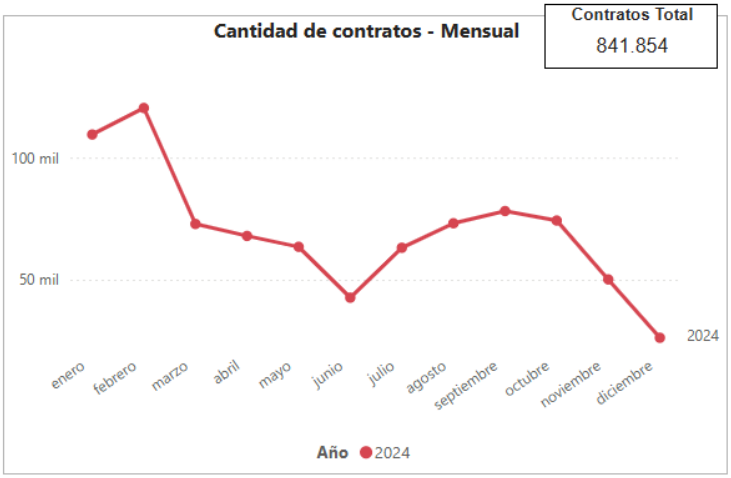
4.6 ESTUDIO DE LA DEMANDA

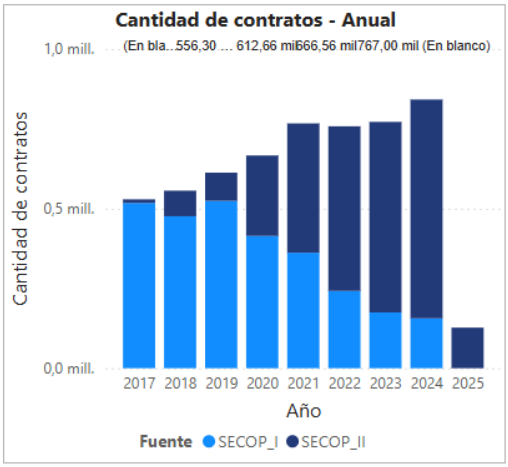
De acuerdo con la Herramienta de análisis de demanda – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente), se revisaron los datos del portal efectuando un filtro para el año 2024 que permiten visualizar los comportamientos en el sector.

a) NACIONALIZACIÓN y c) OPERADOR LOGÍSTICO
CATEGORIA: Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos



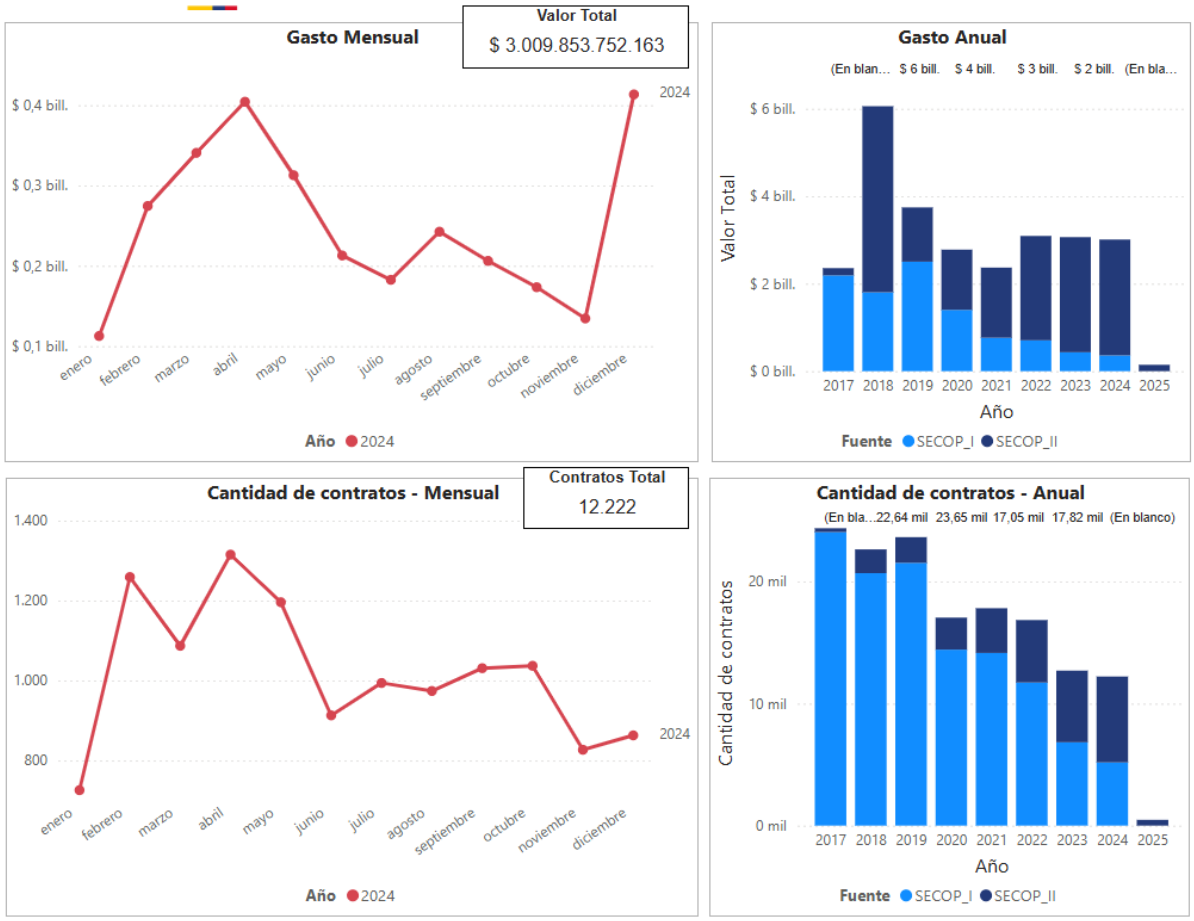






1. *Existe un valor total estimado de la contratación de $ 35.811.247.974.575 – Gasto mensual.*
2. *Se observa un total de 841.854 contratos adjudicados.*

a) TRANSPORTE
CATEGORIA: Servicios de transporte, almacenaje y correo



1. *Existe un valor total estimado de la contratación de $3.009.853.752.163 – Gasto mensual.*
2. *Se observa un total de 12.222 contratos adjudicados.*

4.6.1. HISTÓRICO – ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

- **CONTRATO DE NACIONALIZACIÓN Y OPERADOR LOGISTICO**

No. Contrato	Entidad	Objeto	Oferente	Plazo de Ejecución	Vlr. Contrato	Vlr. Mensual
312 de 2011-2012	MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	Realizar las actividades propias de nacionalización de biológicos e insumos de salud importados y entregar en el almacén del Ministerio de la Protección Social en la ciudad de Bogotá, de conformidad con los términos y condiciones establecidas en el pliego de condiciones, la oferta presentada por **EL CONTRATISTA** y demás documentos de la Licitación Pública LP N° 1 de 2011	UNION TEMPORAL FMA SIGLO XXI	17 meses	$ 2.058.452.782	$7.313.454 - $6.385.413 $113.069.546 - $46.948.244 $314.783.867 - $19.583.58 $33.939.858 - $65.915.361 $116.125.042 - $69.477.895 $48.149.800 - $173.958.355 $75.491.544 - $190.634.958 $22.114.314 - $142.318.502 $80.927.723
868 de 2012 – 2014	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Realizar las actividades propias de nacionalización de biológicos e insumos de salud importados y entregar en el almacén que en Bogotá disponga el Ministerio.	UNION TEMPORAL FMA SIGLO XXI	19 meses	$ 2.169.000.000	$ 14.659.930 - $17.595.048 $105.660.852 - $148.941.196 $228.762.256 - $177.353.070 $124.657.373 - $195.771.940 $42.245.422 - $106.416.313 $185.386.778 - $124.472.380 $18.758.692 - $126.030.290
473/2014	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Realizar las actividades propias de nacionalización de biológicos e insumos de salud importados y entregar en el almacén que en Bogotá disponga el Ministerio.	COINTERELITE UT	7 MESES	$562.592.358	$48.881.486,$55.619.968, $77.323.952,$38.952.801, $165.701.431,$14.785.155, $70.778.692,$37.344.892, $143.641.642,$120.556.406, $43.131.061
378/2015	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Realizar las actividades propias de nacionalización de biológicos e insumos de salud importados y entregar en el almacén que en Bogotá disponga el Ministerio.	UNION TEMPORAL FMA SIGLO XXI	6 MESES	$500.000.000	$59.621.919,$49.011.717, $26.267.957,$46.023.178, $96.678.104, $38.428.252
992/2015	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Realizar las actividades propias de nacionalización de biológicos, bienes e insumos importados por el Ministerio de Salud y Protección Social y entregarlos en el almacén que disponga la Entidad.	UNION TEMPORAL FMA SIGLO XXI 2016	11 MESES	$1.031.822.500	$ 19.795.650 - $ 30.651.782 $ 37.344.847 - $ 96.135.257 $121.450.939 - $ 28.350.249 $125.841.395 - $ 74.878.340 $152.618.522 - $ 167.106.986 $ 99.596.104 - $ 106.704.203 $ 14.460.983
854/16	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Realizar las actividades propias de nacionalización de los biológicos, bienes e insumos importados por el Ministerio de Salud y Protección social y el transporte (aéreo y terrestre) de los mismos y demás bienes que requiera la Entidad.	UNION TEMPORAL FMA SIGLO XXI 2017	23 MESES	$6.630.435.579	$ 353.391.647 - $ 291.055.251 $ 349.749.006 - $ 349.668.402 $ 445.936.908 - $ 348.739.142 $ 288.538.462 - $ 499.629.104 $ 697.068.927 - $ 345.574.496 $ 564.254.918 - $ 799.705.575 $ 779.805.505 - $ 187.999.294 $ 399.994.764 - $399.302.742 $ 339.952.586 - $ 339.302.597 $ 677.332.894 - $ 283.907.553 $ 482.499.776 - $ 332.693.270 $ 214.933.029 - $ 254.304.307

No. Contrato	Entidad	Objeto	Oferente	Plazo de Ejecución	Vlr. Contrato	Vlr. Mensual
487/19	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Realizar las actividades propias de nacionalización de los biológicos, bienes e insumos importados por el Ministerio de Salud y Protección social y el transporte (aéreo y terrestre) de los mismos y demás bienes que requiera la Entidad.	UNION TEMPORAL MINSALUD 2019	8 MESES	$4.510.000.000	$291.685.156 - $328.294.633 $349.294.633 – $399.995.898
231 de 2020	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Realizar las actividades propias de nacionalización de los biológicos, bienes e insumos importados por el Ministerio de Salud y Protección social y el transporte (aéreo y terrestre) de los mismos y demás bienes que requiera la Entidad.	UNION TEMPORAL MINSALUD 2020	25 MESES	$26.602.481.738	$144.873.084 - $449.961.316 $589.938.666 - $709.992.062 $435.996.283 - $435.988.975 $738.650.602 - $469.975.056 $612.177.541 - $589.568.586 $1.649.306.342 - $1.466.037.943 $1.924.305.756 - $949.944.455 $784.394.111 - $1.824.665.542 $1.277.949.363 - $2.807.934.853 $1.912.744.829 - $1.188.829.854 $829.555.061 - $674.822.525 $837.407.124 - $962.183.456 $687.363.843
259 de 2022	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Realizar las actividades propias de nacionalización de los biológicos, bienes e insumos importados por el Ministerio de Salud y Protección social y el transporte (aéreo y terrestre) de los mismos y demás bienes que requiera la Entidad. ALCANCE: EIL contratista deberá realizar las actividades correspondientes al servicio de nacionalización, propias de un agente de aduanas, de los medicamentos, bilógicos, Vacuna COVID 19, insumos de interés en salud y de interés en salud pública y los demás que requiera la Entidad.	AGENCIA DE ADUANAS COINTER SSA NIVEL 1	4 MESES 15 DIAS	$1.699.979.211	$360.606.978
1073 DE 2022	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Realizar las actividades propias de nacionalización de los medicamentos, biológicos, e insumos importados y el transporte (aéreo y terrestre) de los mismos, que requiera la Entidad. Alcance del objeto: El contratista deberá realizar las actividades correspondientes al servicio de nacionalización, propias de un agente de aduanas, de los medicamentos, bilógicos, Vacuna COVID 19, insumos de interés en salud y de interés en salud pública y los demás que requiera la Entidad.	UNION TEMPORAL ELITE EWW COINTER MINSALUD 2022	16 MESES Y 15 DIAS	$ 5.465.912.000	331.267.393

No. Contrato	Entidad	Objeto	Oferente	Plazo de Ejecución	Vlr. Contrato	Vlr. Mensual
MSPS-LP-002-2024 MSPS-1245-2024	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Realizar las actividades correspondientes al servicio de nacionalización, propias de un agente de aduanas, de los medicamentos, biológicos, Vacuna COVID 19, insumos de interés en salud y de interés en salud pública y los demás que requiera la entidad.	UT ELITE EWW MIN INTERTRADING SALUD 2024	Fecha de Terminación: 15/12/2024	$1.016.719.162	Sujeto a la necesidad presentada y la demanda mensual
MSPS-1839-2024	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	El contratista deberá realizar las actividades correspondientes al servicio de nacionalización, propias de un agente de aduanas, de los medicamentos, biológicos, Vacuna COVID 19, insumos de interés en salud y de interés en salud pública y los demás que requiera la entidad.	UNION TEMPORAL EWW ELITE MIN SALUD 2024	Fecha de Terminación: 31 de mayo de 2025	$1.416.876.775	Sujeto a la necesidad presentada y la demanda mensual

- **OPERADOR LOGISTICO**

No. Contrato	Entidad	Objeto	Oferente	Plazo de Ejecución	Vlr. Contrato	Vlr. Mensual
MSPS-LP-002-2024 MSPS-1248-2024	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Prestar los servicios de usuario operador logístico de Zona Franca para el manejo del inventario según sistema de Zona Franca, operaciones de almacenamiento, despacho, acondicionamiento de producto, y otras actividades de los bienes y mercancías de propiedad o bajo la tenencia del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL en la Manzana 14 Lote 80 de la Zona Franca de Bogotá que está ubicada en la carrera 106 Nº15 A-25 de Bogotá, D.C y en las bodegas que presten el servicio de bodegaje al Ministerio.	UNIÓN TEMPORAL ELITE EWW INTERTRADING MIN SALUD 2024.	Fecha de Terminación: 15/12/2024	$2.243.280.838	Sujeto a la necesidad presentada y la demanda mensual

MSPS-1838-2024	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Objeto: El contratista deberá prestar los servicios de usuario operador logístico de Zona Franca, para el manejo del inventario según sistema de Zona Franca, operaciones de almacenamiento, despacho, acondicionamiento de producto y otras actividades de los bienes y mercancías de propiedad o bajo la tenencia del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL en la Manzana 14 Lote 80 de la Zona Franca de Bogotá que está ubicada en la carrera 106 Nº 15 A-25 de Bogotá, D.C y en las bodegas que presten el servicio de bodegaje al Ministerio.	INTERTRADING ZF SAS	Fecha de Terminación: 31 de mayo de 2025	$1.291.555.200	Sujeto a la necesidad presentada y la demanda mensual

- **CONTRATO DE TRANSPORTE**

No. Contrato	Entidad	Objeto	Oferente	Plazo de Ejecución	Vlr. Contrato	Vlr. Mensual
373 de 2011 – 2012	MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL	Realizar el transporte aéreo y terrestre de los insumos de interés en salud publica	Nueva Transportadora Siglo XXI Ltda.	16 meses	$ 2.608.415.000	$39.581.000 - $361.179.500 $140.249.000 - $99.224.000 $97.207.500 - $24.857.000 $45.430.500 - $294.037.500 $87.488.000 - $130.064.000 $401.756.000 - $67.143.000 $23.050.000 - $54.201.000 $321.947.500 - $118.864.000 $4.987.500
827 de 2012 – 2014	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Realizar el transporte aéreo y terrestre de los insumos de interés en salud publica	Nueva Transportadora Siglo XXI Ltda.	16 meses	$ 3.022.685.070	$ 29.409.000 - $178.721.000 $74.275.500 - $102.834.000 $372.082.500 - $496.695.000 $286.702.000 -$237.631.000 $232.570.566 - $43.476.000 $215.727.850 - $143.678.572 $58.491.500 - $7.653.000
176 de 2014	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Realizar el transporte aéreo y terrestre de los insumos de interés en salud publica	Nueva Transportadora Siglo XXI Ltda.	8 meses	$2.050.840.000	$16.356.200 - $206.669.600 $123.994.600 - $279.668.800 $109.999.800 - $299.983.600 $599.291.200

No. Contrato	Entidad	Objeto	Oferente	Plazo de Ejecución	Vlr. Contrato	Vlr. Mensual
393 de 2015	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Realizar el Transporte aéreo y terrestre de los insumos de interés en Salud del Ministerio de Salud y Protección social	Nueva Transportadora Siglo XXI Ltda.	6 meses	$1.724.835.971	$335.175.400 $203.506.300 $321.766.400 $300.447.600 $376.809.300 $187.105.200
976 de 2015	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Realizar el transporte aéreo y terrestre de los insumos de interés en Salud Publica desde el almacén del Ministerio de Salud y Protección Social	Nueva Transportadora Siglo XXI Ltda.	11 meses	$3.032.811.279	$79.593.582, $143.826.598 $363.204.326, $227.336.718 $573.003.914 $250.762.411 $307.641.887 $662.526.878 $424.216.677 $363.028.648 $399.878.637 $589.984.715
854/2016	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Realizar las actividades propias de nacionalización de los biológicos, bienes e insumos importados por el Ministerio de Salud y Protección social y el transporte (aéreo y terrestre) de los mismos y demás bienes que requiera la Entidad.	UNION TEMPORAL FMA SIGLO XXI 2017	23 MESES	$9.945.653.369	$ 353.391.647 - $ 291.055.251 $ 349.749.006 - $ 349.668.402 $ 445.936.908 - $ 348.739.142 $ 288.538.462 - $ 499.629.104 $ 697.068.927 - $ 345.574.496 $ 564.254.918 - $ 799.705.575 $ 779.805.505 - $ 187.999.294 $ 399.994.764 - $399.302.742 $ 339.952.586 - $ 339.302.597 $ 677.332.894 - $ 283.907.553 $ 482.499.776 - $ 332.693.270 $ 214.933.029 - $ 254.304.307
724/2018	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Realizar las actividades propias de nacionalización de los medicamentos, biológicos e insumos importados y el transporte (aéreo y terrestre) de los mismos que requiera la Entidad.	UNION TEMPORAL MINSALUD 2018	2 MESES	$950.000.000	$368.872.241 $149.712.578 $299.936.566 $581.391.319
487/19	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Realizar las actividades propias de nacionalización de los biológicos, bienes e insumos importados por el Ministerio de Salud y Protección social y el transporte (aéreo y terrestre) de los mismos y demás bienes que requiera la Entidad.	UNION TEMPORAL MINSALUD 2019	8 MESES	$4.510.000.000	291.685.156 $328.294.633 $349.294.633 $399.995.898 $296.058.995

No. Contrato	Entidad	Objeto	Oferente	Plazo de Ejecución	Vlr. Contrato	Vlr. Mensual
231 de 2020	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Realizar las actividades propias de nacionalización de los biológicos, bienes e insumos importados por el Ministerio de Salud y Protección social y el transporte (aéreo y terrestre) de los mismos y demás bienes que requiera la Entidad.	UNION TEMPORAL MINSALUD 2020	25 MESES	$26.602.481.738	$589.938.666 - $709.992.062 $435.996.283 - $435.988.975 $738.650.602 - $469.975.056 $612.177.541 - $589.568.586 $1.649.306.342 - $1.466.037.943 $1.924.305.756 - $949.944.455 $784.394.111 - $1.824.665.542 $1.277.949.363 - $2.807.934.853 $1.912.744.829 - $1.188.829.854 $829.555.061 - $674.822.525 $837.407.124 - $962.183.456 $687.363.843
260 de 2022	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Realizar las actividades propias de nacionalización de los biológicos, bienes e insumos importados por el Ministerio de Salud y Protección social y el transporte (aéreo y terrestre) de los mismos y demás bienes que requiera la Entidad. ALCANCE: El contratista deberá realizar las actividades correspondientes al servicio de transporte y la distribución a nivel nacional de los medicamentos, bilógicos, Vacuna COVID 19, insumos de interés en salud y de interés en salud pública y los demás que requiera la Entidad.	UNION TEMPORAL MINSALUD 2022	4 MESES 15 DIAS	$2.370.000.000	$ 342.536.317
1074 DE 2022	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Realizar las actividades correspondientes al servicio de transporte nacional y excepcionalmente internacional y la distribución a nivel nacional de los medicamentos, biológicos, Vacuna COVID 19, insumos de interés en salud y de interés en salud pública y los demás que requiera la entidad	UNION TEMPORAL MINSALUD 2023	16 MESES Y 15 DIAS	5.591.160.000	278.615.757

No. Contrato	Entidad	Objeto	Oferente	Plazo de Ejecución	Vlr. Contrato	Vlr. Mensual
MSPS-LP-002-2024 MSPS-1240-2024	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Realizar las actividades correspondientes al servicio de transporte nacional y excepcionalmente internacional y la distribución a nivel nacional de los medicamentos, biológicos, Vacuna COVID 19, insumos de interés en salud y de interés en salud pública y los demás que requiera la entidad.	ESPECIAL CARGO SAS	Fecha de Terminación: 15/12/2024	$ 3.770.000.000	Sujeto a la necesidad presentada y la demanda mensual
MSPS-1837-2024	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	EL CONTRATISTA deberá realizar las actividades correspondientes al servicio de transporte nacional y excepcionalmente internacional y la distribución a nivel nacional de los medicamentos, biológicos, Vacuna COVID 19, insumos de interés en salud y de interés en salud pública y los demás que requiera la entidad.	ESPECIAL CARGO S.A.S.	Fecha de Terminación: 31 de mayo de 2025	$ 3.551.124.914	Sujeto a la necesidad presentada y la demanda mensual

4.6.2. ADQUISICIONES – OTRAS ENTIDADES

Para el presente proceso se realizó una revisión de este tipo de servicios en el sector público, se consultaron procesos de otras entidades, para lo cual se tomó información que reposa en la página de Colombia Compra Eficiente de procesos donde se ofrecen los servicios requeridos:

a) NACIONALIZACIÓN

CONTRATO PROCESO	MODALIDADDE SELECCIÓN	ESTADO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
FFDS-MC-001-2023	Mínima cuantía	Celebrado	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	AGENCIA DE ADUANAS ELITE WORLDWIDE SA.S. NIVEL 2	CONTRATAR LA NACIONALIZACIÓN Y TRÁMITE DE AGENCIAMIENTO ADUANERO PARA LA LEGALIZACIÓN DE VACUNAS	$69.394.167,00
205-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-	Régimen especial	Celebrado	DIGSA+	AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	SERVICIO DE NACIONALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIOLÓGICOS E INSUMOS PARA EL	$3.600.097.572,09

CONTRATO PROCESO	MODALIDADDE SELECCIÓN	ESTADO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
2023					SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES,	
FFDS-MC-032-2021	Mínima cuantía	Celebrado	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	UNIÓN TEMPORAL ÉLITE COINTER FFDS 2021	NACIONALIZACIÓN Y TRÁMITE DE AGENCIAMIENTO ADUANERO PARA LA LEGALIZACIÓN DE VACUNAS E INMUNOGLOBULINAS.	$ 37.687.968,00

b) TRANSPORTE

CONTRATO /PROCESO	MODALIDADDE SELECCIÓN	ESTADO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
SSD-MC-019-2023	Mínima cuantía	Celebrado	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ISO LTDA	CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VACUNAS, EQUIPOS, INSUMOS, INSECTICIDA, MUESTRAS BIOLOGICAS, MUESTRAS COVID -19, MUESTRAS DE AGUA Y MUESTRAS DE ALIMENTOS A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	$ 40.000.000,00
CONTI-SS-002-2023	Contratación directa	Celebrado	MUNICIPIO DE YARUMAL	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE YARUMAL Y LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PARA GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA Y CON CALIDAD EL TRANSPORTE DE VACUNAS COVID-19 E INSUMOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) Y LOS TRATAMIENTOS OBJETO DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DESDE LA CIUDAD DE MEDELLIN HASTA EL MUNICIPIO DE YARUMAL, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA PAI	$ 8.000.000,00
SSD-MC-055-2022	Mínima cuantía	Celebrado	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ISO LTDA	CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VACUNAS, EQUIPOS, INSUMOS, INSECTICIDA, MUESTRAS BIOLÓGICAS, MUESTRAS COVID -19, MUESTRAS DE AGUA Y MUESTRAS DE ALIMENTOS A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	$ 39.469.455,76

c) OPERADOR LOGISTICO

CONTRATO PROCESO	MODALIDADDE SELECCIÓN	ESTADO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
MC-RCDB-CABP-020-2023	Mínima cuantía	Celebrado	SENA REGIONAL CORDOBA	ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES	PRESTAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE APOYE EN LA ORGANIZACIÓN DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SENNOVA DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR	$43.852.625,00

CONTRATO PROCESO	MODALIDADDE SELECCIÓN	ESTADO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
CVP-SAMC-007 DE 2023	Menor cuantía	Celebrado	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS	CONTRATAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE LLEVE A CABO LAS ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Y QUE PERMITA DIVULGAR LOS AVANCES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS MISIONALES DE LA ENTIDAD.	$180.000.000,00
Selección Abreviada 06-2023	Régimen especial	Celebrado	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS	Magín	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS, PARA QUE DENTRO DE UNA BOLSA DE PRODUCTOS PRESTE EL SERVICIO DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO CONFORME LAS CONDICIONES, ALCANCE Y CARACTERÍSTICAS DEFINIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.	$351.850.000,00

4.7. ANÁLISIS DE FOMENTO DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

En relación con el análisis sobre el fomento de emprendimientos y empresas de mujeres, debe advertirse que no se encuentra información disponible en las plataformas de datos abiertos y abastecimiento estratégico de Colombia Compra que permita analizar la participación de mujeres en oferentes de los respectivos códigos UNSPSC en los que se enmarca el presente proceso de contratación para ninguno de los tres servicios (nacionalización, transporte y operador logístico). Por lo tanto, en aras de cumplir la finalidad del Decreto 1860 de 2021 en relación con la participación de emprendimientos y empresas de mujeres, resulta razonable establecer para los tres servicios (nacionalización, transporte y operador logístico) el criterio de calificación máximo permitido del 0,25% para aquellos proponentes que acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres atendiendo a la definición contemplada en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, adicional a los criterios diferenciales habilitantes obligatorios que deben contemplarse según el mismo decreto.

4.8. ANÁLISIS DE FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Realizado el análisis de oportunidad y conveniencia, a partir de la verificación del objeto contractual, alcance de las obligaciones específicas y equipo humano requerido, se evidencia que NO resulta viable para ninguno de los servicios de los tres servicios (nacionalización, transporte y operador logístico), establecer obligaciones dirigidas a exigir al contratista adjudicatario, que destine al cumplimiento del contrato la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Lo anterior, dado que el equipo humano mínimo requerido para la ejecución del contrato en los tres servicios (nacionalización, transporte y operador logístico), requieren un conocimiento específico en la respectiva materia. Para el caso del servicio de nacionalización se requiere un conocimiento específico en comercio exterior; para el caso del servicio de transporte se requiere un conocimiento específico en con actividades de control y/o supervisión de servicios de transporte terrestre y aéreo de bienes y para el servicio de operador logístico se requiere conocimiento específico en con actividades de logística.

4.9. ANÁLISIS PARA EL PUNTAJE PARA LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

El presente proceso de contratación tiene por objeto "Realizar las actividades propias de nacionalización de los medicamentos, biológicos, e insumos importados y el transporte (aéreo y terrestre) de los mismos, que requiera la Entidad y el servicio de operador Logístico calificado dentro de Zona Franca Bogotá para el manejo del inventario según sistema Zona Franca", el cual, a partir de las especificaciones técnicas mínimas y las obligaciones contempladas para el contratista para cada uno de los servicios (nacionalización y transporte), se establece que no existen bienes relevantes para la ejecución del contrato, pues el mismo se centra en la prestación de servicios tanto del contratista como del personal mínimo tanto calificable como no calificable pero que debe ponerse a disposición por parte del contratista para el cabal cumplimiento del objeto.

Por lo tanto, atendiendo al artículo 2 del Decreto 816 de 2003, se establecerá como criterio de calificación del presente proceso de contratación para los tres servicios (nacionalización, transporte y operador logístico) la vinculación de un porcentaje de empleados o contratistas colombianos en los términos de dicha norma.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

5.1. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

En cumplimiento a lo señalado por la Ley 80 de 1993, demás normas reglamentarias, y el manual de contratación del Ministerio, se solicitó cotización por medio de la plataforma SECOP II a las empresas que aplican de acuerdo con los códigos UNSPSC del objeto a contratar.

Se procedió a solicitar el estudio de mercado por la Plataforma del SECOP II por medio de RFI (MSPS-RFI-003-2025), evidenciándose 1315 proveedores, donde hubo un solo proveedor interesado (Portes de Colombia) el cual presento cotización por este medio, dado lo anterior se procedió a enviar a través de correo electrónico solicitud de cotización a los posibles proveedores.

a) NACIONALIZACIÓN

COTIZACIÓN VIA CORREO ELECTRÓNICO

- AGENCIA DE ADUANAS A L C LTDA NIVEL 1
- AGENCIA DE ADUANAS SIN LIMITE S.A.S NIVEL 2
- AGENCIA DE ADUANAS MOVE CARGO S.A. NIVEL 1
- AGENCIA DE ADUANAS ADUANAMIENTOS LTDA NIVEL 1
- AGENCIA DE ADUANAS ABC REPECEV S.A.S. NIVEL 1
- AGENCIA DE ADUANAS PASAR LTDA NIVEL 1
- AGENCIA DE ADUANAS ADUANERA MUNDIAL S A S NIVEL 1
- AGENCIA DE ADUANAS ADUANAMIENTOS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS NIVEL 2
- AGENCIA DE ADUANAS BLU LOGISTICS S A NIVEL 1
- AGENCIA DE ADUANAS SIACO S.A.S NIVEL 1
- AGENCIA DE ADUANAS NANCOMEX S.A.S NIVEL 2.
- AGENCIA DE ADUANAS ADUANERA GRANCOLOMBIANA S A NIVEL 1

- AGENCIA DE ADUANAS KN COLOMBIA SAS NIVEL 2
- AGENCIA DE ADUANAS ASERVICOMEX ASESORES S.A.S. NIVEL 2
- TRANSMARES LOGISTICA INTEGRAL SAS
- GRUPO DE COMERCIO INTERNACIONAL UNIWORLD EXPRESS COUSTOMS LTDA UEC LTDA
- AGENCIA DE ADUANAS SERVICIOS INTEGRALES DE COMERCIO EXTERIOR S.A. NIVEL 1
- AGENCIA DE ADUANAS SERVICIOS ADUANEROS ESPECIALIZADOS S.A. NIVEL 1
- AGENCIA DE ADUANAS ROLI ADUANAS SA NIVEL 2
- AGENCIA DE ADUANAS COLMAS S.A.S. NIVEL 1
- AGENCIA DE ADUANAS PROFESIONAL S.A.S NIVEL 1 – SIAP
- AGENCIA DE ADUANAS AVIATUR S.A.S. NIVEL 1
- ALPOPULAR ALMACEN GENERAL DE DEPOSITOS S.A.
- AGENCIA DE ADUANAS EXPORCOMEX LTDA NIVEL 2
- AGENCIA DE ADUANAS ELITE WORLD WIDE S.A.S.
- AGENCIA DE ADUANAS SLS CUSTOMS SAS NIVEL 2

Con las cotizaciones recibidas de AGENCIA DE ADUANAS ADUANERA GRANCOLOMBIANA S A NIVEL 1 y AGENCIA DE ADUANAS BLU LOGISTICS S A NIVEL 1, se realizó el estudio de mercado (**Anexo 6N**) donde se efectuó el análisis de las cotizaciones mencionadas para determinar los precios techo de la presente contratación, los cálculos se hicieron con las 2 cotizaciones y el histórico del contrato anterior (Contrato 1839 de 2024) indexado a valor 2025, la cotización recibida a través del RFI no se tuvo en cuenta ya que presentaba un gran porcentaje de dispersión y no era comparable frente a las otras, por lo que se descarta para obtener un cálculo adecuado y más acertado a la realidad del mercado.

En el estudio de mercado se encuentran los cálculos del promedio, la desviación estándar, la mediana, la media geométrica y la media armónica para establecer los precios techo.

Como resultado del estudio de mercado se obtuvo para todos los ítems la media armónica como precio techo, los cuales se podrán evidenciar en el Anexo 6N. Estudio de mercado – Nacionalización.

b) TRANSPORTE

COTIZACIÓN VIA CORREO ELECTRÓNICO

- MEDIC COLOMBIA SAS
- LOMED S.A.S
- AGENCIA DE ADUANAS ELITE WORLD WIDE S.A.S.
- ESPECIAL CARGO S A S
- CARGO LOGISTIC SYSTEM SAS
- ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO SAS
- TRANSALIANZA TN S.A.S.
- AGENCIA DE ADUANAS SLS CUSTOMS SAS NIVEL 2
- OPERLOG COLOMBIA SAS
- TRANSMARES LOGISTICA INTEGRAL SAS
- PORTES DE COLOMBIA SAS
- GRUPO DE COMERCIO INTERNACIONAL UNIWORLD EXPRESS COUSTOMS LTDA UEC LTDA

Con las cotizaciones recibidas de CARGO LOGISTIC SYSTEM S.A.S y PORTES DE COLOMBIA SAS se realizó el estudio de mercado (**Anexo 6T**) donde se efectuó el análisis de las cotizaciones mencionadas para determinar los precios techo de la presente contratación, los cálculos se hicieron con las 2 cotizaciones recibidas y los históricos de los contratos anteriores (1240 de 2024 y 1837 de 2024) indexados a valor 2025. En el estudio de mercado se encuentran los cálculos del promedio, la desviación estándar, la mediana, la media geométrica y media armónica, para establecer los precios techo.

Como resultado del estudio de mercado se obtuvo para todos los ítems la media armónica y precio promedio como precio techo los cuales se podrán evidenciar en el Anexo 6T. Estudio de mercado – Transporte

c) OPERADOR LOGÍSTICO

COTIZACIÓN VIA CORREO ELECTRÓNICO

- AGENCIA DE ADUANAS REPRESENTACIONES J. GUTIERREZ SAS
- AGENCIA DE ADUANAS GRUPO LOGISTICO ADUANERO SA
- TIBA ZF S.A.S
- LAAX SERVICE S A S
- STAR QUICK LTDA
- TRANSFORMACION ENSAMBLE Y LOGISTICA S.A.S
- ZEVEN LOGISTICS S A S
- AIR CARRIER INDUSTRIAL ZONA FRANCA SAS
- ALMACENADORES Y COMERCIO EXTERIOR S.A.S
- ALMACENAMIENTO ZONA FRANCA SEAIR S.A.S.
- DELOING SAS
- DREAMS STORAGE SAS
- GOAL LOGISTIC ZF S.A.S
- GRUPO AEREO DE CARGA INTERNACIONAL S A S
- GRUPO DE COMERCIO INTERNACIONAL UNIWORLD EXPRESS COUSTOMS LTDA UEC LTDA
- JIT LOGISTICS SAS
- LOGICALL S A
- SERVIALCOMEX SAS
- SERVILOGIST S.A.S
- SOLUCIONES LOGISTICA Y MERCADEO S.A.S
- TRANSMARES LOGISTICA INTEGRAL SAS
- INTERTRADING ZF S A S
- LOGIMAT S.A.S

De las anteriores cotizaciones fueron recibidas tres de las siguientes empresas DELOING SAS, INTERTRADING ZF S.A.S y SERVIALCOMEX SAS con las cuales se realizó el estudio de mercado (Anexo 6O) donde se efectuó el análisis de las cotizaciones mencionadas para determinar los precios techo de la presente contratación los cálculos se hicieron con 3 cotizaciones y el histórico del contrato anterior (Contrato 1838 de 2024) indexado a valor 2025. En el estudio de mercado se encuentran los cálculos del promedio, la desviación estándar, la mediana, la media geométrica y la media armónica para establecer los precios techo.

Como resultado del estudio de mercado se obtuvo para todos los ítems la media armónica como precio techo, los cuales se podrán evidenciar en el Anexo 6O. Estudio de mercado – Operador.

PROYECCION PRECIO DE REFERENCIA

Para la proyección de los costos, se tuvieron en cuenta los valores históricos de los pasados contratos. Para el ajuste del IPC a realizar en los años 2025 y 2026 se tomó como referencia la publicación del Banco de la República "Informe de Política Monetaria abril de 2025" (https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/abril-2025)

"A marzo la inflación se redujo, pero menos de lo proyectado, y continúa por encima del 3%. En los siguientes dos años la inflación continuaría descendiendo en su proceso de convergencia hacia la meta. En marzo la inflación total se ubicó en 5,1%, algo por encima de lo proyectado, debido a las sorpresas alcistas en algunos regulados (gas y transporte urbano) y en los alimentos procesados.

Para lo que resta del año y para 2026, la inflación total continuaría reduciéndose en un contexto de una actividad económica en recuperación, pero con excesos de capacidad productiva, la indexación de algunos precios a una inflación más baja, y presiones moderadas de la tasa de cambio sobre los precios. De esta manera, se espera que la inflación converja al 3% a finales de 2026."

Para estimar el valor mensual para cada servicio (nacionalización, transporte y operación logística) se tomaron los valores ejecutados y facturados de los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de los contratos 1240, 1245 y 1248 de 2024, con el fin de determinar el valor el valor mensual para cada servicio así:

NACIONALIZACIÒN CONTRATO 1245-2024									
VALOR EJECUTADO									
JUNIO (5 DIAS)	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE (15 DIAS)	Valor Total Ejecutado	Plazo de ejecucion	Valor promedio mensual 2024
$ 67.262.743,82	$ 306.800.933,91	$ 457.744.264,78	$ 102.791.650,84	$ 63.414.754,00	$ 105.956.026,51	$ 397.705.253,84	$ 1.501.675.627,70	5,2	$ 288.229.487,08

TRANSPORTE CONTRATO 1240-2024									
VALOR EJECUTADO									
JUNIO (5 DIAS)	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE (15 DIAS)	Valor Total Ejecutado	Plazo de ejecucion	Valor promedio mensual 2024
$ 157.723.918	$ 684.947.893	$ 730.323.422	$ 700.214.719	$ 491.860.320	$ 586.432.049	$ 418.216.521	$ 3.769.718.842	5,2	$ 723.554.480,23

OPERADOR LOGÍSTICO CONTRATO 1248-2024									
VALOR EJECUTADO									
JUNIO (5 DIAS)	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE (15 DIAS)	Valor Total Ejecutado	Plazo de ejecucion	Valor promedio mensual 2024
$ 50.125.034,00	$ 301.275.072,00	$ 214.545.499,00	$ 165.325.460,00	$ 124.086.432,07	$ 122.739.275,99	$ 74.422.530,59	$ 1.052.519.303,65	5,2	$ 202.019.060,20

A. PROYECCIÓN SERVICIO DE NACIONALIZACION (hasta julio 31 de 2026)

AÑO	VALOR PROMEDIO DE REFERENCIA	AJUSTE IPC	No. de Pagos	PROYECTADO MES	TOTAL VIGENCIA
VIGENCIA 2025	$ 288.229.487,08	3,00%	4	$ 296.876.371,70	$ 1.187.505.486,78
VIGENCIA 2026	$ 296.876.371,70	3,00%	7	$ 305.782.662,85	$ 2.140.478.639,92
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS					$ 2.140.478.639,92
TOTAL CONTRATO			11		$ 3.327.984.126,70

B. PROYECCIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE (hasta julio 31 de 2026)

AÑO	VALOR PROMEDIO DE REFERENCIA	AJUSTE IPC	No. de Pagos	PROYECTADO MES	TOTAL VIGENCIA
VIGENCIA 2025	$ 723.554.480,23	3,00%	4	$ 745.261.114,64	$ 2.981.044.458,55
VIGENCIA 2026	$ 745.261.114,64	3,00%	7	$ 767.618.948,08	$ 5.373.332.636,55
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS					$ 5.373.332.636,53
TOTAL CONTRATO		11			$ 8.354.377.095,08

C. PROYECCIÓN SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO (hasta julio 31 de 2026)

AÑO	VALOR PROMEDIO DE REFERENCIA	AJUSTE IPC	No. de Pagos	PROYECTADO MES	TOTAL VIGENCIA
VIGENCIA 2025	$ 202.019.060,20	3,00%	4	$ 208.079.632,01	$ 832.318.528,03
VIGENCIA 2026	$ 208.079.632,01	3,00%	7	$ 214.322.020,97	$ 1.500.254.146,77
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS					$ 1.500.254.146,77
TOTAL CONTRATO		11			$ 2.332.572.674,80

Nota: El monto del contrato a suscribir será hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado para cada grupo, y su ejecución será conforme a los valores unitarios ofertados y adjudicados, de acuerdo con las necesidades que tenga la entidad durante la ejecución del plazo contractual de cada servicio.

Para el proceso contractual de Nacionalización, Transporte y Operación Logística, los valores mensuales de referencia se toman proyectados al 3% para la vigencia 2025.

Para la proyección se tuvo en cuenta la compra preliminar de vacunas e insumos a realizar para la vigencia 2025 (plan de demanda 2025), descargado de la plataforma (herramienta digital) de planificación de la demanda para el acceso a las vacunas del Fondo Rotatorio (FR) de la OPS, aprobado el 29/08/2024 por el MSPS.

Es importante tener en cuenta, que dentro de los procesos actuales de adquisición de vacunas en insumos con el FR de la OPS, se estima en varias etapas que posteriormente requieren reconfirmación para la aprobación del plan final

de demanda del 2025 y las cantidades relacionadas, seguramente tendrán ajustes: Esto se puede presentar por diferentes variables contempladas en el proceso, puede ser por el cambio del perfil epidemiológico del país; por los cambios en las dinámicas de vacunación de los territorios; por las coberturas de vacunación; por la rotación de los insumos y fechas de vencimientos; por la incidencia de un determinado evento de interés en salud pública que determine el incremento en el usos de algunos biológicos, por algún brote que se presente en el país; por la inclusión o exclusión de algunas vacunas en el proceso de actualización del esquema nacional; por la inclusión de vacunas o aumento de otras para población objeto especifica que determine el MSPS; por alertas internacionales emitidas por la OPS o alguna otra indicación que se reciba de este Ente Ministerial.

Adicionalmente, es necesario comprender que los biológicos asignados por el FR de la OPS son vacunas precalificadas y que, de acuerdo con la disponibilidad, oferta, demanda a nivel mundial y la producción de los laboratorios, su presentación puede variar, por ende, el volumen de la carga también. Así como el costo en dólares de estas, teniendo en cuenta la variación constante que presenta esta moneda (dólar americano) que la podemos ver reflejada en la tasa representativa del mercado que esté vigente en el país al momento de su nacionalización.

En segundo lugar y con el fin de estimar los precios techo para cada servicio se procedió a realizar el estudio de mercado enviando solicitud de cotización a 26 empresas para el servicio de nacionalización, a 12 empresas para el servicio de transporte, y a 23 empresas para el servicio de Operador Logístico.

Para el servicio de Transporte con las cotizaciones allegadas y los valores históricos de los contratos 1240 de 2024 y 1837 de 2024 que se encuentran actualmente en ejecución, se procedió a realizar el ejercicio completo de calcular promedio, la desviación estándar, la mediana, la media geométrica y media armónica.,

Para el servicio de nacionalización, con el fin de determinar los precios techo se tuvo en cuenta el histórico del contrato 1839 de 2024 y se realizó el ejercicio de análisis con las dos (2) cotizaciones recibidas.

Los valores cotizados se tuvieron en cuenta para definir los precios techos de: **1.** Servicio de nacionalización (Valor elaboración Declaración de Importación, Valor Registro de Importación, Valor trámite de Entrega Urgente y Otros Gastos).

Para el servicio de operador logístico, con el fin de determinar los precios techo se tuvo en cuenta el histórico del contrato 1838 de 2024 y se realizó el ejercicio de análisis con lastres (3) cotizaciones recibidas.

Todo lo anterior se detalla en el Costeo (matriz Excel por cada servicio) y en el **ANEXO 6 "ESTUDIO DE MERCADO",** del estudio previo.

El resultado del anterior análisis, así como los precios unitarios de referencia (precios techo) para cada grupo (Grupo 1 servicio de Nacionalización, Grupo 2 servicio de transporte, Grupo 3 Servicio Operador Logístico) dentro de este proceso, deberán ser tenidos en cuenta por los proponentes al momento de ofertar, lo cual se refleja en el **ANEXO 6 "ESTUDIO DE MERCADO".**

Vale señalar, que el valor mensual de cada uno de los servicios transporte, nacionalización y operador logístico, fueron calculados teniendo en cuenta que son a demanda, los cuales varían mes a mes de acuerdo con la programación mensual de cada uno de ellos, y para satisfacer la necesidad planteada en los presentes estudios previos la entidad dispone de un presupuesto hasta la suma de **CATORCE MIL CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y**

TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 14.014.933.896,59) M/CTE, incluido IVA, y demás impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, y demás gastos directos o indirectos.

5.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es hasta la suma de **CATORCE MIL CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 14.014.933.896,59) M/CTE**, incluyendo el valor del IVA y demás impuestos directos e indirectos que puedan causarse (incluido timbre nacional Decreto 175 del 14 de febrero de 2025, artículo 519 del Decreto Ley 624 de 1989), así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación.

El valor total estimado discriminado para cada uno de los servicios es el siguiente:

SERVICIO	VIGENCIA 2025 (4 Meses)	VIGENCIA 2026 (7 Meses)	VALOR TOTAL
GRUPO 1. SERVICIO DE NACIONALIZACIÓN	$1.187.505.486,78	$ 2.140.478.639,92	$ 3.327.984.126,70
GRUPO 2. SERVICIO DE TRANSPORTE	$ 2.981.044.458,55	$ 5.373.332.636,53	$ 8.354.377.095,08
GRUPO 3. SERVICIO OPERADOR LOGÍSTICO	$ 832.318.528,03	$ 1.500.254.146,77	$ 2.332.572.674,80
TOTAL	**$ 5.000.868.473,36**	**$ 9.014.065.423,23**	**$ 14.014.933.896,59**

Proyección realizada atendiendo la demanda del servicio.

El valor estimado para la contratación del **GRUPO 1** (Servicio de Nacionalización) corresponde a la suma **TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS CON SETENTACENTAVOS M/CTE ($ 3.327.984.126,70)** incluido IVA y demás impuestos que puedan causarse (incluido timbre nacional Decreto 175 del 14 de febrero de 2025, artículo 519 del Decreto Ley 624 de 1989), así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, y demás gastos directos o indirectos.

El monto del contrato a suscribir será hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado para el Grupo 1, y su ejecución será conforme a los valores unitarios ofertados y adjudicados. El valor final del contrato corresponderá a lo realmente ejecutado conforme a las necesidades del Ministerio.

El proponente no podrá exceder en su propuesta económica los valores unitarios de referencia por ítem (precios techo) definidos para el Grupo 1 para la presente contratación, so pena de rechazo de la propuesta.

Nota 1. En el evento que el Gobierno Nacional decrete una variación en el porcentaje del IVA para el servicio de nacionalización durante la ejecución contractual, el Ministerio reconocerá dicho ajuste.

El valor estimado para la contratación del **GRUPO 2** (Servicio de Transporte) corresponde a la suma de **OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 8.354.377.095,08),** incluidos todos los impuestos que puedan causarse (incluido timbre nacional Decreto 175 del 14 de febrero de 2025, artículo 519 del Decreto Ley 624 de 1989), así como

los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, y demás gastos directos o indirectos. Se aclara que el servicio de transporte de carga tanto terrestre como aéreo está excluido de IVA (Art. 476 del Estatuto Tributario).

El monto del contrato a suscribir será hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado para el Grupo 2, y su ejecución será conforme a los valores unitarios ofertados y adjudicados. El valor final del contrato corresponderá a lo realmente ejecutado conforme a las necesidades del Ministerio.

El proponente no podrá exceder en su propuesta económica los valores unitarios de referencia por ítem (precios techo) definidos para el Grupo 2 para la presente contratación, so pena de rechazo de la propuesta.

Nota 2. En caso de existir saldos o de requerirse la utilización, ya sea de los recursos de transporte, nacionalización o de operador logístico, los mismos podrán ser utilizados indistintamente sobre el valor total del contrato, en caso de haberse suscrito un solo contrato para la prestación de los tres servicios.

El valor estimado para la contratación del **GRUPO 3** (Servicio de Operador Logístico) corresponde a la suma **DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($ 2.332.572.674,80),** incluido IVA y demás impuestos que puedan causarse (incluido timbre nacional Decreto 175 del 14 de febrero de 2025, artículo 519 del Decreto Ley 624 de 1989), así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, y demás gastos directos o indirectos.

El monto del contrato a suscribir será hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado para el Grupo 3, y su ejecución será conforme a los valores unitarios ofertados y adjudicados. El valor final del contrato corresponderá a lo realmente ejecutado conforme a las necesidades del Ministerio.

El proponente no podrá exceder en su propuesta económica los valores unitarios de referencia por ítem (precios techo) definidos para el Grupo 3 para la presente contratación, so pena de rechazo de la propuesta.

5.3. FORMA DE PAGO

El Ministerio pagará el valor del contrato para el **GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3** así:

Grupo 1 Servicio de Nacionalización:

En pagos mensuales vencidos, previa presentación de factura original conforme a las actividades y/o servicios efectivamente prestados por el contratista, informe mensual de actividades y/o servicios efectivamente prestados y certificación de recibido a satisfacción de parte del supervisor designado por el Ministerio.

Grupo 2 Servicio de Transporte:

En pagos mensuales vencidos, previa presentación de factura original conforme a las actividades y/o servicios efectivamente prestados por el contratista, informe mensual de actividades y/o servicios efectivamente prestados y certificación de recibido a satisfacción de parte del supervisor designado por el Ministerio.

Grupo 3 Servicio de Operador Logístico:

En pagos mensuales vencidos, previa presentación de factura original conforme a las actividades y/o servicios efectivamente prestados por el contratista, informe mensual de actividades y/o servicios efectivamente prestados y certificación de recibido a satisfacción de parte del supervisor designado por el Ministerio.

PARÁGRAFO PRIMERO: Presentar la facturación o documento equivalente para el cobro al MINISTERIO en físico y a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos estarán sujetos a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de caja (PAC) autorizado y a la colocación de los recursos por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPTN, situación que **EL CONTRATISTA** declara conocer y aceptar.

PARÁGRAFO TERCERO: Para los pagos **EL CONTRATISTA** deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, (salud, pensión y parafiscales) lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen.

PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga **EL CONTRATISTA** acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por **EL CONTRATISTA.**

PARÁGRAFO QUINTO: EL MINISTERIO no reconocerá pagos sobre la entrega de elementos y/o prestación de servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del contrato y/o quien ejerza su apoyo.

PARÁGRAFO SEXTO: El último pago se realizará previa presentación del informe final de ejecución y supervisión en el que conste que se recibió de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por **EL CONTRATISTA** durante todo el período de ejecución del Contrato.

6. ANÁLISIS TÉCNICO SOBRE LA ADECUACIÓN DEL CONTRATO AL PLAN DE ACCIÓN, PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y EXISTENCIA DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Esta contratación se encuentra prevista en **el Plan de Acción del Ministerio** y en el **Proyecto de Inversión** para la vigencia **2025**, así:

Dirección de Promoción y Prevención

ID. DEP.	PLAN DE ACCIÓN				PROYECTO DE INVERSIÓN	
	CÓDIGO PACC	ACTIVIDAD DEL PLAN	PRODUCTO	RUBRO	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
2100	**2100-04**	Realizar la adquisición, almacenamiento y distribución	Servicio de suministro de insumos para el manejo de	C-1905-0300-11-20201B2-1905029-02	**202300000000448**	Incremento de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la población del territorio nacional

		oportuna de los biológicos e insumos del Programa Ampliado de Inmunizaciones a las 37 entidades territoriales, de acuerdo con las necesidades y coberturas establecidas	eventos de interés en salud pública			

Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud

ID. DEP.	PLAN DE ACCIÓN			PROYECTO DE INVERSIÓN		
	CÓDIGO PACC	ACTIVIDAD DEL PLAN	PRODUCTO	RUBRO	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
2400	**2400-06**	Realizar asistencia técnica en tecnologías en salud que apoyen la generación de capacidades técnicas de acuerdo a las necesidades identificadas.	Asistencias técnicas realizadas a los actores del sector salud relacionadas con medicamentos, dispositivos médicos y componentes anatómicos	C-1905-0300-8-20201E2	**202300000000436**	Mejoramiento de la rectoría y regulación de las tecnologías en salud para atender las necesidades de la población colombiana. Nacional

Esta contratación se encuentra prevista en el **Plan Anual de Adquisiciones** para la vigencia **2025,** así:

ID. DEP.	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES							
	No. LÍNEA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT.	MES	DURACIÓN	VALOR	MOD. CONT.	
4100	12	Realizar las actividades propias de nacionalización de los medicamentos, biológicos, e insumos importados y el transporte (aéreo y terrestre) de los mismos, que requiera la Entidad y el servicio de operador Logístico calificado dentro de Zona Franca Bogotá para el manejo del inventario según sistema de Zona Franca	1	Junio	11 meses	$ 14.033.926.544	Licitación Pública	

El valor de este contrato se financiará con recursos de la vigencia fiscal **2025 y 2026** para lo cual se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal**, así:

Dirección de Promoción y Prevención

No.	FECHA	VALOR	VALOR A AFECTAR	PROYECTO O POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	RECURSO	USOS PRESUPUESTALES
185525	**25/03/2025**	**$ 8.763.379.644,00**	**$ 5.007.645.511,00**	C-1905-0300-11-20201B2-1905029-02	10	"02-02-02-006-007 SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE" "02-02-02-006-005- 03

						SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA AÉREA O ESPACIAL" "02-02-02-006-007-01 SERVICIOS DE MANIPULACION DE CARGA" 02-02-02-006-007-02 SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y DÉPOSITO"

Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud

No.	FECHA	VALOR	VALOR A AFECTAR	PROYECTO O POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	RECURSO	USOS PRESUPUESTALES
137625	**04/02/2025**	**$ 369.000.000**	**$ 369.000.000**	C-1905-0300-8-20201E2-1905050-02	10	"02-02-02-006-007 SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE"

Para la vigencia 2026, la Dirección de Promoción y Prevención, solicito la autorización para comprometer cupo de vigencias futuras del presupuesto de inversión vigencia 2026 del proyecto de inversión "Incremento de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la población del territorio Nacional" identificado con código BPIN 202300000000448, cuyo propósito es "Realizar la nacionalización y transporte de biológicos e insumos de interés en salud pública y Cubrir los costos de la operación del almacenamiento, distribución y seguimiento de los biológicos e insumos de interés en salud pública".

Nota: este trámite se realizó a través de la Plataforma Integrada de Inversiones Públicas EJ-TP-VFO-190101-0032, el cual fue aprobado por el Departamento de Planeación Nacional el día 04 de Junio de 2025, a la espera de la autorización de MinHacienda.

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El Ministerio de Salud y Protección Social determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista, en la presente modalidad la oferta más favorable corresponde a aquella que una vez verificados y cumplidos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, se evalué el ofrecimiento más favorable para la entidad, el cual se determinará por la aplicación de la ponderación de la mejor relación entre calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas por la Entidad o la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación costo – beneficio.

Los proponentes podrán presentar oferta a uno o a los tres grupos, siempre que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos para cada uno de ellos.

EL MINISTERIO realizará la verificación los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del proceso para la presente contratación, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la **PROPUESTA** presentada.

Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en el proceso de contratación y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.

Adicionalmente se solicitarán otros documentos que soportan el contenido de la propuesta o del proponente.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes, de tal manera que **EL MINISTERIO** sólo evalúe las ofertas de aquellos oferentes que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

EL MINISTERIO puede solicitar en aquellos casos en los que las condiciones particulares del objeto a contratar, lo requiera, acreditar requisitos adicionales a los contenidos en el RUP, para ser verificados directamente a través de los documentos pertinentes.

EL MINISTERIO se reserva la facultad de verificar toda la información presentada, para lo cual solicitará a las entidades estatales y privadas la información que considere necesaria.
El proponente para ser considerado habilitado debe cumplir con los siguientes requisitos:

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	Habilitante
VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	Habilitante
EXPERIENCIA	Habilitante

Por tanto, los aspectos relacionados con la verificación de las propuestas (requisitos de contenido jurídico, condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización), no dan lugar a puntaje, pero descalifican o habilitan las propuestas para proceder o no a la evaluación.

7.1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES JURÍDICOS

Los proponentes deberán presentar los requisitos y documentos jurídicos señalados en el pliego de condiciones que tienen por finalidad establecer la habilidad del proponente para participar en el presente proceso de selección y para contratar con la Entidad.

7.2. HABILITANTES FINANCIEROS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

7.2.1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS – FINANCIEROS

El Comité Asesor y Evaluador Financiero, dentro del término señalado en el cronograma del proceso realizará la verificación de los documentos financieros de las propuestas indicados en este Capítulo, a fin de establecer la capacidad financiera y organizacional del proponente.

Este aspecto es objeto de verificación y no de calificación, por tanto, si el proponente cumple todos los aspectos que determinan la capacidad financiera, se declarará "**CUMPLE FINANCIERAMENTE**". En caso contrario se declarará que "**NO CUMPLE FINANCIERAMENTE**", la propuesta será **RECHAZADA**, y por lo tanto no está habilitado para participar en el proceso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, la capacidad financiera de los proponentes se verificará de forma general en la información económica y financiera en firme, contenida en el certificado de inscripción, clasificación y calificación contendía en el Registro Único de Proponentes (RUP), con corte a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con la normatividad que para efectos de registro y actualización haya determinado la cámara de comercio.

Lo anterior teniendo en cuenta que el artículo antes citado establece como obligación de las cámaras de comercio la verificación, certificación y publicación de los índices de cada uno de los proponentes registrados y autoriza a la entidad a solicitar la información que considere necesaria.

En caso de presentarse la propuesta como Unión Temporal, la capacidad financiera de los proponentes se verificará de forma general en la información en firme, contenida en el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes (RUP), con corte a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con la normatividad que para efectos de registro y actualización haya determinado la cámara de comercio de cada uno de los integrantes de la unión temporal y se consolidará de **acuerdo con su porcentaje de participación**, con el fin de aplicar los índices específicos del **pliego de condiciones** sobre el balance consolidado de la asociación[16].

Para el caso de los Consorcios, la información a considerar se tomará de las mismas fuentes y en las condiciones antes descritas, pero los indicadores financieros se calcularán con base **en la sumatoria de las cuentas** debidamente registradas en el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) de cada uno de los integrantes, sin tener en cuenta el porcentaje de participación.

Si el proponente, o algún integrante de la Unión Temporal o Consorcio, tiene fecha de constitución en el año en el cual se adelanta el proceso de contratación y la información económica y financiera registrada en el RUP corresponde a la de apertura, el Ministerio solicitará dicha información actualizada a corte de la fecha más cercana a la de apertura del proceso de contratación, lo anterior teniendo en cuenta que el propósito de la evaluación de la situación financiera es tener bases que permitan considerar la viabilidad de cumplimiento de los eventuales compromisos, concepto que no puede obtenerse de la información de apertura sino la que refleje los resultados de la operación del proponente. En tales circunstancias, el proponente deberá adjuntar los documentos que se relacionan a continuación:

- Balance General, Estado de Resultados y las Notas a los Estados Financieros aprobados por el órgano competente debidamente certificados y dictaminados (Decreto 2649 de 1993, Ley 222 de 1995 y Decreto 1406 de 1999).
- Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador, Revisor Fiscal o Contador independiente según corresponda.
- Certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, del Contador, Revisor Fiscal o Contador Independiente, según corresponda, expedida por la Junta Central de Contadores, la cual no será inferior a (3) tres meses de la fecha de presentación de la oferta.

El artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y la circular externa 037 de 2001 de la Junta Central de Contadores establece con relación a los Estados Financieros Certificados que: “El representante legal y el Contador Público bajo cuya responsabilidad se hubiesen preparado los estados financieros deberán certificar aquellos que se pongan a disposición de los asociados o terceros. La certificación consiste en declarar que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y que las mismas se han tomado fielmente de los libros”.

Para efectos del dictamen de los estados financieros se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995 que indica: “Son dictaminados aquellos estados financieros certificados que se acompañen de la opinión profesional del revisor fiscal o, a falta de este, del Contador Público independiente que los hubiere examinado de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estos estados deben ser suscritos por dicho profesional, anteponiendo la expresión “ver opinión adjunta” u otra similar. El sentido y alcance de su firma será el que

[16] Nota: Para el cálculo de los Indicadores de Capacidad financiera y organizacional, se aplicará lo establecido en el numeral 1 Título VII del “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de Contratación”, propuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente.

se indique en el dictamen correspondiente, cuando los estados financieros se presenten conjuntamente con el informe de gestión de los administradores, el Revisor Fiscal o Contador Público independiente deberá incluir en su informe su opinión sobre si entre aquéllos y estos existe debida concordancia". En consecuencia, debe entenderse que quien certifica los estados financieros no puede dictaminar los mismos.

Solo se aceptará "dictamen limpio", entendiéndose por este, aquel en el que se declara que los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera, los cambios en el patrimonio, los resultados de operaciones y los cambios de la situación financiera de la entidad, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados

Cuando el Ministerio, en desarrollo de la verificación financiera requiera confirmar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para la validación de la información, tales como, estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerirá las explicaciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a la solicitud del Ministerio puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

Para la verificación de requisitos habilitantes financieros, en lo concerniente al indicador de razón de cobertura de intereses es necesario tener en cuenta lo siguiente:

Que cuando existe utilidad operacional pero el valor de los gastos por intereses es cero (0), el reporte del RUP se registra como "indeterminado". Tal circunstancia obedece a que, matemáticamente, la división de cualquier número superior a cero o entre cero, tiene tendencia a infinito (∞), pero al existir utilidad el proponente que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal.

No sucede lo mismo cuando la suma a dividir por cero (0) corresponde a un número negativo (como en el evento que exista perdida en el estado de resultados), en cuyo caso el indicador siempre sería inferior a cualquier cifra positiva que se hubiese fijado como tal y por tanto no cumple, aunque de igual forma, el reporte en el RUP en este caso es "indeterminado".

Si el proponente cuenta con pasivos a corto y/o largo plazo y no incurrió en gastos de intereses debe adjuntar certificación expedida por el contador y/o revisor fiscal (si está obligado) o contador independiente según corresponda, precisando razonablemente las circunstancias que explican este evento.

Nota 1: Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, que no están obligadas a estar inscritas en el RUP, acreditaran la capacidad financiera mediante certificados suscritos por el representante legal y el revisor fiscal o auditor del proponente y si el proponente no está obligado a tener revisor fiscal, por su contador, y estar acompañado de los estados financieros auditados de corte anual más reciente. Igualmente deberán diligenciar el **FORMATO de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera Extranjeros.**

Nota 2: Los criterios financieros establecidos se verificarán con la información contenida en el certificado de inscripción, calificación y clasificación – Registro Único de Proponentes – RUP, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, ***la cual deberá estar actualizada a corte 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el decreto 1082 de 2015***. Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la oferta.

En todo caso, la información del RUP objeto de evaluación debe estar vigente y en firme a la fecha de presentación de la propuesta.

7.2.2. CAPACIDAD FINANCIERA:

La capacidad financiera será verificada para habilitar la propuesta mediante los indicadores de Razón Corriente, Nivel de Endeudamiento y Razón de Cobertura de intereses (entre otros), por lo tanto, el proponente que no cuente con los indicadores mínimos exigidos dentro de los indicadores señalados **NO CUMPLE FINANCIERAMENTE**.

La capacidad financiera del proponente se determinará de acuerdo con el análisis que EL MINISTERIO realice sobre la información financiera presentada con la propuesta, tomando como base los siguientes indicadores financieros.

GRUPO 1 SERVICIO DE NACIONALIZACIÓN

NOMBRE DEL INDICADOR	*ÍNDICE REQUERIDO*
Índice de Liquidez	*Mayor o igual a 1,1*
Índice de Endeudamiento	*Menor o Igual a 0,6*
Razón de Cobertura de Intereses	*Mayor o igual a 1*

GRUPO 2 SERVICIO DE TRANSPORTE

NOMBRE DEL INDICADOR	*ÍNDICE REQUERIDO*
Índice de Liquidez	*Mayor o igual a 1,1*
Índice de Endeudamiento	*Menor o Igual a 0,65*
Razón de Cobertura de Intereses	*Mayor o igual a 1*

GRUPO 3 SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO

NOMBRE DEL INDICADOR	*ÍNDICE REQUERIDO*
Índice de Liquidez	*Mayor o igual a 1*
Índice de Endeudamiento	*Menor o Igual a 0,6*
Razón de Cobertura de Intereses	*Mayor o igual a 1,2*

Serán declaradas, que **CUMPLEN FINANCIERAMENTE** las propuestas que cumplan, los índices mínimos de los indicadores mencionados en la anterior tabla o tengan un índice superior. Cada indicador se evaluará por separado y utilizando las fórmulas indicadas en cada caso.

Razón corriente: (liquidez) = activo corriente/ pasivo corriente.

El índice de liquidez indica la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

Índice de endeudamiento = pasivo total / activo total.
El índice de endeudamiento determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.

Razón de Cobertura de Intereses = utilidad operacional / gastos de intereses
La razón de cobertura de intereses indica el número de veces que la utilidad operacional cubre los gastos financieros.

En caso de que el proponente sea una Entidad Sin Ánimo de Lucro Pública, al considerarse que no tiene como propósito la consecución de beneficios económicos, su estabilidad y solvencia financiera están soportadas en el presupuesto general de la Nación, por tal razón su participación no pone en riesgo la eventual ejecución del contrato. En este orden de ideas, para este tipo de entidades, el indicador de razón de cobertura de intereses no se tendrá en cuenta para la verificación de los requisitos habilitantes financieros, calificándose como **CUMPLE FINANCIERAMENTE.**

7.2.3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información tomada en las mismas fuentes y en las condiciones descritas para la verificación de la capacidad financiera, aplicadas en la capacidad organizacional:

GRUPO 1 SERVICIO DE NACIONALIZACIÓN

NOMBRE DEL INDICADOR	*ÍNDICE REQUERIDO*
Rentabilidad del Activo (utilidad operacional/activo)	*Mayor o igual a 0,01*
Rentabilidad del Patrimonio (utilidad operacional/patrimonio)	*Mayor o igual a 0,02*

GRUPO 2 SERVICIO DE TRANSPORTE

NOMBRE DEL INDICADOR	*ÍNDICE REQUERIDO*
Rentabilidad del Activo (utilidad operacional/activo)	*Mayor o igual a 0,01*
Rentabilidad del Patrimonio (utilidad operacional/patrimonio)	*Mayor o igual a 0,01*

GRUPO 3 SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO

NOMBRE DEL INDICADOR	*ÍNDICE REQUERIDO*
Rentabilidad del Activo (utilidad operacional/activo)	*Mayor o igual a 0,01*
Rentabilidad del Patrimonio (utilidad operacional/patrimonio)	*Mayor o igual a 0,03*

Serán declaradas, que **CUMPLEN ORGANIZACIONALMENTE** las propuestas que cumplan con los porcentajes mínimos o superiores de los indicadores mencionados en la anterior tabla.

Rentabilidad sobre el Patrimonio = utilidad operacional / patrimonio

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

Rentabilidad sobre Activos = utilidad operacional / activo total

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

La habilitación de cada proponente se determinará por el cumplimiento de cada uno de los indicadores organizacionales mencionados anteriormente. Cada indicador se evaluará por separado y utilizando las fórmulas indicadas en cada caso.

7.3. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

7.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, el proponente o alguno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, debe acreditar mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) la ejecución **de mínimo un (1) contrato y máximo ocho (8) contratos para cada uno de los grupos que conforman el presente proceso de selección**, clasificados en alguno de los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC V.14.080. Esta verificación se realizará respecto de los contratos que se indiquen en el **FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"** hasta el tercer nivel – Requisito Habilitante Mínimo, el cual deberá ser diligenciado por todos los proponentes.

GRUPO 1 SERVICIO DE NACIONALIZACIÓN

Grupo	Segmento	Familia	Clase
F	**93** – Servicios Políticos y de asuntos cívicos	**17 –** Política y regulación comercial	**17 –** Administración y cumplimiento aduanero
F	**80** – Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	**15 –** Política comercial y servicios	**16** – Servicios de comercio internacional

GRUPO 2 SERVICIO DE TRANSPORTE

Grupo	Segmento	Familia	Clase
F	**78 –** Servicio de transporte, almacenaje y correo	**10 –** Transporte de correo y carga	**19 –** Transporte de carga intermodal
F	**78 –** Servicio de transporte, almacenaje y correo	**10 –** Transporte de correo y carga	**15 –** Transporte de carga aérea
F	**78 –** Servicio de transporte, almacenaje y correo	**10 –** Transporte de correo y carga	**18 –** Transporte de carga por carretera
F	**78 –** Servicio de transporte, almacenaje y correo	**14 –** Servicios de Transporte	**15** – Servicios de Organización de Transporte

GRUPO 3 SERVICIOS DE USUARIO OPERADOR LOGÍSTICO DE ZONA FRANCA

Grupo	Segmento	Familia	Clase
F	**78 –** Servicio de transporte, almacenaje y correo	**13 –** Servicio de transporte, almacenaje y correo	**18** – Bodegaje y almacenamiento especializado
F	**81 –** Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	**14 –** Tecnologías de fabricación	**16** – Manejo de cadena de suministros
F	**78 –** Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	**14 –** Servicios de transporte	**19** – Servicios de alquiler de contenedores de transporte

El valor total sumado de los contratos ejecutados expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) debe ser igual o superior al CINCUENTA por ciento (50%) del total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación para cada grupo, expresado en (SMMLV), es decir, **1.169 SMMLV para el Grupo 1 Servicio de Nacionalización, 2.934 SMMLV para el Grupo 2 Servicio de Transporte y 819 SMMLV para el Grupo 3 Servicio de Operador Logístico.**

Para verificar el cumplimiento de la experiencia señalada, el proponente deberá diligenciar el **Formato "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"**, dispuesto para cada Grupo, indicando con cuales, de los contratos reportados en el RUP, considera que acredita su experiencia.

Adicionalmente, para los contratos con que acredita la experiencia en el RUP***, el oferente deberá allegar certificación expedida por la entidad o empresa contratante de cada uno de ellos***, donde se pueda verificar del objeto del contrato y/o sus obligaciones, que el oferente tiene experiencia en las siguientes actividades:

Grupo 1 Servicio de Nacionalización: Que, dentro del objeto del contrato y/o las obligaciones, se pueda verificar que se realizaron actividades relacionadas con los servicios de nacionalización de bienes en salud.

Grupo 2 Servicio de Transporte: Que, dentro del objeto del contrato y/o las obligaciones, se pueda verificar que se realizaron actividades relacionadas con el transporte de mercancías, así:

(i) transporte de medicamentos o insumos o equipos o dispositivos médicos o elementos de protección personal para uso en bioseguridad o pruebas de diagnóstico dentro del territorio nacional y
(ii) transporte de medicamentos o medicamentos biológicos o pruebas de diagnóstico o sueros o antitoxinas o inmunoglobulinas o muestras biológicas o reactivos que requieran cadena de frio y que estas actividades se hayan realizado dentro del territorio nacional.

Grupo 3 Servicio de Operador Logístico: Que, dentro del objeto del contrato y/o las obligaciones, se pueda verificar que se realizaron actividades relacionadas con actividades de gestión, control y supervisión de operaciones logísticas integrales y de zona franca.

Las certificaciones deberán ser expedidas por el representante legal o funcionario competente de la respectiva entidad pública o privada contratante y adicionalmente deberán contener como mínimo la siguiente información:

- ✓ Razón social de la empresa o entidad contratante.
- ✓ Nombre del Contratista.
- ✓ Objeto del contrato o descripción de las obligaciones. El objeto y/o las obligaciones deben estar relacionadas con las actividades a desarrollar.
- ✓ Tiempo de duración en años y meses con fechas de inicio y de terminación (día, mes y año), de manera que se pueda establecer de forma inequívoca el tiempo de ejecución.
- ✓ Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras.
- ✓ Fecha, firma y cargo del representante legal o funcionario que expide la certificación. Constancia de recibido por el contratante o que de la certificación se infiera el cumplimiento o ejecución del contrato.

Si la certificación incluye varios contratos, deberá indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos.

Nota 1: Se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de estos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación, o de recibo final y de ellos se extracte la información antes señalada.

Nota 2: Es preciso señalar que la información aportada en las certificaciones adicionales requeridas por la Entidad corresponde a información complementaria a la experiencia registrada en el RUP, la cual se verificará directamente por parte de este Ministerio.

Nota 3: Para la verificación del requisito habilitante previsto en el presente numeral se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Todos los proponentes deberán relacionar en el **FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**" previsto en el pliego de condiciones, los contratos que el Ministerio deberá tener en cuenta para efectos de verificar la experiencia.
2. Cuando el proponente aporte certificaciones de contratos ejecutados en los cuales participó en Unión Temporal o Consorcio, se le acreditará la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en el respectivo Consorcio o Unión Temporal, según se indique en las mismas, o en el contrato ejecutado o en el documento de conformación de la forma asociativa.
3. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan.
4. Se tendrán en cuenta para la verificación y evaluación, aquellas certificaciones que reúnan la totalidad de los requisitos exigidos. No obstante, lo anterior, EL MINISTERIO podrá verificar la información contenida y podrá solicitar aclaraciones sobre los datos consignados en las certificaciones.
5. La experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.
6. El proponente para acreditar su experiencia no podrá presentar certificaciones emitidas por el mismo, ni por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio de que haya hecho parte.
7. El oferente extranjero deberá cumplir con todos los requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme la legislación de su país. (Artículo 3º Ley 816 de 2003)."
8. La experiencia aportada por el proponente deberá corresponder directamente a la actividad específica a la cual presenta su propuesta para cada grupo: **Para el grupo 1:** Servicio de nacionalización, la experiencia deberá ser aportada por una agencia de aduanas debidamente autorizada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y se tomará en cuenta desde el momento en el cual la agencia recibió la autorización. **Para el grupo 2**: Servicio de transporte, la experiencia deberá ser aportada por una empresa de transporte debidamente autorizada por el Ministerio de Transporte, y se tomará en cuenta desde el momento en el cual la empresa recibió la autorización. **Para el grupo 3**: Servicio de operador logístico, la experiencia deberá ser aportada por un operador logístico de Zona Franca debidamente autorizado por la Zona Franca de Bogotá, igualmente se tomará en cuenta desde el momento en el cual la empresa recibió la autorización.

7.3.2. CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

En el evento en que la propuesta sea presentada por emprendimientos y empresas de mujeres, se establece el criterio diferencial acreditación de **experiencia en una certificación adicional al número** para cada grupo del proceso debiéndose cumplir con el número de salarios mínimos y actividades exigidas para cada grupo para la presente

contratación. Para la acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, se tendrá en cuenta lo contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015.

7.3.3. CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES

En el evento en que la propuesta sea presentada por Mipyme, **se establece el criterio diferencial acreditación de experiencia en una certificación adicional al número establecido** para cada grupo del proceso, debiéndose cumplir con el número de salarios mínimos y actividades exigidas para cada grupo para la presente contratación. Para la acreditación de Mipyme, se tendrá en cuenta lo contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015.

Nota: El presente incentivo contractual para MiPymes. **No excluye** la aplicación del criterio diferencial para las empresas y emprendimientos de mujeres, es decir se suman.

8. OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA O DEL PROPONENTE

8.1. GRUPO 1 SERVICIO DE NACIONALIZACION:

8.1.1. Autorización para ejercer la actividad de intermediación aduanera.

El proponente deberá aportar el acto administrativo vigente a la fecha de la presentación de su propuesta, por medio del cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN autoriza al proponente, para ejercer el agenciamiento aduanero en los niveles 1 o 2, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Decreto 1165 de 2019. Dicha autorización deberá mantenerse vigente durante el término de ejecución del contrato que se celebre. En caso de figuras asociativas entre agencias de aduanas todos los integrantes deberán aportar el mencionado documento.

8.1.2. Garantía de pago de tributos aduaneros y sanciones.

El proponente deberá presentar copia de la garantía a que hace referencia el artículo 28 del Decreto 1165 de 2019, junto con la constancia de aprobación por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. La garantía a que hace referencia esta disposición tiene por objeto garantizar el pago de tributos aduaneros y sanciones a que haya lugar, por el incumplimiento de las obligaciones y responsabilidades a cargo de las agencias de aduanas. Las agencias de aduanas solo pueden iniciar sus operaciones una vez dicha garantía se encuentre aprobada por la DIAN. En caso de figuras asociativas entre agencias de aduanas todos los integrantes deberán aportar el mencionado documento

El contratista se obliga a mantener vigente esta garantía durante el término de la ejecución contractual.

8.2. GRUPO 2 SERVICIO DE TRANSPORTE:

8.2.1. Herramienta de control de envíos – Las especificaciones técnicas se encuentran señaladas en el contenido del anexo técnico adjunto (Anexo 7T.)

El proponente o al menos alguno de sus integrantes en caso de figuras asociativas deberá garantizar que cuenta con una herramienta de control de envíos para lo cual debe aportar con su propuesta el **Formato** previsto en el pliego de condiciones**,** a fin de establecer el cumplimiento de este requisito, de conformidad con las exigencias del presente documento.

8.2.2. Autorización para ejercer la actividad de transporte de carga e Inscripción en el registro de Operadores de Transporte Multimodal Nacional.

El proponente deberá **aportar a su oferta copia legible e íntegra del acto administrativo vigente a la fecha de presentar la oferta, por medio del cual el Ministerio de Transporte lo autoriza para ejercer la actividad de transporte terrestre de carga,** de conformidad con lo establecido por las normas que regulan este servicio. El contratista que se seleccione con ocasión del presente proceso deberá mantener vigente este requisito durante el término de ejecución del contrato que se celebre. En caso de figuras asociativas entre empresas transportadoras todos los integrantes deberán aportar el mencionado documento
En caso de que el proponente realice directamente el transporte aéreo de carga, deberá aportar copia legible e íntegra de la autorización que para el efecto conceda la Aerocivil, la cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta.

Si el oferente no realiza directamente el transporte aéreo, deberá aportar los siguientes documentos:

1. Copia del Certificado de operación expedido por la aeronáutica civil
2. Certificación de la/s aerolínea/s con la/s cual/es el oferente contrata la prestación del servicio de transporte de carga aérea. Estas certificaciones, deben ser expedidas directamente por las aerolíneas y en ellas se deberá acreditar que el oferente cuenta relación comercial vigente antes del cierre del proceso. No se tendrán en cuenta para este requisito otro tipo de documentos.
3. Copia legible e íntegra del documento que acredite la autorización concedida por la Aerocivil para que las aerolíneas presentadas presten el servicio, donde conste además que la base principal es en la ciudad de Bogotá.

El proponente deberá garantizar el transporte de los bienes objeto de la presente contratación desde la bodega del Ministerio de Salud y Protección Social ubicada en la zona franca (Barrio Fontibón) de la ciudad de Bogotá D.C. y hasta las ciudades señaladas en el **ANEXO "DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO".**

Como quiera que el proponente debe garantizar el transporte aéreo a nivel nacional, es necesario que **aporte con su oferta todas y cada una de las certificaciones de las aerolíneas** con las cuales tiene vínculo, para acreditar la prestación del servicio en todo el territorio del país.

Adicionalmente el proponente deberá estar inscrito en el Registro de Operador de Transporte Multimodal nacional a cargo del Ministerio de Transporte, el cual será verificado por el Ministerio mediante consulta de los registros del Ministerio de Transporte. En caso de figuras asociativas entre empresas transportadoras todos los integrantes deberán estar inscritas en el mencionado registro.

8.2.3. Ciudad de llegada de cada aerolínea

Los proponentes deberán adjuntar el **FORMATO "CIUDAD DE LLEGADA DE CADA AEROLÍNEA"** debidamente diligenciado, indicando la ciudad a donde llega cada aerolínea propuesta para prestar el servicio de transporte aéreo a nivel nacional, ello con el fin de verificar el cubrimiento a todo el país.

8.2.4. Póliza de Transporte de Mercancías

El proponente o por lo menos uno de los integrantes de la figura asociativa deberá aportar con su oferta copia de la póliza vigente de transporte terrestre y aéreo de mercancías a nivel nacional, acorde con lo solicitado en el artículo 17 de Decreto 173 de 2001 y demás normas que lo completen, adicionen, modifiquen o sustituyan de conformidad con la

obligación No. 26, del numeral 2.4.2 grupo 2 del presente documento. Dicha póliza deberá permanecer vigente durante la ejecución contractual.

NOTA: En caso de que la póliza este constituida solamente por alguno de los integrantes de la figura asociativa (haciendo alusión al transportador), una vez adjudicado el contrato se deberá emitir la respectiva modificación dentro de la póliza de seguro de transportes donde se aclare que como tomador intervienen las personas jurídicas que conforman la unión temporal y/o consorcio (**en calidad de transportador únicamente**).

8.2.5. Vehículos – Las especificaciones técnicas se encuentran señaladas en el contenido del anexo técnico adjunto (Anexo 7T)

Teniendo en cuenta que los vehículos pueden ser propios o en arriendo el proponente deberá aportar con la propuesta:

En caso de ser propietario, copia la tarjeta de propiedad del vehículo.

Adicionalmente, copia de los contratos de vinculación de los vehículos bajo alguna de las siguientes modalidades permitidas por la ley:

- Contrato de vinculación con administración;
- Contrato de vinculación sin administración
- Contrato de arrendamiento simple
- Contrato de leasing o arrendamiento financiero, esto es, con opción de compra;
- Contrato de arrendamiento operativo o renting; es decir, sin opción de compra;
- Contratos atípicos que prevean la tenencia, posesión o disposición de uso del vehículo en cabeza de la empresa transportadora.[17]

8.3 Personal Mínimo Requerido para cada Grupo

GRUPO 1 SERVICIO DE NACIONALIZACION

El proponente deberá ofertar el encargado de atender todos los asuntos relacionados con la ejecución del contrato, para el servicio de nacionalización, para lo cual se requiere del siguiente perfil:

Servicio	No.	Denominación	Formación Académica Mínima	Experiencia específica
NACIONALIZACIÓN	1	Responsable de la cuenta del servicio de nacionalización	Título profesional en economía o Contaduría pública, o administración de empresas o relaciones internacionales, o comercio exterior o ingeniería industrial o derecho o en carrera afines al campo amplio de acuerdo con el SNIES.	Contar con mínimo cinco años (sesenta meses) de experiencia relacionada con actividades de comercio exterior.

[17] Régimen Jurídico del Transporte Terrestre en Colombia

GRUPO 2 SERVICIO DE TRANSPORTE

El proponente deberá ofertar el encargado de atender todos los asuntos relacionados con la ejecución del contrato, para el servicio de transporte, para lo cual se requiere del siguiente perfil:

Servicio	No.	Denominación	Formación Académica Mínima	Experiencia específica
TRANSPORTE	1	Responsable de la cuenta del servicio de transporte	Título de formación técnica o tecnológica en cualquier área o título profesional en cualquier área.	Contar con 48 meses de experiencia relacionada con actividades de control y/o supervisión de servicios de transporte terrestre y aéreo de bienes; de los cuales como mínimo 24 meses deben corresponder a transporte aéreo de bienes y 24 meses a transporte terrestre de bienes. Dichas actividades deberán demostrarse dentro del objeto y/o las obligaciones derivadas del contrato de quien será el responsable de la cuenta del servicio de transporte.

GRUPO 3 SERVICIO DE USUARIO OPERADOR LOGÍSTICO CALIFICADO EN ZONA FRANCA

El proponente deberá ofertar el encargado de atender todos los asuntos relacionados con la ejecución del contrato, para el servicio de operador logístico calificado en zona franca Bogotá, para lo cual se requiere del siguiente perfil:

Servicio	No.	Denominación	Formación Académica Mínima	Experiencia específica
USUARIO OPERADOR DE LOGÍSTICO ZONA FRANCA	1	Responsable de la cuenta del servicio de Operador Logístico	Título de formación profesional en comercio internacional, relaciones internacionales, comercio exterior y/o afines.	Contar con 5 años de experiencia relacionada con actividades de gestión, control y supervisión de operaciones logísticas integrales y de zona franca. Dichas actividades deberán demostrarse dentro del objeto y/o las obligaciones derivadas del contrato o contratos con los que acredite la experiencia de quien será el responsable de la cuenta del servicio de operador logístico.

El proponente también deberá ofertar el personal necesario para la operación de la bodega, para lo cual se requieren los siguientes perfiles:

CARGO	CANTIDAD	TÍTULO DE FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA	TÍTULO DE POSGRADO EN	EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA	EXPERIENCIA ESPECIFICA (12 Meses)
Coordinador de Bodega	**1**	**- Ingeniería Logística - Administración en Logística y Producción - Administración en Logística y Mercadeo - Administración Logística -Ingeniería en Logística y Operaciones**	No Requerido	12 Meses	Relacionada con actividades de gestión, control y supervisión de operaciones logísticas en el manejo de dispositivos médicos, farmacéuticos, medicamentos o biológicos.
Regente de Farmacia	**2**	**Tecnólogo en Regencia de Farmacia**	No Requerido	12 Meses	Relacionada con el manejo de dispositivos médicos, farmacéuticos, medicamentos o biológicos.

Auxiliar de bodega	**9**	**Título de Bachiller**	No Requerido	18 Meses	Relacionada con el manejo de dispositivos médicos, farmacéuticos, medicamentos o biológicos.

En caso de cambio del responsable de alguna de las cuentas, éste deberá ser reemplazado por una persona con iguales o mejores condiciones a las requeridas en este documento, previa aprobación por la supervisión del contrato.

El representante legal del proponente no podrá ser a la vez el responsable de los trámites del servicio de nacionalización para el caso del grupo 1, ni de los tramites del servicio de transporte para el caso del grupo 2, ni de los tramites del servicio de usuario integral de zona franca para el caso del grupo 3 teniendo en cuenta la complejidad de la gestión para cada una de las actividades. Lo anterior, obedece a que es necesario que el responsable de los trámites de cada servicio se encuentre disponible, a cualquier hora del día y los siete (7) días de la semana, durante la ejecución contractual, de conformidad con la obligación especifica No. 14 para el servicio de nacionalización (grupo 1), la obligación especifica No. 10 para el servicio de transporte (grupo 2) y la obligación especifica No. 2 para el servicio de usuario operador logístico de zona franca (grupo 3) y es apenas razonable que los gerentes o representantes legales tienen más actividades propias de su empresa, que comprometerían la calidad y el cumplimiento del contrato que resulte de la presente contratación.

NOTA: La anterior limitación no aplica para los representantes legales suplentes, siempre y cuando estos no actúen como representante legal principal del proponente del respectivo grupo al que se presenta la propuesta.

El oferente mediante CARTA DE COMPROMISO deberá comprometerse a presentar las hojas de vida y soportes de los perfiles mínimos requeridos dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato que resulte del presente proceso, especificados en el Numeral 8.3 del presente estudio previo.

Así mismo, cada uno de ellos deberá diligenciar el **FORMATO "CARTA DE COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO" para cada grupo** establecido en el Pliego para tal efecto.

Para efectos de la verificación de la formación académica y experiencia exigida, los proponentes deberán tener en cuenta los siguientes requisitos **para cada grupo** establecido en el pliego para tal efecto.

- ✓ Anexar con la propuesta los documentos que acrediten la formación académica y la experiencia del equipo mínimo de trabajo. Para este efecto el proponente deberá anexar fotocopias legibles de toda la documentación.

- ✓ Para efectos de acreditar la formación académica de cada uno de los integrantes del equipo mínimo de trabajo el proponente deberá anexar los siguientes documentos. Sólo éstos serán tenidos en cuenta.

- Copia del acta de grado y/o diploma de grado.
- Copia del acta de grado y/o diploma de posgrado.
- Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (según el caso).
- Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.
- Copia de la cédula de ciudadanía.

- ✓ Para la verificación de la experiencia de cada uno de los miembros del equipo mínimo de trabajo, el proponente deberá presentar las respectivas certificaciones de experiencia, las cuales deberán incluir como mínimo:

 - Nombre o razón social del contratante.
 - Nombre o razón social del contratista.
 - Objeto del Contrato y/o cargo desempeñado y/o rol desempeñado (Debe guardar relación directa con la formación profesional requerida para el perfil)
 - Funciones u obligaciones desempeñadas (Sólo se exige para las certificaciones que acrediten experiencia específica)
 - Fecha de iniciación (Día, mes y año) y de terminación (Día, mes y año) del contrato o plazo del contrato.
 - Dirección y teléfono del contratante.
 - Firma e identificación (nombre) de la persona que suscribe la certificación.
 - Se acepta como equivalente a la certificación, copia de los contratos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación, o de recibo final y de ellos se extracte la información antes señalada.

- ✓ Para la verificación de la experiencia y estudios exigidos, se deberán tener en cuenta las siguientes reglas, según sean aplicables:

 - Para verificar los programas académicos afines a lo solicitado, se tendrá en cuenta que los programas académicos presentados se encuentren en la misma área del Conocimiento, según lo estipulado en Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES.
 - En caso de que el programa académico no se encuentre registrado en el SNIES, el proponente deberá aportar los soportes que permitan validar que se encuentra en la misma Área del Conocimiento del programa académico solicitado, adicional a la convalidación / homologación ante el Ministerio de Educación si el título fue obtenido en el exterior
 - Con el fin de contabilizar los años de experiencia, los tiempos traslapados solo se contarán una vez.
 - No aplican equivalencias de estudios para cumplir con la experiencia exigida.
 - La experiencia profesional de los miembros del equipo mínimo de trabajo se contabilizará de conformidad con el artículo 229 del Decreto 019 de 2012, a partir de la terminación de materias, para quienes acrediten la certificación de la institución correspondiente de la terminación del pensum académico.

- ✓ Si la experiencia de los integrantes del equipo de trabajo ha sido adquirida con el oferente debe aportar el siguiente documento:

 - Copia de la certificación expedida por la firma contratista en mención, que acredite las funciones desarrolladas por el profesional como parte del equipo de trabajo para el mencionado contrato y los proyectos y empresas donde ha participado. (Se deberá adjuntar la autorización dada por el respectivo profesional de conformidad con lo preceptuado por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que lo completen, reglamenten, adicionen, modifiquen o sustituyan).

 - Si el mismo proponente lo certifica, debe adjuntar documento mediante el cual se vinculó, sea contrato laboral o prestación de servicios y los aportes a seguridad social durante la ejecución del contrato que certifica el proponente.

- ✓ La presentación documental de cada propuesta corresponderá a la decisión del proponente respecto de la forma en la cual pretende acreditar la experiencia mínima y la ponderable. Tal condición se entiende aceptada por el proponente al momento de la presentación de su oferta.

Las certificaciones allegadas, para acreditar la experiencia adquirida del profesional propuesto, emitidas por el proponente o miembro del consorcio o unión temporal como contratante, para todos los efectos se entienden emitidas bajo la gravedad de juramento.

- No se tendrán en cuenta certificaciones expedidas por el profesional para sí mismo, ni cuentas de cobro o facturas.
- Dentro de la propuesta presentada, cada profesional se debe proponer para un solo rol so pena de rechazo de esta.
- La experiencia con la cual se acredite la Mínima Requerida del equipo de trabajo, no se tendrá en cuenta para efecto de la asignación de puntaje.
- El Ministerio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.
- Si se trata de estudios obtenidos en el exterior, se deberá presentar la convalidación del título expedida por el Ministerio de Educación – Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES, de acuerdo con lo señalado en la Ley 30 de 1992 y la Resolución 10687 de 2019.

Nota 1. Las personas presentadas por el proponente correspondientes al equipo mínimo de trabajo para cada grupo, con fundamento en las cuales será habilitado y calificado, no pueden ser sustituidas durante la ejecución del contrato, y sólo en el evento de presentarse alguna situación que impida la prestación del servicio debidamente comprobado, EL MINISTERIO verificará la conveniencia de autorizar el reemplazo del miembro del equipo, previa verificación de que la nueva persona propuesta cumpla con el perfil y los requisitos acreditados por la persona que se va a reemplazar.

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS. – PONDERABLES.

Una vez EL MINISTERIO haya verificado que las propuestas para cada grupo cumplen con las exigencias de verificación de cumplimiento de la Capacidad Jurídica, Técnica, Financiera y Organizacional, y que no estén incursas en alguna causal de rechazo, se procederá a calificar las propuestas habilitadas, la oferta más favorable será aquélla que resulte de aplicar la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en los puntajes que se señalan a continuación, sobre una base de cien (100) puntos para los tres (3) servicios de nacionalización, transporte y operador logístico. En consecuencia, la oferta más favorable para la Entidad será aquella que obtenga el mayor puntaje.

GRUPO 1 SERVICIO DE NACIONALIZACIÓN 100 PUNTOS

ITEM	DENOMINACIÓN DEL FACTOR		PUNTAJE MÁXIMO POR FACTOR	PUNTAJE TOTAL
CALIFICACION DE LA OFERTA ECONÓMICA	Porcentaje comisión por nacionalización sobre valor CIF de los bienes a nacionalizar		52 PUNTOS	82
	Servicio de Nacionalización	Valor elaboración Declaración de Importación	7 PUNTOS	
		Valor elaboración de Registro y licencias de Importación	7 PUNTOS	
		Valor trámite de Entrega Urgente (Descargue directo).	6 PUNTOS	
	Otros gastos del servicio de nacionalización		10 PUNTOS	

CALIFICACION DE LA OFERTA DE CALIDAD	Porcentaje de descuento adicional por cantidad de nacionalizaciones realizadas durante el periodo de facturación por parte del responsable del servicio de nacionalización	6.5 PUNTOS	**6.5**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Apoyo a la Industria nacional Ley 816 de 2003	10 PUNTOS	**10**
APOYO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	Apoyo a la población con discapacidad Decreto 392 de 2018	1 PUNTO	**1**
PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0.25%)		0.25 PUNTOS	**0.25**
PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0.25 %)		0.25 PUNTOS	**0.25**
TOTAL			**100**

GRUPO 2 SERVICIO DE TRANSPORTE 100 PUNTOS

ITEM	DENOMINACIÓN DEL FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO POR FACTOR	PUNTAJE TOTAL
CALIFICACION DE LA OFERTA ECONÓMICA	Servicio de Transporte: FORMATO 4B "LISTA DE PRECIOS - OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PUERTA A PUERTA CARGA AMBIENTE" FORMATO 4C: "LISTA DE PRECIOS - OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE TRANSPORTE PUERTA A PUERTA CARGA REFRIGERADA" FORMATO 4D "LISTA DE PRECIOS - OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE TRANSPORTE PUERTA A PUERTA CARGA AMBIENTE"	68,5 PUNTOS	**68,5**
CALIFICACION DE LA OFERTA DE CALIDAD	Porcentaje de descuento adicional por cantidad de expresos terrestres realizados durante el periodo de facturación por parte del responsable del servicio de transporte	20 PUNTOS	**20**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Apoyo a la Industria nacional Ley 816 de 2003	10 PUNTOS	**10**
APOYO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	Apoyo a la población con discapacidad Decreto 392 de 2018	1 PUNTO	**1**
PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0.25%)		0.25 PUNTOS	**0.25**
PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0.25 %)		0.25 PUNTOS	**0.25**
TOTAL			**100**

GRUPO 3 SERVICIO DE USUARIO OPERADOR LOGÍSTICO CALIFICADO EN ZONA FRANCA 100 PUNTOS

ITEM	DENOMINACIÓN DEL FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO POR FACTOR	PUNTAJE TOTAL
CALIFICACION DE LA OFERTA ECONÓMICA	Servicio de Operador Logístico	68,5 PUNTOS	**68,5**
CALIFICACION DE LA OFERTA DE CALIDAD	Profesional de Inventarios – Inhouse exclusivo adicional al requerido dedicado a la operación del Ministerio de Salud y Protección Social tiempo completo	20 PUNTOS	**20**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Apoyo a la Industria nacional Ley 816 de 2003	10 PUNTOS	**10**
APOYO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	Apoyo a la población con discapacidad Decreto 392 de 2018	1 PUNTO	**1**

PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0.25%)	0.25 PUNTOS	**0.25**
PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0.25 %)	0.25 PUNTOS	**0.25**
TOTAL		**100**

9.1. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA GRUPO 1, 2 Y 3

Los proponentes del Grupo 1, Grupo 2 y Grupo 3 deberán presentar debidamente diligenciada la lista de precios (oferta Económica) ***en los FORMATOS en Excel dispuestos para tal efecto que se encuentran en el SECOP II. Y en la*** Lista de precios (oferta económica) en la Plataforma del SECOP II debe colocar el valor del PO del grupo al que se presenta.

Los formatos de oferta económica por grupos son:

GRUPO 1 SERVICIO DE NACIONALIZACION:

- **FORMATO 4F "LISTA DE PRECIOS – OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE NACIONALIZACION".**

GRUPO 2 SERVICIO DE TRANSPORTE:

- **FORMATO 4ª "LISTA DE PRECIOS – OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PUERTA A PUERTA CARGA REFRIGERADA"**
- **FORMATO 4B "LISTA DE PRECIOS – OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PUERTA A PUERTA CARGA AMBIENTE"**
- **FORMATO 4C "LISTA DE PRECIOS – OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE TRANSPORTE PUERTA A PUERTA CARGA REFRIGERADA"**
- **FORMATO 4D "LISTA DE PRECIOS – OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE TRANSPORTE PUERTA A PUERTA CARGA AMBIENTE"**
- **FORMATO 4E "LISTA DE PRECIOS -OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA NACIONALIZADA DESDE PUERTO"**

GRUPO 3 SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO CALIFICADO EN ZONA FRANCA:

- **FORMATO 4G "LISTA DE PRECIOS – OFERTA ECONÓMICA SERVICIO OPERADOR LOGÍSTICO CALIFICADO DENTRO DE ZONA FRANCA BOGOTÁ – MENSUAL".**

El proponente debe diligenciar la lista de precios (oferta Económica) en su totalidad y debe ofrecer los valores unitarios incluido IVA, según aplique y cumplir con los requisitos señalados.

El valor de la oferta económica a evaluar será el valor unitario de los bienes y servicios a adquirir después de IVA, según aplique de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Estudio Previo y Pliego de condiciones.

La adjudicación del proceso se realizará por grupos por el valor del presupuesto oficial de cada uno.

9.1. 1. Calificación oferta económica Grupo 1 Servicio de Nacionalización (máximo 82 puntos).

El proponente deberá presentar una propuesta económica total que comprenda todos los bienes y servicios requeridos, que cumpla con los requisitos técnicos y condiciones exigidas, para el objeto del presente proceso, para lo cual deberá diligenciar el **FORMATO** "**LISTA DE PRECIOS – OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE NACIONALIZACION"** (Excel definido para ello).

Se asignará un puntaje total máximo de ochenta y dos (82) puntos a la propuesta económica del servicio de Nacionalización y otras actividades del servicio de nacionalización. Según elemento del servicio, identificados en el citado Formato de oferta económica, así:

ACTIVIDADES		PUNTAJE OFERTA
Porcentaje comisión por Nacionalización sobre valor CIF consignado en la orden de compra de los bienes a nacionalizar.		**52**
Servicio de Nacionalización	Valor elaboración Declaración de Importación	**7**
	Valor elaboración de Registro y licencias de Importación	**7**
	Valor trámite de Entrega Urgente (Descargue directo).	**6**
Otros Gastos del servicio de Nacionalización: • Revisión, análisis de documentos y clasificación arancelaria, relacionados con el objeto del contrato. • Trámite Vo.Bo. Ante el Invima o demás entidades que lo requieran. • Trámite ante el Ministerio de Comercio. • Realizar el seguimiento al transporte de los insumos sujetos de nacionalización para que el traslado desde el lugar de arribo al Almacén del Ministerio se realice en el menor tiempo posible en las condiciones de temperatura exigidos por el laboratorio fabricante. Si el traslado desde el aeropuerto al almacén general del ministerio tarda más de un día hábil, esta deberá almacenarse en las condiciones recomendadas por el fabricante alejado de productos que pudieran contaminarla. • Pre-inspección de los insumos sujetos de nacionalización. • Liquidación de tributos y gestión documental, relacionados con el objeto del contrato. • Acompañamiento en la inspección de aduanas a la carga cada vez que sea necesario / Aforo. • El agente aduanero deberá participar en la aprobación de la recepción técnica de los medicamentos, biológicos e insumos previamente nacionalizados.		**10**

Las propuestas presentadas deberán incluir todos los reajustes y costos a que haya lugar por cambio de vigencia, en el evento que ocurra. No se realizarán reajustes por este concepto durante la ejecución del contrato.

Serán rechazadas las ofertas que superen los valores unitarios de referencia (precios techo), contenidos en el **ANEXO 6N "ESTUDIO DE MERCADO".**

9.1.2. Calificación oferta económica Grupo 1 – Porcentaje comisión por nacionalización sobre valor CIF de los bienes a nacionalizar (máximo 52 puntos)

Se otorgará un máximo de 52 puntos al proponente que oferte el menor porcentaje de comisión por nacionalización sobre valor CIF de los bienes a nacionalizar. El puntaje de los demás ofrecimientos se calculará mediante regla de tres simple Inversa tomando como referente el menor porcentaje ofertado.

Para el ofrecimiento de este factor, se tendrá en cuenta el porcentaje diligenciado por el proponente en el **FORMATO** "**LISTA DE PRECIOS – OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE NACIONALIZACION",** en la casilla porcentaje de

Comisión por Nacionalización sobre valor CIF de los bienes a nacionalizar**,** información sobre la cual se realizará la calificación.

El Porcentaje de comisión por Nacionalización sobre valor CIF de los bienes a Nacionalizar será el ofertado, teniendo como porcentaje unitario de referencia (porcentaje techo) el indicado en el **ANEXO 6N ESTUDIO DE MERCADO**.

Para efectos del ofrecimiento del porcentaje de Comisión por Nacionalización sobre valor CIF de los bienes a nacionalizar, se tendrán en cuenta hasta dos decimales.

El Ministerio solamente pagará por **COMISIÓN POR NACIONALIZACIÓN SOBRE VALOR CIF DE LOS BIENES A NACIONALIZAR** el porcentaje ofrecido y adjudicado por este concepto.

NOTA 1: Serán rechazadas las ofertas que superen los valores unitarios de referencia (porcentaje techo), contenidos en el **ANEXO 6N "ESTUDIO DE MERCADO".**

9.1.3. Calificación oferta económica Grupo 2 servicio de Transporte (máximo 68.5 puntos). Aplica para el servicio de Transporte puerta a puerta y Transporte de carga nacionalizada desde puerto.

El proponente deberá presentar una propuesta económica total que comprenda todos los bienes y servicios requeridos, que cumpla con los requisitos técnicos y condiciones exigidas, para el objeto del presente proceso, para lo cual deberá diligenciar el **FORMATO "LISTA DE PRECIOS – OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE TRANSPORTE PUERTA A PUERTA 4B, 4C y 4D"** (Excel definido para ello). La oferta económica, debe diligenciarse con el valor unitario de cada uno de los servicios, información sobre la cual se realizará la calificación.

Servicio de transporte terrestre puerta a puerta carga Ambiente: El proponente deberá presentar una propuesta económica total que comprenda todos los bienes y servicios requeridos, que cumpla con los requisitos técnicos y condiciones exigidas, para el objeto del presente proceso, para lo cual deberá diligenciar el **FORMATO 4B "LISTA DE PRECIOS – OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PUERTA A PUERTA CARGA AMBIENTE"** (Excel definido para ello). La oferta económica, debe diligenciarse con el valor unitario de cada uno de los servicios, información sobre la cual se realizará la calificación.

Las propuestas presentadas deberán incluir todos los reajustes y costos a que haya lugar por cambio de vigencia. No se realizarán reajustes por este concepto durante la ejecución del contrato.

Serán rechazadas las ofertas que superen los valores unitarios de referencia (precios techo), contenidos en el **ANEXO 6T "ESTUDIO DE MERCADO".**

PUNTAJE – FORMATO 4B

"LISTA DE PRECIOS – OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PUERTA A PUERTA CARGA AMBIENTE"

DESTINO		TERRESTRE (Expreso)	
(Desde Bogotá D.C.)		3 Tonel	5 Tonel
1	Bogotá D.C.	65	65
2	Cundinamarca	50	50
3	Boyacá	15	15

4	Huila	15	15
5	Meta	15	15
6	Tolima	15	15

Servicio de transporte puerta a puerta carga Refrigerada: El proponente deberá presentar una propuesta económica total que comprenda todos los bienes y servicios requeridos, que cumpla con los requisitos técnicos y condiciones exigidas, para el objeto del presente proceso, para lo cual deberá diligenciar el **FORMATO 4C "LISTA DE PRECIOS – OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE TRANSPORTE PUERTA A PUERTA CARGA REFRIGERADA"** (Excel definido para ello). La oferta económica, debe diligenciarse con el valor unitario de cada uno de los servicios, información sobre la cual se realizará la calificación.

En este formato solo se les asignará puntaje a los destinos con mayores envíos como Antioquia, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Santander y Valle.

Para efectos de transporte aéreo, el costo de envío se determina según el tamaño de la caja, independientemente del peso, y los precios para cada tipo de empaque se aplicarán de conformidad con los rangos que se indican a continuación.

Empaque	**Rangos en m3** (metros cúbicos)
Caja Tipo A	De 0,151 m^3 a 0,450 m^3
Caja Tipo B	De 0,080 m^3 a 0,150 m^3
Caja Tipo C	De 0,030 m^3 a 0,079 m^3
Caja Tipo D	De 0,00 m^3 a 0,029 m^3
Caja Tipo E	Denominada contenedor, proporcional a metros cúbicos según volumen de cajas superiores a 0,451 m^3. Teniendo como medida de parámetro para el costo ofertado, un volumen de 1,35 m^3 y un peso inferior a 300 Kg.

Para mayor comprensión se presentan algunos ejemplos de cómo se aplicarían los costos ofertados.

- Si se trata de una caja de 0,085 m^3, el costo será el ofertado para la Caja Tipo B.
- Si la Caja tiene 0,010 m^3, el costo será el ofertado para la Caja Tipo D.
- Cuando se deban realizar cálculos para determinar costos por proporcionalidad (Cajas Tipo E) no se tomarán centavos, siendo éstos aproximados al peso ($).

Ejemplo:

- Si se trata de una Caja tipo contenedor de 2 m^3, el costo será el ofertado para la Caja Tipo E, aplicado proporcionalmente según el tamaño de la Caja y teniendo en cuenta que el costo ofertado es para 1,35 m^3. Para envío a Amazonas se aplicaría así: (2*$1.281.000) /1,35=$1.897.777). Las fórmulas se presentan así:

CONCEPTO			**VALOR**	
VCT	Volumen Caja		1,35 m^3	
VE	Volumen del envío		2 m^3	
$O	Precio Ofertado		$1.281.000	
$E	Precio de envío		$1.897.777	
VE	X	**$O**	**=**	**PE**
VCT				

Los puntajes se han asignado de acuerdo con la demanda del servicio. Así, el empaque más utilizado es la "Caja B" por lo cual esta columna tiene los puntajes más altos. Asimismo, los destinos con mayores envíos son Antioquia,

Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Santander y Valle, siendo estos los que tienen los mayores puntajes.

De otro lado, se tienen en cuenta los riesgos de siniestralidad en el transporte a los que están expuestos los medicamentos, biológicos y demás insumos de interés en salud, por lo que es preciso mencionar los porcentajes de siniestralidad, así:

- Vía aérea el riesgo es del 0.1%
- Vía terrestre 10% de siniestralidad

Por lo anteriormente expuesto, el 80% de los insumos se transportan vía aérea, por ello el puntaje es mayor para el transporte vía aérea.

Las propuestas presentadas deberán incluir todos los reajustes y costos a que haya lugar por cambio de vigencia, en el evento que ocurra. No se realizarán reajustes por este concepto durante la ejecución del contrato.

Serán rechazadas las ofertas que superen los valores unitarios de referencia (precios techo), contenidos en el **ANEXO 6T "ESTUDIO DE MERCADO".**

PUNTAJE – FORMATO 4C											
"LISTA DE PRECIOS – OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE TRANSPORTE PUERTA A PUERTA CARGA REFRIGERADA"											
No.	Origen Terrestre (Expreso)		AÉREO (según tamaño)					Destino Terrestre (Expreso)			
	Desde Almacén Zona Franca	Hasta Aeropuerto El Dorado	Caja A	Caja B	Caja C	Caja D	Caja E	Desde Aeropuerto Ciudad Destino	Hasta el Centro de Acopio		
	3 Tonel	5 Tonel							3 Tonel	5 Tonel	
1	15	15	0	0	0	0	0	Amazonas	0	0	
2			10	40	10	3	2	Antioquia	3	2	
3			0	0	0	0	0	Arauca	0	0	
4			0	0	0	0	0	Atlántico	0	0	
5			10	22	7	3	3	Bolívar	3	2	
6			0	0	0	0	0	Caldas	0	0	
7			0	0	0	0	0	Caquetá	0	0	
8			0	0	0	0	0	Casanare	0	0	
9			0	0	0	0	0	Cauca	0	0	
10			10	28	3	2	2	Cesar	3	2	
11			0	0	0	0	0	Chocó	0	0	
12			10	22	7	3	3	Córdoba	3	2	
13			0	0	0	0	0	Guainía	0	0	
14			7	30	7	2	2	Guajira	3	2	
15			0	0	0	0	0	Guaviare	0	0	
16			7	25	7	2	2	Magdalena	3	2	
17			7	20	3	2	2	Nariño	3	2	
18			7	20	5	2	2	Norte de Santander	3	2	
19			0	0	0	0	0	Putumayo	0	0	
20			0	0	0	0	0	Quindío	0	0	
21			0	0	0	0	0	Risaralda	0	0	
22			0	0	0	0	0	San Andrés	0	0	
23			7	20	5	2	2	Santander	3	2	
24			0	0	0	0	0	Sucre	0	0	
25			6	18	5	2	2	Valle	3	2	
26			0	0	0	0	0	Vaupés	0	0	
27			0	0	0	0	0	Vichada	0	0	
28			NA					Valle – Buenaventura	0	0	

Servicio de transporte puerta a puerta carga Ambiente: El proponente deberá presentar una propuesta económica total que comprenda todos los bienes y servicios requeridos, que cumpla con los requisitos técnicos y condiciones exigidas, para el objeto del presente proceso, para lo cual deberá diligenciar el **FORMATO 4D "LISTA DE PRECIOS – OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE TRANSPORTE PUERTA A PUERTA CARGA AMBIENTE"** (Excel definido para ello). La oferta económica, debe diligenciarse con el valor unitario de cada uno de los servicios, información sobre la cual se realizará la calificación.

En este formato solo se les asignará puntaje a los destinos con mayores envíos como Antioquia, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Santander y Valle.

Para efectos de transporte aéreo, el costo de envío se determina según el tamaño de la caja, independientemente del peso, y los precios para cada tipo de empaque se aplicarán de conformidad con los rangos que se indican a continuación.

Empaque	**Rangos en m3** (metros cúbicos)
Caja Tipo A	De 0,151 m^3 a 0,450 m^3
Caja Tipo B	De 0,080 m^3 a 0,150 m^3
Caja Tipo C	De 0,030 m^3 a 0,079 m^3
Caja Tipo D	De 0,00 m^3 a 0,029 m^3
Caja Tipo E	Denominada contenedor, proporcional a metros cúbicos según volumen de cajas superiores a 0,451 m^3. Teniendo como medida de parámetro para el costo ofertado, un volumen de 1,35 m^3 y un peso inferior a 300 Kg.

Para mayor comprensión se presentan algunos ejemplos de cómo se aplicarían los costos ofertados.

- Si se trata de una caja de 0,085 m^3, el costo será el ofertado para la Caja Tipo B.
- Si la Caja tiene 0,010 m^3, el costo será el ofertado para la Caja Tipo D.
- Cuando se deban realizar cálculos para determinar costos por proporcionalidad (Cajas Tipo E) no se tomarán centavos, siendo éstos aproximados al peso ($).

Ejemplo:

- Si se trata de una Caja tipo contenedor de 2 m^3, el costo será el ofertado para la Caja Tipo E, aplicado proporcionalmente según el tamaño de la Caja y teniendo en cuenta que el costo ofertado es para 1,35 m^3. Para envío a Amazonas se aplicaría así: (2*$1.281.000) /1,35=$1.897.777). Las fórmulas se presentan así:

CONCEPTO				**VALOR**		
VCT	Volumen Caja			1,35 m^3		
VE	Volumen del envío			2 m^3		
$O	Precio Ofertado			$1.281.000		
$E	Precio de envío			$1.897.777		
VE		X	**$O**	=	**PE**	
VCT						

Los puntajes se han asignado de acuerdo con la demanda del servicio. Así, el empaque más utilizado es la "Caja B" por lo cual esta columna tiene los puntajes más altos. Asimismo, los destinos con mayores envíos son Antioquia, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Santander y Valle, siendo estos los que tienen los mayores puntajes.

De otro lado, se tienen en cuenta los riesgos de siniestralidad en el transporte a los que están expuestos los medicamentos, biológicos y demás insumos de interés en salud, por lo que es preciso mencionar los porcentajes de siniestralidad, así:

- Vía aérea el riesgo es del 0.1%
- Vía terrestre 10% de siniestralidad

Por lo anteriormente expuesto, el 80% de los insumos se transportan vía aérea, por ello el puntaje es mayor para el transporte vía aérea.

Las propuestas presentadas deberán incluir todos los reajustes y costos a que haya lugar por cambio de vigencia, en el evento que ocurra. No se realizarán reajustes por este concepto durante la ejecución del contrato.

Serán rechazadas las ofertas que superen los valores unitarios de referencia (precios techo), contenidos en el **ANEXO 6T "ESTUDIO DE MERCADO".**

PUNTAJE – FORMATO 4D											
"LISTA DE PRECIOS – OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE TRANSPORTE PUERTA A PUERTA CARGA AMBIENTE"											
No.	Origen Terrestre (Expreso)		AÉREO (según tamaño)					Destino Terrestre (Expreso)			
	Desde Almacén Zona Franca	Hasta Aeropuerto El Dorado	Caja A	Caja B	Caja C	Caja D	Caja E	Desde Aeropuerto Ciudad Destino	Hasta el Centro de Acopio		
	3 Tonel	5 Tonel							3 Tonel	5 Tonel	
1	15	15	0	0	0	0	0	Amazonas	0	0	
2			10	40	10	3	2	Antioquia	3	2	
3			0	0	0	0	0	Arauca	0	0	
4			0	0	0	0	0	Atlántico	0	0	
5			10	22	7	3	3	Bolívar	3	2	
6			0	0	0	0	0	Caldas	0	0	
7			0	0	0	0	0	Caquetá	0	0	
8			0	0	0	0	0	Casanare	0	0	
9			0	0	0	0	0	Cauca	0	0	
10			10	28	3	2	2	Cesar	3	2	
11			0	0	0	0	0	Chocó	0	0	
12			10	22	7	3	3	Córdoba	3	2	
13			0	0	0	0	0	Guainía	0	0	
14			7	30	7	2	2	Guajira	3	2	
15			0	0	0	0	0	Guaviare	0	0	
16			7	25	7	2	2	Magdalena	3	2	
17			7	20	3	2	2	Nariño	3	2	
18			7	20	5	2	2	Norte de Santander	3	2	
19			0	0	0	0	0	Putumayo	0	0	
20			0	0	0	0	0	Quindío	0	0	
21			0	0	0	0	0	Risaralda	0	0	
22			0	0	0	0	0	San Andrés	0	0	
23			7	20	5	2	2	Santander	3	2	
24			0	0	0	0	0	Sucre	0	0	
25			6	18	5	2	2	Valle	3	2	
26			0	0	0	0	0	Vaupés	0	0	
27			0	0	0	0	0	Vichada	0	0	
28			NA					Valle – Buenaventura	0	0	

9.1.4. Calificación oferta económica Grupo 3 servicio de Operador Logístico (máximo 68.5 puntos).

El proponente deberá presentar una propuesta económica total que comprenda todos los bienes y servicios requeridos, que cumpla con los requisitos técnicos y condiciones exigidas, para el objeto del presente proceso, para

lo cual deberá diligenciar el **FORMATO "LISTA DE PRECIOS – OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO"** (Excel definido para ello).

Se asignará un puntaje total máximo de sesenta y ocho puntos cinco (68.5) puntos a la propuesta económica del servicio de Operador Logístico calificado dentro de zona franca. Según elemento del servicio, identificados en el citado Formato de oferta económica, así:

ACTIVIDADES	PUNTAJE OFERTA
* Manejo del inventario según sistema de Zona Franca (piciz)	15
* El Usuario debe contar con un WMS de respaldo para el manejo integral de inventarios en bodega. Entrega mensual de informe con KPIs al Ministerio de Salud en donde se incluya recomendaciones y acciones de mejora.	
*Operaciones de recepción, despaletizar los contenedores, disposición de residuos de los contenedores, estibado por lote, almacenamiento, control de inventarios, picking o preparación de pedidos de medicamentos en carga seca y biológicos en cadena de frío, entrega al transportador.	
*El Usuario debe tener trazabilidad de todos los procesos desde el ingreso de los productos hasta su despacho y entrega al cliente final. Incluyendo registro fotográfico y soportes documentales.	
* Realizar el acompañamiento en las actas de Recepciones Técnicas.	
* Realizar la Inspección de los vehículos de la transportadora antes de entregar los medicamentos, biológicos, dispositivos médicos e insumos y diligenciar el formato establecido para tal fin.	
* Persona exclusivo para manejo de inventarios	
* Inhouse exclusivo dedicado a la operación del Ministerio de Salud y Protección Social tiempo completo (ingresos, salidas de productos necesarios para la operación, en el sistema PICIZ y su respectivo informe mensual de inventario del sistema	
* Atención solicitudes externas (ingreso de personas a Zona Franca)	
* Presentación y trámite de Formularios de ingresos y salidas de Zona Franca	
* Atender y gestionar las inspecciones de las mercancías del Ministerio de Salud y Protección Social ante Zona Franca.	
* Firma consultora de asesoría legal en temas laborales y procesos disciplinarios.	
* Uso y calificación de como usuario para la bodega del Ministerio de Salud y Protección Social ante Zona Franca.	
* Atención emergencias 7/24 y coordinación de estas con operaciones de Zona Franca	
* Licencia sistema Piciz.	
*Nómina del personal necesario para la operación de la bodega del Ministerio de Salud y Protección Social	18.5
9 Auxiliares de bodega con disponibilidad de trabajo en turnos rotativos.	
1 Profesional Coordinador de Bodega.	
2 Tecnólogos en Regencia de Farmacia.	
NOTA* El personal debe contar con conocimiento, experiencia y los certificados requeridos por el Ministerio de Salud.	
* Afiliaciones y retiros personal.	
* Proceso de selección de personal requerido para la operación del Ministerio de Salud y Protección Social.	
* Dotación del personal. Según legislación vigente.	
* Suministro de elementos de protección al personal (líneas de vida, eslingas, botas con protección de punta, cascos con barbuquejo, guantes), acorde a la labor. Según legislación vigente.	
* Conjunto térmico para trabajo en el cuarto frío interior (chaqueta con caperuza y bolsillos laterales, pantalón térmico y guantes para cada personal que ingrese a los cuartos fríos), acorde a la labor.	
* Exámenes médicos de ingreso y salida.	
* Carnetización para ingreso a Zona Franca.	

* Presentación de informes de ingreso y salida de personal. *Atención de las Auditorías de Sistema de gestión de seguridad y Salud en el trabajo. *Informe mensual de gestión SST Según actividades de bodega ajustadas al contrato.	
* Servicio de bodegaje cuando se requiera por posición. (Costo x mes y por posición de estiba plástica). Posición para estiba plástica de 1.20 m x 1.20 m y una altura disponible de 2.0 m.	15
* Alquiler de Contenedor de 20 Pies con temperatura controlada entre (-15°C a – 25°C), incluyendo costos de transporte, instalación, mantenimiento y monitoreo de temperatura en tiempo real (Costo x mes)	5
* Alquiler de Contenedor de 40 Pies con temperatura controlada entre (-15°C a – 25°C), incluyendo costos de transporte, instalación, mantenimiento y monitoreo de temperatura en tiempo real (Costo x mes)	5
* Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Montacargas (Un Montacarga Raymond DR-25TT y Dos Montacargas Zowell RE-15) - Según Recomendaciones del Fabricante, avaladas por la supervisión del Contrato.	5
* Mantenimiento Preventivo y Correctivo de estibadoras manuales hidráulicas – Según Recomendaciones del Fabricante, avaladas por la supervisión del Contrato.	5

Nota: Para el ítem de la nómina del personal necesario para la operación de la bodega del Ministerio de Salud y Protección Social se debe discriminar los pagos a la seguridad social y prestaciones sociales, así como los demás gastos inherentes a la misma.

Las propuestas presentadas deberán incluir todos los reajustes y costos a que haya lugar por cambio de vigencia, en el evento que ocurra. No se realizarán reajustes por este concepto durante la ejecución del contrato.

Serán rechazadas las ofertas que superen los valores unitarios de referencia (precios techo), contenidos en el **ANEXO 6O "ESTUDIO DE MERCADO".**

9.1.5. Método de evaluación de la oferta económica – Aplicable para los tres servicios (nacionalización, transporte y operador logístico). (No aplica para el porcentaje de comisión por nacionalización sobre valor CIF consignado en la orden de compra de los bienes a nacionalizar)

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

El día de la audiencia efectiva de adjudicación, la entidad iniciará respondiendo y resolviendo las observaciones presentadas al informe de evaluación. Posteriormente, la entidad definirá el método de ponderación de las propuestas de acuerdo con las siguientes reglas:
Una vez agotado el procedimiento anterior, la Entidad deberá pronunciarse sobre las propuestas que han sido rechazadas y las que se encuentran válidas. Si este pronunciamiento, se realiza hasta las 3:00 pm, la entidad tomará la TRM que rija para el día hábil siguiente. En caso contrario, cuando el pronunciamiento se dé después de las 3:00 pm, la entidad tomará la TRM que rija para el segundo día hábil siguiente.

En este sentido, atendiendo a las circunstancias anteriores y las particularidades de cada caso, la entidad podrá optar por suspender la audiencia y reiniciarla cuando lo considere conveniente.
Una vez definido el método de ponderación de la oferta económica el mismo seguirá rigiendo aun cuando la entidad deba suspender la audiencia.

Al momento de definir o modificar el cronograma del Proceso de Contratación la entidad deberá verificar que el día hábil siguiente a la fecha de apertura de las ofertas económicas no corresponda a un día festivo en Estados Unidos, con el objetivo de no afectar el proceso de definición del método de ponderación de las propuestas.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

RANGO (Inclusive)	MÉTODO
.00 A .24	MENOR VALOR
.25 A .49	MEDIA ARITMÉTICA BAJA
.50 A .74	MEDIA ARITMÉTICA
.75 A .99	MENOR VALOR

NOTA: Esta TRM se tomará del sitio web de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al formular su Oferta Económica, el Proponente deberá tener en cuenta que en la ejecución del Contrato no tendrá derecho a solicitar ningún reconocimiento o reajuste de los valores ofertados.

Menor Valor:

Consiste en establecer para cada servicio la oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican enseguida. Para la aplicación de este método el Ministerio procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se otorgará la puntuación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} = \frac{\text{puntaje servicio (celda)} \times V_{min}}{V_i}$$

Donde:

Vmin = Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor unitario sin decimales de cada una de las Ofertas Válidas
i = Número de oferta.
En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Media Aritmética Baja:

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más baja y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_B = \frac{V_{min} + \overline{X}}{2}$$

Dónde:

XB= Media aritmética baja
Vmin= Valor total sin decimales de la oferta válida más baja
$\overline{X}$ = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética baja se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

- Para valores menores a XB

$$\text{Puntaje i} = \text{puntaje servicio (celda)} \times \left(1 - \left(\frac{X_B - V_i}{X_B}\right)\right)$$

- Para valores mayores o iguales a XB

$$\text{Puntaje i} = \text{puntaje servicio (celda)} \times \left(1 - \left(\frac{|X_B - V_i|}{4 \times X_B}\right)\right)$$

Dónde:

XB: Media aritmética baja
Vi= Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas válidas
i = Número de oferta

Media Aritmética:

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=l}^{n} \frac{x_i}{n}$$

X= Media aritmética.
Xi = Valor de la oferta válida i sin decimales
n = Número total de las Ofertas válidas presentadas
Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo a la siguiente fórmula:

- Para valores menores o iguales a $\overline{X}$:

$$\text{Puntaje i} = \text{puntaje servicio (celda)} \times \left(1 - \left(\frac{\overline{X} - V_i}{\overline{X}}\right)\right)$$

- Para valores mayores a $\overline{X}$:

$$\text{Puntaje i} = \text{puntaje servicio (celda)} \times \left(1 - 2\left(\frac{|\overline{X} - V_i|}{\overline{X}}\right)\right)$$

$\overline{X}$= Media aritmética.
Vi= Valor total de cada una de las Ofertas válidas i, sin decimales
i = Número de oferta.
En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética, se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

NOTA 1: Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el segundo (2°) decimal del valor obtenido como puntaje.

NOTA 2: Para todos los métodos de evaluación propuestos para el grupo 1 Servicio de nacionalización, la sumatoria de los puntajes fijados da 100 puntos.

NOTA 3: Para todos los métodos de evaluación propuestos para el grupo 2 servicio de transporte, el puntaje total de la oferta será el que resulte de la sumatoria de los puntajes fijados en cada casilla de los Formatos 4B, 4C y para el formato 4D solo para 10 destinos; los que tienen más envíos así:

FORMATO 4B: "LISTA DE PRECIOS - OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PUERTA A PUERTA CARGA AMBIENTE" (350 puntos)

FORMATO 4C: "LISTA DE PRECIOS - OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE TRANSPORTE PUERTA A PUERTA CARGA REFRIGERADA" (510 puntos)

FORMATO 4D: "LISTA DE PRECIOS - OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE TRANSPORTE PUERTA A PUERTA CARGA AMBIENTE" (510 puntos)

De manera que el resultado obtenido se dividirá por 20, para obtener el puntaje correspondiente de la propuesta económica.

Los formatos 4A "LISTA DE PRECIOS - OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PUERTA A PUERTA CARGA REFRIGERADA", y FORMATO 4E: "LISTA DE PRECIOS - OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA NACIONALIZADA DESDE PUERTO", no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, pero están serán rechazadas si superan los valores unitarios de referencia (precios techo), contenidos en el ANEXO 6T "ESTUDIO DE MERCADO".

Lo anterior atendiendo a que el 95% del servicio de transporte no requiere vehículos refrigerados.

NOTA 4: Para todos los métodos de evaluación propuestos para el grupo 3 Servicio de Operador Logístico, la sumatoria de los puntajes fijados da 100 puntos.

NOTA 5: Para efectos de la calificación, solo se tendrán en cuenta como máximo 2 decimales. Para realizar aproximaciones, si el tercer dígito es superior a 0,5 se aproximará al digito mayor, en los demás casos se aproximará al digito menor.

9.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA DE CALIDAD GRUPO 1, 2 Y 3

9.2.1. GRUPO 1 Servicio de nacionalización - Calidades adicionales - Porcentaje de descuento adicional por cantidad de nacionalizaciones realizadas durante el periodo de facturación (máximo 6.5 puntos).

Para la asignación de este puntaje, se tendrá en cuenta la siguiente escala:

No. Nacionalizaciones realizadas durante el periodo de facturación	*Porcentaje de descuento*	*Puntaje total*
1 a 5 Nacionalizaciones	2 % sobre el valor total de los ingresos propios facturados en el periodo	**6.5**
6 a 10 Nacionalizaciones	4 % sobre el valor total de los ingresos propios facturados en el periodo	
11 a 15 Nacionalizaciones	6 % sobre el valor total de los ingresos propios facturados en el periodo	
16 a 20 Nacionalizaciones	8 % sobre el valor total de los ingresos propios facturados en el periodo	
21 a 25 Nacionalizaciones	10 % sobre el valor total de los ingresos propios facturados en el periodo	

* El oferente que dentro de su propuesta oferte el porcentaje de descuento adicional por cantidad de nacionalizaciones realizadas durante el periodo de facturación, obtendrá un puntaje de (6.5) puntos adicionales. Es decir el proponente adquiere la totalidad del puntaje presentando el **FORMATO "OFERTA DE CALIDAD** donde se compromete a otorgar los porcentajes de descuento de acuerdo a las nacionalizaciones realizadas en cada periodo de conformidad a la tabla anterior, ya que este es un contrato a demanda donde no se tiene exactitud de las nacionalizaciones que se realizan, como ejemplo ilustrativo si en un periodo el contratista realiza 15 nacionalizaciones debe dar porcentaje de descuento a la entidad del 6% sobre el valor total de los ingresos propios facturados en el periodo.

Si no cumple con este ofrecimiento el puntaje será 0 por este factor.

Para acreditar el cumplimiento de este factor, el proponente deberá diligenciar el **FORMATO "OFERTA DE CALIDAD – PORCENTAJE DE DESCUENTO ADICIONAL POR CANTIDAD DE NACIONALIZACIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE FACTURACIÓN POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL GRUPO 1 - SERVICIO DE NACIONALIZACION".**

9.2.2. GRUPO 2 Servicio de transporte - Calidades adicionales - Porcentaje de descuento adicional por cantidad de expresos terrestres realizados durante el periodo de facturación (Hasta 20 Puntos)

Para la asignación de este puntaje, se tendrá en cuenta la siguiente escala:

No. Expresos terrestres realizados durante el periodo de facturación	*Porcentaje de descuento*	*Puntaje total*
1 a 20 expresos terrestres	2 % sobre el valor total de los expresos terrestres facturados en el periodo	**20**

No. Expresos terrestres realizados durante el periodo de facturación	*Porcentaje de descuento*	*Puntaje total*
21 a 40 expresos terrestres	4 % sobre el valor total de los expresos terrestres facturados en el periodo	
41 a 60 expresos terrestres	6 % sobre el valor total de los expresos terrestres facturados en el periodo	
61 a 80 expresos terrestres	8 % sobre el valor total de los expresos terrestres facturados en el periodo	
80 a más expresos terrestres	10 % sobre el valor total de los expresos terrestres facturados en el periodo	

* El oferente que dentro de su propuesta oferte el porcentaje de descuento adicional por cantidad de expresos terrestres realizados durante el periodo de facturación, obtendrá un puntaje de (20) puntos adicionales. Es decir el proponente adquiere la totalidad del puntaje presentando el **FORMATO "OFERTA DE CALIDAD** donde se compromete a otorgar los porcentajes de descuento de acuerdo a la cantidad de expresos terrestres realizados durante el periodo de facturación de conformidad a la tabla anterior, ya que este es un contrato a demanda donde no se tiene exactitud de los expresos terrestres que se realizan, como ejemplo ilustrativo si en un periodo el contratista realiza 48 expresos terrestres debe dar porcentaje de descuento a la entidad del 6 % sobre el valor total de los expresos terrestres facturados en el periodo.

Si no cumple con este ofrecimiento el puntaje será 0 por este factor.

Se entiende como expreso terrestre desde el Almacén Zona Franca hasta Aeropuerto El Dorado, Cundinamarca, Boyacá, Huila, Meta, Tolima, Bogotá D.C. o viceversa y desde Aeropuerto Ciudad Destino hasta el Centro de Acopio departamental o viceversa sin importar su capacidad en toneladas.

Para acreditar el cumplimiento de este factor, el proponente deberá diligenciar el **FORMATO "OFERTA DE CALIDAD – PORCENTAJE DE DESCUENTO ADICIONAL POR CANTIDAD DE EXPRESOS TERRESTRES REALIZADOS DURANTE EL PERIODO DE FACTURACIÓN POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL GRUPO 2 - SERVICIO DE TRANSPORTE"**.

9.2.3. GRUPO 3 Servicio de Operador Logístico - Calidades adicionales – Profesional de Inventarios - Inhouse exclusivo adicional al requerido dedicado a la operación del Ministerio de Salud y Protección Social tiempo completo (máximo 20 puntos).

Cargo	Cantidad	Título **de** Formación Académica Requerida	Título **de** Posgrado **en**	Experiencia Especifica (**6** Meses)	**Puntaje Total**
Profesional de Inventarios - Inhouse exclusivo adicional al requerido dedicado a la operación del Ministerio de Salud y Protección Social tiempo completo (ingresos, salidas de productos necesarios para la operación, en el sistema PICIZ)	1	- Ingeniería Logística - Administración en Logística y Producción - Administración en Logística y Mercadeo - Administración Logística -Ingeniería en Logística y Operaciones	No Requerido	Relacionada con la administración de inventarios en operaciones logísticas relacionadas en el manejo de dispositivos médicos, farmacéuticos, medicamentos o biológicos.	20

* El oferente que dentro de su propuesta se comprometa a contratar un profesional adicional para el Inhouse exclusivo dedicado a la operación del Ministerio de Salud y Protección Social tiempo completo, obtendrá un puntaje de (20) puntos adicionales.

Si no cumple con este ofrecimiento el puntaje será 0 por este factor.

Para acreditar el cumplimiento de este factor, el proponente deberá diligenciar el **FORMATO "OFERTA DE CALIDAD – PROFESIONAL DE INVENTARIOS - INHOUSE EXCLUSIVO ADICIONAL AL REQUERIDO DEDICADO A LA OPERACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL TIEMPO COMPLETO RESPONSABLE DEL GRUPO 3 - SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO".**

9.3. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA - APOYO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD. (MÁXIMO 1 PUNTO) GRUPOS 1, 2 Y 3

Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones para cada grupo y se tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto 392 de 2018, que regula lo relacionado con el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad.

En este sentido, se asignará el puntaje a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda. Certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará el puntaje a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 Y 30	1
Entre 31 Y 100	2
Entre 101 Y 150	3
Entre 151 Y 200	4
Más De 200	5

Para efectos de lo señalado en el presente numeral. Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

Quien no oferte ninguno de los criterios definidos en este numeral, obtendrá **cero (0) puntos**

Para el cumplimiento de este requisito calificable el proponente deberá diligenciar **el FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL PARA CADA GRUPO.**

9.4. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 10 PUNTOS) GRUPOS 1, 2 Y 3.

El Decreto 680 del 22 junio de 2021 modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816/2003 para las contrataciones públicas de servicios, por esta razón se procede a presentar la forma como los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: (i) servicios nacionales o con trato nacional o por (ii) la incorporación de servicios colombianos. La entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.

El presente proceso de contratación tiene por objeto: *"Realizar las actividades propias de nacionalización de los medicamentos, biológicos, e insumos importados y el transporte (aéreo y terrestre) de los mismos, que requiera la Entidad*", por lo cual la entidad no asignará puntaje por bienes relevantes nacionales. De acuerdo con el Decreto 680 del 22 junio de 2021, la entidad estudió los numerales establecidos en el artículo 2 y en virtud del análisis del sector económico y de los oferentes, se concluyó que este proceso corresponde a los servicios de Nacionalización para el grupo 1 y servicios de transporte para el grupo 2, razón por la cual no contiene bienes colombianos relevantes. Por otra parte, el presupuesto está determinado en el Plan Anual de Adquisiciones Línea 4100-18 de la Subdirección de Gestión de Operaciones, de igual manera, se precisa que para el presente proceso de selección no aplica los bienes del registro de productores de bienes nacionales por las razones expuestas ya que este proceso está comprendido en el sector de servicios.

Atendiendo a lo relacionado en el estudio del sector se identificó que los proponentes y el personal que ejecutaran las actividades son de origen colombiano, además los perfiles solicitados no requieren condiciones especiales, razón por la cual, para obtener el puntaje correspondiente al ítem de apoyo a la industria nacional, el recurso humano colombiano o sujeto a trato nacional que se vincule no deberá ser menor del 50% del total de empleados y contratistas.

El puntaje para el apoyo a la industria nacional se relaciona en la siguiente tabla:

CONCEPTO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE
El proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatarios, el recurso humano colombiano o sujeto a trato nacional que vincule no será inferior al 50% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.	10 PUNTOS

Para el cumplimiento de este requisito calificable el proponente deberá diligenciar **el FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL PARA CADA GRUPO.**

Quien no oferte ninguno de los criterios definidos en este numeral, obtendrá cero (0) puntos.

9.5. PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS - GRUPO 1, 2 Y 3

Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de **CERO PUNTO VEINTICINCO PORCIENTO (0.25%)** del valor total de los puntos para cada grupo y se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, que regula lo relacionado con la adopción de criterios diferenciales para MiPymes domiciliadas en Colombia.

Para acreditar la condición de MiPymes se verificará lo pertinente, en el certificado del Registro Único de Proponentes de los oferentes. de conformidad con el parágrafo primero del artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Para obtener el puntaje previsto en este criterio, en el caso de consorcios y uniones temporales, por lo menos uno de sus integrantes deberá acreditar la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en la figura asociativa.

9.6. PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - GRUPO 1, 2 Y 3

Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de **CERO PUNTO VEINTICINCO PORCIENTO (0.25%)** del valor total de los puntos para cada grupo y se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, que regula lo relacionado con la adopción de medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas.

Se asignará el puntaje asignado a este criterio, únicamente a aquellos oferentes que acrediten **alguna** de las siguientes condiciones:

No	Condición	Medio de Prueba
1.	Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las **acciones, partes de interés o cuotas de participación** de la persona jurídica (proponente) **pertenezcan a mujeres** y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas **durante al menos el último año** anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal del proponente, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
2.	Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo[1] de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal del proponente, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Además, se deberá allegar como soporte, copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
3.	Cuando la **persona natural sea una mujer** y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil vigente.
4.	Para las **asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres** y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Las certificaciones de que trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Para obtener el puntaje previsto en este criterio, en el caso de consorcios y uniones temporales, por lo menos uno de sus integrantes deberá acreditar que (i) es una empresa de mujeres, según alguna de las condiciones antes descritas y que, (ii) tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en la figura asociativa.

9.7. REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO GRUPO 1, 2 Y 3

En caso de que al proponente o a algún integrante del consorcio o unión temporal se le haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía, del total de puntaje obtenido, se realizará un descuento correspondiente al dos por ciento (2%).

Dicha reducción no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto **las multas** sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan; para lo cual el proponente deberá presentar **CON LA OFERTA, la demanda debidamente radicada ante la autoridad judicial correspondiente, la cual deberá haberse radicado antes del cierre de presentación de ofertas.**

NOTA 1: Para efectos de aplicar lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y parágrafos, las decisiones correspondientes a la imposición de multas o cláusulas penales deben estar en firme e inscritas en el RUP para que sean tenidas en cuenta en el presente proceso de selección, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 29 y 83 de la Constitución Política de Colombia, siempre que las mismas se hayan impuesto y publicado después del 18 de enero de 2022.

Nota. Con base en el resultado de lo anterior, se establecerá el orden de elegibilidad aplicable al presente proceso de selección.

10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA LISTA DE PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA) EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II GRUPO 1, 2 y 3

El proponente ***debe tener en cuenta que la totalidad de su Oferta será enviada por medio del SECOP II. La lista de precios – Oferta económica debe diligenciarse en el archivo de Excel Formatos 4A, 4B, 4C, 4D, 4E, 4F y 4G. El proponente debe enviar los archivos en formato xls.***

Para diligenciar la Lista de Precios del SECOP II, los proponentes deben tener en cuenta la información incluida en el presente numeral.

En cada casilla se debe diligenciar el valor unitario por cada servicio. Todos los valores unitarios de referencia (precios techo) incluyen impuestos y demás costos asociados.

El precio unitario de referencia (precio techo) corresponde al valor máximo que pagará el Ministerio por cada ítem.

El valor de la propuesta económica no podrá superar los valores unitarios de referencia (precios techo) para cada grupo, so pena de rechazo de la propuesta.

Los campos no diligenciados se entienden como oferta de valor en cero ($0) pesos.

El valor de la oferta, incluye todos los costos, gastos de personal, impuestos, imprevistos y utilidad u otros gastos para la prestación del servicio a contratar de conformidad con las especificaciones técnicas definidas y debe considerar y contener todas las especificaciones allí descritas.

10.1. LISTA DE PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA). GRUPO 1, 2 Y 3

Para la presentación de la Lista de Precios (Oferta Económica) se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. La propuesta debe presentarse en pesos colombianos, que es la moneda oficial, conforme lo señala la Ley 31 de 1992; en caso de presentarse con centavos hasta 49 se ajustará al valor del peso inmediatamente anterior, de 50 en adelante se aproximará al valor del peso siguiente.
2. El proponente deberá cotizar la totalidad de los de los bienes y/o servicios, con el lleno de los requisitos técnicos, para poder tener en cuenta su propuesta.
3. Cuando el valor de la oferta exceda el valor de los precios unitarios de referencia (precios techo) establecidos para cada grupo, será rechazada la oferta.
4. El valor debe incluir la totalidad de los costos directos o indirectos y demás inherentes a la ejecución del contrato y por ningún motivo se considerarán costos adicionales.
5. En caso de no discriminar todos los costos directos e indirectos, o no expresar que éstos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, los mismos se entenderán comprendidos en dicho valor.
6. Se deberá incluir en el valor de la oferta el IVA de los bienes y/o servicios ofertados y todos los impuestos a que haya lugar conforme a las normas tributarias vigentes. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) u otro impuesto y la adquisición o servicio causa dicho impuesto, EL MINISTERIO lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
7. Tener en cuenta que de acuerdo con el art. 476 del estatuto tributario, el servicio de transporte de carga tanto terrestre como aéreo está excluido de IVA
8. El proponente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo de forma responsable y previendo la totalidad de factores que integran los costos y gastos de la ejecución del contrato.
9. Serán de la exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los costos y valores totales en su propuesta debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
10. Corrección Aritmética**:** Los errores de tipo aritmético que sean cometidos por el PROPONENTE en su OFERTA ECONÓMICA serán corregidos por la entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la OFERTA. La corrección la realizará la entidad en el momento de la verificación y evaluación de las propuestas. Por error aritmético, se entiende aquel en que incurre el proponente cuando realiza una indebida operación matemática, pero con la certeza de las cantidades, requerimientos y valores. Las correcciones efectuadas a las OFERTAS de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos.
11. Son de cargo del adjudicatario el pago de los derechos, impuestos, tasas y otros conceptos que genere el contrato.
12. En caso de que el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial destinado para cada grupo para la presente contratación, la propuesta será RECHAZADA.
13. En el evento en que en la lista de precios (oferta económica) existan errores y/o modificaciones en la descripción de los ítems, en el código respectivo, en la unidad y/o en la cantidad correspondiente, se entenderá que el proponente acoge en su integridad la descripción, codificación, unidades y/o cantidades establecidas en la lista de precios (oferta económica).
14. El diligenciamiento de la lista de precios en el SECOP II, se entenderá como la manifestación de aceptación de las condiciones técnicas mínimas de la oferta.
15. El Proponente debe indicar en la carta de presentación si es o no responsable de declarar el IVA, en caso de que aplique dicho impuesto el Ministerio lo tendrá en cuenta en el valor final de la oferta por la cual se adjudicará el presente proceso (En caso de proceder).

16. Para efectos de seleccionar la oferta más favorable, para los proponentes que pertenezcan al régimen común, se comparará el valor de su oferta antes de IVA, frente a los proponentes que no son responsables de IVA. En todo caso el proponente deberá ofertar todos los valores incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones
17. Para la evaluación de la oferta económica y ponderación de esta, se tendrá en cuenta los precios unitarios ofrecidos para todas las actividades, verificación que realizará el Comité técnico Evaluador.
18. El valor del contrato será el presupuesto oficial estimado para cada grupo el cual se ejecutará conforme a los valores unitarios ofrecidos por el proponente que resulte adjudicatario del presente proceso.

LA NO PRESENTACIÓN DE LA LISTA DE PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA) FORMATOS en Excel **DEL GRUPO AL QUE PRESENTE LA OFERTA, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO TODA VEZ QUE ESTE REQUISITO ES PARTE INTEGRAL DE LA OFERTA**

GRUPO 1 SERVICIO DE NACIONALIZACION:

- **FORMATO 4F "LISTA DE PRECIOS – OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE NACIONALIZACION".**

GRUPO 2 SERVICIO DE TRANSPORTE:

- **FORMATO 4A "LISTA DE PRECIOS - OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PUERTA A PUERTA CARGA REFRIGERADA"**
- **FORMATO 4B "LISTA DE PRECIOS - OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PUERTA A PUERTA CARGA AMBIENTE"**
- **FORMATO 4C "LISTA DE PRECIOS - OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE TRANSPORTE PUERTA A PUERTA CARGA REFRIGERADA"**
- **FORMATO 4D "LISTA DE PRECIOS - OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE TRANSPORTE PUERTA A PUERTA CARGA AMBIENTE"**
- **FORMATO 4E "LISTA DE PRECIOS -OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA NACIONALIZADA DESDE PUERTO"**

GRUPO 3 SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO CALIFICADO EN ZONA FRANCA:

- **FORMATO 4G "LISTA DE PRECIOS – OFERTA ECONÓMICA SERVICIO OPERADOR LOGÍSTICO CALIFICADO DENTRO DE ZONA FRANCA BOGOTÁ - MENSUAL".**

11. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

11.1 DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO GRUPO 1, 2 Y 3

El **proponente adjudicatario**, deberá presentar los siguientes documentos necesarios para la suscripción del contrato:

- **Cédula de Ciudadanía:** Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.
- **Fotocopia del RUT:** Fotocopia del RUT del proponente y de cada uno de los miembros que lo integran, expedido por la DIAN.
- **Fotocopia del RIT:** Fotocopia del RIT del proponente y de cada uno de los miembros que lo integran, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C. (en caso de que el contrato se vaya a ejecutar en esta ciudad).

- **Acreditación de Servicio Militar:** Únicamente cuando se celebren contratos de prestación de servicios con persona natural, El MINISTERIO consultará y verificará en la página Web de la Dirección de Reclutamiento y Control Reservas de las Fuerzas Militares de Colombia la acreditación de dicho requisito por parte de los hombres menores de 50 años.
- **Certificación Bancaria:** Certificación Bancaria de la cuenta donde el proponente adjudicatario quiere que se le consignen los pagos del contrato, expedida por la entidad financiera correspondiente.

12. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Con arreglo a lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de selección expedido por Colombia Compra Eficiente, respecto del proceso de selección, el Ministerio de Salud y Protección Social, ha tipificado, estimado y asignado los siguientes riesgos:

Ver Anexo No. 1 del estudio previo.

En todo caso, el contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para la total y cabal ejecución del objeto contractual. Por lo tanto, deberá considerar, previo a la suscripción del contrato todos los aspectos técnicos, económicos, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad, los gastos que esto conlleve.

13. ANÁLISIS DE LA GARANTÍA A EXIGIR EN LA CONTRATACIÓN

El contratista deberá constituir, a favor del Ministerio de Salud y Protección Social, la Garantía Única en los términos del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; que cubra los riesgos, en las cuantías y vigencias:

GRUPO 1 SERVICIO DE NACIONALIZACIÓN

RIESGOS A ASEGURAR		
AMPAROS	**PORCENTAJE DE VALOR ASEGURABLE**	**VIGENCIA**
Cumplimiento	30 % del valor del Contrato	La duración del Contrato y seis (6) meses más, la vigencia deberá ser en todo caso hasta la liquidación del contrato.
Calidad del servicio	20% del valor del Contrato	La duración del Contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	5% del valor del Contrato	La duración del Contrato y tres (3) años más.

GRUPO 2 SERVICIO DE TRANSPORTE

RIESGOS A ASEGURAR		
AMPAROS	**PORCENTAJE DE VALOR ASEGURABLE**	**VIGENCIA**
Cumplimiento	30 % del valor del Contrato	La duración del Contrato y seis (6) meses más, la vigencia deberá ser en

		todo caso hasta la liquidación del contrato.
Calidad del servicio	20% del valor del Contrato	La duración del Contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios. prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	5% del valor del Contrato	La duración del Contrato y tres (3) años más.

GRUPO 3 SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO

RIESGOS A ASEGURAR		
AMPAROS	**PORCENTAJE DE VALOR ASEGURABLE**	**VIGENCIA**
Cumplimiento	30 % del valor del Contrato	La duración del Contrato y seis (6) meses más, la vigencia deberá ser en todo caso hasta la liquidación del contrato.
Calidad del servicio	20% del valor del Contrato	La duración del Contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	5% del valor del Contrato	La duración del Contrato y tres (3) años más.

Para el **Grupo 1 Servicio de Nacionalización,** a su vez **EL CONTRATISTA** debe presentar una **GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL,** que cumpla los requisitos establecidos al respecto en el Decreto 1082 de 2015: En cuantía equivalente a **300 SMLMV,** con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato. En esta garantía tendrán la calidad de asegurados la entidad contratante (MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL – NIT No. 900.474.727- 4) y el contratista, limitado ello únicamente a los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante (MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL – NIT No. 900.474.727- 4) como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o sus subcontratistas. En todo caso, en cualquier evento de aumento del valor del contrato o prórroga en su vigencia, EL CONTRATISTA estará obligado a ampliar o prorrogar las garantías en forma proporcional de manera que se mantengan las condiciones originales, cuyos costos deberán ser asumidos por el contratista. Así como el cumplimiento de los amparos mínimos establecidos en el numeral 3º de artículo 2.2.1.2.3.2.9 del decreto 1082 de 2015.

Para el **Grupo 2 Servicio de Transporte**, a su vez **EL CONTRATISTA** debe presentar una **GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL,** que cumpla los requisitos establecidos al respecto en el Decreto 1082 de 2015: En cuantía equivalente a **500 SMLMV,** con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato. En esta garantía tendrán la calidad de asegurados la entidad contratante (MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL – NIT No. 900.474.727- 4) y el contratista, limitado ello únicamente a los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante (MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL – NIT No. 900.474.727- 4) como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o sus subcontratistas. En todo caso, en cualquier evento de aumento del valor del contrato o prórroga en su vigencia, EL CONTRATISTA estará obligado a ampliar o prorrogar las garantías en forma proporcional de manera que se mantengan las condiciones originales, cuyos costos deberán ser asumidos por el contratista. Así como el cumplimiento de los amparos mínimos establecidos en el numeral 3º de artículo 2.2.1.2.3.2.9 del decreto 1082 de 2015.

Para el **Grupo 3 Servicio de Operador Logístico**, a su vez **EL CONTRATISTA** debe presentar una **GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL,** que cumpla los requisitos establecidos al respecto en el Decreto 1082 de 2015: En cuantía equivalente a **300 SMLMV** con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato. En esta garantía tendrán la calidad de asegurados la entidad contratante (MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL – NIT No. 900.474.727- 4) y el contratista, limitado ello únicamente a los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante (MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL – NIT No. 900.474.727- 4) como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o sus subcontratistas. En todo caso, en cualquier evento de aumento del valor del contrato o prórroga en su vigencia, EL CONTRATISTA estará obligado a ampliar o prorrogar las garantías en forma proporcional de manera que se mantengan las condiciones originales, cuyos costos deberán ser asumidos por el contratista. Así como el cumplimiento de los amparos mínimos establecidos en el numeral 3º de artículo 2.2.1.2.3.2.9 del decreto 1082 de 2015.

PARAGRAFO: **EL CONTRATISTA** deberá Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOPII a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la ACEPTACIÓN del contrato, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO.

14. COBERTURA DE ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión CCE-EICP-MA-03 publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

a. La entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas.
b. La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
c. Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

A continuación, se presenta la lista de acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de contratación:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	SI	SI*	NO
	Perú	SI	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	SI	NO	SI
Estado Unidos		SI	SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	SI	NO	SI

Unión Europea	SI	SI	SI	NO	SI
Israel	SI	SI	SI	NO	SI
Reino unido e Irlanda del norte	SI	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina	SI	SI	N/A	N/A	SI

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Teniendo en cuenta el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, el plazo general más largo según los acuerdos que cubren la presente contratación es de 10 días calendario, siempre y cuando la contratación se haya publicado en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del Aviso de Convocatoria.

*La excepción aplicable en el presente Proceso de contratación exclusivo para el servicio de transporte, corresponde al numeral 56 – "*Servicios de Transporte"*

División 64. Servicios de transporte vía terrestre.

División 66. Servicios de Transporte por vía aérea Clase 6751.

CONCLUSIÓN:

Por lo anterior, esta contratación está cobijada por Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia indicados en la tabla anterior y para dar aplicación a los principios y deberes comunes que constituyen el núcleo de las obligaciones internacionales de Colombia en este tema, se debe asegurar:

- ✓ Trato Nacional y No Discriminatorio: La Entidad Estatal debe dar a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos. Por lo anterior, la Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del 1082 de 2015.
- ✓ Plazos para la presentación de ofertas suficientemente amplios: Los Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los Proponentes para preparar sus ofertas; debe establecerse en el Cronograma de este proceso el plazo suficiente para cumplir con esta obligación. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación.
- ✓ Publicación de pliegos de condiciones en internet – accesibilidad.
- ✓ Especificaciones técnicas claras y necesarias.
- ✓ Condiciones de participación esenciales.
- ✓ Experiencia previa que no discrimine la participación de los Proponentes en los procesos de selección.
- ✓ Reglas de origen: No se podrá discriminar a las empresas por esta causa durante el proceso de selección.
- ✓ Compensación: Las entidades no buscarán, tendrán en cuenta, impondrán o aplicarán compensaciones (exigencias adicionales no relacionadas con el objeto de la contratación o requisitos de contenido doméstico salvo los expresamente autorizados, v, gr., Convocatorias limitadas a Mipymes) en ninguna etapa de la contratación.
- ✓ Transparencia.

✓ Revisión nacional de impugnaciones.

15. COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

Verificado el Portafolio de Bienes y Servicios Sostenibles – 2013 y la Guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles, no le son aplicables criterios de sostenibilidad a la presente contratación.

16. DERECHOS DE AUTOR

El Ministerio de Salud y Protección Social considera que, en atención a que se trata de servicios a prestar por parte del contratista y no generan producción intelectual, no procede transferencia de derechos patrimoniales al Ministerio.

17. LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, modificatorio del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 32 de la ley 1150 de 2007, cada contrato será objeto de liquidación dentro de los 6 meses siguientes a su terminación, en todo caso se aplicarán los plazos y disposiciones de la normatividad legal vigente.

PARÁGRAFO: En el evento en que el tipo de contratación o la naturaleza de las prestaciones impliquen la existencia de obligaciones exigibles con posterioridad al plazo de ejecución acordado, se realizará una liquidación parcial de aquellas que hayan cesado con el vencimiento del plazo contractual. Para las obligaciones que subsistan, se deberá realizar una liquidación final en la cual se verifique su cumplimiento, teniendo en cuenta que para ésta también se aplicarán los términos y condiciones establecidos en la presente cláusula. No obstante, lo anterior y respecto de la liquidación parcial, en el evento en que las obligaciones exigibles con posterioridad al plazo de ejecución acordado ya se hubiesen cumplido para el momento de la celebración de la liquidación parcial, se adelantará la liquidación total del contrato, previo cumplimiento y remisión por parte de la supervisión de los requisitos y soportes que demande el trámite.

18. SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

La supervisión del contrato será ejercida de conformidad lo establecido en las leyes vigentes aplicables a la materia y en la Resolución No. 546 de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La supervisión estará a cargo del Subdirector de Gestión de Operaciones y el Subdirector de Enfermedades Transmisibles o la persona a quien estos designen de conformidad con las competencias asignadas a cada dependencia.

Juan Guillermo Gamba Hincapié
Profesional Especializado Encargado de las Funciones
Subdirección de Gestión de Operaciones

Vo.Bo. Tatiana Lemus Perez
Directora de Promoción y Prevención (E)

Elaboró: Alexandra Tarazona – Subdirección de Gestión de Operaciones
Elaboró: Juan David Orjuela – Subdirección de Gestión de Operaciones
Reviso: Miguel Ángel Salcedo Cristancho – Subdirección de Gestión de Operaciones
Aprobó: Tatiana Lemus Perez – Dirección de promoción y Prevención (E)

CONTACTO ÁREA TÉCNICA Miguel Ángel Salcedo Cristancho Ext. 6016 - Alexandra Tarazona Ext. - 6005 TO.